	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado

FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN SANITARIA Y AL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC DE SALUD AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y AL AMBIENTE PARA EL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 202500000044375 **FECHA DE EXPEDICIÓN** 15/10/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

								V2025	V2026	V2027
DIMENSION	01	SOCIAL								
SECTOR	19	Salud y protección Social								
PROGRAMA	1903	Inspección, vigilancia y control								
PRODUCTO	1903040	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire	INDICADOR	190304000	Distritos con vigilancia real y efectiva en su jurisdicción de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire realizados	META			13	
PRODUCTO	1903035	Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	INDICADOR	190303500	Distritos con acciones de Inspeccion Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizados	META			3900	
PRODUCTO	1903051	Documentos de planeación	INDICADOR	190305100	Documentos de planeación realizados	META			1	

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 835 000 000,00	$ 0,00	$ 0,00	SGP - SALUD	2026
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 191.500 416,67	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2026
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	$ 1.026.500.416,67		$ 0,00		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 1.026.500 416,67	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2026
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	"AÑO VIG"
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	"AÑO VIG"
TOTAL PROYECTO	$ 1.026.500.416,67		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1903040	190304000	$ 419 248.771 00	$ 78 208 771 00	$ 341 040 000 00			2026

Paperless Ambiental

1903035	190303500	$ 568 512 931.00	$ 106 052 931,00	$ 462 460 000.00	2026
1903051	190305100	$ 38 738 714.67	$ 7 238 714.67	$ 31 500 000.00	2026
TOTALES		$ 1.026.500.416,67	$ 191.500.416,67	$ 835.000.000,00	

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2026

ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS	☐	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN	☐
	VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS	☒		AJUSTE PRESUPUESTAL	☒
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	$ 1.026.500.416,67		ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No 014 de 21/01/2026 y Decreto No 099 de 06/05/2026	

PRIMERA VEZ ☐ ACTUALIZACIÓN ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Ana Milena Mora Moreno como Secretaria de Salud Dptal del 8/10/2026

Observaciones

Fecha inicial de registro en el Banco de Programas y Proyectos (10/12/2025).
Actualización 1 (26/01/2026): Se formaliza actualización por cargue de recursos de acuerdo a las asignaciones realizadas mediante acto administrativo del presupuesto de la vigencia 2026. no se modifican las condiciones iniciales del proyecto
Actualización 2 (15/04/2026): el sector solicita aprobó mediante acta No. SAM-01 del 24/03/2026 un ajuste en las actividades y la redistribucion de sus valores conforme al presupuesto detallado. lo anterior sin modificar el valor, ni el objetivo o alcance del mismo
Actualización 3 (30/06/2026): El sector solicita aprobó mediante acta No SAM-002 de 19/06/2026. la adición de recursos por ampliación de contratación de personal y se ajustan las fuentes de financiación por valor de $ 191 500 416.67
Actualización 4 (15/10/2026): El sector solicita aprobación mediante acta No SA-004 del 21/09/2026 el ajuste en los productos 1 y 2 , . lo anterior sin modificar el valor, ni el objetivo o alcance del mismo

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Viviana Nathalia Chicunque R	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solis Enriquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Fortalecimiento A LA GESTIÓN SANITARIA Y AL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC DE SALUD AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y AL AMBIENTE PARA EL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL Putumayo

Tipologia

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

202500000044375

Sector

y protección social

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 22/09/2025 20:42:16

Identificador: 1579921

Formulador Ciudadano: Cielo Alejandra Portilla Luna

Formulador Oficial : Cielo Alejandra Portilla Luna

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

1903 - Inspección, vigilancia y control

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	01. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo	c. Más gobernanza y gobernabilidad, mejores sistem de información en salud

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Social

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Inspección, Vigilancia y Control

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Identificación y descripción del problema

Problema central

Alto riesgo de enfermedades relacionadas con factores ambientales en el departamento del Putumayo.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

En el marco de los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la Salud Ambiental se refiere a la teoría y a la práctica de la identificación, evaluación, control y prevención de aquellos factores físicos, químicos y biológicos en el ambiente que pueden potencialmente afectar de manera adversa la salud de las presentes y futuras generaciones. En ese sentido, los sujetos existentes en el departamento de Putumayo relacionados con el consumo de alimentos y bebidas, calidad de agua, programas bajo riesgo o especiales, sustancias químicas, residuos peligrosos, entre otros, requieren de acciones de Inspección, Vigilancia y Control – IVC permanente, de tal manera que garantice disminuir los riesgos de afectación de la salud pública.

Aunque en algunos municipios no se cuenta con personal técnico suficiente para realizar acciones de vigilancia sanitaria, acciones de IVC y demás actividades de gestión propias del área, la Secretaría de Salud Departamental, a través del programa Salud Ambiental, desarrolla acciones de inspección, vigilancia y control en los trece municipios del departamento.

En cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría de Salud Departamental, en los municipios se desarrollan acciones de inspección, vigilancia y control a trece empresas de servicios de agua, alcantarillado y aseo, asistencia técnica a Empresas de Servicios Públicos, Administraciones Municipales y Técnicos de Saneamiento, toma de muestras y vigilancia mensual a la calidad de agua para consumo humano, se han expedido certificaciones sanitarias a Empresas de Servicios Públicos domiciliarios, autorización sanitaria de la fuente de agua superficial que abastece los acueductos, respuesta a PQRS, reportes de la vigilancia a entes de control y reunión de Mesa Técnica departamental de calidad de agua 2024 (COTSA).

nitud actual del problema – indicadores de referencia

El departamento del Putumayo carece de cobertura en saneamiento básico, precaria infraestructura y déficit en la cobertura para la distribución de agua potable en el territorio, insuficiencia de plantas de beneficio animal, desconocimiento de la normatividad sanitaria, inadecuado manejo de residuos peligrosos y químicos y manipulación inapropiada de alimentos por parte de los establecimientos sujetos de Inspección, Vigilancia y Control, cuya problemática conlleva a desarrollar prácticas inadecuadas en el desarrollo de las acciones de la gestión de salud ambiental y de las necesidades del territorio, condiciones que conllevan a que la salud de los habitantes del territorio se vea afectada por factores inherentes al tema ambiental y convirtiéndose al final en un problema de salud pública.

En este sentido, la problemática actual está representada, en 2024, por 52 casos de enfermedades transmitidas por alimentos, 14 más de los 38 presentados en el periodo 2023. A través del programa salud ambiental se han atendido 102 brotes por enfermedades de este tipo. Se realizaron 21 medida de seguridad sanitaria para un total de 1962.92 kg de productos desnaturalizados y destruidos, no aptos para consumo humano y de alto riesgo para afectar la salud de la comunidad.

Existen 732 establecimientos con requerimientos para que puedan prestar servicios con el cumplimiento de requisitos y normas, los cuáles de no cumplirlas, primero son considerados de riesgo a la salud y segundo serían objeto de cierre.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. • Limitadas acciones de vigilancia a los servicios de productos de consumo humano, transporte y disposición final de residuos y aguas servidas.	1.1 • Limitado servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población del departamento del Putumayo

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. • Incremento de las tasas de morbilidad o mortalidad. • Presencia de establecimientos públicos con oferta de servicios sin cumplimiento de requisitos sanitarios.	1.1 • Afectación de la salud de la población del Departamento del Putumayo. • Incremento de enfermedades transmitidas por alimentos y enfermedad diarreica aguda.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Otro **Entidad:** Alcaldías Municipales del Putumayo **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Mejoramiento de las condiciones sanitarias en las jurisdicciones municipales	Articulación para el desarrollo de acciones de Inspección, Vigilancia y Control – IVC y demás actividades objeto de Salud Ambiental a establecimientos de interés sanitario en el municipio de cada jurisdicción.
Actor: Otro **Entidad:** Consejo Territorial de Salud Ambiental - COTSA **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Mejoramiento de las condiciones sanitarias en el departamento mediante la integración institucional y comunitaria.	Apoyar las acciones sobre Salud Ambiental que realice la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo y hacer recomendaciones técnicas que considere necesarias.
Actor: Otro **Entidad:** Comunidad **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Disminución de los riesgos que puedan afectar su salud a causa de situaciones o condiciones de tipo ambiental.	Participar de manera responsable y comprometida en las actividades de Salud Ambiental que realicen las instituciones de salud y otras entidades cooperantes del proyecto.
Actor: Otro **Entidad:** Secretaría de Salud Departamental del Putumayo **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Mejoramiento de las condiciones sanitarias en el departamento del Putumayo, mediante la ejecución de proyectos de inversión y cumplimiento de normatividad vigente.	Aplicar normas y protocolos emitidos por el nivel nacional y ejecutar proyectos relacionados con Salud Ambiental
Actor: Departamental **Entidad:** Putumayo **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Que desde la Secretaría de Salud Departamental se coordinen las acciones necesarias para que se disminuyan riesgos de salud ambiental en la comunidad	Apoyar con recursos financieros para ejecución de proyectos presentados por la Secretaría de Salud Departamental.
Actor: Nacional **Entidad:** Ministerio De Salud Y Protección Social - Gestión General **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Que la entidad territorial cumpla con las normas vigentes para garantizar altos estándares de salud ambiental	Emitir normas y lineamientos, brindar asesoría y asistencia técnica y asignar recursos financieros.

02 - Análisis de los participantes

Los participantes identificados para el presente proyecto son instancias decisivas para que se logren las metas y objetivos y para que la alternativa seleccionada sea realmente la que mejores resultados genere en materia de garantizar buenas condiciones ambientales en pro de la salud de la comunidad.

Se cuenta con actores cuyo papel se fundamenta en el apoyo financieros, técnico, científico y de asesoría y asistencia técnica como son el Ministerio de Salud y Protección Social, la Gobernación Departamental, las Alcaldías Municipales, el Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA) y la comunidad.

La Secretaría de Salud Departamental como ejecutor de acciones de Salud Ambiental, es la institución que cuenta con la experticia, el conocimiento y a través del proyecto, con la logística y el talento humano idóneo para ejecutar las actividades programadas.

El Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA) del departamento del Putumayo conformado por la Gobernación Departamental, la Secretaría de Planeación Departamental, la Secretaría de Salud Departamental, Corpoamazonía, Instituto Colombiano Agropecuario, Regional INVIMA, INCODER, ICBF, Secretaría de Educación Departamental y Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, es una instancia que reúne varias instituciones y su papel en el desarrollo de las acciones de salud ambiental es de gran importancia desde el punto de vista de evaluación y seguimiento del programa; además es clave en su papel de asesor y de brindar recomendaciones para mejoramiento y para el logro de mejores resultados.

La comunidad, actor directamente beneficiado con el proyecto. Su vinculación con las actividades que adelante la Secretaría de Salud Departamental más con la cooperación de otras instituciones cooperantes serán los pilares que harán que los resultados sean los esperados en materia de gozar de condiciones apropiadas en cuanto a salud ambiental se refiere.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

393.988

Fuente de la información

DANE, proyecciones 2026

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Colón **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	Georreferenciación: Lat. 1,190278. Lon. -76,973889
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Mocoa **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	Georreferenciación Lat. 1,149167. Lon. -76,646389
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Orito **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	Georreferenciación: Lat 0,666111. Lon. -76,870833
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Puerto Asís **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	Georreferenciación: Lat. 0,500556. Lon: -76,498889

Región: Amazonas
Departamento: Putumayo
Municipio: Puerto Caicedo
Tipo de Agrupación:
Agrupación:

Georreferenciación:
Lat. 0,685. Long. -76,604444

Región: Amazonas
Departamento: Putumayo
Municipio: Puerto Guzmán
Tipo de Agrupación:
Agrupación:

Georreferenciación: Lat. 0,963611. Lon. -76,408611

Región: Amazonas
Departamento: Putumayo
Municipio: Puerto Leguízamo
Tipo de Agrupación:
Agrupación:

Georreferenciación:
Lat. -0,193889. Lon: -74,780556

Región: Amazonas
Departamento: Putumayo
Municipio: San Francisco
Tipo de Agrupación:
Agrupación:

Georreferenciación:
Lat. 1,174722 Long: -76,879722

Región: Amazonas
Departamento: Putumayo
Municipio: San Miguel
Tipo de Agrupación:
Agrupación:

Georreferenciación:
Lat. 0,343611. Lon. -76,910833

Región: Amazonas
Departamento: Putumayo
Municipio: Santiago
Tipo de Agrupación:
Agrupación:

Georreferenciación:
Lat. 1,146944. Long. -77,001111

Región: Amazonas
Departamento: Putumayo
Municipio: Sibundoy
Tipo de Agrupación:
Agrupación:

Georreferenciación:
Lat. 1,203333. Lon -76,919167

Región: Amazonas
Departamento: Putumayo
Municipio: Valle Del Guamuez
Tipo de Agrupación:
Agrupación:

Georreferenciación:
Lat. 0,425278. Lon. -76,905278

Región: Amazonas
Departamento: Putumayo
Municipio: Villagarzón
Tipo de Agrupación:
Agrupación:

Georreferenciación:
Lat. 1,029444. Lon. -76,616389

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

393.988

Fuente de la información

DANE, proyecciones 2026

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Villagarzón **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	Toda la poblacion en cada uno de los municipios	
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Valle Del Guamuez **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	Toda la poblacion en cada uno de los municipios	
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Sibundoy **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	Toda la poblacion en cada uno de los municipios	

Región: Amazonas Toda la poblacion en cada uno de los municipios

Departamento: Putumayo

Municipio: Santiago

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas Toda la poblacion en cada uno de los municipios

Departamento: Putumayo

Municipio: San Miguel

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas Toda la poblacion en cada uno de los municipios

Departamento: Putumayo

Municipio: San Francisco

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas Toda la poblacion en cada uno de los municipios

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Leguízamo

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas Toda la poblacion en cada uno de los municipios

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Guzmán

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas Toda la poblacion en cada uno de los municipios

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Caicedo

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas Toda la poblacion en cada uno de los municipios

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Asís

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas — Toda la poblacion en cada uno de los municipios

Departamento: Putumayo

Municipio: Orito

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas — Toda la poblacion en cada uno de los municipios

Departamento: Putumayo

Municipio: Mocoa

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas — Toda la poblacion en cada uno de los municipios

Departamento: Putumayo

Municipio: Colón

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Alto riesgo de enfermedades relacionadas con factores ambientales en el departamento del Putumayo.

Objetivo general – Propósito

Disminuir el riesgo de enfermedades relacionadas con factores ambientales en el Departamento del Putumayo

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Distritos con vigilancia real y efectiva en su jurisdicción de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire realizados	**Medido a través de:** Número **Meta:** 13 **Tipo de fuente:** Informe	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 • Limitadas acciones de vigilancia a los servicios de productos de consumo humano, transporte y disposición final de residuos y aguas servidas.	• Incrementar acciones de vigilancia a los servicios de productos de consumo humano, transporte y disposición final de residuos y aguas servidas
Causa indirecta 1.1 • Limitado servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población del departamento del Putumayo	• Fortalecer el servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire en el departamento del Putumayo

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Contratar con una firma certificada, la realización de acciones de inspección, vigilancia y control a los factores de riesgos de la salud y del ambiente en el departamento del Putumayo.	No	Completo
Implementar e incrementar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgos de la salud y del ambiente en el departamento del Putumayo.	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Implementar e incrementar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgos de la salud y del ambiente en el departamento del Putumayo.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Establecimientos y servicios considerados especiales para la salud ambiental, inspeccionados, vigilados y controlados en el departamento del Putumayo.

Medido a través de

—úmero

≡escripción

A través de acciones de inspección, vigilancia y control, se garantiza la salud ambiental determinada por factores físicos, químicos, biológicos, sociales y del ambiente.

Descripción de la Demanda

Comunidad y entes que realizan actividades que impactan la salud ambiental.

Descripción de la Oferta

Actividades de Inspección, Vigilancia y Control realizadas por parte de la Secretaría de Salud Departamental en favor de la comunidad y de los entes que con los servicios que prestan puedan afectar la salud ambiental.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	13,00	13,00	0,00
2021	13,00	13,00	0,00
2022	13,00	13,00	0,00
2023	13,00	13,00	0,00
2024	13,00	13,00	0,00
2025	13,00	13,00	0,00
2026	0,00	13,00	-13,00
2027	0,00	13,00	-13,00
2028	0,00	13,00	-13,00
2029	0,00	13,00	-13,00
2030	0,00	13,00	-13,00

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

La alternativa seleccionada es implementar e incrementar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgos de la salud y del ambiente en el departamento del Putumayo; es la más apropiada para mejorar y fortalecer las condiciones que desde el contexto de la Salud Ambiental, se logre disminuir los riesgos para que se vea eventualmente alterada la salud de la comunidad del departamento.

La alternativa es coherente con lo planteado en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, política promulgada por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 1035 del 14 de junio de 2022 y con toda la normatividad emitida por el nivel nacional para el programa salud ambiental. Es coherente partiendo de que la Salud Ambiental se refiere a la teoría y a la práctica de la identificación, evaluación, control y prevención de aquellos factores físicos, químicos y biológicos en el ambiente que pueden potencialmente afectar de manera adversa la salud de las presentes y futuras generaciones. En ese sentido, los sujetos existentes en el departamento del Putumayo relacionados con el consumo de alimentos y bebidas, calidad de agua, programas bajo riesgo o especiales, sustancias químicas, residuos peligrosos, entre otros, requieren de acciones de Inspección, Vigilancia y Control permanente que garantice funcionamiento de establecimientos y servicios con el cumplimiento de requisitos y que se orienten a disminuir los riesgos y alteración de la Salud Pública y protección a la comunidad. La alternativa se desarrolla a través del Talento Humano profesional y técnico con la experiencia necesaria para ejecución de cada actividad del proyecto. Dicho talento humano se desplaza a los trece municipios del departamento para realizar visitas directamente a cada uno de los establecimientos dedicados a prestar servicios a la comunidad.

Alternativa: Implementar e incrementar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgos de la salud y del ambiente en el departamento del Putumayo.

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Villagarzón **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	Toda la poblacion en cada uno de los municipios
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Valle Del Guamuez **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	Toda la poblacion en cada uno de los municipios
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Sibundoy **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	Toda la poblacion en cada uno de los municipios
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Santiago **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	Toda la poblacion en cada uno de los municipios

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** San Miguel **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	Toda la poblacion en cada uno de los municipios
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** San Francisco **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	Toda la poblacion en cada uno de los municipios
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Puerto Leguízamo **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	Toda la poblacion en cada uno de los municipios
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Puerto Guzmán **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	Toda la poblacion en cada uno de los municipios
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Puerto Caicedo **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	Toda la poblacion en cada uno de los municipios

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Puerto Asís **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	Toda la poblacion en cada uno de los municipios
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Orito **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	Toda la poblacion en cada uno de los municipios
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Mocoa **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	Toda la poblacion en cada uno de los municipios
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Colón **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	Toda la poblacion en cada uno de los municipios

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Cercanía de fuentes de abastecimiento,
Comunicaciones,
Costo y disponibilidad de terrenos,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Estructura impositiva y legal,
Factores ambientales,
Medios y costos de transporte,
Orden público,
Topografía

Alternativa: Implementar e incrementar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgos de la salud y del ambiente en el departamento del Putumayo.

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 835.000.000,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 835.000.000,00

• Incrementar acciones de vigilancia a los servicios de productos de consumo humano, transporte y disposición final de residuos y aguas servidas

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire. (Producto principal del proyecto) **Complemento:** **Medido a través de:** Número de distritos **Cantidad:** 13,0000 **Costo:** $ 341.040.000,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 393988 **Acumulativo o no:** Acumulativo **Población Beneficiaria:** 393988	**1.1.1** Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control en la prestación de servicios básicos domiciliarios en el departamento del Putumayo. **Costo:** $ 31.500.000,00 **Etapa:** Inversión
	1.1.2 Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a establecimientos especiales en el componente Salud Ambiental en el Departamento del Putumayo. **Costo:** $ 309.540.000,00 **Etapa:** Inversión
1.2 Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana **Complemento:** **Medido a través de:** Número de distritos **Cantidad:** 3.900,0000 **Costo:** $ 462.460.000,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 393988 **Acumulativo o no:** Acumulativo **Población Beneficiaria:** 393988	**1.2.1** Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con distribución de alimentos, bebidas alcohólicas en el Departamento del Putumayo. **Costo:** $ 306.145.000,00 **Etapa:** Inversión
	1.2.2 Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con distribución de cárnicos en el Departamento del Putumayo **Costo:** $ 121.315.000,00 **Etapa:** Inversión

Producto	Actividad y/o Entregable
1.2 Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana **Complemento:** **Medido a través de:** Número de distritos **Cantidad:** 3.900,0000 **Costo:** $ 462.460.000,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 393988 **Acumulativo o no:** Acumulativo **Población Beneficiaria:** 393988	**1.2.3** Garantizar gastos de manutención y trasporte a funcionarios del programa de salud ambiental en los desplazamientos a los 13 municipios del departamento del putumayo para realizar acciones de campo. **Costo:** $ 35.000.000,00 **Etapa:** Inversión
1.3 Documentos de planeación **Complemento:** **Medido a través de:** Número de documentos **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 31.500.000,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 393988 **Acumulativo o no:** No Acumulativo **Población Beneficiaria:** 393988	**1.3.1** Plan de trabajo **Costo:** $ 12.600.000,00 **Etapa:** Inversión **1.3.2** Documento de planeación validado **Costo:** $ 18.900.000,00 **Etapa:** Inversión

Alternativa: Implementar e incrementar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgos de la salud y del ambiente en el departamento del Putumayo.

Actividad 1.1.1 Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control en la prestación de servicios básicos domiciliarios en el departamento del Putumayo.

Periodo	Mano de obra calificada
1	$31.500.000,00
Total	$31.500.000,00

Periodo	Total
1	$31.500.000,00
Total	

Actividad 1.1.2 Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a establecimientos especiales en el componente Salud Ambiental en el Departamento del Putumayo.

Periodo	Mano de obra calificada
1	$309.540.000,00
Total	$309.540.000,00

Periodo	Total
1	$309.540.000,00
Total	

Actividad 1.2.1 Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con distribución de alimentos, bebidas alcohólicas en el Departamento del Putumayo.

Periodo	Mano de obra calificada
1	$306.145.000,00
Total	$306.145.000,00

Periodo	Total
1	$306.145.000,00
Total	

Actividad 1.2.2 Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con distribución de cárnicos en el Departamento del Putumayo

Periodo	Mano de obra calificada
1	$121.315.000,00
Total	$121.315.000,00

Periodo	Total
1	$121.315.000,00
Total	

Actividad 1.2.3 Garantizar gastos de manutención y trasporte a funcionarios del programa de salud ambiental en los desplazamientos a los 13 municipios del departamento del putumayo para realizar acciones de campo.

Periodo	Mano de obra calificada
1	$35.000.000,00
Total	$35.000.000,00

Periodo	Total
1	$35.000.000,00
Total	

Entregable 1.3.1 Plan de trabajo

Periodo	Mano de obra calificada
1	$12.600.000,00
Total	$12.600.000,00

Periodo	Total
1	$12.600.000,00
Total	

Entregable 1.3.2 Documento de planeación validado

Periodo	Mano de obra calificada
1	$18.900.000,00
Total	$18.900.000,00

Periodo	Total
1	$18.900.000,00
Total	

Alternativa: Implementar e incrementar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgos de la salud y del ambiente en el departamento del Putumayo.

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Operacionales	Alteración del orden público en los municipios del departamento	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 3. Moderado	Incumplimiento de metas y actividades planteadas en el proyecto.	Gestionar medidas de seguridad para disminuir el riesgo de la suspensión de las actividades programadas
2-Componente (Productos)	Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias	Alteraciones ambientales	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Dificultades para ejecución de actividades	Fortalecer puntos críticos
3-Actividad y/o Entregable	Financieros	Actividad/Entregable: Documento de planeación validado Riesgo: Asignación inoportuna de recursos para ejecución de actividades	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Incumplimiento de metas y actividades planteadas en el proyecto	Gestionar y asignar recursos suficientes y oportunos para financiar el proyecto

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Mínimo riesgo para la comunidad del departamento de sufrir alteración de su salud por uso de servicios prestados de manera inadecuada y por factores de tipo ambiental.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Servicios y seguros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.71

Descripción Cantidad: Municipios con intervenciones de inspección, vigilancia y control a establecimientos que abastecen, procesan y distribuyen servicios especiales de impacto en la salud ambiental.

Descripción Valor Unitario: Costo de las actividades de inspección, vigilancia y control que realiza periódicamente el Talento Humano en Salud el Programa Salud Ambiental en los trece municipios del departamento en un año.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	13,00	$10.000.000,00	$130.000.000,00
1	13,00	$10.000.000,00	$130.000.000,00
2	13,00	$10.000.000,00	$130.000.000,00
3	13,00	$10.000.000,00	$130.000.000,00
4	13,00	$10.000.000,00	$130.000.000,00
5	13,00	$15.000.000,00	$195.000.000,00
6	13,00	$15.000.000,00	$195.000.000,00
7	13,00	$15.000.000,00	$195.000.000,00
8	13,00	$15.000.000,00	$195.000.000,00
9	13,00	$15.000.000,00	$195.000.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$130.000.000,00	$130.000.000,00
1	$130.000.000,00	$130.000.000,00
2	$130.000.000,00	$130.000.000,00
3	$130.000.000,00	$130.000.000,00
4	$130.000.000,00	$130.000.000,00
5	$195.000.000,00	$195.000.000,00
6	$195.000.000,00	$195.000.000,00
7	$195.000.000,00	$195.000.000,00

8	$195.000.000,00		$195.000.000,00
9	$195.000.000,00		$195.000.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos (+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$92.300.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$92.300.000,0
1	$92.300.000,0	$0,0	$0,0	$835.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-742.700.000,0
2	$92.300.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$92.30
3	$92.300.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$92.300.000,0
4	$92.300.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$92.300.000,0
5	$138.450.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$138.450.000,0
6	$138.450.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$138.450.000,0
7	$138.450.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$138.450.000,0
8	$138.450.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$138.450.000,0
9	$138.450.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$138.450.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Implementar e incrementar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgos de la salud y del ambiente en el departamento del Putumayo.					
$6.773.814,31	9,29 %	$1,01	$1.944,36	$766.055.045,87	$1.055.496,36

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire. (Producto principal del proyecto)	$24.067.748,76
Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	$108.788,52
Documentos de planeación	$28.899.082,57

03 - Decisión

Alternativa

Implementar e incrementar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgos de la salud y del ambiente en el departamento del Putumayo.

04 - Alcance

Disminuir el riesgo de enfermedades relacionadas con factores ambientales en el Departamento del Putumayo realizando vigilancia real y efectiva sobre la calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire en los 13 municipios y vigilando y controlando 3900 establecimientos abiertos al público.

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. • Incrementar acciones de vigilancia a los servicios de productos de consumo humano, transporte y disposición final de residuos y aguas servidas

Producto

1.1. Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire. (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Distritos con vigilancia real y efectiva en su jurisdicción de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire realizados

Medido a través de: Número de distritos

Meta total: 13,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Salud Ambiental

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	13,0000	Total:	13,0000

Producto

1.2. Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana

Indicador

1.2.1 Distritos con acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizados

Medido a través de: Número de distritos

Meta total: 3.900,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Salud Ambiental

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	3900,0000	**Total:**	3900,0000

Producto

1.3. Documentos de planeación

Indicador

1.3.1 Documentos de planeación realizados

Medido a través de: Número de documentos

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Salud Ambiental

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	1,0000		

Regionalización

Producto: Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire. (Producto principal del proyecto)

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación
Amazonas	Putumayo	Villagarzón		

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
1	341.040.000,00	32.065.384,62	1,0000	1,0000	27.494

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación
Amazonas	Putumayo	Valle Del Guamuez		

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
1	341.040.000,00	32.065.384,62	1,0000	1,0000	36.335

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación
Amazonas	Putumayo	Sibundoy		

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
1	341.040.000,00	23.087.884,62	1,0000	1,0000	17.211

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación
Amazonas	Putumayo	Santiago		

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
1	341.040.000,00	12.115.384,62	1,0000	1,0000	7.917

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación
Amazonas	Putumayo	San Miguel		

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
1	341.040.000,00	34.060.384,62	1,0000	1,0000	21.564

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación
Amazonas	Putumayo	San Francisco		

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
1	341.040.000,00	23.087.884,62	1,0000	1,0000	6.419

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación
Amazonas	Putumayo	Puerto Leguízamo		

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
1	341.040.000,00	32.065.384,62	1,0000	1,0000	33.166

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación
Amazonas	Putumayo	Puerto Guzmán		

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
1	341.040.000,00	12.115.384,60	1,0000	1,0000	39.052

Amazonas	Putumayo	Puerto Caicedo				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado				
1	341.040.000,00	12.115.384,60	1,0000	1,0000	17.244	

Amazonas	Putumayo	Puerto Asís				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado				
1	341.040.000,00	52.015.384,60	1,0000	1,0000	74.264	

Amazonas	Putumayo	Orito				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado				
1	341.040.000,00	32.065.384,62	1,0000	1,0000	41.474	

Amazonas	Putumayo	Mocoa				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado				
1	341.040.000,00	32.065.384,62	1,0000	1,0000	65.894	

Amazonas	Putumayo	Colón				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado				
1	341.040.000,00	12.115.384,62	1,0000	1,0000	5.954	

Producto: Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Amazonas	Putumayo	Villagarzón			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado			
1	462.460.000,00	37.224.230,77	272,0000	272,0000	27.494

Amazonas	Putumayo	Valle Del Guamuez				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado				
1	462.460.000,00	36.174.230,77	360,0000	360,0000	36.335	

Amazonas	Putumayo	Sibundoy				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado				
1	462.460.000,00	28.246.730,77	170,0000	170,0000	17.211	

Amazonas	Putumayo	Santiago

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
1	462.460.000,00	37.224.230,77	78,0000	78,0000	7.917

Amazonas	Putumayo	San Miguel

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
1	462.460.000,00	37.224.230,77	213,0000	213,0000	21.564

Amazonas	Putumayo	San Francisco

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
1	462.460.000,00	28.246.730,77	64,0000	64,0000	6.419

Amazonas	Putumayo	Puerto Leguizamo

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
1	462.460.000,00	36.174.230,77	328,0000	328,0000	33.166

Amazonas	Putumayo	Puerto Guzmán

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
1	462.460.000,00	37.224.230,77	387,0000	387,0000	39.052

Amazonas	Putumayo	Puerto Caicedo

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
1	462.460.000,00	37.224.230,77	171,0000	171,0000	17.244

Amazonas	Putumayo	Puerto Asís

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
1	462.460.000,00	37.224.230,77	735,0000	735,0000	74.264

Amazonas	Putumayo	Orito

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
1	462.460.000,00	35.824.230,77	411,0000	411,0000	41.474

Amazonas	Putumayo	Mocoa

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
1	462.460.000,00	37.224.230,77	652,0000	652,0000	65.894

Región	Departamento	Municipio
Amazonas	Putumayo	Colón

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Meta Ponderada
1	462.460.000,00	37.224.230,76	59,0000	59,0000	5.954

Producto: Documentos de planeación

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación
Amazonas	Putumayo	Mocoa		

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Meta Ponderada
1	0,00	2.423.076,92	1,0000	1,0000	0

Región	Departamento	Municipio
Amazonas	Putumayo	Villagarzón

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Meta Ponderada
1	0,00	2.423.076,92	0,0000	0,0000	0

Región	Departamento	Municipio
Amazonas	Putumayo	Valle Del Guamuez

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Meta Ponderada
1	0,00	2.423.076,92	0,0000	0,0000	0

Región	Departamento	Municipio
Amazonas	Putumayo	Sibundoy

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Meta Ponderada
1	0,00	2.423.076,92	0,0000	0,0000	0

Región	Departamento	Municipio
Amazonas	Putumayo	Santiago

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Meta Ponderada
1	0,00	2.423.076,92	0,0000	0,0000	0

Región	Departamento	Municipio
Amazonas	Putumayo	San Miguel

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Meta Ponderada
1	0,00	2.423.076,92	0,0000	0,0000	0

Región	Departamento	Municipio
Amazonas	Putumayo	San Francisco

Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Meta Ponderada
1	0,00	2.423.076,92	0,0000	0,0000	0

Amazonas	Putumayo	Puerto Leguízamo				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios	
1	0,00	2.423.076,92	0,0000	0,0000	0	
Amazonas	Putumayo	Puerto Guzmán				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios	
1	0,00	2.423.076,92	0,0000	0,0000	0	
Amazonas	Putumayo	Puerto Caicedo				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios	
1	0,00	2.423.076,92	0,0000	0,0000	0	
Amazonas	Putumayo	Puerto Asís				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios	
1	0,00	2.423.076,92	0,0000	0,0000	0	
Amazonas	Putumayo	Orito				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios	
1	0,00	2.423.076,94	0,0000	0,0000	0	
Amazonas	Putumayo	Colón				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios	
1	0,00	2.423.076,94	0,0000	0,0000	0	

Focalización

Política	Categoría	SubCategoría	Valor

GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO

SECRETARIA DE SALUD

DOCUMENTO TÉCNICO

Palacio departamental Mocoa, Calle 8 Nº 7-40. Código postal: 860001
Conmutador (+608) 4201515 - Fax: 4295196 - Sitio web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

PROYECTO

"FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN SANITARIA Y AL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC DE SALUD AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y AL AMBIENTE PARA EL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

MOCOA - PUTUMAYO

VIGENCIA 2026

TABLA DE CONTENIDO

CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

- CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
- PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL O SECTORIAL / PLAN DE VIDA
- PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL O MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

1. JUSTIFICACIÓN

2. ANTECEDENTES

3. REFERENTES DEL PROYECTO
3.1. Referente legal
3.2. Referente teórico

4. MARCO LOGICO
4.1. Identificación y descripción del problema:
4.1.1. Problema central:
4.1.2. Planteamiento del problema
4.1.3. Magnitud del problema:
4.2. Causas que generan el problema
4.2.1. Causas directas:
4.2.2. Causas indirectas:
4.2.3. Efectos directos:
4.2.4. Efectos indirectos:
4.3. Identificación de los participantes
4.4. Análisis de los participantes
4.5. Población afectada por el problema:
4.6. Localización de la población afectada por el problema:
4.7. Población objetivo de la intervención:
4.8. Localización de la población objetivo de la intervención:
4.9. Objetivos
4.9.1. Objetivo general
4.9.2. Medios directos:
4.9.3. Medios indirectos:
4.9.4. Fines directos:
4.9.5. Fines indirectos:
4.10. Indicadores para medir el objetivo del proyecto:
4.11. Alternativas de solución
4.12. Análisis de la alternativa seleccionada
4.13. Estudio de necesidades:
4.14. Análisis de la alternativa seleccionada
4.15. Localización de la alternativa:
4.16. Análisis de riesgos:
4.17. Ingresos y beneficios de la alternativa:
4.18. Alcance del proyecto:
4.19. Regionalización de recursos y metas:

5. CONTEXTO TERRITORIAL
5.1. Generalidades

5.2. Hidrografía
5.3. Temperatura
5.4. Clima
5.5. Población
5.6. Población por pertenencia étnica
5.7. Población NARP.
5.8. Población indígena.
5.9. Distribución de la población por sexo y por lugar de residencia
5.10. Distribución de la población por grupos - ciclos de vida

6. PERFIL EPIDEMIOLOGICO DIMENSION SALUD AMBIENTAL

7. OPERACIÓN DEL PROYECTO
7.1. Cronograma de ejecución:
7.2. Presupuesto
7.2.1. Presupuesto general:
7.2.2. Presupuesto detallado:
7.3. Lugar de ejecución
7.4. Responsables de la ejecución

CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

- CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Plan: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida.
Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social.
Pilar: 02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.
Catalizador: 01. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
Componente: c. Más gobernanza y gobernabilidad, mejores sistemas de información en salud
Programa: 1903 – Inspección, Vigilancia y Control

- PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL O SECTORIAL / PLAN DE VIDA

Nombre del Plan	PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027
Dimensión	Social
Sector	Salud y Protección Social
Programa	Inspección, vigilancia y control
Producto 1	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.
Indicador 1	Distritos con vigilancia real y efectiva en su jurisdicción de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire realizados
Meta 1	13
Producto 2	Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afecten la salud humana.
Indicador 2	Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados
Meta 2	3900
Producto 3	Documentos de planeación
Indicador 3	Documentos de planeación Realizados
Meta 3	1

- PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL O MUNICIPAL

Nombre PD: NO APLICA
Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal: NO APLICA
Programa: NO APLICA
Subprograma: NO APLICA
Meta de producto: NO APLICA
Unidad: NO APLICA

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

INTRODUCCIÓN

En el marco de los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública, la Salud Ambiental se concibe como la interacción entre los grupos humanos y los factores físicos, químicos, biológicos y sociales presentes en el medio que habita y que a su vez se encuentra modulado por la estructura social.

El mejoramiento de la calidad de vida y salud de los habitantes del Putumayo es una prioridad para el gobierno departamental. El departamento ha identificado que la gestión de la salud ambiental, a través del abordaje integral e intersectorial de los determinantes socio ambientales del proceso salud - enfermedad, le permite dar una mejor orientación a los programas que los diferentes sectores desarrollan, contribuyendo a prevenir la enfermedad y a promocionar la salud individual y colectiva de la población, a la vez que fortalece su interacción con los diferentes actores públicos y privados en los procesos de salud ambiental.

Teniendo claridad en que los determinantes sociales de la salud deben ser intervenidos desde diferentes sectores y espacios sociales, la gestión en salud ambiental requiere la articulación del sector salud con los demás actores, sectores e instituciones que tienen la responsabilidad y competencias para actuar sobre los determinantes socio ambientales; ya que las acciones del sector salud no son suficientes para garantizar el bienestar de la población, siendo necesario que la administración y la sociedad en su conjunto trabajen mancomunadamente para que las personas habiten y se desenvuelvan en entornos seguros, saludables y estimulantes del bienestar, como requisito indispensable para contar con individuos y comunidades saludables.

En ese sentido, el área de la salud ambiental explora las prácticas de uso, manipulación, apropiación y explotación de los componentes ambientales, y su relación con los efectos en salud humana, en la idea de que esas prácticas deben resolver las necesidades de las actuales generaciones, sin minar la posibilidad que futuras generaciones también lo puedan hacer.

La salud ambiental comprende los aspectos de la salud humana, incluyendo la calidad de vida, que están determinados por factores físicos, químicos, biológicos, sociales y psicosociales del ambiente. También se refiere a la teoría y a la práctica de la identificación, evaluación, control y prevención de aquellos factores en el ambiente que pueden potencialmente afectar de manera adversa la salud de las presentes y futuras generaciones.

La vinculación de la salud humana a la dimensión ambiental se presenta actualmente como una prioridad mundial por el carácter estratégico que significa para la sustentabilidad del desarrollo humano. Los riesgos asociados con las condiciones ambientales se derivan, por un lado, del efecto de las intervenciones antrópicas sobre el ambiente y por otro, de la vulnerabilidad de la población a los factores de riesgo.

Basado en lo anterior Colombia ha ido desarrollando acciones que permitan la inclusión del tema de Salud Ambiental en los diferentes planes, con la finalidad de cumplir con los compromisos adquiridos en el ámbito mundial, los cuales permitan alcanzar el desarrollo sostenible.

El modelo de desarrollo agrícola de Colombia se basa en el uso de sustancias químicas y plaguicidas convirtiéndose la exposición a estas sustancias en un problema de Salud Pública. En este sentido en el Departamento del Putumayo donde existe una extensa zona agrícola dedicada a los cultivos de pan coger, pero igualmente a cultivos de uso ilícito que favorecen la aplicación de agroquímicos que pueden generar una gran proporción de morbilidad, requiere de un Sistema de Vigilancia y Control de la población ocupacionalmente expuesta a estos productos, que permitan realizar intervenciones en la comunidad para minimizar los riesgos por uso y manejo de sustancias químicas y Plaguicidas.

Las Direcciones Departamentales, distritales y locales de Salud efectuarán la inspección, vigilancia y control de la gestión interna de los residuos hospitalarios y similares, y de la gestión integral en relación con los factores de riesgo para la salud humana, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar por parte de las autoridades ambientales competentes, con fundamento en el decreto 780 de 2016, Decreto único reglamentario para el sector salud y demás normas vigentes, así como lo exigido en el Manual para la gestión integral de los Residuos Hospitalarios y Similares establecidos mediante resolución1164 de 2002 y podrán exigir el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares.

Desde el gobierno departamental se realiza apoyo en la inspección y vigilancia de la seguridad en el consumo y protección de los alimentos, bebidas alcohólicas, cárnicos, establecimientos de alto y bajo riesgo, entre otros, para cumplir así con los fines esenciales previstos en las Leyes emanadas por el Ministerio de Salud y la Protección Social, e INVIMA y con las funciones y competencias asignadas a la Secretaria de Salud Departamental, mediante los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo de la presente Administración y a las funciones a cargo de la entidad.

De conformidad con lo establecido en el numeral 44.3.4 de la Ley 715 de 2001, corresponde a los municipios ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y control de vectores y zoonosis. No obstante, el numeral 43.3.8 de la misma norma, explícitamente asigna esta función a los departamentos para el caso de los corregimientos departamentales y los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª de su jurisdicción.

El análisis de la capacidad institucional para desarrollar las actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud a la población del departamento del Putumayo con forme a las competencias definidas en el artículo 43 de la ley 715/2001 y la ley 1122 del 2007 permite concluir que esta dependencia se encuentra limitada para atender esta necesidad con su personal de planta.

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

1. JUSTIFICACIÓN

Desde el nivel nacional el documento Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, es una política de estado que busca establecer objetivos, metas y estrategias que sirven para orientar y afrontar los retos y el que hacer de la salud social del país para los próximos 10 años, orientado a la garantía del derecho fundamental de ésta, el bienestar integral y la calidad de vida de las personas que viven en todo el territorio colombiano, igualmente es un instrumento de planeación que traza estrategias de intervención colectiva e individual y que compromete a los diferentes actores a que orienten sus acciones y esfuerzos para dar respuesta efectiva a las necesidades de la población y alcanzar los resultados esperados concernientes a la salud.

Además, el Plan Decenal de Salud Pública, plantea como uno de sus pilares a "Salud Ambiental", en donde la relación entre el ambiente y la salud se concibe como el resultado de interacciones complejas en diferentes niveles, con factores no sólo físicos, químicos y biológicos, sino también, sociales, culturales y económicos que determinan las formas de ser y de vivir.

En ese sentido, el área de la salud ambiental indaga las prácticas de uso, manipulación, apropiación y explotación de los componentes ambientales y su relación con los efectos en salud humana, también se refiere a la teoría y a la práctica de la identificación, evaluación, control y prevención de aquellos factores en el ambiente que pueden potencialmente afectar de manera adversa la salud, y que esas prácticas deben resolver las necesidades de las actuales y futuras generaciones, garantizando el derecho a un ambiente sano (MINSALUD, 2023), por lo tanto, Colombia ha ido desarrollando acciones que permitan la inclusión del tema de Salud Ambiental en los diferentes planes y con la finalidad de cumplir con los compromisos adquiridos en el ámbito mundial, los cuales permitan alcanzar el desarrollo sostenible.
De acuerdo a lo anterior, la Secretaría de Salud de la Gobernación del Departamento del Putumayo, tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le conciernen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás disposiciones que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los sujetos objeto de IVC y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración, garantizando el derecho fundamental a la salud de la comunidad Putumayense.

En el departamento de putumayo desde el área de Salud Ambiental interviene en los determinantes sanitarios y ambientales de la salud, con enfoque diferencial, priorizando la calidad del agua para consumo humano, uso terapéutico y recreacional, el riesgo generado por la gestión inadecuada de los residuos sólidos y líquidos, saneamiento básico, calidad del aire, ruido, sustancias y productos químicos, residuos peligrosos, cambio climático, entornos saludables y el fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control – IVC en establecimientos de bajo riesgo (hoteles, almacenes, instituciones educativas, programas del estado, talleres, entre otros), alto riesgo (alimentos y bebidas) y la seguridad sanitaria en terminales portuarios y puntos de entrada, todo lo anterior con el propósito de cumplir así con los fines esenciales y/o misionales previstos en las leyes emanadas por el Ministerio de Salud y la Protección Social, e INVIMA y con las funciones y competencias asignadas a la Secretaría de Salud Departamental, mediante los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo de la presente Administración y demás funciones a cargo de la entidad.

De conformidad con lo establecido en el numeral 44.3.5 de la Ley 715 de 2001, corresponde a los municipios ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana; no obstante, el numeral 43.3.8 de la misma norma, explícitamente asigna esta función a los departamentos para el caso de los corregimientos departamentales y los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª de su jurisdicción.

El análisis de la capacidad institucional para desarrollar las actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud a la población del departamento del Putumayo, conforme a las competencias definidas en el artículo 43 de la ley 715/2001 y la ley 1122 del 2007, permite concluir, que esta dependencia se encuentra limitada para atender esta necesidad con su personal de planta.

2. ANTECEDENTES

Las acciones de Inspección, Vigilancia y Control se desarrollaron en el cuatrienio 2020 – 2023, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental, a través del proyecto "*Fortalecimiento mediante la inspección vigilancia y control de los factores de riesgos de la salud y del ambiente en el departamento del Putumayo*", en el cual se plantearon las siguientes metas:

- El 100% de los acueductos urbanos de los 13 municipios del departamento, incluidos en el programa de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, inspeccionados, vigilados y controlados.
- El 77% de acueductos urbanos de los 13 municipios del departamento del Putumayo con mapa de riesgo de calidad del agua para consumo humano y con plan de trabajo correctivo.
- El 5% de establecimientos de interés sanitario de alto y bajo riesgo sanitario y epidemiológico, inspeccionados, vigilados y controlados en los programas de Salud Ambiental.

Para el año 2024 las acciones de inspección, vigilancia y control se vienen desarrollando mediante la ejecución del proyecto "*Fortalecimiento en el modelo de enfoques de inspección, vigilancia y control sanitario y la gestión de la dimensión de salud ambiental en los factores de riesgos a la salud y al ambiente para el año 2024 en el departamento del Putumayo*" con las siguientes metas:

- 13 intervenciones en inspección y vigilancia a los acueductos y/o sistemas de suministro de agua urbano para consumo humano.
- 312 muestras de agua para consumo humano tomadas en el año a los acueductos.
- 4.680 visitas a establecimientos comerciales con procedimientos, interés sanitario y epidemiológico, inspeccionado, vigilado y controlado bajo el enfoque de riesgo.

Si bien con los dos proyectos antes mencionados se han obtenido logros importantes, es necesario continuar fortaleciendo las actividades de inspección, vigilancia y control a establecimientos de interés sanitario con el propósito de disminuir el riesgo de afectación de la salud de los habitantes del departamento.

Para la vigencia 2026, se formula el presente proyecto denominado "Fortalecimiento del modelo de inspección, vigilancia y control sanitario y a la gestión de salud ambiental en los factores de riesgos a la salud de la población y al ambiente para el año 2026 en el departamento del Putumayo". El proyecto se formula con la estructura del Plan de Desarrollo Departamental 2025 – 2027 y contempla las siguientes metas:

- 13 distritos, en este caso municipios del departamento del Putumayo, vigilancia real y efectivamente en su jurisdicción de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.
- 3.900 establecimientos abiertos al público vigilados y controlados.

3. REFERENTES DEL PROYECTO

3.1. Referente legal

Con relación a la reglamentación normativa sobre los diferentes programas que componen el área de Salud Ambiental, se pueden mencionar las siguientes:

- **Normatividad general relacionada con la gestión en salud ambiental.**

- Ley 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Ley 9 de 1979 Código Sanitario.
- Constitución política de Colombia: La república de Colombia es consciente de la responsabilidad que tiene de proteger el medioambiente y de brindar condiciones ambientales favorables a sus habitantes.
- El articulo 79 expone "es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".
- Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 142 de 1994. Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Decreto 780 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

- **Programa calidad de agua y residuos sólidos.**

- Resolución 811 de 2011=Concertación de puntos de monitoreo de calidad de agua
- Decreto 1575 de 2007. Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- Resolución 2115 de 2007. Calidad de agua para consumo humano.
- Resolución 4716 de 2010 Establece las condiciones para elaborar los Mapas de Riesgos de la calidad del agua para consumo Humano.
- Resolución 622 de 2010: Por la cual se adopta el protocolo de inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano suministrada por personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto en zona rural".
- Decreto 605 de 1996. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994 en relación con la prestación del servicio público domiciliario de aseo.
- Norma Técnica Colombiana – NTC ISO 5667- Calidad de agua
- Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS-2017, titulo E, titulo F.

- **Programa de entornos saludables y movilidad**

- Resolución 3280 del 2018, rutas integrales de atención en la Salud.
- CONPES 3550 de 2008, lineamientos para la conformación de la política integral de salud ambiental.

- Decreto 00275 del 2020, creación del Creación del Consejo Territorial De Salud Ambiental – COTSA.
- Resolución 14861 de 1985, por la cual se dictan normas para la protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente.

• Programa establecimientos de bajo riesgo.

- Ley 9 de 1979, título IV sobre condiciones sanitarias vigentes de edificaciones.
- Resolución 1229 de 2013, modelo operativo de inspección, vigilancia y control para la salud ambiental.
- Resolución 14861 de 1985, art 40 las entradas principales a edificaciones y a sus ambientes interiores serán accesibles.
- Decreto 1575 del 2007, Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias y adecuadas las instalaciones y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario.
- Cementerios (Ley 09 de 1979 y Resolución 5194 de 2010).
- Ley 1335 de 2009. Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco.
- Resolución 1164 de 2002. Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.
- Decisión 516 de 2002, armonización de legislaciones en materia de productos cosméticos.

• Programa sustancias químicas y plaguicidas incluyendo la implementación del programa VEO (Vigilancia Epidemiológica de Organofosforados).

- Ley 632 DE 2000, Por la cual se modifican parcialmente las Leyes 142, 143 de 1994, 223 de 1995 y 286 de 1996.
- Ley 430 de 1998, Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 253 de 1996, Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.
- Decreto 1496 DE 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química
- Decreto 1843 DE 1991. Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.

• Programa sanidad portuaria

- Reglamento Sanitario Internacional 2005. Prevención de la propagación internacional de enfermedades, controlarlas y dar una respuesta en salud pública evitando interferencias al tráfico y al comercio.
- Decreto 1601 de 1984. Por la cual se dictan medidas sanitarias, título V Alimentos y título XI Vigilancia y Control.
- Decreto 1601 de 1984. Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, V y VII de la Ley 09 de 1979, en cuanto a sanidad portuaria y vigilancia epidemiológica en naves y vehículos.
- Circular 04 de 2008. Competencias en Sanidad Portuaria.

• Programa residuos peligrosos

- Ley 430 de 1998. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 253 de 1996. Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.
- Ley 711 de 2001. por la cual se reglamenta el ejercicio de la ocupación de la cosmetología y se dictan otras disposiciones en materia de salud estética.
- Decreto 780 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
- Decreto 1011 de 2006. Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Decreto 4741 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- Decreto 351 de 2014. Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
- Resolución 482 2009. Por la cual se reglamenta el manejo de bolsas o recipientes que han contenido soluciones para uso intravenoso, intraperitoneal y en hemodiálisis, generados como residuos en las actividades de atención de salud, susceptibles de ser aprovechados o reciclados.
- Resolución 1164 de 2002. Ministerio de medio ambiente por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos sólidos hospitalarios y similares.
- Resolución 2184 de 2019: Código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente,
- Circular 047 de 2006. Procedimiento de elaboración del plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares por parte de los profesionales independientes de salud.
- Resolución 2117 del 2010. por la cual se establecen los requisitos para la apertura y funcionamiento de los establecimientos que ofrecen servicio de estética ornamental tales como, barberías, peluquerías, escuelas de formación de estilistas y manicuristas, salas de belleza y afines y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2827 del 2006. por la cual se adopta el Manual de bioseguridad para establecimientos que desarrollen actividades cosméticas o con fines de embellecimiento facial, capilar, corporal y ornamental. (Peluquería).
- Resolución 2263 de 2004. Por la cual se establecen los requisitos para la apertura y funcionamiento de los centros de estética y similares y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 3924 de 2005 Por la cual se adopta la Guía de Inspección para la Apertura y Funcionamiento de los Centros de Estética y Similares y se dictan otras disposiciones. Particularmente esta resolución presenta en uno de sus anexos un cuadro con las tecnologías que no son de competencia de las esteticistas.
- Resolución 2827 de 2006: por la cual se adopta el Manual de bioseguridad para establecimientos que desarrollen actividades cosméticas o con fines de embellecimiento facial, capilar, corporal y ornamental (Peluquería).

- Programa de alimentos y bebidas

- Resolución. 1229 de 2013, por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano.
- Circular 046 de 2014, lineamientos para la articulación y coordinación de actividades de las actividades de I.V.C. relacionadas con alimentos destinados al consumo humano.
- Resolución 2674 de 2013, por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1686 de 2012, por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir para la fabricación, elaboración, hidratación, envase, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, exportación, e importación de bebidas alcohólicas destinadas para consumo humano.

- Resolución 604 de 1993, "Por la cual se reglamenta parcialmente el título V de la Ley 9ª de 1979, en cuanto a las condiciones sanitarias de las ventas de alimentos en la vía pública".
- Resolución 5109 de 2005, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.
- Decreto 616 de 2006, por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercialice, expenda, importe o exporte en el país.
- Decreto 1880 de 2011, por el cual se señalan los requisitos para la comercialización de leche cruda para consumo humano directo en el territorio nacional
- Decreto 1500 de 2007, establece el reglamento técnico por el cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el consumo humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.
- Decreto 2270 de 2012, plantas Nacionales (certificadas en HACCP. con base en el decreto 1500 de 2007). Plantas de Autoconsumo (plantas ubicadas en municipios categorías 5 6, no deben existir plantas nacionales el beneficio no debe exceder 15 animales/día, el consumo dentro de la jurisdicción).
- Resolución 240 de 2013, la presente resolución tiene por objeto establecer el reglamento técnico a través del cual se señalan los requisitos sanitarios que deben cumplir las plantas de beneficio animal de las especies bovina, bufalina y porcina, plantas de desposte y almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles y los establecimientos dedicados al beneficio, desposte, almacenamiento, comercialización, expendio, importación o exportación y el transporte de la carne y productos cárnicos comestibles, provenientes de las mencionadas especies, con el fin de proteger la salud y la seguridad humana y prevenir las prácticas que puedan inducir a error o engaño a los consumidores.
- Resolución 242 de 2016, la presente resolución tiene por objeto establecer el reglamento técnico a través del cual se señalan los requisitos sanitarios que deben cumplir las plantas de beneficio de aves de corral y los establecimientos dedicados al beneficio, desprese, almacenamiento, comercialización, expendio, importación o exportación y el transporte de la carne y productos cárnicos comestibles provenientes de aves de corral, que hayan sido destinados para el consumo humano, con el fin de proteger la vida, la salud y prevenir las prácticas que puedan inducir a error a los consumidores.
- Resolución 3009 de 2010, la presente resolución tiene por objeto establecer el reglamento técnico a través del cual se señalan los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos dedicados al beneficio, desposte, almacenamiento, comercialización, expendio, importación o exportación y el transporte de la carne proveniente del orden Crocodylia, que haya sido destinada para el consumo humano, con el fin de proteger la vida, la salud y prevenir las prácticas que puedan inducir a error a los consumidores.
- Resolución 12186 de 1991, por la cual se fijan las condiciones para los procesos de obtención, envasado y comercialización de agua potable tratada con destino al consumo humano.
- Resolución 779 de 2006, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir en la producción y comercialización de la panela para consumo humano y se dictan otras disposiciones.

3.2. Referente teórico

- **Atención en salud:** Asistencia o ayuda el esencial, accesible a un individuo o a la comunidad.

- **Entidad territorial:** Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan, en los términos de la Constitución y la ley.
- **Servicios de salud:** En el contexto de los servicios de salud, se entiende por Servicio la dependencia destinada a funciones técnicas especializadas (Farmacia, Laboratorio, Obstetricia, Cirugía). Debe contar con la dotación de recursos suficientes para el cumplimiento de las funciones específicas.
- **Población:** es el grupo de personas que viven en un área o espacio geográfico. Población biológica es el conjunto de individuos de la misma especie que habita una extensión determinada en un momento dado.
- **Inspección:** Es el proceso mediante el cual se realiza la verificación de los laboratorios, con el fin de determinar que cumplan con los estándares de calidad y demás requisitos establecidos en la normatividad vigente.
- **Vigilancia:** Es el proceso mediante el cual se realiza el monitoreo (observación vigilante) de los responsables de cumplir los estándares de calidad.
- **Control:** Es el proceso mediante el cual la autoridad sanitaria competente interviene para aplicar los correctivos sobre características o situaciones críticas o irregulares identificadas en los laboratorios a los que se realiza inspección y vigilancia.
- **Seguimiento:** Es el análisis y recopilación sistemática de información que da cuenta de los avances de los planes operativos de inspección, vigilancia y control.
- **Autoridades Sanitarias:** Entidades jurídicas de carácter público con atribuciones para ejercer funciones de rectoría, regulación, inspección, vigilancia y control de los sectores público y privado en salud y adoptar medidas de prevención, control y seguimiento que garanticen la protección de la salud pública.
- **Autoridad sanitaria competente en Inspección, Vigilancia y Control sanitario.** Se entiende por autoridad sanitaria competente aquella entidad de carácter público investida por mandato legal o delegación de autoridad, para realizar acciones de inspección, vigilancia y control sanitario, y adoptar las correspondientes medidas. Son autoridades sanitarias competentes el INVIMA y las entidades territoriales de salud en sus respectivas jurisdicciones y ámbito de competencias.
- **Inspección, vigilancia y control sanitario.** Función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de proteger la salud individual y colectiva, consistente en el proceso sistemático y constante de verificación de estándares de calidad e inocuidad, monitoreo de efectos en salud y acciones de intervención en las cadenas productivas, orientadas a eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso de consumo de bienes y servicios.
- **Modelo de inspección, vigilancia y control sanitario:** Es el mapa conceptual que establece el conjunto de elementos propios y dimensiones del ser y quehacer de la función esencial de inspección, vigilancia y control sanitario en el contexto de la seguridad sanitaria, los cuales se configuran como una estructura sistémica de múltiples organismos integrados con sentido unitario y orientación global, e incorporan enfoques de riesgo y de promoción del aseguramiento sanitario en todas las fases de las cadenas productivas de bienes y servicios de uso y consumo humano. El modelo representa el esquema o marco de referencia para la administración de gestión de riesgos sanitarios basados en procesos

4. MARCO LOGICO

4.1. Identificación y descripción del problema

4.1.1. Problema central:

Alto riesgo de enfermedades relacionadas con factores ambientales en el departamento del Putumayo.

4.1.2. Planteamiento del problema:

En el marco de los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la Salud Ambiental se refiere a la teoría y a la práctica de la identificación, evaluación, control y prevención de aquellos factores físicos, químicos y biológicos en el ambiente que pueden potencialmente afectar de manera adversa la salud de las presentes y futuras generaciones. En ese sentido, los sujetos existentes en el departamento de Putumayo relacionados con el consumo de alimentos y bebidas, calidad de agua, programas bajo riesgo o especiales, sustancias químicas, residuos peligrosos, entre otros, requieren de acciones de Inspección, Vigilancia y Control – IVC permanente, de tal manera que garantice disminuir los riesgos de afectación de la salud pública.

Aunque en algunos municipios no se cuenta con personal técnico suficiente para realizar acciones de vigilancia sanitaria, acciones de IVC y demás actividades de gestión propias del área, la Secretaría de Salud Departamental, a través del programa Salud Ambiental, desarrolla acciones de inspección, vigilancia y control en los trece municipios del departamento.

En cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría de Salud Departamental, en los municipios se desarrollan acciones de inspección, vigilancia y control a trece empresas de servicios de agua, alcantarillado y aseo, asistencia técnica a Empresas de Servicios Públicos, Administraciones Municipales y Técnicos de Saneamiento, toma de muestras y vigilancia mensual a la calidad de agua para consumo humano, se han expedido certificaciones sanitarias a Empresas de Servicios Públicos domiciliarios, autorización sanitaria de la fuente de agua superficial que abastece los acueductos, respuesta a PQRS, reportes de la vigilancia a entes de control y reunión de Mesa Técnica departamental de calidad de agua 2024 (COTSA).

En cuanto a la vigilancia y control de establecimientos abiertos al público, se realiza visitas de Inspección, Vigilancia y Control sanitaria en establecimientos comerciales donde hay manipulación de alimentos y bebidas alcohólicas, expendios de carne, pollo y pescado autorizados, sujetos especiales relacionados con residuos peligrosos, seguridad química, cementerios y otros, objeto de vigilancia sanitaria de interés en salud ambiental, inspección a vehículos transportadores de alimentos y bebidas, visitas oficiales a vehículos transportadores de carne cruda en canal, vigilancia mensual y toma de muestras a la inocuidad de alimentos, se brinda capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura a manipuladores de alimentos, asistencia técnica a las Administraciones Municipales en temas de competencia en acciones de IVC sanitario, se participa en la Mesa Anti contrabando del Departamento del Putumayo y visitas de inspección, vigilancia y Control al Plan de Contingencia Decembrino 2024.

El 96% de los establecimientos relacionados con alimentos han sido objeto de acciones de inspección, vigilancia y control. Tabla 1.

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

Tabla 1.
Visitas de inspección, vigilancia y control a sujetos de responsabilidad del programa de alimentos

ACTIVIDAD	Expendios y/o sujetos existentes	Visitas de IVC Proyectadas vigencia 2024	Establecimientos / sujetos visitados	Visitas realizadas	% de cumplimiento	Expendios con concepto favorable	Expendios con concepto Favorable con requerimientos	Establecimientos que no se emite concepto	Establecimientos con conceptos pendientes	Establecimientos con concepto desfavorable
Visitas oficiales y seguimiento de requerimientos en establecimientos de alto Riesgo epidemiológico abarcando establecimientos como hogares de Bienestar Familiar, Restaurantes escolares, Restaurantes comerciales, Cárcel, Estaciones de Policía, Batallones, Ancianatos y Restaurantes del Adulto Mayor.	2391	1500	1510	1549	100%	1029	360	117	3	1
Visitas a vehículos transportadores de alimentos y bebidas	23	23	73	75	100%	73	2	0	0	0
Visitas oficiales a vehículos transportadores de carne cruda en canal	53	53	53	53	100%	53	0	-	-	-
Visitas oficiales a expendios de carne autorizados	131	131	131	131*	100%	73	58	-	-	-
Visitas oficiales de pescado	20	20	20	20	100%	8	12	-	-	-
Visitas de control diario a establecimientos cárnicos (Carne de res, Carne de Cerdo, Carne de Pollo y pescado)	131	7741	131	8127	100%	N.A	N.A	-	-	-
Visitas de control semanal a vehículos transportadores de carne cruda en canal y productos cárnicos comestibles de las Plantas de beneficio del Putumayo.	11	352	11	250	71%	N.A	N.A	-	-	-
TOTAL	2760	9823	1929	10.205	96%	1236	432	117	3	1

Fuente: Programa Salud Ambiental - SSD

Se ha tomado 249 muestras de alimentos para evaluar su inocuidad; 235 resultaron con concepto favorable y 14 con resultado no favorable Tabla 2.

Tabla 2.
Vigilancia epidemiológica de alimentos

Nro.	TIPO DE MUESTRA	TOTAL DE MUESTRAS	RESULTADOS CONFORMES	RESULTADOS NO CONFORMES
1	Atún	20	20	0
2	Harina de trigo	65	65	0
3	Agua envasada	93	79	14
4	Panela	11	11	0
5	Bocadillo	20	20	0
6	Leche entera	20	20	0
	Total	249	235	14

Fuente: Programa Salud Ambiental - SSD

Se han tomado medidas de seguridad sanitaria en cumplimiento de la Ley 9 de 1979 y las normas específicas para cada situación presentada. Tabla 3.

Tabla 3.
Aplicación de Medidas de Seguridad Sanitaria para alimentos – corte mes de diciembre de 2024

Tipo de establecimiento	Cantidad de medidas	Medida aplicada	Tipo de producto decomisado	Cantidad de producto objeto de medida	Motivo de la medida
Expendio de pescado	1	Destrucción	Pescado eviscerado y pescado seco (empacado)	3kg	Producto alterado por fallas en la conservación a bajas temperaturas y presencia de hongos.
Expendio de Alimentos y bebidas	1	Clausura temporal total	Alimento Industrializado (empacado)	6.22kg	Producto vencido
Expendio de alimentos y bebidas	1	Destrucción	Alimentos Industrializados (empacado)	14.68kg	Producto vencido
Expendio de alimentos y bebidas	1	Destrucción	Alimento industrializado (empacado)	1.52kg	Productos que no reportan rotulado.
Establecimiento de preparación de alimentos	1	Suspensión parcial de trabajos o de servicios	-	1 establecimiento	Concepto sanitario desfavorable por presencia de plagas.
Expendio de alimentos y bebidas	1	Destrucción de alimentos	Producto industrializado (empacado)	36,9kg.	Alimentos fraudulentos y alimentos vencidos.
Plaza de Mercado Municipal de Valle del Guamuez	1	Clausura temporal total	-	-	Condiciones sanitarias criticas
Expendios de Alimentos y Bebidas	14	Destrucción de Productos	Bebidas y Alimentos Industrializados	557.42kg	Productos vencidos, no aptos para el consumo humano.
Pollo Fresco	1	Desnaturalización del producto	Pollo Fresco	1342.5	Producto sin facturas legales- incumplimiento Resolución 242 de 2013

Fuente: Programa Salud Ambiental - SSD

4.1.3. Magnitud del problema

El departamento del Putumayo carece de cobertura en saneamiento básico, precaria infraestructura y déficit en la cobertura para la distribución de agua potable en el territorio, insuficiencia de plantas de beneficio animal, desconocimiento de la normatividad sanitaria, inadecuado manejo de residuos peligrosos y químicos y manipulación inapropiada de alimentos por parte de los establecimientos sujetos de Inspección, Vigilancia y Control, cuya problemática conlleva a desarrollar prácticas inadecuadas en el desarrollo de las acciones de la gestión de salud ambiental y de las necesidades del territorio, condiciones que conllevan a que la salud de los habitantes del territorio se vea afectada por factores inherentes al tema ambiental y convirtiéndose al final en un problema de salud pública.

En este sentido, la problemática actual está representada, en 2024, por 52 casos de enfermedades transmitidas por alimentos, 14 más de los 38 presentados en el periodo 2023. A través del programa salud ambiental se han atendido 102 brotes por enfermedades de este tipo. Tabla 5.

Se realizaron 21 medida de seguridad sanitaria para un total de 1962.92 kg de productos desnaturalizados y destruidos, no aptos para consumo humano y de alto riesgo para afectar la salud de la comunidad.

El 5.6% de las muestras tomadas a alimentos, resultaron no conformes, 14 de 249. Quiere decir que esos alimentos sin control ni vigilancia representaban alto riesgo para generar impacto negativo en la salud de la comunidad.

Existen 732 establecimientos con requerimientos para que puedan prestar servicios con el cumplimiento de requisitos y normas, los cuáles de no cumplirlas, primero son considerados de riesgo a la salud y segundo serían objeto de cierre. Entre los principales se encuentran: 32 de 53 establecimientos que

prestan servicios de atención en salud como IPS, 53 de 88 consultorios independientes; 358 de 544 farmacias o droguerías, 10 de 18 consultorios o clínicas veterinarias, 275 de 304 establecimientos con servicios de cosmetología ornamental y 4 de 7 establecimientos con servicios de estética ornamental.

El agua para consumo humano es un factor determinante en la salud de la población. Es responsabilidad del estado, de los territorios y de los municipios garantizar que dicho servicio llegue al consumidor sin el menor riesgo que afecte su salud. El control que realiza periódicamente la Secretaría de Salud Departamental a través del programa Salud Ambiental, con corte al mes de septiembre de 2024, indica que los acueductos del 54%, 7 de los 13 municipios del departamento no presentan riesgo. El 23%, o sea, acueductos de 3 municipios presentan riesgo bajo y el 23%, acueductos de 3 municipios presentan riesgo medio. Tabla 4.

Tabla 4. IRCA
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano – Septiembre de 2024

Municipio	Acueducto	IRCA	Clasificación
Santiago	EMCOAAS.	20.689	Riesgo Medio
Colón	Aguas Colón	0.0	Sin Riesgo
Sibundoy	Agua Sibundoy S.A. ESP	10.344	Riesgo Bajo
San Francisco	Los Nogales	0	Sin Riesgo
Mocoa	Barrios Unidos	0	Sin Riesgo
	Aguas Mocoa	0	Sin Riesgo
Villagarzón	Aguas La Cristalina	0	Sin Riesgo
Puerto Guzmán	EMPROGUZMAN	20.689	Riesgo Medio
Puerto Caicedo	Aguas de Puerto Caicedo	0	Sin Riesgo
Puerto Asís	EAAAP E.S.P.	10.344	Riesgo Bajo
Orito	EMPORITO	10.344	Riesgo Bajo
Valle del Guamuéz	EMSERPUVAG	20.689	Riesgo Medio
San Miguel	I.E. Técnica La Dorada	0	Sin Riesgo
	I.E. Ruperto Benavídez	0	Sin Riesgo
Leguízamo	EMPULEG E.S.P.	0	Sin Riesgo

Fuente: Programa Salud Ambiental - SSD

Tabla 5. Atención de brotes por Enfermedades Transmitidas por Alimentos

Fecha notificación	Municipio	Sustancia	Casos enfermos	Estado
19/02/2024	Leguízamo	Empanada	4	Cerrado
25/03/2024	Mocoa	Galletas Club Social	31	Cerrado
02/05/2024	Valle del Guamuez	Arroz con Pollo	2	Cerrado
15/06/2024	Villagarzón	Arroz con Pollo	13	Cerrado
26/06/2024	Villagarzón	Limonada	2	Cerrado
16/09/2024	Mocoa	Arroz, huevos rancheros, maduros frito y agua de panela	5	Cerrado
01/10/2024	Santiago	Agua de panela con leche	1	Cerrado
03/10/2024	Colón	Arroz con Pollo	2	Cerrado
07/10/2024	Valle del Guamuez	Arroz con Pollo	4	Cerrado
20/10/2024	Leguizamo	Arroz con Pollo	62	Cerrado
16/09/2024	Mocoa	Huevos Ranchero- Agua de Panela	2	Cerrado
06/11/2024	Orito	Pollo Asado	2	Cerrado

Fuente: Programa Salud Ambiental - SSD

4.2. Causas que generan el problema

4.2.1. Causas directas:

- Limitadas acciones de vigilancia a los servicios de productos de consumo humano, transporte y disposición final de residuos y aguas servidas.
- Bajo número de establecimientos públicos vigilados y controlados.

4.2.2. Causas indirectas:

- Limitado servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire en el departamento del Putumayo.
- Limitado servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población del departamento del Putumayo.

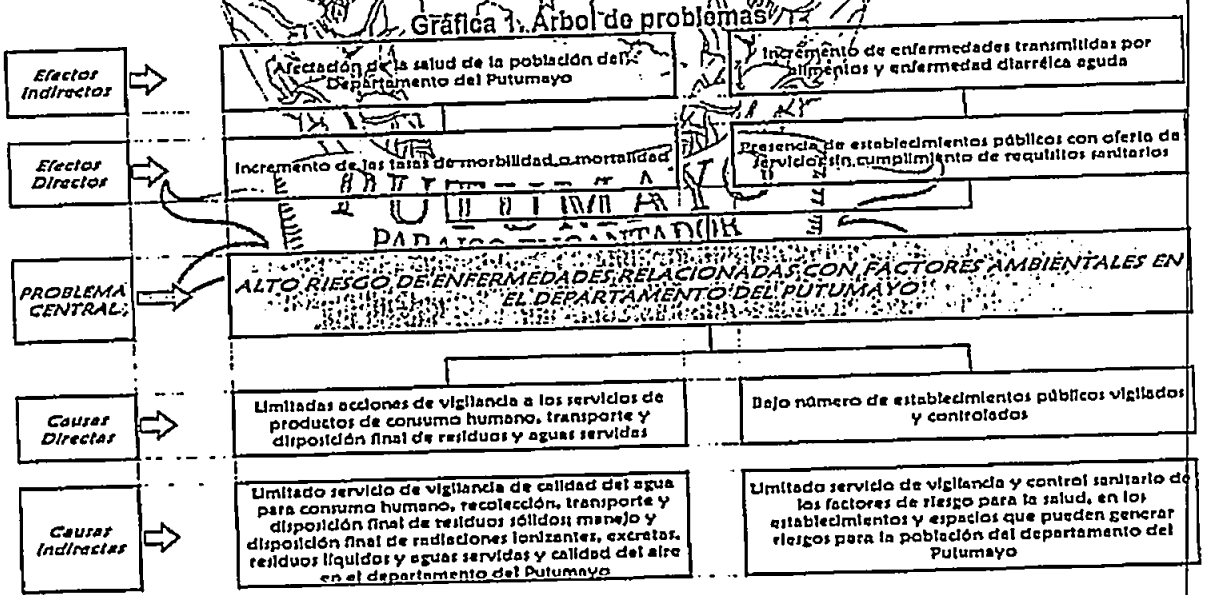
4.2.3. Efectos directos:

- Incremento de las tasas de morbilidad o mortalidad.
- Presencia de establecimientos públicos con oferta de servicios sin cumplimiento de requisitos sanitarios.

4.2.4. Efectos indirectos:

- Afectación de la salud de la población del Departamento del Putumayo.
- Incremento de enfermedades transmitidas por alimentos y enfermedad diarreica aguda.

Gráfica 1. Árbol de problemas



4.3. Identificación de los participantes

Actor: Nacional

Entidad: Ministerio de Salud y Protección Social
Posición: Cooperante
Intereses o expectativas: Que la entidad territorial cumpla con las normas vigentes para garantizar altos estándares de salud ambiental
Contribución o gestión: Emitir normas y lineamientos, brindar asesoría y asistencia técnica y asignar recursos financieros.

Actor: Departamental
Entidad: Gobernación del Putumayo
Posición: Cooperante
Intereses o expectativas: Que desde la Secretaría de Salud Departamental se coordinen las acciones necesarias para que se disminuyan riesgos de salud ambiental en la comunidad
Contribución o gestión: Apoyar con recursos financieros para ejecución de proyectos presentados por la Secretaría de Salud Departamental.

Actor: Otro
Entidad: Secretaría de Salud Departamental
Posición: Cooperante
Intereses o expectativas: Mejoramiento de las condiciones sanitarias en el departamento del Putumayo, mediante la ejecución de proyectos de inversión y cumplimiento de normatividad vigente.
Contribución o gestión: Aplicar normas y protocolos emitidos por el nivel nacional y ejecutar proyectos relacionados con Salud Ambiental

Actor: Otro
Entidad: Alcaldías Municipales del Putumayo
Posición: Beneficiario
Intereses o expectativas: Mejoramiento de las condiciones sanitarias en las jurisdicciones municipales
Contribución o gestión: Articulación para el desarrollo de acciones de Inspección, Vigilancia y Control – IVC y demás actividades objeto de Salud Ambiental a establecimientos de interés sanitario en el municipio de cada jurisdicción.

Actor: Otro
Entidad: Consejo Territorial de Salud Ambiental - COTSA
Posición: Cooperante
Intereses o expectativas: Mejoramiento de las condiciones sanitarias en el departamento mediante la integración institucional y comunitaria.
Contribución o gestión: Apoyar las acciones sobre Salud Ambiental que realice la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo y hacer recomendaciones técnicas que considere necesarias.

Actor: Otro
Entidad: Comunidad
Posición: Beneficiario
Intereses o expectativas: Disminución de los riesgos que puedan afectar su salud a causa de situaciones o condiciones de tipo ambiental.
Contribución o gestión: Participar de manera responsable y comprometida en las actividades de Salud Ambiental que realicen las instituciones de salud y otras entidades cooperantes del proyecto.

4.4. Análisis de los participantes

Los participantes identificados para el presente proyecto son instancias decisivas para que se logren las metas y objetivos y para que la alternativa seleccionada sea realmente la que mejores resultados genere en materia de garantizar buenas condiciones ambientales en pro de la salud de la comunidad.

Se cuenta con actores cuyo papel se fundamenta en el apoyo financieros, técnico, científico y de asesoría y asistencia técnica como son el Ministerio de Salud y Protección Social, la Gobernación Departamental, las Alcaldías Municipales, el Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA) y la comunidad.

La Secretaría de Salud Departamental como ejecutor de acciones de Salud Ambiental, es la institución que cuenta con la experticia, el conocimiento y a través del proyecto, con la logística y el talento humano idóneo para ejecutar las actividades programadas.

El Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA) del departamento del Putumayo conformado por la Gobernación Departamental, la Secretaría de Planeación Departamental, la Secretaría de Salud Departamental, Corpoamazonia, Instituto Colombiano Agropecuario, Regional INVIMA, INCODER, ICBF, Secretaría de Educación Departamental y Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, es una instancia que reúne varias instituciones y su papel en el desarrollo de las acciones de salud ambiental es de gran importancia desde el punto de vista de evaluación y seguimiento del programa; además es clave en su papel de asesor y de brindar recomendaciones para mejoramiento y para el logro de mejores resultados.

La comunidad, actor directamente beneficiado con el proyecto. Su vinculación con las actividades que adelante la Secretaría de Salud Departamental más con la cooperación de otras instituciones cooperantes serán los pilares que harán que los resultados sean los esperados en materia de gozar de condiciones apropiadas en cuanto a salud ambiental se refiere.

4.5. Población afectada por el problema:

La población afectada por el problema son los 393988 habitantes del departamento del Putumayo; información del DANE, proyecciones 2026

4.6. Localización de la población afectada por el problema:

La población afectada se encuentra localizada en los municipios de Mocoa, Colón, Orito, Puerto Asís, Caicedo, Puerto Guzmán, Leguizamo, Sibundoy, San Francisco, San Miguel, Santiago, Valle del Guamuéz y Villagarzón.

4.7. Población objetivo de la intervención:

La población objetivo de la intervención son los 393988 habitantes del departamento del Putumayo; información del DANE, proyecciones 2026

4.8. Localización de la población objetivo de la intervención:

La población afectada se encuentra localizada en los municipios de Mocoa, Colón, Orito, Puerto Asís, Caicedo, Puerto Guzmán, Leguizamo, Sibundoy, San Francisco, San Miguel, Santiago, Valle del Guamuéz y Villagarzón.

4.9. Objetivos

4.9.1. Objetivo general:

Disminuir el riesgo de enfermedades relacionadas con factores ambientales en el Departamento del Putumayo.

4.9.2. Medios directos:

- Incrementar acciones de vigilancia a los servicios de productos de consumo humano, transporte y disposición final de residuos y aguas servidas.
- Incrementar el número de establecimientos públicos vigilados y controlados.

4.9.3. Medios Indirectos:

- Fortalecer el servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire en el departamento del Putumayo.
- Fortalecer el servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población del departamento del Putumayo.

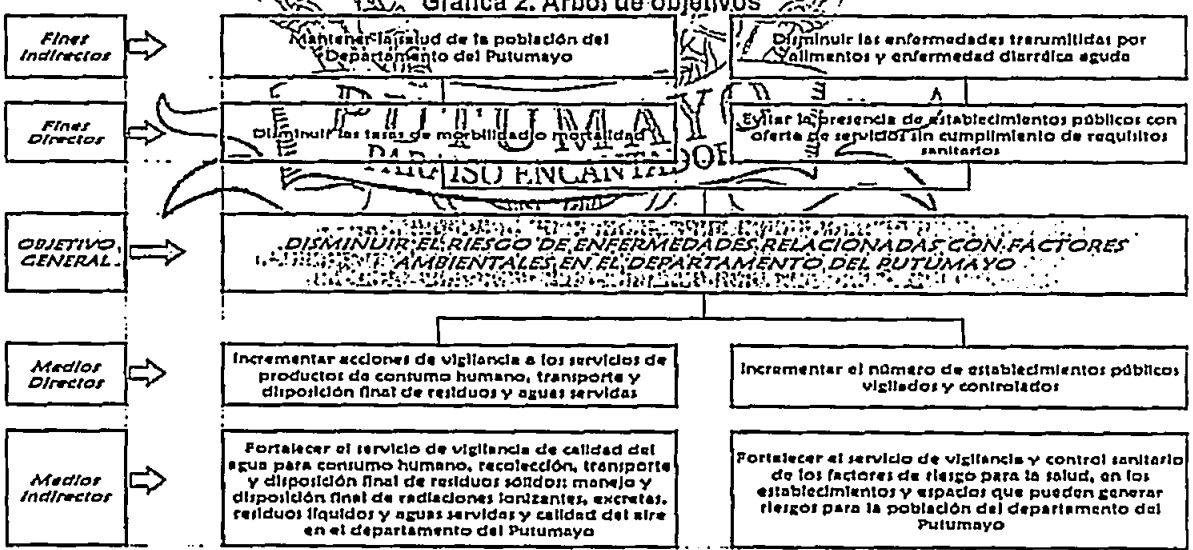
4.9.4. Fines directos:

- Disminuir las tasas de morbilidad o mortalidad.
- Evitar la presencia de establecimientos públicos con oferta de servicios sin cumplimiento de requisitos sanitarios.

4.9.5. Fines Indirectos:

- Mantener la salud de la población del Departamento del Putumayo.
- Disminuir las enfermedades transmitidas por alimentos y enfermedad diarreica aguda.

Gráfica 2. Árbol de objetivos



4.10. Indicadores para medir el objetivo del proyecto:

Indicador 1	Distritos con vigilancia real y efectiva en su jurisdicción de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire realizados
Meta 1	13
Indicador 2	Distritos con acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizados.
Meta 2	3900

4.11. Alternativas de solución

Alternativa 1. Implementar e incrementar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgos de la salud y del ambiente en el departamento del Putumayo.

4.12. Análisis de la alternativa seleccionada

La alternativa seleccionada es *implementar e incrementar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgos de la salud y del ambiente en el departamento del Putumayo*; es la más apropiada para mejorar y fortalecer las condiciones que desde el contexto de la Salud Ambiental, se logre disminuir los riesgos para que se vea eventualmente alterada la salud de la comunidad del departamento.

La alternativa es coherente con lo planteado en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, política promulgada por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 1035 del 14 de junio de 2022 y con toda la normatividad emitida por el nivel nacional para el programa salud ambiental. Es coherente partiendo de que la Salud Ambiental se refiere a la teoría y a la práctica de la identificación, evaluación, control y prevención de aquellos factores físicos, químicos y biológicos en el ambiente que pueden potencialmente afectar de manera adversa la salud de las presentes y futuras generaciones. En ese sentido, los sujetos existentes en el departamento del Putumayo relacionados con el consumo de alimentos y bebidas, calidad de agua, programas bajo riesgo o especiales, sustancias químicas, residuos peligrosos, entre otros, requieren de acciones de Inspección, Vigilancia y Control permanente que garantice funcionamiento de establecimientos y servicios con el cumplimiento de requisitos y que se orienten a disminuir los riesgos y alteración de la Salud Pública y protección a la comunidad.

La alternativa se desarrolla a través del Talento Humano profesional y técnico con la experiencia necesaria para ejecución de cada actividad del proyecto. Dicho talento humano se desplaza a los trece municipios del departamento para realizar visitas directamente a cada uno de los establecimientos dedicados a prestar servicios a la comunidad.

4.13. Estudio de necesidades:

Bien o servicio: Establecimientos y servicios considerados especiales para la salud ambiental, inspeccionados, vigilados y controlados en el departamento del Putumayo.

Medido a través de: Número

Descripción: A través de acciones de inspección, vigilancia y control, se garantiza la salud ambiental determinada por factores físicos, químicos, biológicos, sociales y del ambiente.

Descripción de la Demanda: Comunidad y entes que realizan actividades que impactan la salud ambiental.

Descripción de la Oferta: Actividades de Inspección, Vigilancia y Control realizadas por parte de la Secretaría de Salud Departamental en favor de la comunidad y de los entes que con los servicios que prestan puedan afectar la salud ambiental.

4.14. Análisis de la alternativa seleccionada

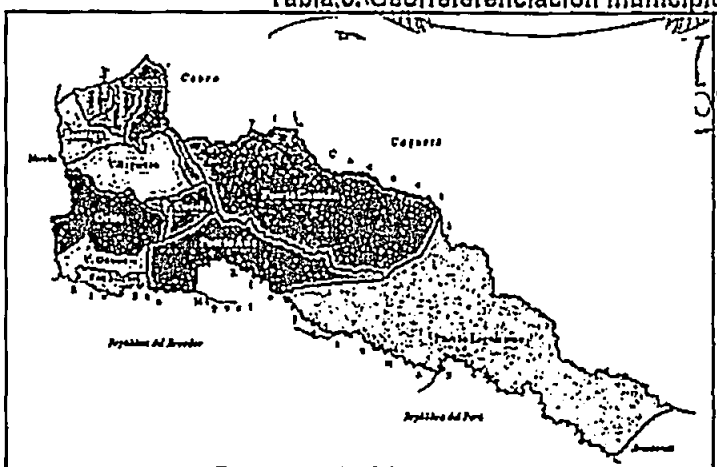
La alternativa seleccionada es *implementar e incrementar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgos de la salud y del ambiente en el departamento del Putumayo*; es la más apropiada para mejorar y fortalecer las condiciones que desde el contexto de la Salud Ambiental, se logre disminuir los riesgos para que se vea eventualmente alterada la salud de la comunidad del departamento.

La alternativa es coherente con lo planteado en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, política promulgada por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 1035 del 14 de junio de 2022 y con toda la normatividad emitida por el nivel nacional para el programa salud ambiental. Es coherente partiendo de que la Salud Ambiental se refiere a la teoría y a la práctica de la identificación, evaluación, control y prevención de aquellos factores físicos, químicos y biológicos en el ambiente que pueden potencialmente afectar de manera adversa la salud de las presentes y futuras generaciones. En ese sentido, los sujetos existentes en el departamento del Putumayo relacionados con el consumo de alimentos y bebidas, calidad de agua, programas bajo riesgo o especiales, sustancias químicas, residuos peligrosos, entre otros, requieren de acciones de Inspección, Vigilancia y Control permanente que garantice funcionamiento de establecimientos y servicios con el cumplimiento de requisitos y que se orienten a disminuir los riesgos y alteración de la Salud Pública y protección a la comunidad. La alternativa se desarrolla a través del Talento Humano profesional y técnico con la experiencia necesaria para ejecución de cada actividad del proyecto. Dicho talento humano se desplaza a los trece municipios del departamento para realizar visitas directamente a cada uno de los establecimientos dedicados a prestar servicios a la comunidad.

4.15. Localización de la alternativa:

La alternativa se localiza en la región Amazonas, en los 13 municipios del departamento del Putumayo, cuyas características de georreferenciación se detallan la tabla 6:

Tabla 6. Georreferenciación municipios del Putumayo



Departamento del Putumayo

MUNICIPIO	GEORREFERENCIACIÓN	
	LATITUD	LONGITUD
Colón	1,190278	-76,973889
Mocoa	1,149167	-76,646389
Orito	0,666111	-76,870833
Puerto Asís	0,500556	-76,498889
Puerto Caicedo	0,685	-76,604444
Puerto Guzmán	0,963611	-76,408611
Leguízamo	-0,193889	-74,780556
San Francisco	1,174722	-76,879722
San Miguel	0,343611	-76,910833
Santiago	1,146944	-77,001111
Sibundoy	1,203333	-76,919167
Valle del Guamuéz	0,425278	-76,905278
Villagarzón	1,029444	-76,616389

4.16. Análisis de riesgos:

Nivel de Clasificación	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
1 - Propósito (Objetivo General)	Operacionales	Alteración del orden público en los municipios del departamento	Probable	Moderado	Incumplimiento de metas y actividades planteadas en el proyecto.	Gestionar medidas de seguridad para disminuir el riesgo de la suspensión de las actividades programadas
2 – Componente (Productos)	Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias	Alteraciones ambientales	Moderado	Moderado	Dificultades para ejecución de actividades	Fortalecer puntos críticos
3 – Actividad o Entregable	Financieros	Asignación inoportuna de recursos para ejecución de actividades	Moderado	Moderado	Incumplimiento de metas y actividades planteadas en el proyecto	Gestionar y asignar recursos suficientes y oportunos para financiar el proyecto

4.17. Ingresos y beneficios de la alternativa:

	Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	00	13,00	$ 10.000.000,00	$ 130.000.000,00
	01	13,00	$ 10.000.000,00	$ 130.000.000,00
	02	13,00	$ 10.000.000,00	$ 130.000.000,00
	03	13,00	$ 10.000.000,00	$ 130.000.000,00
	04	13,00	$ 10.000.000,00	$ 130.000.000,00
	05	13,00	$ 15.000.000,00	$ 195.000.000,00
	06	13,00	$ 15.000.000,00	$ 195.000.000,00
	07	13,00	$ 15.000.000,00	$ 195.000.000,00
	08	13,00	$ 15.000.000,00	$ 195.000.000,00
	09	13,00	$ 15.000.000,00	$ 195.000.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficio	Total costo
0	$130.000.000,00	$130.000.000,00
1	$130.000.000,00	$130.000.000,00
2	$130.000.000,00	$130.000.000,00
3	$130.000.000,00	$130.000.000,00
4	$130.000.000,00	$130.000.000,00
5	$182.000.000,00	$182.000.000,00
6	$182.000.000,00	$182.000.000,00
7	$182.000.000,00	$182.000.000,00

Tipo: Beneficios

Beneficio: Mínimo riesgo para la comunidad del departamento de sufrir alteración de su salud por uso de servicios prestados de manera inadecuada y por factores de tipo ambiental.

Medido a través de: Número

Bien producido: Servicios y seguros

Descripción cantidad: Municipios con intervenciones de inspección, vigilancia y control a establecimientos que abastecen, procesan y distribuyen servicios especiales de impacto en la salud ambiental.

Descripción valor unitario: Costo de las actividades de inspección, vigilancia y control que realiza periódicamente el Talento Humano en Salud el Programa Salud Ambiental en los trece municipios del departamento en un año.

4.18. Alcance del proyecto:

Disminuir el riesgo de enfermedades relacionadas con factores ambientales en el Departamento del Putumayo realizando vigilancia real y efectiva sobre la calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire en los 13 municipios y vigilando y controlando 3900 establecimientos abiertos al público.

4.19. Regionalización de recursos y metas:

Tabla 7.
Regionalización de recursos y metas

	13	PRODUCTO 1	PRODUCTO 2	PRODUCTO 3
	$ 31.500.000,00	TOTAL	TOTAL	TOTAL
Colon	$ 2.423.076,92	$ 12.115.384,62	$ 37.224.230,77	$ 2.423.076,92
mocoa	$ 2.423.076,92	$ 32.065.384,62	$ 37.224.230,77	$ 2.423.076,92
orito	$ 2.423.076,92	$ 32.065.384,62	$ 35.824.230,77	$ 2.423.076,92
puerto asis	$ 2.423.076,92	$ 52.015.384,62	$ 37.224.230,77	$ 2.423.076,92
puerto caicedo	$ 2.423.076,92	$ 12.115.384,62	$ 37.224.230,77	$ 2.423.076,92
puerto guzman	$ 2.423.076,92	$ 12.115.384,62	$ 37.224.230,77	$ 2.423.076,92
puerto leguizamo	$ 2.423.076,92	$ 32.065.384,62	$ 36.174.230,77	$ 2.423.076,92
sibundoy	$ 2.423.076,92	$ 23.087.884,62	$ 28.246.730,77	$ 2.423.076,92
san francisco	$ 2.423.076,92	$ 23.087.884,62	$ 28.246.730,77	$ 2.423.076,92
sanmiguel	$ 2.423.076,92	$ 34.060.384,62	$ 37.224.230,77	$ 2.423.076,92
santiago	$ 2.423.076,92	$ 12.115.384,62	$ 37.224.230,77	$ 2.423.076,92
valle guamuez	$ 2.423.076,92	$ 32.065.384,62	$ 36.174.230,77	$ 2.423.076,92
villagarzon	$ 2.423.076,92	$ 32.065.384,62	$ 37.224.230,77	$ 2.423.076,92
		$ 341.040.000,00	$ 462.460.000,00	$ 31.500.000,00
				$ 835.000.000,00

Fuente: Información tomada de la Secretaría de Salud Departamental.

5. CONTEXTO TERRITORIAL

5.1. Generalidades

El Departamento del Putumayo se encuentra ubicado al sur de país, pertenece a la Amazonia Colombiana. Tiene una extensión de 26,086.82 KM² representa el 2,26% del territorio Nacional. Su territorio se extiende desde el pie de la cordillera oriental al occidente hasta la llanura amazónica al oriente, entre los ríos San Miguel y Putumayo al sur, el Cascabel al norte y el Caquetá al nororiente. (Mapa No.1)

Mapa No. 1.
Localización espacial del Putumayo en Colombia

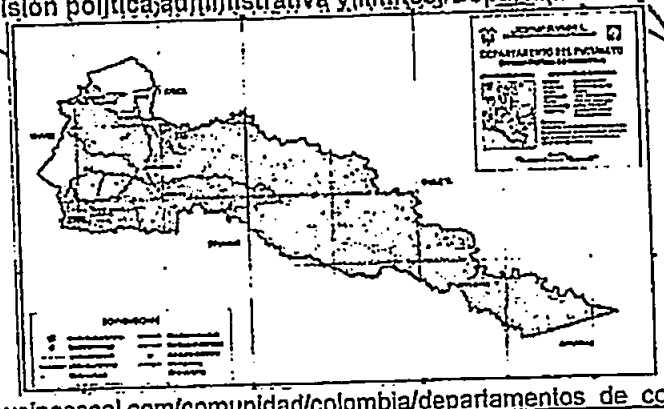


Fuente: http://siatac.co/Atlas/putumayo.html

Su capital es Mocoa, centro administrativo del departamento. Se conforma por trece municipios: Mocoa, Leguízamo, Villagarzón, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuéz, Sibundoy, Colón, Santiago, San Francisco, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán y San Miguel, los cuales fueron creados mediante decreto.

El Departamento limita, al norte con el río Caquetá que lo separan de los Departamentos del Cauca y Caquetá. Al sur con el Río Putumayo, que lo separan de las Repúblicas de Ecuador y Perú. Al oeste limita con el Departamento de Nariño y al sureste con el Departamento de Amazonas. Mapa No. 2.

Mapa 2. División política administrativa y límites Departamento del Putumayo



Fuente: http://www.businesscol.com/comunidad/colombia/departamentos_de_colombia/putumayo.htm

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y teniendo en cuenta las características geográficas,

el departamento se divide en tres subregiones a saber, Subregión Andina, Subregión Piedemonte y Subregión Llanura Amazónica.

La Subregión Andina, denominada así por ser un valle rodeado de estructuras montañosas, se denomina Valle de Sibundoy y está conformada por los Municipios de Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco. Es una región montañosa con alturas que superan los 4.000 msnm, con clima frío y de páramo y limita con el Departamento de Nariño. La Subregión Piedemonte: presenta alturas hasta de 590 msnm y temperatura promedio de 25°C; es un área rica en petróleo. Está conformada por siete (07) Municipios: Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito, Valle del Guamuéz y San Miguel. La Subregión Llanura Amazónica es una región plana, cubierta de selva, con alturas hasta los 260 msnm y temperaturas que fluctúan entre los 27 y los 30°C, la conforman los Municipios de Puerto Asís y Leguízamo.

La extensión territorial del departamento es de 26.086,82 km² y una densidad poblacional de 15 hab./Km2. Los municipios con mayor densidad poblacional son: Sibundoy con 194 habitantes por km², Mocoa con 49 habitantes por km², San Miguel con 56 habitantes por km², Valle del Guamuéz con 45 habitantes por km² y Colón con 32 habitantes por km². El mayor número de habitantes se localizan en centros poblados o en zona rural dispersa, por lo tanto, la zona rural tiene mayor densidad poblacional que la urbana. Tabla 8.

Tabla 8.
Distribución de la población del Putumayo por municipio, por área de residencia y Densidad Poblacional Año 2026

Municipio	TOTAL Cant.	Extensión en Km²	Densidad Poblacional Hab./Km²
Mocoa	65,894	1,335	49
Colón	5,954	188.27	32
Orito	41,474	1,959.50	21
Puerto Asís	74,264	2,815.10	26
Puerto Caicedo	17,244	936.57	18
Puerto Guzmán	39,052	4,564.70	9
Leguízamo	33,166	10,852	3
Sibundoy	17,211	88.81	194
San Francisco	6,419	410.52	16
San Miguel	21,564	387.8	56
Santiago	PARA	ENCABEZADO	23
Valle del Guamuez	36,335	801.98	45
Villagarzón	27,494	1,405.20	20
PUTUMAYO	393,988	26,086.82	15

Fuente: DANE Proyecciones 2020-2050

5.2. Hidrografía

El Departamento está localizado en la cuenca Amazónica, que comprende la hoya de los ríos Putumayo y Caquetá; estos ríos bordean gran parte de su territorio paralelamente, en dirección de occidente a oriente, al norte el río Caquetá y al sur oriente el río Putumayo.

Entre otros ríos importantes se tiene: Guamuéz, San Miguel, Mecayá, Yurilla, Caucayá, Sencella, Sabilla, Orito, Mulato, Rumiyaco, Mocoa, San Francisco, Piñuña Blanco y Piñuña Negro.

5.3. Temperatura

En el Departamento del Putumayo se registran temperaturas desde los 5°C en el Valle de Sibundoy hasta los 25°C en la llanura amazónica, con una precipitación fluvial anual desde los 800 a los 2,200 mm en el piedemonte, que aumenta hasta los 5,000 mm al año, lo que hace típico al Departamento de un clima de selva húmeda tropical insalubre para el hombre. El rango de la temperatura es de 14°C y 28°C.

5.4. Clima

En la región del piedemonte, con el aumento de la altitud, las precipitaciones inicialmente aumentan hasta llegar a su óptimo pluviométrico entre los 2,300 y 3,500 mm, para luego descender rápidamente. La llanura se caracteriza por las altas temperaturas superiores a los 27°C, con una precipitación promedio anual de 3,900 mm. Sus tierras se distribuyen en los pisos térmicos cálido, templado y bioclimático páramo. En el Departamento se encuentran el Parque nacional natural la Paya y las reservas indígenas de Afilador, Santa Rosa del Guamuéz, Santa Rosa de Sucumbíos y Yarinal San Marcelino.

5.5. Población

De acuerdo con el DANE, proyecciones 2020-2050, para el año 2026, el departamento cuenta con 393.988 habitantes; el 49.76% (196.044) son hombres y el 50.24% (197.944) son mujeres. 206.247 habitantes, el 52.35% se localizan en las cabeceras municipales y 187.741, el 47.68% en centros poblados y en zona rural dispersa. Los municipios con mayor población son: en primer lugar, el municipio de Puerto Asís con 74.264 habitantes; en segundo lugar, Mocoa con 65.894 habitantes y el tercer lugar está el municipio de Orito con 41.474 habitantes; le siguen en su orden Puerto Guzmán con 39.052, Valle del Guamuéz con 36.335, Puerto Leguizamo con 33.166, Villagarzón con 27.494, San Miguel con 21.564, Puerto Caicedo con 17.244, Sibundoy con 17.211, Santiago con 7.917, San Francisco con 6.419 y Colón con 5.954 habitantes.

5.6. Población por pertenencia étnica

Según estimaciones y proyecciones del censo Poblacional y de vivienda DANE-2018, proyecciones 2020-2050 e información de las Comunidades Indígenas, entre otras fuentes, en el Departamento del Putumayo existen varios grupos étnicos, de los cuales la población se auto reconoce como raizal, Palenquero, Rrom, Negros/Afrodescendientes, indígenas y mestizos o colonos.

Las poblaciones de los grupos raizal, palenquero y Rromuno son realmente representativas en términos de cantidad; representan menos del 1% de la población del departamento. La población Afrocolombiana representa el 3.1% y la población indígena el 18.6%. El 78.3% corresponde a la población mestiza o colona. Tabla No. 9.

Tabla 9.
Población por pertenencia étnica del departamento, 2026

GRUPO	NÚMERO	PESO PORCENTUAL
Raizal	10	0.003%
Palenquero	30	0.01%
Rrom	17	0.004%
Afrocolombianos	12,100	3.1%
Indígena	73,170	18.6%
Mestizo o Colono	308,661	78.3%
TOTAL POBLACIÓN PUTUMAYO	393,988	100%

Fuente: DANE – Proyecciones 2020 - 2050

5.7. Población NARP.

La población NARP se encuentra distribuida en los 13 municipios del departamento. Se evidencia mayor concentración en los municipios de Mocoa (2.040 personas), Puerto Asís (2.014 personas), P Orito (1.868 personas), Puerto Guzmán (1.018 personas), Leguízamo (773 personas) y San Miguel (655 personas). En menor proporción se encuentra en los municipios del alto Putumayo; Sibundoy 155 personas, Santiago 81, San Francisco 75 y Colón 56.

5.8. Población Indígena.

Los municipios con mayor concentración de población indígena son el Municipio de Mocoa (19%), Leguízamo (15%), Orito (10.3%), Sibundoy (9,6%), Puerto Asís (8.6%), Santiago (7,1%), Villagarzón (7%) y San Miguel (4.8%). La población indígena localizada en el departamento del Putumayo se encuentra distribuidos en 153 cabildos y 83 resguardos que corresponden a 15 Pueblos constituidos de la siguiente manera: Siona, Inga, Kamëntsá, Kofán, Murui, Kichwa, Koreguaje, Nasa, Embera, Awa, Pastos, Pijaos, Quillasingas, Yanaconas y Misak (no reconocido por algunos pueblos indígenas).

Del total de la población indígena del Departamento del Putumayo, el pueblo Nasa representa aproximadamente el 13,36%, cuenta con 12 territorios y 25 cabildos, los cuales a su vez se ubican en los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo y Villagarzón con ocho (8) comunidades cada uno, puerto Guzmán con seis (6) , Mocoa, Orito y valle del Guamuez dos (2) comunidades cada uno, Puerto Leguízamo una (1) comunidad, así mismo se ubican en el departamento de Nariño y Cauca con un Cabildo cada uno, para un total de 39 comunidades.

5.9. Distribución de la población por sexo y por lugar de residencia

En la tabla 10 se registra la distribución de la población del departamento por municipios, por sexo y por lugar de residencia. El 49,8% (196.044) son hombres y el 50,2% (197.944) son mujeres. 206.247 habitantes, el 52.3% se localizan en las cabeceras municipales y 187.741, el 47.7% en centros poblados y zona rural dispersa.

Tabla 10.
Distribución de la población del Putumayo por municipios, por sexo, por área de residencia y peso porcentual. Año 2026.

Municipio	SEXOS	TOTAL		Cabecera		Centros Poblados y Zona Rural Dispersa	
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Mocoa	Ambos Sexos	65,894		46,171	70.1%	19,723	29.9%
	Hombres	31,733	48.2%	22,096	47.9%	9,637	48.9%
	Mujeres	34,161	51.8%	24,075	52.1%	10,086	51.1%
Colón	Ambos Sexos	5,954		3,774	63.4%	2,180	36.6%
	Hombres	2,793	46.9%	1,732	45.9%	1,061	48.7%
	Mujeres	3,161	53.1%	2,042	54.1%	1,119	51.3%
Orito	Ambos Sexos	41,474		22,815	55.0%	18,659	45.0%
	Hombres	20,342	49.0%	10,667	46.8%	9,675	51.9%
	Mujeres	21,132	51.0%	12,148	53.2%	8,984	48.1%
Puerto Asís	Ambos Sexos	74,264		45,646	61.5%	28,618	38.5%
	Hombres	36,762	49.5%	21,100	46.2%	15,662	54.7%
	Mujeres	37,502	50.5%	24,546	53.8%	12,956	45.3%
Puerto Caicedo	Ambos Sexos	17,244		7,178	41.6%	10,066	58.4%

Municipio	SEXOS	TOTAL		Cabecera		Centros Poblados y Zona Rural Dispersa	
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
	Hombres	9,012	52.3%	3,575	49.8%	5,437	54.0%
	Mujeres	8,232	47.7%	3,603	50.2%	4,629	46.0%
Puerto Guzmán	Ambos Sexos	39,052		5,869	15.0%	33,183	85.0%
	Hombres	20,473	52.4%	2,703	46.1%	17,770	53.6%
	Mujeres	18,579	47.6%	3,166	53.9%	15,413	46.4%
Leguízamo	Ambos Sexos	33,166		15,461	46.6%	17,705	53.4%
	Hombres	17,484	52.7%	8,056	52.1%	9,428	53.3%
	Mujeres	15,682	47.3%	7,405	47.9%	8,277	46.7%
Sibundoy	Ambos Sexos	17,211		11,470	66.6%	5,741	33.4%
	Hombres	8,100	47.1%	5,348	46.6%	2,752	47.9%
	Mujeres	9,111	52.9%	6,122	53.4%	2,989	52.1%
San Francisco	Ambos Sexos	6,419		3,893	60.6%	2,526	39.4%
	Hombres	3,082	48.0%	1,828	47.0%	1,254	49.6%
	Mujeres	3,337	52.0%	2,065	53.0%	1,272	50.4%
San Miguel	Ambos Sexos	21,564		6,141	28.5%	15,423	71.5%
	Hombres	10,846	50.3%	2,991	48.7%	7,855	50.9%
	Mujeres	10,718	49.7%	3,150	51.3%	7,568	49.1%
Santiago	Ambos Sexos	7,917		3,839	48.5%	4,078	51.5%
	Hombres	3,777	47.7%	1,788	46.6%	1,989	48.8%
	Mujeres	4,140	52.3%	2,051	53.4%	2,089	51.2%
Valle del Guamuez	Ambos Sexos	36,335		17,033	46.9%	19,302	53.1%
	Hombres	18,039	49.6%	8,027	47.1%	10,012	51.9%
	Mujeres	18,296	50.4%	9,006	52.9%	9,290	48.1%
Villagarzón	Ambos Sexos	27,494		16,957	61.7%	10,537	38.3%
	Hombres	13,601	49.5%	8,001	47.2%	5,600	53.1%
	Mujeres	13,893	50.5%	8,956	52.8%	4,937	46.9%
PUTUMAYO	Ambos Sexos	393,988		206,247	52.3%	187,741	47.7%
	Hombres	196,044	49.8%	97,912	47.5%	98,132	52.3%
	Mujeres	197,944	50.2%	108,335	52.5%	89,609	47.7%

Fuente: DANE. Proyecciones 2020-2050.

5.10. Distribución de la población por grupos - ciclos de vida

En la tabla 11, se relaciona la información correspondiente al número de personas que conforman los grupos denominados ciclos de vida establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, como población objeto para programas de promoción, mantenimiento y atención en salud. La primera infancia menores de 5 años está conformada por 37.687 personas, el 9.6% de la población del departamento. El grupo de infancia de 6 a 11 años 40.344, el 10.2%. En el grupo de adolescencia de 11 a 17 años se cuenta con 40.914, e 10.4%. Los jóvenes de 18 a 28 años 77.452, el 19.7%. Los adultos de 29 a 58 años (adultez) 154.441, el 39.2% y los adultos mayores (vejez), personas mayores de 60 años lo conforman 43.150 habitantes, el 11% de la población del Putumayo.

Tabla 11.

Grupos de población por ciclos de vida – Por municipios, sexo y total departamental

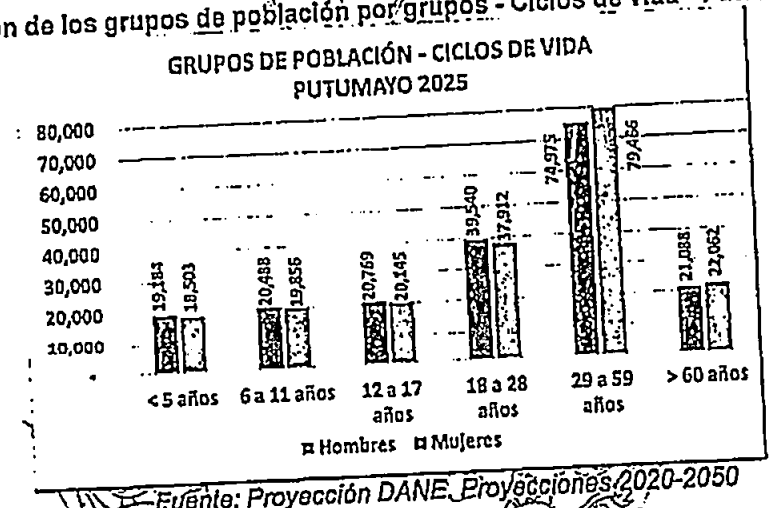
Putumayo 2026

MUNICIPIOS	SEXOS	CICLOS DE VIDA						TOTAL
		Primer Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adultez	Vejez	
		0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 y más años	
Mocoa	Ambos Sexos	5,450	5,738	6,008	13,281	27,588	7,829	65,894
	Hombres	2,740	2,887	3,024	6,675	12,868	3,539	31,733
	Mujeres	2,710	2,851	2,984	6,606	14,720	4,290	34,161
Colón	Ambos Sexos	542	505	483	1,049	2,439	936	5,954
	Hombres	286	255	237	492	1,121	402	2,793
	Mujeres	256	250	246	557	1,318	534	3,161
Orito	Ambos Sexos	4,072	4,437	4,476	8,020	16,186	4,283	41,474
	Hombres	2,052	2,256	2,283	3,977	7,689	2,085	20,342
	Mujeres	2,020	2,181	2,193	4,043	8,497	2,198	21,132
Puerto Asís	Ambos Sexos	6,583	7,342	7,810	15,243	29,580	7,706	74,264
	Hombres	3,345	3,711	3,953	7,785	14,188	3,780	36,762
	Mujeres	3,238	3,631	3,857	7,458	15,392	3,926	37,502
Puerto Caicedo	Ambos Sexos	1,676	1,660	1,622	3,358	6,934	1,994	17,244
	Hombres	844	855	862	1,820	3,567	1,064	9,012
	Mujeres	832	805	760	1,538	3,367	930	8,232
Puerto Guzmán	Ambos Sexos	4,630	4,888	4,607	6,931	14,363	3,633	39,052
	Hombres	2,442	2,477	2,271	3,509	7,611	2,163	20,473
	Mujeres	2,188	2,411	2,336	3,422	6,752	1,470	18,579
Leguízamo	Ambos Sexos	4,081	4,214	3,887	6,732	11,365	2,887	33,166
	Hombres	2,018	2,127	2,009	3,832	5,974	1,524	17,484
	Mujeres	2,063	2,087	1,878	2,900	5,391	1,363	15,682
Sibundoy	Ambos Sexos	1,364	1,443	1,517	3,176	6,934	2,777	17,211
	Hombres	712	756	782	1,563	3,096	1,191	8,100
	Mujeres	652	687	735	1,613	3,838	1,586	9,111
San Francisco	Ambos Sexos	490	566	590	1,090	2,528	1,153	6,419
	Hombres	248	273	283	529	1,221	528	3,082
	Mujeres	242	295	307	561	1,307	625	3,337
San Miguel	Ambos Sexos	2,222	2,312	2,316	4,272	8,355	2,087	21,564
	Hombres	1,127	1,166	1,151	2,139	4,215	1,048	10,846
	Mujeres	1,095	1,146	1,165	2,133	4,140	1,039	10,718
Santiago	Ambos Sexos	800	765	728	1,407	2,997	1,220	7,917
	Hombres	403	366	372	701	1,415	500	3,777
	Mujeres	397	379	356	706	1,582	720	4,140
Valle del Guamuéz	Ambos Sexos	3,002	3,560	3,942	7,273	14,743	3,815	36,335
	Hombres	1,564	1,863	2,048	3,660	6,988	1,916	18,039
	Mujeres	1,438	1,697	1,894	3,613	7,755	1,899	18,296
Villagarzón	Ambos Sexos	2,775	2,912	2,928	5,620	10,429	2,830	27,494
	Hombres	1,403	1,476	1,494	2,858	5,022	1,348	13,601

MUNICIPIOS	SEXOS	CICLOS DE VIDA						TOTAL
		Primer Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adultez	Vejez	
		0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 y más años	
PUTUMAYO	Mujeres	1,372	1,436	1,434	2,762	5,407	1,482	13,893
	Ambos Sexos	37,687	40,344	40,914	77,452	154,441	43,150	393,988
	Hombres	19,184	20,488	20,769	39,540	74,975	21,088	196,044
	Mujeres	18,503	19,856	20,145	37,912	79,466	22,062	197,944
Peso porcentual ciclos frente al total		*9.6%*	*10.2%*	*10.4%*	*19.7%*	*39.2%*	*11.0%*	*100%*

Fuente: DANE. Proyecciones 2020-2050

Gráfica 3
Distribución de los grupos de población por grupos - Ciclos de vida - Putumayo 2026



Fuente: Proyección DANE Proyecciones 2020-2050

6. PERFIL EPIDEMIOLOGICO DIMENSION SALUD AMBIENTAL

Las acciones desarrolladas desde la gestión de la dimensión de Salud Ambiental, están orientas a garantizar la Inspección Vigilancia y Control de los establecimientos de los diferentes programas que la componen:

Programa de Alimentos: definido como población objeto de alto riesgo epidemiológico incluido el componente de cárnicos. Como autoridad sanitaria en el departamento, se tiene la responsabilidad de asegurar el consumo de alimentos y bebidas a establecimientos comerciales dedicados a la preparación, transporte, almacenamiento, distribución y expendio de alimentos y bebidas, además de los programas del gobierno que abarca población vulnerable como la niñez y el adulto mayor a cargo de las instituciones tales como ICBF, restaurantes escolares, fundaciones, entre otras, mediante la Inspección, Vigilancia y Control - IVC sanitario con enfoque de riesgo, verificando en cada uno de ellos las condiciones higiénico sanitarias de infraestructura, saneamiento básico, equipos, personal, productos, documentación, Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), entre otras, de acuerdo a la normatividad vigente, lo anterior con el fin de contribuir a garantizar la prevención y control de los diferentes factores de riesgo y determinantes que puedan afectar la calidad e inocuidad de los alimentos y así disminuir el riesgo de Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, que puedan afectar la salud pública.

Los principales eventos mórbidos y mortales a cuya prevención contribuye este programa, son los casos individuales o brotes por Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAS), cuya vigilancia se realiza a

través del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA, con énfasis en la notificación de brotes. Las ETAS, incluidas las intoxicaciones e infecciones, son patologías producidas por la ingestión accidental, incidental o intencional de alimentos y/o aguas contaminadas en cantidades suficientes con agentes químicos, físicos y biológicos, debido a la deficiencia en el proceso de elaboración, manipulación, conservación, transporte, distribución y/o comercialización de alimentos (INS, 2022). Dentro de la vigilancia de este evento, el personal encargado de realizar las actividades de IVC, deben adelantar el análisis de riesgos que pudieron generar el evento y realizar las acciones de control pertinentes, ya que, por ser alimentos de alto riesgo epidemiológico, son susceptibles a que se pueda presentar ETA'S.

Programa de agua: dentro del programa se realizan acciones periódicas y se tiene la responsabilidad de realizar vigilancia de la calidad de agua, con toma de muestras mensuales y con los resultados, se evalúa el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano (IRCA), con la finalidad de evitar las enfermedades como parasitismo, cólera y enfermedades diarreicas agudas – EDAS que pueden llegar a causar la muerte.

Programa Entornos Saludables: el área de Salud Ambiental desarrolla prácticas y estrategias apropiadas dentro de los entornos (hogar, educativo, comunitario, institucional y laboral) y su relación con los efectos en salud humana, esto incorpora el saneamiento básico, espacios físicos, limpios y estructuralmente adecuados como también redes de apoyo para lograr ámbitos psicosociales sanos y seguros, todo esto, debido a que la carencia y la falta de saneamiento constituyen un determinante reiterado de aumento de enfermedades y exceso de mortalidad.

Programa Bajo Riesgo: Las acciones misionales desarrolladas desde el Área de Salud Ambiental, están encaminadas a garantizar la Inspección, Vigilancia y control (IVC) a nivel del departamento del Putumayo de los establecimientos de bajo riesgo y el cumplimiento a la normatividad de las condiciones locativas, sanitarias, seguridad de la infraestructura, saneamiento básico y gestión del riesgo, sin embargo, la carencia de saneamiento básico y las malas prácticas higiénicas son un problema sanitario identificado en diferentes establecimientos comerciales en todos los municipios de territorio departamental. El estado inadecuado del saneamiento, incide en la presencia de enfermedades, propagación plagas, olores desagradables, proliferación de moscas ocasionado un problema de salud pública debido a las diferentes enfermedades que se transmiten por los vectores, los focos de contaminación y además de accidentes laborales.

Programa de sustancias químicas, plaguicidas y Programa de Vigilancia Epidemiológica de Plaguicidas Organofosforados y Carbamatos – VEO: la normatividad en sus acciones reflejada en el pilar de Salud Ambiental del Plan Decenal de Salud encargada de tratar los problemas presentes por el uso de sustancias químicas, mediante el control a los expendedores de estos productos y así, poder elaborar un documento orientado en la promoción y prevención, con el fin de mitigar el riesgo por intoxicaciones garantizando un mejor estado de salud para la población expuesta a estos productos.

La contaminación ambiental por plaguicidas está dada fundamentalmente por aplicaciones directas en los cultivos agrícolas, lavado inadecuado de tanques contenedores, filtraciones en los depósitos de almacenamiento y residuos descargados y dispuestos en el suelo, derrames accidentales y el uso inadecuado de los mismos, que frecuentemente son empleados para contener agua y alimentos en los hogares ante el desconocimiento de los efectos adversos que provocan en la salud. Los restos de estos plaguicidas, se dispersan en el ambiente y se convierten en contaminantes para los sistemas biótico (animales y plantas principalmente) y abiótico (suelo, aire y agua) amenazando su estabilidad, representando y originando un peligro de salud pública. Es importante resaltar que los reportes de casos de intoxicación, muertes intencionales y accidentales son frecuentes y reportando cada su crecimiento por el uso de estos productos.

Programa Residuos peligrosos: con el seguimiento continuo en las visitas de Inspección, Vigilancia y Control – IVC con enfoque de riesgo, se busca que los establecimientos generadores tomen conciencia

sobre el correcto manejo de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, buscando la prevención y minimización de los impactos generados a la salud pública y el medio ambiente, realizando mejora continua del correcto manejo de los residuos peligrosos generados a nivel departamental. Debido al desconocimiento de la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, se evidencia problemáticas de interés en salud pública y en el ambiente, enfermedades asociadas a la inadecuada manipulación, almacenamiento y disposición final como lo son hepatitis, rubeola; tuberculosis, VIH, leucemia, cáncer entre otras más. Las enfermedades asociadas a la manipulación inadecuada y/o mal manejo de residuos de atención en salud y otras actividades son muy comunes, sin embargo, la Secretaria de Salud Departamental no tiene reporte de ellas, ya que básicamente las remiten a la ARL para su investigación y tratamiento.

Programa de Sanidad Portuaria: dentro del programa de sanidad Portuaria se realizan un conjunto de actividades de control sanitario y vigilancia epidemiológica aplicado a viajeros y tripulantes, medios de transporte, mercancías e infraestructura en áreas portuarias; interactuando con diferentes autoridades locales, nacionales e internacionales, desarrollando acciones intersectoriales con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad vigente y poder minimizar el riesgo de propagación nacional e internacional de eventos inusuales en salud y de riesgos sanitarios para asegurar la seguridad sanitaria de la zonas objeto de control en el departamento de Putumayo.

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

7. OPERACIÓN DEL PROYECTO

7.1. Cronograma de ejecución:

Tabla 12.
Cronograma de Actividades – Vigencia 2026

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION																																															
		M1				M2				M3				M4				M5				M6				M7				M8				M9				M10				M11				M12			
Disminuir las tasas de morbilidad o mortalidad	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control en la prestación de servicios básicos domiciliarios en el departamento del Putumayo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
Disminuir las tasas de morbilidad o mortalidad	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a establecimientos especiales en el componente Salud Ambiental en el Departamento del Putumayo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
Disminuir las tasas de morbilidad o mortalidad	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con distribución de alimentos, bebidas alcohólicas en	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

	el Departamento del Putumayo.																																																
Disminuir las tasas de morbilidad o mortalidad	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con distribución de cárnicos en el Departamento del Putumayo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
Disminuir las tasas de morbilidad o mortalidad	Desarrollo de capacidades (desplazamiento de talento humano)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
Disminuir las tasas de morbilidad o mortalidad	Plan de trabajo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																
Disminuir las tasas de morbilidad o mortalidad	Documento de planeación validado.																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								

Fuente: Información tomada de la Secretaría de Salud Departamental.

7.2. Presupuesto

7.2.1. Presupuesto general:

Tabla 13.
Presupuesto general de Inversión - Vigencia 2026

PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN SANITARIA Y AL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC DE SALUD AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y AL AMBIENTE PARA EL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
OBJETIVO GENERAL: Disminuir el riesgo de enfermedades relacionadas con factores ambientales en el Departamento del Putumayo				
PRESUPUESTO GENERAL - VIGENCIA 2026				
No.	Producto	Actividad	Valor	Fuente de Financiación
1	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control en la prestación de servicios básicos domiciliarios en el departamento del Putumayo.	$ 31.500.000,00	SGP - Salud Publica
		Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a establecimientos especiales en el componente Salud Ambiental en el Departamento del Putumayo.	$ 309.540.000,00	
2	Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con distribución de alimentos, bebidas alcohólicas en el Departamento del Putumayo.	$ 306.145.000,00	
		Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con distribución de cárnicos en el Departamento del Putumayo.	$ 121.315.000,00	
		Garantizar gastos de manutencion y trasporte a funcionarios del programa de salud ambiental en los desplazamientos a los 13 municipios del departamento del putumayo para realizar acciones de campo.	$ 35.000.000,00	
3	Documentos de planeación.	Plan de Trabajo.	$ 12.600.000,00	
		Documento de Planeacion Validado	$ 18.900.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO			$ 835.000.000,00	

Fuente: Información tomada de la Secretaría de Salud Departamental

7.2.2. Presupuesto detallado

Tabla 14.
Presupuesto detallado de Inversión - Vigencia 2026

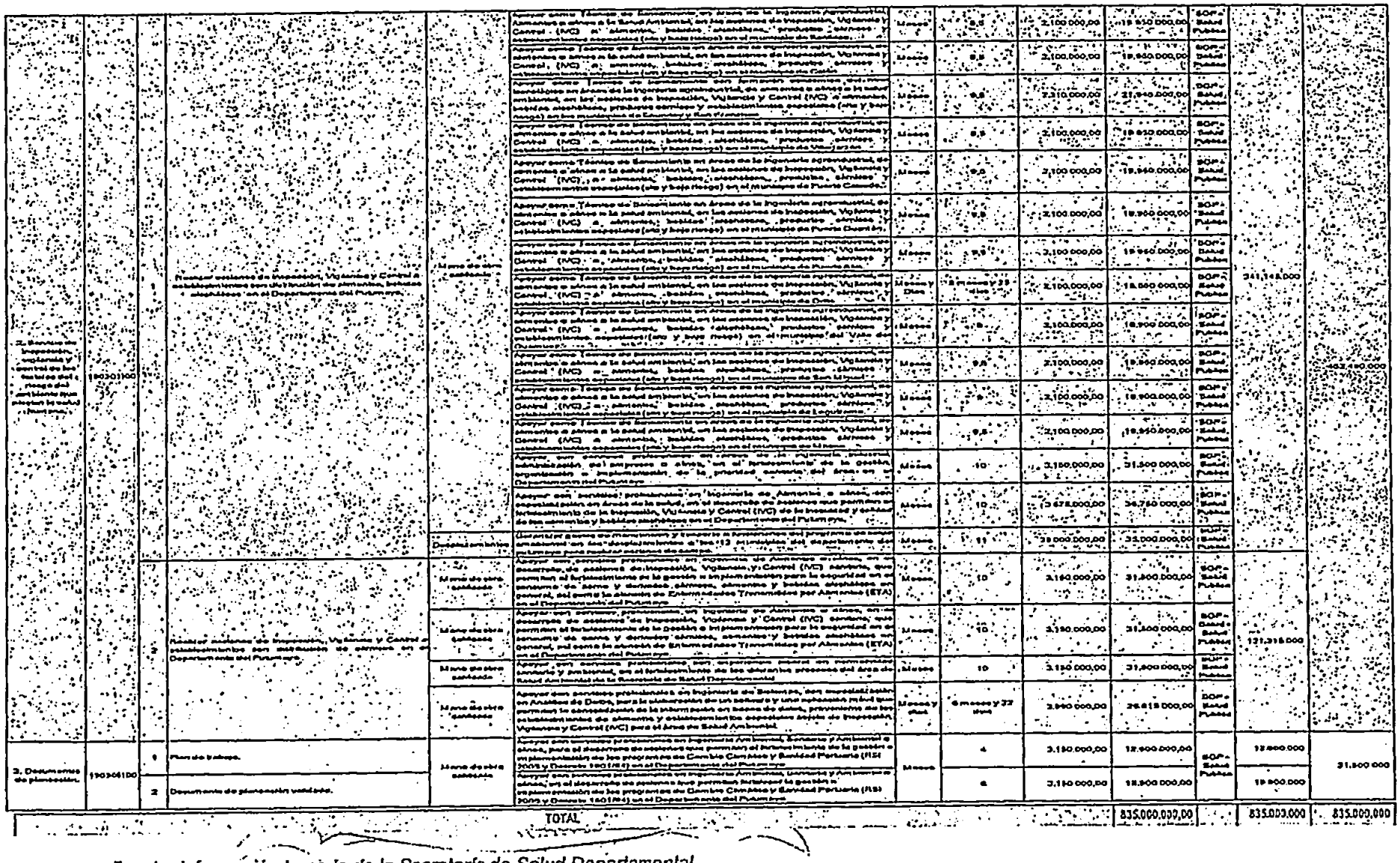
REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN SANITARIA Y AL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC DE SALUD AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y AL AMBIENTE PARA EL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

PRESUPUESTO DETALLADO VIGENCIA 2026

Producto	Código del Indicador	No.	Actividad	Categoría de la Inversión	Ítems	Unidad de Medida	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	Fuente	Total Actividades	Total Productos
1. Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de residuos ordinarios, cárnicos, residuos líquidos y aguas servidas y salud del ave.	190304000	1	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control en la prestación de servicios funerarios en el departamento del Putumayo.	Mano de obra calificada	Apoyar la realización de acciones de IVC sanitario, que permita el fortalecimiento de la gestión integral e implementación de la vigilancia de la calidad de agua urbana como rural, elaboración de los mapas de riesgo y el saneamiento básico (prestación de los servicios públicos domiciliarios) en el Departamento del Putumayo	Meses	10	3.150.000,00	31.500.000,00	SGP - Salud Pública	31.500.000	341.040.000
		2	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control - Sanitario a establecimientos especiales en el componente Salud Ambiental en el Departamento del Putumayo.	Mano de obra calificada	Apoyar en la elaboración de informes técnicos y reportes requeridos sobre las acciones de inspección, vigilancia y control en el ámbito de saneamiento ambiental urbano y rural en Técnico de Saneamiento con formación académica del nivel tecnológico en áreas de la ingeniería sanitaria, sanitaria y ambiental o afines, para el apoyo en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos especiales (alto y bajo riesgo) y alimentos y bebidas, en el municipio de Puerto Asís.	Meses	9,5	2.310.000,00	21.945.000,00	SGP - Salud Pública	309.540.000	
					Apoyar en la recopilación, análisis y sistematización de la información derivada de las visitas y actividades de control a través de un Técnico de Saneamiento en áreas de la ingeniería sanitaria, sanitaria y ambiental o afines, para el apoyo en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos especiales (alto y bajo riesgo) y alimentos y bebidas en el municipio de Villagarzón.	Meses	9,5	2.100.000,00	19.950.000,00	SGP - Salud Pública		
					Apoyar en la elaboración de reportes e informes técnicos derivados de las visitas realizadas (Inspección de servicios como Técnico de Saneamiento en áreas de la ingeniería sanitaria, sanitaria y ambiental o afines, para el apoyo en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos especiales (alto y bajo riesgo) y alimentos y bebidas en el municipio de Puerto Asís.	Meses	9,5	2.100.000,00	19.950.000,00	SGP - Salud Pública		
					Apoyar en la verificación del cumplimiento de las normas sanitarias aplicables en los establecimientos objeto de vigilancia a través de un Técnico de Saneamiento en áreas de la ingeniería sanitaria, sanitaria y ambiental o afines, para el apoyo en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos especiales y alimentos y bebidas, como el fortalecimiento en la adopción e implementación de Decreto Portuario (RDI 2005 y Decreto 1601/84) en el municipio de Puerto Asís.	Meses	9,5	2.100.000,00	19.950.000,00	SGP - Salud Pública		
					Apoyar en la verificación sanitaria de establecimientos de alimentos y bebidas, para cumplir el cumplimiento de la normatividad vigente a través de un Técnicos de Saneamiento en áreas de la ingeniería sanitaria, sanitaria y ambiental o afines, para el apoyo en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), a establecimientos especiales (alto y bajo riesgo) y alimentos y bebidas en el municipio de Puerto Asís.	Meses	9,5	2.100.000,00	19.950.000,00	SGP - Salud Pública		
					Apoyar como Técnico de Saneamiento en áreas de la ingeniería sanitaria, sanitaria y ambiental o afines, en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos especiales (alto y bajo riesgo) y de alimentos y bebidas en el municipio de Puerto Asís.	Meses	9,5	2.100.000,00	19.950.000,00	SGP - Salud Pública		
					Apoyar como Técnico de Saneamiento con formación académica del nivel tecnológico en áreas de la ingeniería sanitaria, sanitaria y ambiental o afines, en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos especiales y de alimentos y bebidas, así como en el fortalecimiento de la adopción e implementación de la Decisión Portuaria (RDI 2005 y Decreto 1601/84) en el municipio de Puerto Asís.	Meses	9,5	2.310.000,00	21.945.000,00	SGP - Salud Pública		
					Apoyar como Técnico de Saneamiento en áreas de la ingeniería sanitaria, sanitaria y ambiental o afines, en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos especiales y de alimentos y bebidas, así como en el fortalecimiento de la adopción e implementación de la Decisión Portuaria (RDI 2005 y Decreto 1601/84) en el municipio de Leguízamo.	Meses	9,5	2.100.000,00	19.950.000,00	SGP - Salud Pública		
					Apoyar como Técnico de Saneamiento en áreas de la ingeniería sanitaria, sanitaria y ambiental o afines, en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos especiales (alto y bajo riesgo) y de alimentos y bebidas en el municipio de Mocoa.	Meses	9,5	2.100.000,00	19.950.000,00	SGP - Salud Pública		
					Apoyar desde el Área de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Ambiental o afines, en el desarrollo de acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), que contribuyan al fortalecimiento de la gestión e implementación del programa de objetos de interés sanitario para la salud ambiental de alto y bajo riesgo (establecimientos especiales) en el Departamento del Putumayo.	Meses	10	3.150.000,00	31.500.000,00	SGP - Salud Pública		
					Apoyar desde el Área de Ingeniería Sanitaria y Ambiental o afines, en el desarrollo de acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sanitario, que contribuyan al fortalecimiento e implementación de la Gestión Integral de Residuos generados en la Atención en Salud y otras actividades en el Departamento del Putumayo	Meses	10	3.150.000,00	31.500.000,00	SGP - Salud Pública		
					Apoyar desde el área de Ingeniería Química, Sanitaria, Ambiental o afines, en el desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento de la gestión e implementación de los programas de seguridad química (sustancias químicas) y plaguicidas, incluido el programa VCO, así como en lamentarios y demás sujetos de la Resolución 5194 de 2010 o la norma que la modifique, en el Departamento del Putumayo.	Meses	10	3.150.000,00	31.500.000,00	SGP - Salud Pública		
					Apoyar desde el área de Administración en Salud con énfasis en Ingeniería Sanitaria en el desarrollo de acciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión e implementación de la Estrategia de Entornos Saludables y Ambiental en el Departamento del Putumayo.	Meses	10	3.150.000,00	31.500.000,00	SGP - Salud Pública		

GOBERNACIÓN DEL P U T U M A Y
NIT. 800.094.164-4



2. Servicios de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	190304100	1	Realizar visitas de inspección, Vigilancia y Control a establecimientos para dar cumplimiento a la resolución 1229 de 2013 en el Departamento del Putumayo.	Mano de obra calificada	Apoyar como Técnico en Saneamiento en áreas de la Ingeniería Agronómica, Ambiental o afines a la Salud Ambiental, en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a alimentos, bebidas, cosméticos, productos, plaguicidas y sustancias químicas (alto y bajo riesgo) en el municipio de Puerto Asís.	Meses	9,5	2.100.000,00	19.950.000,00	SGP-Salud Pública	241.148.000	283.498.000
					Apoyar como Técnico en Saneamiento en áreas de la Ingeniería Agronómica, Ambiental o afines a la Salud Ambiental, en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a alimentos, bebidas, cosméticos, productos, plaguicidas y sustancias químicas (alto y bajo riesgo) en el municipio de Puerto Asís.	Meses	9,5	2.100.000,00	19.950.000,00	SGP-Salud Pública		
					Apoyar como Técnico en Saneamiento en áreas de la Ingeniería Agronómica, Ambiental o afines a la Salud Ambiental, en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a alimentos, bebidas, cosméticos, productos, plaguicidas y sustancias químicas (alto y bajo riesgo) en el municipio de Puerto Asís.	Meses	9,5	2.310.000,00	21.945.000,00	SGP-Salud Pública		
					Apoyar como Técnico en Saneamiento en áreas de la Ingeniería Agronómica, Ambiental o afines a la Salud Ambiental, en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a alimentos, bebidas, cosméticos, productos, plaguicidas y sustancias químicas (alto y bajo riesgo) en el municipio de Puerto Asís.	Meses	9,5	2.100.000,00	19.950.000,00	SGP-Salud Pública		
					Apoyar como Técnico en Saneamiento en áreas de la Ingeniería Agronómica, Ambiental o afines a la Salud Ambiental, en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a alimentos, bebidas, cosméticos, productos, plaguicidas y sustancias químicas (alto y bajo riesgo) en el municipio de Puerto Guzmán.	Meses	9,5	2.100.000,00	19.950.000,00	SGP-Salud Pública		
					Apoyar como Técnico en Saneamiento en áreas de la Ingeniería Agronómica, Ambiental o afines a la Salud Ambiental, en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a alimentos, bebidas, cosméticos, productos, plaguicidas y sustancias químicas (alto y bajo riesgo) en el municipio de Puerto Asís.	Meses	9,5	2.100.000,00	19.950.000,00	SGP-Salud Pública		
					Apoyar como Técnico en Saneamiento en áreas de la Ingeniería Agronómica, Ambiental o afines a la Salud Ambiental, en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a alimentos, bebidas, cosméticos, productos, plaguicidas y sustancias químicas (alto y bajo riesgo) en el municipio de Orito.	Meses y Días	9 meses y 23 días	2.100.000,00	18.900.000,00	SGP-Salud Pública		
					Apoyar como Técnico en Saneamiento en áreas de la Ingeniería Agronómica, Ambiental o afines a la Salud Ambiental, en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a alimentos, bebidas, cosméticos, productos, plaguicidas y sustancias químicas (alto y bajo riesgo) en el municipio del Valle del Guamuez.	Meses	9	2.100.000,00	18.900.000,00	SGP-Salud Pública		
					Apoyar como Técnico en Saneamiento en áreas de la Ingeniería Agronómica, Ambiental o afines a la Salud Ambiental, en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a alimentos, bebidas, cosméticos, productos, plaguicidas y sustancias químicas (alto y bajo riesgo) en el municipio de San Miguel.	Meses	9,5	2.100.000,00	19.950.000,00	SGP-Salud Pública		
					Apoyar como Técnico en Saneamiento en áreas de la Ingeniería Agronómica, Ambiental o afines a la Salud Ambiental, en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a alimentos, bebidas, cosméticos, productos, plaguicidas y sustancias químicas (alto y bajo riesgo) en el municipio de Leguízamo.	Meses	9	2.100.000,00	18.900.000,00	SGP-Salud Pública		
					Apoyar como Técnico en Saneamiento en áreas de la Ingeniería Agronómica, Ambiental o afines a la Salud ambiental, en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a alimentos, bebidas, cosméticos, productos, plaguicidas y sustancias químicas (alto y bajo riesgo) en el municipio de Villagarzón.	Meses	9,5	2.100.000,00	19.950.000,00	SGP-Salud Pública		
					Apoyar con conocimientos profesionales en Ingeniería de Alimentos o afines, con especialización en área de la salud, en el desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de la inocuidad y calidad de los alimentos y bebidas alcohólicas en el Departamento del Putumayo.	Meses	10	3.150.000,00	31.500.000,00	SGP-Salud Pública		
					Apoyar con conocimientos profesionales en Ingeniería de Alimentos o afines, con especialización en área de la salud, en el desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de la inocuidad y calidad de los alimentos y bebidas alcohólicas en el Departamento del Putumayo.	Meses	10	3.675.000,00	36.750.000,00	SGP-Salud Pública		
				Docente cualificado	Dictar perfil de ingreso (Formulación) y impartir la formación del programa de auxiliar administrativo con dos docentes uno para los 13 municipios del departamento diez (10) días para cada municipio para un total de veinte días.	Meses	11	39.000.000,00	39.000.000,00	SGP-Salud Pública		
		2	Realizar visitas de inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con actividades de alimentos en el Departamento del Putumayo.	Mano de obra calificada	Apoyar como profesional profesional en Ingeniería de Alimentos o afines, con especialización en área de la salud, en el desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sanitaria, que permita el fortalecimiento de la gestión en los procesos para la seguridad en el suministro de carne y derivados cárnicos, alimentos y bebidas alcohólicas en general, así como la atención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) en el Departamento del Putumayo.	Meses	10	3.150.000,00	31.500.000,00	SGP-Salud Pública	121.315.000	121.315.000
				Mano de obra calificada	Apoyar como profesional profesional en Ingeniería de Alimentos o afines, con especialización en área de la salud, en el desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sanitaria, que permita el fortalecimiento de la Gestión a los procesos para la seguridad en el suministro de carne y derivados cárnicos, alimentos y bebidas alcohólicas en general, así como la atención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) en el Departamento del Putumayo.	Meses	10	3.150.000,00	31.500.000,00	SGP-Salud Pública		
				Mano de obra calificada	Apoyar con conocimientos profesionales para el fortalecimiento en el área de inocuidad alimentaria y en particular, en el fortalecimiento de las actividades propuestas del área de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Departamental.	Meses	10	3.150.000,00	31.500.000,00	SGP-Salud Pública		
				Mano de obra calificada	Apoyar con servicios profesionales de Ingeniería de Sistemas, con especialidad en Análisis de Datos, para la elaboración de un software y una aplicación móvil que permitan la consolidación de la información en bases de datos, preventivos de los establecimientos de alimento y establecimientos expendedor dejado de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para el Área de Salud Ambiental.	Meses y días	6 meses y 22 días	3.990.000,00	26.615.000,00	SGP-Salud Pública		
3. Documentos de planeación.	190304100	1	Plan de trabajo.	Mano de obra calificada	Apoyar con conocimientos profesionales en Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Ambiental o afines, para el desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento de la gestión en los procesos para la seguridad en el suministro de carne y derivados cárnicos, alimentos y bebidas alcohólicas en general, así como la atención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) en el Departamento del Putumayo.	Meses	4	3.150.000,00	12.600.000,00	SGP-Salud Pública	12.600.000	31.500.000
		2	Documento de planeación validado.		Apoyar con conocimientos profesionales en Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Ambiental o afines, en el desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento de la gestión en los procesos para la seguridad en el suministro de carne y derivados cárnicos, alimentos y bebidas alcohólicas en general, así como la atención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) en el Departamento del Putumayo.		4	3.150.000,00	18.900.000,00		18.900.000	
									TOTAL		835.000.000,00		835.000.000	835.000.000

Fuente: Información tomada de la Secretaría de Salud Departamental

PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN SANITARIA Y AL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC DE SALUD AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y AL AMBIENTE PARA EL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

No.	Referente del Tema o Programa	Objeto	Valor Honorarios Mensuales	Municipio Origen	Municipio o lugar de destino	Valor Manutención Día	No. de días	Total Manutención	Valor Transporte	TOTAL
1	Salud Ambiental	Vigilancia y calidad del agua	3.150.000,00	Mocoa	Santiago	105.301,00	4,5	473.854,50	100.000,00	573.854,50
2	Salud Ambiental	Vigilancia y calidad del agua	3.150.000,00	Mocoa	Colón					
3	Salud Ambiental	Vigilancia y calidad del agua	3.150.000,00	Mocoa	Sibundoy	105.301,00	4,5	473.854,50	90.000,00	563.854,50
4	Salud Ambiental	Vigilancia y calidad del agua	3.150.000,00	Mocoa	San Francisco					
5	Salud Ambiental	Vigilancia y calidad del agua	3.150.000,00	Mocoa	LEGUIZAMO	105.301,00	5,5	579.155,50	400.000,00	979.155,50
6	Salud Ambiental	Vigilancia y calidad del agua	3.150.000,00	Mocoa	Villagarzón - Pto Umbría	105.302,00	4,5	473.859,00	66.000,00	539.859,00
7	Salud Ambiental	Vigilancia y calidad del agua	3.150.000,00	Mocoa	Puerto Guzmán					
8	Salud Ambiental	Vigilancia y calidad del agua	3.150.000,00	Mocoa	Puerto Asís	105.301,00	4,5	473.854,50	66.000,00	539.854,50
9	Salud Ambiental	Vigilancia y calidad del agua	3.150.000,00	Mocoa	Puerto Caicedo	105.301,00	3,5	368.553,50	50.000,00	418.553,50
10	Salud Ambiental	Vigilancia y calidad del agua	3.150.000,00	Mocoa	Orito	105.301,00	4,5	473.854,50	76.000,00	549.854,50
11	Salud Ambiental	Vigilancia y calidad del agua	3.150.000,00	Mocoa	Valle del Guamuéz	105.301,00	4,5	473.854,50	90.000,00	563.854,50
12	Salud Ambiental	Vigilancia y calidad del agua	3.150.000,00	Mocoa	San Miguel	105.301,00	4,5	473.854,50	100.000,00	573.854,50
13	Salud Ambiental	Sujetos Especiales	3.150.000,00	Mocoa	Santiago	105.301,00	3,5	368.553,50	100.000,00	468.553,50
14	Salud Ambiental	Sujetos Especiales	3.150.000,00	Mocoa	Colón					
15	Salud Ambiental	Sujetos Especiales	3.150.000,00	Mocoa	Sibundoy	105.301,00	3,5	368.553,50	90.000,00	458.553,50
16	Salud Ambiental	Sujetos Especiales	3.150.000,00	Mocoa	San Francisco					
18	Salud Ambiental	Sujetos Especiales	3.150.000,00	Mocoa	Villagarzón - Pto Umbría	105.302,00	2	210.604,00	66.000,00	276.604,00
19	Salud Ambiental	Sujetos Especiales	3.150.000,00	Mocoa	Puerto Guzmán					
20	Salud Ambiental	Sujetos Especiales	3.150.000,00	Mocoa	Puerto Asís	105.301,00	3,5	368.553,50	66.000,00	434.553,50
21	Salud Ambiental	Sujetos Especiales	3.150.000,00	Mocoa	Puerto Caicedo	105.301,00	3	315.903,00	50.000,00	365.903,00
22	Salud Ambiental	Sujetos Especiales	3.150.000,00	Mocoa	Orito	105.301,00	3,5	368.553,50	76.000,00	444.553,50
23	Salud Ambiental	Sujetos Especiales	3.150.000,00	Mocoa	Valle del Guamuéz	105.301,00	3,5	368.553,50	90.000,00	458.553,50
24	Salud Ambiental	GIRASA	3.150.000,00	Mocoa	Santiago	105.301,00	3,5	368.553,50	100.000,00	468.553,50
25	Salud Ambiental	GIRASA	3.150.000,00	Mocoa	Colón					
26	Salud Ambiental	GIRASA	3.150.000,00	Mocoa	Sibundoy	105.301,00	3,5	368.553,50	90.000,00	458.553,50
27	Salud Ambiental	GIRASA	3.150.000,00	Mocoa	San Francisco					
29	Salud Ambiental	GIRASA	3.150.000,00	Mocoa	Villagarzón - Pto Umbría	105.302,00	2	210.604,00	66.000,00	276.604,00
30	Salud Ambiental	GIRASA	3.150.000,00	Mocoa	Puerto Guzmán					
31	Salud Ambiental	GIRASA	3.150.000,00	Mocoa	Puerto Asís	105.301,00	3	315.903,00	64.000,00	379.903,00
32	Salud Ambiental	GIRASA	3.150.000,00	Mocoa	Orito	105.301,00	3,5	368.553,50	74.000,00	442.553,50
33	Salud Ambiental	GIRASA	3.150.000,00	Mocoa	Valle del Guamuéz	105.301,00	3,5	368.553,50	90.000,00	458.553,50
34	Salud Ambiental	SEGURIDAD QUIMICA	3.150.000,00	Mocoa	Sibundoy	105.301,00	3	315.903,00	90.000,00	405.903,00
35	Salud Ambiental	SEGURIDAD QUIMICA	3.150.000,00	Mocoa	San Francisco					
36	Salud Ambiental	SEGURIDAD QUIMICA	3.150.000,00	Mocoa	Santiago	105.301,00	3,5	368.553,50	100.000,00	468.553,50
37	Salud Ambiental	SEGURIDAD QUIMICA	3.150.000,00	Mocoa	Colón					
39	Salud Ambiental	SEGURIDAD QUIMICA	3.150.000,00	Mocoa	Puerto Asís	105.301,00	3	315.903,00	64.000,00	379.903,00
40	Salud Ambiental	SEGURIDAD QUIMICA	3.150.000,00	Mocoa	Orito	105.301,00	3,5	368.553,50	73.000,00	441.553,50
41	Salud Ambiental	SEGURIDAD QUIMICA	3.150.000,00	Mocoa	Valle del Guamuéz	105.301,00	3,5	368.553,50	90.000,00	458.553,50
42	Salud Ambiental	SEGURIDAD QUIMICA	3.150.000,00	Mocoa	San Miguel	105.301,00	3,5	368.553,50	100.000,00	468.553,50
43	Salud Ambiental	SEGURIDAD QUIMICA	3.150.000,00	Mocoa	Pto Caicedo	105.301,00	3	315.903,00	51.000,00	366.903,00
44	Salud Ambiental	ENTORNOS SALUDABLES	3.150.000,00	Mocoa	Sibundoy	105.301,00	3	315.903,00	90.000,00	405.903,00
45	Salud Ambiental	ENTORNOS SALUDABLES	3.150.000,00	Mocoa	San Francisco					
46	Salud Ambiental	ENTORNOS SALUDABLES	3.150.000,00	Mocoa	Santiago	105.301,00	3,5	368.553,50	100.000,00	468.553,50

47	Salud Ambiental	ENTORNOS SALUDABLES	3.150.000,00	Mocoa	Colón	105.301,00	3	315.903,00	60.000,00	375.903,00
48	Salud Ambiental	ENTORNOS SALUDABLES	3.150.000,00	Mocoa	Puerto Asis	105.301,00	3,5	368.553,50	70.000,00	438.553,50
50	Salud Ambiental	ENTORNOS SALUDABLES	3.150.000,00	Mocoa	Orito	105.301,00	3,5	368.553,50	90.000,00	458.553,50
51	Salud Ambiental	ENTORNOS SALUDABLES	3.150.000,00	Mocoa	Valle del Guamuéz	105.301,00	3,5	368.553,50	100.000,00	468.553,50
52	Salud Ambiental	ENTORNOS SALUDABLES	3.150.000,00	Mocoa	San Miguel	105.301,00	3,5	368.553,50		
54	Salud Ambiental	DERIVADOS CARNICOS	3.150.000,00	Mocoa	Sibundoy	105.301,00	3	315.903,00	90.000,00	405.903,00
55	Salud Ambiental	DERIVADOS CARNICOS	3.150.000,00	Mocoa	San Francisco					
56	Salud Ambiental	DERIVADOS CARNICOS	3.150.000,00	Mocoa	Santiago	105.301,00	3,5	368.553,50	100.000,00	468.553,50
57	Salud Ambiental	DERIVADOS CARNICOS	3.150.000,00	Mocoa	Colón					
58	Salud Ambiental	DERIVADOS CARNICOS	3.150.000,00	Mocoa	LEGUIZAMO	105.301,00	5,5	579.155,50	400.000,00	979.155,50
59	Salud Ambiental	DERIVADOS CARNICOS	3.150.000,00	Mocoa	Puerto Asis	105.301,00	4	421.204,00	60.000,00	481.204,00
60	Salud Ambiental	DERIVADOS CARNICOS	3.150.000,00	Mocoa	Orito	105.301,00	3,5	368.553,50	70.000,00	438.553,50
61	Salud Ambiental	DERIVADOS CARNICOS	3.150.000,00	Mocoa	Valle del Guamuéz	105.301,00	3,5	368.553,50	90.000,00	458.553,50
62	Salud Ambiental	DERIVADOS CARNICOS	3.150.000,00	Mocoa	San Miguel	105.301,00	3,5	368.553,50	100.000,00	468.553,50
63	Salud Ambiental	DERIVADOS CARNICOS	3.150.000,00	Mocoa	Pto Caicedo	105.301,00	3	315.903,00	50.000,00	365.903,00
64	Salud Ambiental	SANIDAD PORTUARIA	3.150.000,00	Mocoa	Villagarzón - Pto Umbría	105.302,00	2	210.604,00	60.000,00	270.604,00
65	Salud Ambiental	SANIDAD PORTUARIA	3.150.000,00	Mocoa	Puerto Guzmán					
66	Salud Ambiental	SANIDAD PORTUARIA	3.150.000,00	Mocoa	Puerto Asis	105.301,00	3	315.903,00	60.000,00	375.903,00
68	Salud Ambiental	SANIDAD PORTUARIA	3.150.000,00	Mocoa	San Miguel	105.301,00	3,5	368.553,50	100.000,00	468.553,50
70	Salud Ambiental	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.675.000,00	Mocoa	PUERTO ASIS	144.282,00	3	432.846,00	66.000,00	498.846,00
71	Salud Ambiental	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.675.000,00	Mocoa	ORITO	144.282,00	3,5	504.937,00	76.000,00	580.937,00
72	Salud Ambiental	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.675.000,00	Mocoa	VALLE DEL GUAMUEZ	144.282,00	3,5	504.937,00	90.000,00	594.937,00
73	Salud Ambiental	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.675.000,00	Mocoa	SAN MIGUEL	144.282,00	3,5	504.937,00	100.000,00	604.937,00
74	Salud Ambiental	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.675.000,00	Mocoa	Pto Caicedo	144.282,00	3	432.846,00	49.855,50	482.701,50
75	Salud Ambiental	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.675.000,00	Mocoa	Sibundoy	144.282,00	3,5	504.937,00	90.000,00	594.937,00
76	Salud Ambiental	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.675.000,00	Mocoa	San Francisco					
77	Salud Ambiental	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.675.000,00	Mocoa	Santiago	144.282,00	3,5	504.937,00	100.000,00	604.937,00
78	Salud Ambiental	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.675.000,00	Mocoa	Colón					
80	Salud Ambiental	TECNICO DE SANTIAGO	2.100.000,00	SANTIAGO	MOCOA	87.418,00	4,5	393.381,00	100.000,00	493.381,00
81	Salud Ambiental	TECNICO DE COLON	2.100.000,00	COLON	MOCOA	87.418,00	4,5	393.381,00	84.000,00	477.381,00
82	Salud Ambiental	TECNICO DE SIBUNDOY 1	2.100.000,00	SIBUNDOY	MOCOA	87.418,00	4,5	393.381,00	80.000,00	473.381,00
83	Salud Ambiental	TECNICO DE SIBUNDOY 2	2.100.000,00	SIBUNDOY	MOCOA	87.418,00	4,5	393.381,00	80.000,00	473.381,00
84	Salud Ambiental	TECNICO DE SAN FRANCISCO	2.100.000,00	SAN FRANCISCO	MOCOA	87.418,00	4,5	393.381,00	76.000,00	469.381,00
85	Salud Ambiental	TECNICO DE PUERTO CAICEDO	2.100.000,00	PUERTO CAICED	MOCOA	87.418,00	4,5	393.381,00	50.000,00	443.381,00
86	Salud Ambiental	TECNICO DE PUERTO GUZMAN	2.100.000,00	PUERTO GUZMAN	MOCOA	87.418,00	4,5	393.381,00	40.000,00	433.381,00
87	Salud Ambiental	TECNICO DE PUERTO ASIS 1	2.100.000,00	PUERTO ASIS	MOCOA	87.418,00	4,5	393.381,00	66.000,00	459.381,00
88	Salud Ambiental	TECNICO DE PUERTO ASIS 2	2.100.000,00	PUERTO ASIS	MOCOA	87.418,00	4,5	393.381,00	66.000,00	459.381,00
89	Salud Ambiental	TECNICO DE PUERTO ASIS 3	2.100.000,00	PUERTO ASIS	MOCOA	87.418,00	4,5	393.381,00	66.000,00	459.381,00
90	Salud Ambiental	TECNICO DE ORITO 1	2.100.000,00	ORITO	MOCOA	87.418,00	4,5	393.381,00	76.000,00	469.381,00
91	Salud Ambiental	TECNICO DE ORITO 2	2.100.000,00	ORITO	MOCOA	87.418,00	4,5	393.381,00	76.000,00	469.381,00
92	Salud Ambiental	TECNICO DE VALLE DEL GUAMUEZ 1	2.100.000,00	VALLE DEL GUA	MOCOA	87.418,00	4,5	393.381,00	90.000,00	483.381,00
93	Salud Ambiental	TECNICO DE VALLE DEL GUAMUEZ 2	2.100.000,00	VALLE DEL GUA	MOCOA	87.418,00	4,5	393.381,00	90.000,00	483.381,00
94	Salud Ambiental	TECNICO DE SAN MIGUEL 1	2.350.000,00	SAN MIGUEL	MOCOA	87.418,00	4,5	393.381,00	100.000,00	493.381,00
95	Salud Ambiental	TECNICO DE SAN MIGUEL 2	2.100.000,00	SAN MIGUEL	MOCOA	87.418,00	4,5	393.381,00	100.000,00	493.381,00
96	Salud Ambiental	TECNICO DE LEGUIZAMO 1	2.100.000,00	LEGUIZAMO	MOCOA	87.418,00	5,5	480.799,00	400.000,00	880.799,00
97	Salud Ambiental	TECNICO DE LEGUIZAMO 2	2.100.000,00	LEGUIZAMO	MOCOA	87.418,00	5,5	480.799,00	400.000,00	880.799,00
98	Salud Ambiental	TECNICO DE VILLAGARZON 1	2.100.000,00	VILLAGARZON	MOCOA	25.750,00	4,5	115.875,00	14.000,00	129.875,00
99	Salud Ambiental	TECNICO DE VILLAGARZON 2	2.100.000,00	VILLAGARZON	MOCOA	25.750,00	4,5	115.875,00	14.000,00	129.875,00
			TOTAL DESPLAZAMIENTOS TALENTO HUMANO EN SALUD - VIGENCIA 2026							35.000.000,00

7.3. Lugar de ejecución

Este proyecto se desarrollará en los trece municipios del departamento del Putumayo, actividades coordinadas desde la Sede de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo.

7.4. Responsables de la ejecución

El responsable del proyecto es el Profesional Universitario del Área de Salud Ambiental del grupo de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental, con el apoyo de Talento Humano profesional, tecnólogo y técnico.

La presente se expide en Mocoa - Putumayo a los 27 días del mes de noviembre de 2025.

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental

Elaboró	Cielo Alejandra Portilla	Profesional de Apoyo	Área Proyectos Secretaría de Salud	
Revisó	Victor Andrade Calvachi	Profesional Universitario	Salud Ambiental Secretaría de Salud	
Aprobó	Angela Patricia Leyton Becerra	Jefe Oficina	Salud Pública Secretaría de Salud	

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

SSD – OSP – ETV - 2026 – 7673

San Miguel Ágreda de Mocoa, 08 de octubre de 2026

Señores.
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL
Gobernación del Putumayo
Mocoa - Putumayo
banco.proyectos@putumayo.gov.co

Asunto: Solicitud de ajuste sin tramite presupuestal y actualización del código BPIN 202500000044375, del proyecto denominado; ***"FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN SANITARIA Y AL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC DE SALUD AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y AL AMBIENTE PARA EL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".***

Respetados Señores:

De manera atenta, se solicita realizar las gestiones pertinentes relacionadas con el proceso de ajuste; y actualización del registro BPIN, por motivo de redistribución de recursos en las actividades al proyecto denominado ***"Fortalecimiento a la gestión sanitaria y al modelo de Inspección, Vigilancia y Control - IVC de Salud Ambiental para la prevención de los factores de riesgos a la salud de la población y al ambiente para el año 2026 en el Departamento del Putumayo".***

En el presente ajuste se redistribuyen, en los productos 1 y 2, el saldo de los recursos de mano de obra que no se consideraran contratar hasta el término de la actual vigencia 2026, para usarse en la compra de materiales (talonarios) que se usan en las actividades de inspección vigilancia y control por parte del talento humano vinculado al proyecto. El presente ajuste considera la creación de dos nuevas actividades en cada producto, toda vez que se utilizaran recursos de cada uno en la compra del material en mención, y que tales actividades en el momento no hacen parte integral del proyecto.

El presente ajuste no considera el uso de recursos en actividades de desplazamientos de personal y demás actividades que hacen parte del producto 3; "Documentos de Planeación".

El ajuste detallado de la redistribución de recursos en las actividades se ilustra en la tabla a continuación:

PRODUCTO	N°	ACTIVIDADES	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	AJUSTE 1 VIGENCIA 2026		
						UNIDAD DE MEDIDA	VALOR AJUSTADO	VALOR TOTAL AJUSTADO
Servicio de vigilancia de calidad del agua para	1	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control en la	Mano de obra calificada	meses y dias	42.700.000,00	dias	5 016 666,67	37.683.333,33
			Materiales	Unidad	0	-	-	-
			Transporte	Unidad				

consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del air	2	prestación de servicios básicos domiciliarios en el departamento del Putumayo	Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.	Unidad		-	-	-
			TOTAL ACTIVIDAD		42.700.000,00			37.683.333,33
		Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a establecimientos especiales en el componente Salud Ambiental en el Departamento del Putumayo	Mano de obra calificada	meses y dias	376.548.771,00	dias	43.545.833,34	333.002.937,66
			Materiales	Unidad	0	-		-
			Transporte	Unidad				-
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.	Unidad		-	-	-
			TOTAL ACTIVIDAD		376.548.771,00			333.002.937,66
	3	Adquisición de talonarios de actas de Inspección, Vigilancia y Control sanitario para establecimientos especiales	Mano de obra calificada					
			Materiales	Unidad	-	Unidad	48.562.500,01	48.562.500,01
			Transporte					
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.					
			TOTAL ACTIVIDAD					48.562.500,01
Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	4	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con distribución de alimentos, bebidas alcohólicas en el Departamento del Putumayo	Mano de obra calificada	meses y dias	371.191.666,67	dias	20.842.500,00	350.349.166,67
			Materiales	Unidad	0			-
			Transporte	Unidad				-
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.	Unidad		-	-	-
			TOTAL ACTIVIDAD		371.191.666,67			350.349.166,67
	5	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con distribución de cárnicos en el Departame	Mano de obra calificada	meses y dias	154.315.700,00	dias	5.133.333,33	149.182.366,67
			Materiales	Unidad	0	-		-
			Transporte	Unidad				-
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.	Unidad		-	-	
			TOTAL ACTIVIDAD		154.315.700,00			149.182.366,67

		nto del Putumayo					
	6	Garantizar gastos de manutención y trasporte a funcionarios del programa de salud ambiental en los desplazamientos a los 13 municipios del departamento del putumayo para realizar acciones de campo	Mano de obra calificada				
			Materiales				
			Transporte	global	43.005.564,33		43.005.564,33
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.				
			TOTAL ACTIVIDAD		43.005.564,33		43.005.564,33
	7	Adquisición de talonarios de actas de Inspección, Vigilancia y Control sanitario para alimentos y bebidas alcohólicas	Mano de obra calificada				
			Materiales	Unidad		Unidad	25.975.833,33 25.975.833,33
			Transporte				
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.				
			TOTAL ACTIVIDAD				25.975.833,33
	8	Plan de trabajo	Mano de obra calificada	meses y dias	7.000.000,00		7.000.000,00
			Materiales				
			Transporte				
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.				
			TOTAL ACTIVIDAD		7.000.000,00		7.000.000,00
Documentos de Planeación	9	Documento de Planeación Validado	Mano de obra calificada	meses y dias	31.738.714,67		31.738.714,67
			Materiales				
			Transporte				
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.				
			TOTAL ACTIVIDAD		31.738.714,67		31.738.714,67
TOTAL PROYECTO					1.026.500.416,67		1.026.500.416,67

A continuación, se relaciona la documentación que hace parte de la solicitud.

- Oficio de solicitud de ajuste.
- Acta de reunión y/o comité
- Presupuesto general y detallado
- Estudio de Mercado con cotizaciones
- Concepto único de viabilidad técnica

Atentamente,

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental

Elaboró	Gloria Eliana Morán	Secretaria de Salud Departamental	Profesional de apoyo Oficina Salud Pública	
Revisó	Víctor Andrade	Secretaria de Salud Departamental	P. U. Salud Ambiental	
Revisó	Andrés Contreras Montezuma	Secretaria de Salud Departamental	P. A. Jurídico Oficina Salud Pública	
Aprobó	Angela Leytón Becerra	Secretaria de Salud Departamental	Jefe de Oficina Salud Pública	

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

PUTUMAYO GOBERNACIÓN	GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-SIG-009
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	04
	FORMATO	Acta de Reunión o Comité	FECHA	28/02/2024

TIPO DE REUNIÓN:	Interna: X	Externa:	Acta No. SA - 004	Fecha: 21/09/2026
DEPENDENCIA O PROCESO RESPONSABLE:	Secretaria de Salud – Salud Pública		LUGAR: Secretaria de Salud - Gobernación del Putumayo	
OBJETO: Revisión del proyecto ***"Fortalecimiento a la gestión sanitaria y al modelo de Inspección, Vigilancia y Control - IVC de Salud Ambiental para la prevención de los factores de riesgos a la salud de la población y al ambiente para el año 2026 en el Departamento del Putumayo"; BPIN 20250000044375,*** *para ajuste a valores de actividades*			Hora inicio:02: 00 PM	Hora fin: 02:30 PM

ORDEN DEL DIA

1	Revisión de presupuesto del proyecto para ajuste a valores de productos y actividades
2	Justificación de la modificación del recurso del proyecto
3	Conclusiones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental, Oficina de Salud Pública, el día 21 de septiembre de 2026 se reunieron los siguientes funcionarios:

- Victor Andrade. Profesional Universitario Salud Ambiental
- Oscar David Mojana Pinto. Profesional de despacho
- Diego Ortega. Profesional de apoyo Gestión Salud Pública
- Angela Leytón Becerra. Jefe de oficina Salud Pública
- Ana Milena Mora Moreno. Secretaria de Salud Departamental

La presente sesión de trabajo es convocada por el Profesional Universitario al frente del área de Salud Ambiental; Ing. Victor Andrade, quien refiere la necesidad de redistribuir recursos pendientes de compromisos dentro del proyecto, teniendo en cuenta la directriz presupuestal de la Gobernación del Putumayo, mediante la cual se establece que no se podrán adelantar contratos adicionales en la vigencia 2027 con recursos de la actual vigencia 2026 y que por lo tanto hay que utilizarlos atendiendo las necesidades actuales del proyecto. Es por esto que se ha solicitado a la Oficina de Salud Pública y al despacho de la Secretaria de Salud. La redistribución de los recursos adicionales, en la compra de insumos de papelería especial, que se requiere en las actividades de inspección, vigilancia y control, la cual es utilizada por el personal de proyectos en las diferentes actividades de registro y soporte.

Desde el profesional de apoyo a proyectos de la Oficina de Salud Pública, Diego Ortega, se manifiesta que el tramite a seguir corresponde a la realización de un ajuste para redistribuir los recursos sin comprometer hasta el momento, los cuales deben soportarse en una justificación del área solicitante para observar la viabilidad de la misma, conjuntamente con las revisiones que sobre todo trámite adelanta el banco de proyectos. Frente a lo anterior, para reafirmar la necesidad a atender, el profesional Universitario del área de salud ambiental Ing. Victor Andrade, manifiesta que La Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, en su calidad de autoridad sanitaria departamental y en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley 9 de 1979, Ley 715 de 2001, Resolución 1229 de 2013 y demás normas relacionadas, desarrolla a través del área de Salud Ambiental acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sanitario en el territorio departamental, dirigidas a los diferentes establecimientos, actividades, productos y servicios sujetos de vigilancia sanitaria.

En cumplimiento de estas competencias y disposiciones sanitarias vigentes, además de las visitas de IVC, desarrolla acciones de operativos, planes de contingencia, atención de brotes y demás eventos de interés sanitario a establecimientos donde se verifican condiciones sanitarias y demás actuaciones en los municipios del departamento y sobre los sujetos de interés sanitario que se encuentran bajo competencia de la autoridad sanitaria departamental, lo que conlleva a identificar oportunamente los factores de riesgo para la salud pública derivados del ambiente y adoptar, cuando corresponda, las actuaciones administrativas y medidas de seguridad sanitarias previstas en el código sanitario.

Para el adecuado desarrollo de estas funciones es necesario contar con los instrumentos documentales que permitan registrar, soportar y formalizar las actuaciones realizadas por el personal del área de Salud Ambiental. En este contexto, las actas de Inspección, Vigilancia y Control sanitario constituyen una herramienta necesaria para dejar constancia de las actuaciones adelantadas, los requerimientos o hallazgos identificados, recomendaciones, compromisos y demás aspectos que correspondan en cada actuación.

Por lo anterior, se requiere disponer de una cantidad suficiente de talonarios de actas que permita atender de manera oportuna y continua las necesidades documentales derivadas de las actividades desarrolladas por el personal operativo del área de Salud Ambiental durante la vigencia. La disponibilidad de estos elementos contribuye al desarrollo oportuno y documentado de las actividades de IVC sanitario y al cumplimiento de las funciones a cargo del área de Salud Ambiental, fortaleciendo las acciones orientadas a la protección de la salud individual y colectiva de la población del departamento. Justificación que se consigna en la presente acta.

Para la realización del presente ajuste se solicita realizar un debido estudio de mercado con los precios de la papelería a adquirir y cuyos valores no deben superar los recursos que dispone el proyecto al considerar que se trata de un ajuste con recursos disponibles y no con recursos nuevos. Asi mismo, se solicita observar el presupuesto disponible sin compromisos ni obligaciones hasta el momento dentro del proyecto por parte del área de Salud Ambiental y a partir de ahí proyectar el presupuesto detallado para la realización del tramite

El siguiente es el presupuesto detallado inicial del proyecto:

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL
Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos liquidos y aguas servidas y calidad del aire	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control en la prestación de servicios básicos domiciliarios en el departamento del Putumayo	Mano de obra calificada	meses y dias	42.700.000,00
		Materiales	Unidad	0
		Transporte	Unidad	
		Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.	Unidad	
		TOTAL ACTIVIDAD		42.700.000,00
	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a establecimientos especiales en el componente Salud Ambiental en el Departamento del Putumayo	Mano de obra calificada	meses y dias	376.548.771,00
		Materiales	Unidad	0
		Transporte	Unidad	
		Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.	Unidad	
		TOTAL ACTIVIDAD		376.548.771,00
	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con distribución de alimentos, bebidas alcohólicas en el Departamento del Putumayo	Mano de obra calificada	meses y dias	371.191.666,67
		Materiales	Unidad	0
		Transporte	Unidad	
		Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.	Unidad	
		TOTAL ACTIVIDAD		371.191.666,67
Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con distribución de cárnicos en el Departamento del Putumayo	Mano de obra calificada	meses y dias	154.315.700,00
		Materiales	Unidad	0
		Transporte	Unidad	
		Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.	Unidad	
		TOTAL ACTIVIDAD		154.315.700,00
	Garantizar gastos de manutención y trasporte a funcionarios del programa de salud ambiental en	Mano de obra calificada		
		Materiales		

	los desplazamientos a los 13 municipios del departamento del putumayo para realizar acciones de campo	Transporte	global	43.005.564,33
		Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.		
		TOTAL ACTIVIDAD		43.005.564,33
	Plan de trabajo	Mano de obra calificada	meses y dias	7.000.000,00
		Materiales		
		Transporte		
		Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.		
		TOTAL ACTIVIDAD		7.000.000,00
Documentos de Planeación	Documento de Planeación Validado	Mano de obra calificada	meses y dias	31.738.714,67
		Materiales		
		Transporte		
		Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.		
		TOTAL ACTIVIDAD		31.738.714,67
		TOTAL PROYECTO		1.026.500.416,67

Los ajustes a realizar en las actividades N° 1 y 2 en cada uno de los productos ***"Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire"***, y ***"Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana"***, comprenden el traslado de saldos sin comprometer en la mano de obra calificada, para asignarlos a materiales, que, en este caso, comprende la compra de insumos de papeleria especial, la cual se utiliza en actividades de inspección, vigilancia y control, registrado por parte del personal del proyecto.

Para atender la necesidad del proyecto, desde al área de salud ambiental se considera la utilización de los recursos (saldos) pertenecientes a los dos productos en mención y que por lo tanto al no poder juntar dichos recursos, por tratarse de productos diferentes, se requiera la creación de dos nuevas actividades, que respondan a la necesidad especifica en cada uno de ellos. El presente tramite trasladara los saldos sin contratar a cada una de las nuevas actividades en cada producto.

Para diferenciar una actividad de la otra, considerando que el insumo a adquirir es papeleria, el profesional Universitario del área de salud ambiental Ing. Victor Andrade, refiere que las nuevas actividades llevarian la siguiente denominación:

- Adquisición de talonarios de actas de Inspección, Vigilancia y Control sanitario para establecimientos especiales
- Adquisición de talonarios de actas de Inspección, Vigilancia y Control sanitario para alimentos y bebidas alcohólicas.

Con los ajustes a realizar, el presupuesto detallado del proyecto quedaría de la siguiente manera:

PRODUCTO	N°	ACTIVIDADES	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	AJUSTE 1 VIGENCIA 2026		
						UNIDAD DE MEDIDA	VALOR AJUSTADO	VALOR TOTAL AJUSTADO
Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del air	1	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control en la prestación de servicios básicos domiciliarios en el departamento del Putumayo	Mano de obra calificada	meses y dias	42.700.000,00	dias	- 5.016.666,67	37.683.333,33
			Materiales	Unidad	0	-		-
			Transporte	Unidad				-
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.	Unidad		-	-	-
			TOTAL ACTIVIDAD		42.700.000,00			37.683.333,33
	2	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a establecimientos especiales en el componente Salud Ambiental en el Departamento del Putumayo	Mano de obra calificada	meses y dias	376.548.771,00	dias	- 43.545.833,34	333.002.937,66
			Materiales	Unidad	0	-		-
			Transporte	Unidad				-
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.	Unidad		-	-	-
			TOTAL ACTIVIDAD		376.548.771,00			333.002.937,66

Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	3	Adquisición de talonarios de actas de Inspección, Vigilancia y Control sanitario para establecimientos especiales	Mano de obra calificada					
			Materiales	Unidad	-	Unidad	48.562.500,01	48.562.500,01
			Transporte					
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.					
			TOTAL ACTIVIDAD					48.562.500,01
	4	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con distribución de alimentos, bebidas alcohólicas en el Departamento del Putumayo	Mano de obra calificada	meses y dias	371.191.666,67	dias	20.842.500,00	350.349.166,67
			Materiales	Unidad	0	-		-
			Transporte	Unidad				-
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.	Unidad		-	-	-
			TOTAL ACTIVIDAD		371.191.666,67			350.349.166,67
	5	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con distribución de cárnicos en el Departamento del Putumayo	Mano de obra calificada	meses y dias	154.315.700,00	dias	5.133.333,33	149.182.366,67
			Materiales	Unidad	0	-		-
			Transporte	Unidad				-
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.	Unidad		-	-	
			TOTAL ACTIVIDAD		154.315.700,00			149.182.366,67

	6	Garantizar gastos de manutención y trasporte a funcionarios del programa de salud ambiental en los desplazamientos a los 13 municipios del departamento del putumayo para realizar acciones de campo	Mano de obra calificada					
			Materiales					
			Transporte	global	43.005.564,33			43.005.564,33
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.					
			TOTAL ACTIVIDAD		43.005.564,33			43.005.564,33
	7	Adquisición de talonarios de actas de Inspección, Vigilancia y Control sanitario para alimentos y bebidas alcoholicas	Mano de obra calificada					
			Materiales	Unidad	-	Unidad	25.975.833,33	25.975.833,33
			Transporte					
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.					
			TOTAL ACTIVIDAD					25.975.833,33
Documentos de Planeación	8	Plan de trabajo	Mano de obra calificada	meses y dias	7.000.000,00			7.000.000,00
			Materiales					
			Transporte					
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.					

		TOTAL ACTIVIDAD		7.000.000,00			7.000.000,00
	9 Documento de Planeación Validado	Mano de obra calificada	meses y dias	31.738.714,67			31.738.714,67
		Materiales					
		Transporte					
		Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.					
		TOTAL ACTIVIDAD		31.738.714,67			31.738.714,67
TOTAL PROYECTO				1.026.500.416,67			1.026.500.416,67

Se finaliza la presente sesión de trabajo concluyendo que el presente trámite, al no vincular recursos adicionales para el proyecto, se adelanta de manera directa desde al apoyo a proyectos de la oficina de Salud Pública en un tramite sin ajuste presupuestal en la plataforma PIIP, para que una vez soportado y revisado por el banco de proyectos, se actualice y emita documento BPIN actualizado.

Los participantes concluyen la viabilidad del ajuste a realizar toda vez que no se afecta la misionalidad de la entidad ni del proyecto mismo, además de que no se comprometen recursos adicionales y que se utilizaran recursos que yan están cargados presupuestalmente y técnicamente en plataforma de gestión de proyectos y que por ende tampoco se afectará el reporte mensual de avance en la ejecución a cargo del área de salud ambiental de la Secretaría de Salud Departamental.

Para constancia se firma en Mocoa a los 21 dias del mes de septiembre del 2026:

COMPROMISOS			
No	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha**
1	Ajustar el presupuesto detallado del proyecto y realizar el trámite de solicitud de cotizaciones	Victor Andrade	21/09/2026

2	Preparar los documentos de soporte del trámite y realizar ajuste en la plataforma PIIP	Diego Ortega	22/09/2026
3	Aprobar los ajustes y autorizar los mismos	Ana Milena Mora	28/09/2026

FIRMAS ASISTENTES			
Nombres y apellidos	**Entidad**	**Cargo**	**Firma**
Victor Andrade	Secretaria de Salud Departamental	Profesional Universitario Salud Ambiental	
Oscar David Mojana Pinto	Secretaria de Salud Departamental	Profesional de apoyo Presupuesto	
Diego Ortega Lasso	Secretaria de Salud Departamental	Profesional de apoyo Gestión Salud Pública	
Angela Leytón Becerra	Secretaria de Salud Departamental	Jefe de Oficina Salud Pública	
Ana Milena Mora	Secretaria de Salud Departamental	Secretaria de Salud Departamental	



PRESUPUESTO GENERAL

PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN SANITARIA Y AL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL – IVC DE SALUD AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y AL AMBIENTE PARA EL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ENTIDAD QUE PRESENTA Departamento del Putumayo

RESPONSABLE DEL PROYECTO Secretaria de Salud Departamental

PRODUCTO	N°	ACTIVIDADES	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	AJUSTE 1 VIGENCIA 2026		
						UNIDAD DE MEDIDA	VALOR AJUSTADO.	VALOR TOTAL AJUSTADO
Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del air	1	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control en la prestación de servicios básicos domiciliarios en el departamento del Putumayo	Mano de obra calificada	meses y dias	42.700.000,00	dias	5.016.666,67	37.683.333,33
			Materiales	Unidad	0	-		-
			Transporte	Unidad				-
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.	Unidad		-	-	-
			TOTAL ACTIVIDAD		42.700.000,00			37.683.333,33
	2	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a establecimientos especiales en el componente Salud Ambiental en el Departamento del Putumayo	Mano de obra calificada	meses y dias	376.548.771,00	dias	43.545.833,34	333.002.937,66
			Materiales	Unidad	0	-		-
			Transporte	Unidad				-
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.	Unidad		-	-	-
			TOTAL ACTIVIDAD		376.548.771,00			333.002.937,66
	3	Adquisición de talonarios de actas de Inspección, Vigilancia y Control sanitario para establecimientos especiales	Mano de obra calificada					
			Materiales	Unidad	-	Unidad	48.562.500,01	48.562.500,01
			Transporte					
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.					
			TOTAL ACTIVIDAD					48.562.500,01
	4	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con distribución de alimentos, bebidas alcohólicas en el Departamento del Putumayo	Mano de obra calificada	meses y dias	371.191.666,67	dias	20.842.500,00	350.349.166,67
			Materiales	Unidad	0	-		-
			Transporte	Unidad				-
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.	Unidad		-	-	-
			TOTAL ACTIVIDAD		371.191.666,67			350.349.166,67
Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	5	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con distribución de cárnicos en el Departamento del Putumayo	Mano de obra calificada	meses y dias	154.315.700,00	dias	5.133.333,33	149.182.366,67
			Materiales	Unidad	0	-		-
			Transporte	Unidad				-
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.	Unidad		-	-	-
			TOTAL ACTIVIDAD		154.315.700,00			149.182.366,67
	6	Garantizar gastos de manutención y trasporte a funcionarios del programa de salud ambiental en los desplazamientos a los 13 municipios del departamento del putumayo para realizar acciones de campo	Mano de obra calificada					
			Materiales					
			Transporte	global	43.005.564,33			43.005.564,33
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas.					
			TOTAL ACTIVIDAD		43.005.564,33			43.005.564,33
	7	Adquisición de talonarios de actas de Inspección, Vigilancia y Control sanitario para alimentos y bebidas	Mano de obra calificada					
			Materiales	Unidad	-	Unidad	25.975.833,33	25.975.833,33
			Transporte					

		alcoholicas	Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas					
			TOTAL ACTIVIDAD					25.975.833,33
	8	Plan de trabajo	Mano de obra calificada	meses y dias	7.000.000,00			7.000.000,00
			Materiales					
			Transporte					
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas					
Documentos de Planeación			TOTAL ACTIVIDAD		7.000.000,00			7.000.000,00
	9	Documento de Planeación Validado	Mano de obra calificada	meses y dias	31.738.714,67			31.738.714,67
			Materiales					
			Transporte					
			Servicio de alojamiento, Comidas y bebidas					
			TOTAL ACTIVIDAD		31.738.714,67			31.738.714,67
TOTAL PROYECTO					1.026.500.416,67			1.026.500.416,67

Por el Secretario de Despacho		Por el Profesional del Sector		
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA MORA MORENO	NOMBRES Y APELLIDOS	VICTOR ANDRADE CALVACHI	
CARGO	Secretaria de Salud Departamental	CARGO	P.U. Salud Ambiental	
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	
FECHA DE FIRMA	(08/10/2026)	FECHA DE FIRMA	(08/10/2026)	FIRMA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ACTIVIDAD	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control en la prestación de servicios básicos domiciliarios en el departamento del Putumayo

MANO DE OBRA CALIFICADA

	VALOR INICIAL					AJUSTE 1			TOTAL ACTIVIDAD
Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses y días	Valor Unitario	Valor Total	Días	Valor Unitario	Valor de ajuste	Valor Total de Ajuste
Profesional 1 - Ingeniería Sanitaria Sanitaria y Ambiental o afines	Meses y días	1	12 y 6	3.500.000,00	42.700.000,00	-43,00	110.666,67	5.016.666,67	37.683.333,33
				SUBTOTAL	42.700.000,00			5.016.666,67	37.683.333,33

MATERIALES

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario		Cantidad	Valor Unitario	Valor de ajuste	Valor Total
									$ -
				SUBTOTAL					-

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario		Cantidad	Valor Unitario	Valor de ajuste	Valor Total
				SUBTOTAL					-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario		Cantidad	Valor Unitario	Valor de ajuste	Valor Total
			SUBTOTAL					-
			TOTAL ACTIVIDAD	42.700.000,00				37.683.333,33

Por el Secretario de Despacho		Por el Profesional del Sector	
NOMBRES Y APELLIDOS	ALEJANDRA MEJIA MORENO	NOMBRES Y APELLIDOS	VICTOR ANDRADE CALVACHE
CARGO	Secretaria de Salud Departamental	CARGO	P.U. Salud Ambiental
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental
FECHA DE FIRMA	05/10/2023	FECHA DE FIRMA	05/10/2023
	FIRMA		FIRMA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ACTIVIDAD	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a establecimientos especiales en el componente Salud Ambiental en el Departamento del Putumayo

MANO DE OBRA CALIFICADA

VALOR INICIAL						MANO DE OBRA CALIFICADA AJUSTE 1			TOTAL ACTIVIDAD
Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses y Días	Valor Unitario	Valor Total	Días	Valor Unitario	Valor de ajuste	Valor Total
Apoyo a la gestion 1 - Formación en Ingeniería sanitaria, ambiental y/o salud pública y afines	Meses y días	1	11y28	2.425.500,00	28.956.187,67	-	-	-	28.956.187,67
Apoyo a la gestión 2 - Formación en Ingeniería sanitaria, ambiental y/o salud pública y afines	Meses y días	1	11y25	2.205.000,00	26.092.500,00	42,00	73.500,00	3.087.000,00	23.005.500,00
Apoyo a la gestión 3 - Formación en Ingeniería sanitaria, ambiental y/o salud pública y afines	Meses y días	1	10	2.205.000,00	22.050.000,00	26,00	73.500,00	1.911.000,00	20.139.000,00
Apoyo a la gestión 4 - Formación en Ingeniería sanitaria, ambiental y/o salud pública y afines	Meses y días	1	10	2.205.000,00	22.050.000,00			-	22.050.000,00
Apoyo a la gestión 5 - Formación en Ingeniería sanitaria, ambiental y/o salud pública y afines	Meses y días	1	10	2.205.000,00	22.050.000,00	57,00	73.500,00	4.189.500,00	17.860.500,00
Apoyo a la gestión 6 - Formación en Ingeniería sanitaria, ambiental y/o salud pública y afines	Meses y días	1	11y28	2.205.000,00	26.313.000,00	41,00	73.500,00	3.013.500,00	23.299.500,00
Apoyo a la gestión 7 - Formación en Ingeniería sanitaria, ambiental y/o salud pública y afines	Meses y días	1	11y25	2.425.500,00	28.701.750,00	20,00	80.850,00	1.617.000,00	27.084.750,00
Apoyo a la gestión 8 - Formación en Ingeniería sanitaria, ambiental y/o salud pública y afines	Meses y días	1	11y26	2.205.000,00	26.166.000,00	38,00	73.500,00	2.793.000,00	23.373.000,00
Apoyo a la gestión 9 - Formación en Ingeniería sanitaria, ambiental y/o salud pública y afines	Meses y días	1	11y27	2.205.000,00	26.239.500,00	49,00	73.500,00	3.601.500,00	22.639.000,00
Profesional 1 - Formación en Ingeniería sanitaria, ambiental y/o salud pública	Meses y días	1	10y5	3.500.000,00	35.583.333,33			-	35.583.333,33
Profesional 2 - Formación en Ingeniería sanitaria, ambiental y/o salud pública	Meses y días	1	10y5	3.500.000,00	35.583.333,33	115,00	116.666,67	13.416.666,67	22.166.666,66
Profesional 3 - Formación en Ingeniería Química	Meses y días	1	11y17	3.007.000,00	40.246.500,00	-	-	-	40.246.500,00
Profesional 4 - Formación en Administración	Meses y días	1	10y13	3.500.000,00	38.516.666,67	85,00	116.666,67	9.916.666,67	28.600.000,00
				SUBTOTAL	376.548.771,00			41.545.833,34	333.002.937,66

MATERIALES

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario		Cantidad	Valor Unitario	Valor de ajuste	Valor Total
				SUBTOTAL					-

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario		Cantidad	Valor Unitario	Valor de ajuste	Valor Total
				SUBTOTAL					-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad		Valor Unitario		Cantidad	Valor Unitario	Valor de ajuste	Valor Total
				SUBTOTAL					-

	TOTAL ACTIVIDAD	376.548.771,00	333.002.937,66

Por el Secretario de Despacho	
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA MORA PACHECO
CARGO	Secretaria de Salud Departamental
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental
FECHA DE FIRMA	[illegible]

Por el Apoyo a la gestión del Despacho	
NOMBRES Y APELLIDOS	VICTOR ANDRADE CALVACHE
CARGO	[illegible]
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental
FECHA DE FIRMA	[illegible]

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ACTIVIDAD	Adquisición de talonarios de actas de inspección, Vigilancia y Control sanitario para establecimientos especiales

MANO DE OBRA CALIFICADA

		VALOR INICIAL				AJUSTE			TOTAL ACTIVIDAD
Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses y Días	Valor Unitario	Valor Total	Días	Valor Unitario	Valor de ajuste	Valor Total
SUBTOTAL									

MATERIALES

		VALOR INICIAL				AJUSTE			TOTAL ACTIVIDAD
Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor Unitario	Valor de ajuste	Valor Total
Actas de inspección, vigilancia y control sanitario (ivc), a establecimientos educativos con laboratorio, talonario x 50 enumerados, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	Unicos					20	148.000	2.960.000,00	2.960.000,00
Actas de inspección, vigilancia y control sanitario (ivc), a establecimientos educativos sin laboratorio, talonario x 50 enumerados, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	Unicos					20	149.001	2.980.020,00	2.980.020,00
Actas de inspección servicios sociales (centro día - centro vida) (talonario x 50 enumerados, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Unidad					4	128.009	512.036,00	512.036,00
Actas de inspección establecimientos carcelarios , talonario x 50 enumerados, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Unidad					4	128.010	512.040,00	512.040,00
Actas de inspección establecimiento bares, talonario x 50 enumerados, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro	Unidad					1	128.011	128.010,72	128.010,72
Actas de inspección de seguridad química, talonario x 50 enumerados, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Unidad					28	128.012	3.584.336,00	3.584.336,00
Acta general, talonario x 50 enumerados, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Unidad					32	128.013	4.096.416,00	4.096.416,00
Actas de vivienda transitoria, talonario x 50 enumerados, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro	Unidad					2	128.014	256.028,00	256.028,00
Formato de incautación objeto de ivc sanitario establecimientos especiales talonario x 50 enumerados, 3 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Unidad					2	128.015	256.030,00	256.030,00
Acta de inspección vigilancia y control temáticas sanitarias talonario x 50 enumerados, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Unidad					2	128.016	256.032,00	256.032,00
Acta de inspección vigilancia y control aeropuerto talonario x 50 enumerados, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Unidad					2	128.017	256.034,00	256.034,00
Acta de inspección, vigilancia y control transportes fluviales talonario x 50 enumerados, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro	Unidad					9	128.018	1.152.162,00	1.152.162,00
Acta de inspección, vigilancia y control manglares y zonas de aislamiento generadores de residuos título x decreto 780 2016 talonario x 50 enumerados, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro	Unidad					4	128.019	512.076,00	512.076,00
Acta de inspección, vigilancia y control cementerios, talonario x 50 enumerados, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Unidad					2	128.020	256.040,00	256.040,00
Formato de incautación objeto de ivc sanitario (seguridad química), talonario x 50 enumerados, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Unidad					7	128.021	896.147,00	896.147,00

Acta de inspección, vigilancia y control sanitario establecimientos veterinarios y afines, talonario x 50 enumeradas. 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro	Unidad					4	124.022	512.088,00	512.088,00
Acta de inspección vigilancia y control sanitario establecimientos que ofrecen servicios afines veterinarios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Unidad					4	128.023	512.092,00	512.092,00
Acta anexa de inspección vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (grasa)- grande o mediano generador talonario x 50 enumeradas. 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	Unidad					32	148.001	4.736.032,00	4.736.032,00
Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (grasa) - pequeño y micro generador sin tratamiento talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	Unidad					32	148.002	4.736.064,00	4.736.064,00
Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (grasa) - hospitalarios y similares (clínicas y hospitales) talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	Unidad					32	148.003	4.736.096,00	4.736.096,00
Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (grasa) - hospitalaria y similares instituciones prestadoras de servicios de salud con consulta externa talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	Unidad					32	148.004	4.736.128,00	4.736.128,00
Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (grasa) - establecimientos de estética ornamental, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Unidad					20	148.005	2.960.100,00	2.960.100,00
Acta general de inspección vigilancia y control sanitario para generadores de residuos-ciclo x decreto 780 2016, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Unidad					32	148.006	4.736.192,00	4.736.192,00
Acta de inspección vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (grasa) - establecimientos peroxidos y similares, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro	Unidad					18	125.017	2.394.309,29	2.394.309,29
							SUBTOTAL		46.562.500,01

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO,COMIDAS Y BEBIDAS

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario		Cantidad	Valor Unitario	Valor de ajuste	Valor Total
									-
									-
							SUBTOTAL		-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad		Valor Unitario		Cantidad	Valor Unitario	Valor de ajuste	Valor Total
									-
									-
							SUBTOTAL		-

TOTAL ACTIVIDAD 46.562.500,01

Por el Secretario de Despacho		Por el Apoyo a la gestión del Secretario	
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA MOYA MORENO	NOMBRES Y APELLIDOS	VICTOR ANDRADE CALVACHE
CARGO	Secretaria de Salud Departamental	CARGO	P.U. Salud Ambiental
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental
FECHA DE FIRMA	(09/10/2025)	FECHA DE FIRMA	(09/10/2025)

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ACTIVIDAD	Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con distribución de alimentos, bebidas alcohólicas en el Departamento del Putumayo

MANO DE OBRA CALIFICADA

	VALOR INICIAL					MANO DE OBRA CALIFICADA AJUSTE 1			TOTAL ACTIVIDAD
Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses y días	Valor Unitario	Valor total	Días	Valor Unitario	Valor de Ajuste	Valor Total
apoyo a la gestión 1 - Formación en Ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Meses y días	1	11y10	[illegible]	[illegible]			-	27.489.000,00
apoyo a la gestión 2 - Formación en ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Meses y días	1	10y 19	[illegible]	[illegible]				23.448.500,00
apoyo a la gestión 3 - Formación en ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Meses y días	1	10y17	[illegible]	[illegible]	4,00	73.500,00	294.000,00	27.638.000,00
apoyo a la gestión 4 - Formación en Ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Meses y días	1	11y22	[illegible]	[illegible]	26,00	73.500,00	1.911.000,00	23.961.000,00
apoyo a la gestión 5 - Formación en ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Meses y días	1	11y22	[illegible]	[illegible]	51,00	73.500,00	3.748.500,00	22.123.500,00
apoyo a la gestion 6 - Formación en ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Meses y días	1	11	[illegible]	[illegible]	9,00	73.500,00	661.500,00	23.593.500,00
apoyo a la gestión 7 - Formación en ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Meses y días	1	10y28	[illegible]	[illegible]	13,00	73.500,00	955.500,00	23.152.500,00
apoyo a la gestión 8 - Formación en ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Meses y días	1	10y26	[illegible]	[illegible]	120,00	73.500,00	8.820.000,00	15.141.000,00
apoyo a la gestión 9 - Formación en ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Meses y días	1	10y13	[illegible]	[illegible]	2,00	73.500,00	147.000,00	22.858.500,00
apoyo a la gestión 10 - Formación en ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Meses y días	1	9	[illegible]	[illegible]	30,00	73.500,00	2.205.000,00	17.640.000,00
apoyo a la gestion 11 - Formación en ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Meses y días	1	10y22	[illegible]	[illegible]			-	22.932.000,00
apoyo a la gestión 12 - Formación en ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Meses y días	1	11y11	[illegible]	[illegible]			-	27.557.000,00
Profesional 1 - Formación en Ingeniería Industrial, Administración de Empresas o áreas afines	Meses y días	1	11y8	[illegible]	[illegible]	7	116.666,67	816.666,67	38.610.666,67
Profesional 2 - Formación en Ingeniería de Alimentos o áreas afines	Meses y días	1	11y17	[illegible]	[illegible]	11	116.666,67	1.283.333,33	39.200.000,00
				SUBTOTAL	371.191.666,67			20.842.500,00	350.349.166,67

MATERIALES

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario		Cantidad	Valor Unitario	Valor de Ajuste	Valor Total
									-
				SUBTOTAL					-

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario		Cantidad	Valor Unitario	Valor de Ajuste	Valor Total
									-
									-
				SUBTOTAL					-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad		Valor Unitario		Cantidad	Valor Unitario	Valor de Ajuste	Valor Total
									-
				SUBTOTAL					-

TOTAL ACTIVIDAD		371.191.666,67	350.349.166,67

Por el Secretario de Despacho			Por el apoyo a la gestión del Secto
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA AMORA MORENO		NOMBRES Y APELLIDOS	VICTOR ANDRADE CALVACHI
CARGO	Secretaria de Salud Departament		CARGO	P.U. Salud Ambiental
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departament		DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departament
FECHA DE FIRMA	(03/10/2026)	FIRMA	FECHA DE FIRMA	(03/10/2026)

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ACTIVIDAD	Realizar acciones de inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con distribución de cárnicos en el Departamento del Putumayo

MANO DE OBRA CALIFICADA

VALOR INICIAL						MANO DE OBRA CALIFICADA AJUSTE 1			TOTAL ACTIVIDAD
Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total	Dias	Valor Unitario	Valor de ajuste	Valor Total
Profesional 1 - Medicina veterinaria o afines	Meses y dias	1	11y8	3.500.000,00	39.433.333,33	-5	116666,67	-$ 583.333,33	38.850.000,00
Profesional 2 - Ingenieria agroindustrial	Meses y dias	1	11y9	3.500.000,00	39.550.000,00	-5	116666,67	-$ 583.333,33	38.966.666,67
Profesional 3 - Derecho	Meses y dias	1	11y22	3.500.000,00	41.066.666,67	-34	116666,67	-$ 3.966.666,67	37.100.000,00
Profesional 4 - Ingenieria de sistemas	Meses y dias	1	11y3	3.087.000,00	34.265.700,00				34.265.700,00
				SUBTOTAL	154.315.700,00			-$ 5.133.333,33	149.182.366,67

MATERIALES

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor Unitario	Valor de Ajuste
								$ -
				SUBTOTAL	-			$ -

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor Unitario	Valor de Ajuste
					-			
				SUBTOTAL	-			

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad		Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor Unitario	Valor de Ajuste
					-			
					-			
					-			
					-			
				SUBTOTAL	-			

TOTAL ACTIVIDAD			154.315.700,00		149.182.366,67

Por el Secretario de Despacho			Por el Profesional del Sector		
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA MORA MORENO		NOMBRES Y APELLIDOS	VICTOR ANDRADE CALVACHI	
CARGO	Secretaria de Salud Departamental		CARGO	P.U. Salud Ambiental	
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental		DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	
FECHA DE FIRMA	(08/10/2026)	FIRMA	FECHA DE FIRMA	(08/10/2026)	FIRMA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ACTIVIDAD	Garantizar gastos de manutención y trasporte a funcionarios del programa de salud ambiental en los desplazamientos a los 13 municipios del departamento del putumayo para realizar acciones de campo

MANO DE OBRA CALIFICADA

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
				SUBTOTAL	-

MATERIALES

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
				SUBTOTAL	-

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
Manutención y transporte	Global	1		43.005.564	43.005.564,33
				SUBTOTAL	43.005.564,33

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad		Valor Unitario	Valor Total
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

TOTAL ACTIVIDAD	43.005.564,33

Por el Secretario de Despacho			Por el Profesional del Sector		
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA MORA MORENO		NOMBRES Y APELLIDOS	VICTOR ANDRADE CALVACHI	
CARGO	Secretaria de Salud Departamental		CARGO	P.U. Salud Ambiental	
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental		DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	
FECHA DE FIRMA	(08/10/2026)	FIRMA	FECHA DE FIRMA	(08/10/2026)	FIRMA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ACTIVIDAD	Adquisicion de talonarios de actas de Inspección, Vigilancia y Control sanitario para establecimientos especiales

MANO DE OBRA CALIFICADA

	VALOR INICIAL					AJUSTE			TOTAL ACTIVIDAD
Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses y Días	Valor Unitario	Valor Total	Días	Valor Unitario	Valor de Ajuste	Valor Total
						-	-	-	-
SUBTOTAL					-			-	-

MATERIALES

	VALOR INICIAL					AJUSTE			TOTAL ACTIVIDAD
Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor Unitario	Valor de ajuste	Valor Total
Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Unidad					18	127.994	2.303.898,00	2.303.898,00
Formato diagnóstico, cumplimiento del decreto 1500 de 2007 y sus reglamentos técnicos complementarios para almacenamiento y/o distribución de carne y/o productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Unidad					18	127.995	2.303.904,00	2.303.904,00
Formulario de inspeccion sanitaria para establecimientos de expendio y/o almacenamiento de carne. talonario x 50 enumerados, 1 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Unidad					5	128.001	640.005,00	640.005,00
Formulario de solicitud de autorización sanitaria para almacenamiento y/o distribución, expendio de carne y productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumerados, 2 hojas original ,con 1 copias por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Unidad					3	128.001	384.004,00	384.004,00
Acta de inspeccion sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de carne y/o productos carnicos comestibles talonario x 50 enumerados, 4 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Unidad					20	147.998	2.959.960,00	2.959.960,00
Formulario de inscripción sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles , talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro	Unidad					1	128.009	128.009,16	128.009,16
Formulario de autorización sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Unidad					1	127.963	127.963,40	127.963,40
Actas de inspección vigilancia y control expendios de bebidas alcohólicas talonario x50 actas enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio , tinta color negro	Unidad					18	147.994	2.663.892,00	2.663.892,00
Actas de inspección expendios de alimentos y bebidas talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro	Unidad					48	128.002	6.144.096,00	6.144.096,00
Formulario de inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Unidad					2	128.003	256.006,67	256.006,67
Actas de inspección a establecimientos de preparación de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro	Unidad					18	127.998	2.303.964,00	2.303.964,00
Acta toma de muestra de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Unidad					5	128.008	640.040,00	640.040,00
Acta de visita a vehículos trasportadores de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Unidad					9	128.006	1.152.054,00	1.152.054,00

Actas de almacenamiento de alimentos y bebidas, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Unidad					18	128.001	2.304.018,00	2.304.018,00
Acta grandes superficies talonario x 50 enumeradas., 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico tamaño carta, tinta color negro.	Unidad					4	127.974	511.974,11	511.974,11
Actas de diligencia de inspección, vigilancia y control sanitario (vsc), talonario x 50 enumeradas., 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro	Unidad					9	129.005	1.152.045,00	1.152.045,00
SUBTOTAL									25.975.833,33

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario		Cantidad	Valor Unitario	Valor de ajuste	Valor Total
									-
SUBTOTAL									-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad		Valor Unitario		Cantidad	Valor Unitario	Valor de ajuste	Valor Total
									-
SUBTOTAL									-

TOTAL ACTIVIDAD	25.975.833,33

Por el Secretario de Despacho	
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA MORA MORENO
CARGO	Secretaria de Salud Departamental
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental
FECHA DE FIRMA	(23/10/2025)

Por el Apoyo a la gestión del Gasto	
NOMBRES Y APELLIDOS	VICTOR ALEXANDE CALVACHE
CARGO	P.U. Salud Ambiental
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental
FECHA DE FIRMA	(23/10/2025)



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ACTIVIDAD	Documento de Planeación Validado

MANO DE OBRA CALIFICADA

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
Profesional 1 - Ingenieria Ambiental y Sanitaria o áreas afines	Meses	1	6	3.500.000,00	21.000.000,00
Profesional 2 - Ingenieria Ambiental y Sanitaria o áreas afines	Meses y dias	1	3 y 2	3.500.000,00	10.738.714,67
				SUBTOTAL	31.738.714,67

MATERIALES

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
				SUBTOTAL	-

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
Manutención y transporte		-		-	-
				SUBTOTAL	-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad		Valor Unitario	Valor Total
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL	-

TOTAL ACTIVIDAD	31.738.714,67

Por el Secretario de Despacho			Por el Profesional del Sector		
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA MORA MORENO		NOMBRES Y APELLIDOS	VICTOR ANDRADE CALVACHI	
CARGO	Secretaria de Salud Departamental		CARGO	P.U Salud Ambiental	
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental		DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	
FECHA DE FIRMA	(08/10/2026)	FIRMA	FECHA DE FIRMA	(08/10/2026)	FIRMA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ACTIVIDAD	Plan de trabajo

MANO DE OBRA CALIFICADA

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
Profesional 1 - Ingeniería Ambiental y Sanitaria o áreas afines.	Meses y dias	1	1	3.500.000,00	3.500.000,00
Profesional 2 - Ingeniería Ambiental y Sanitaria o áreas afines.	Meses y dias	1	1	3.500.000,00	3.500.000,00
				SUBTOTAL	7.000.000,00

MATERIALES

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
				SUBTOTAL	-

TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
				SUBTOTAL	-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad		Valor Unitario	Valor Total
					-
				SUBTOTAL	-

TOTAL ACTIVIDAD	7.000.000,00

Por el Secretario de Despacho			Por el Profesional del Sector		
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA MORA MORENO		NOMBRES Y APELLIDOS	VICTOR ANDRADE CALVACHI	
CARGO	Secretaria de Salud Departamental		CARGO	P.U Salud Ambiental	
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental		DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	
FECHA DE FIRMA	(08/10/2026)	FIRMA	FECHA DE FIRMA	(08/10/2026)	FIRMA

PRESUPUESTO DETALLADO MANO DE OBRA CALIFICADA

PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN SANITARIA Y AL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC DE SALUD AMBIENTAL PARA LA PREVENCION DE LOS FACTORES DE RIESGOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y AL AMBIENTE PARA EL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ENTIDAD QUE PRESENTA Departamento del Putumayo

RESPONSABLE DEL PROYECTO Secretaría de Salud Departamental

VIGENCIA 2026										
IT	DETALLE	PERFIL	VALOR MES	N° MESES	VALOR DIA	No DIAS	SUBTOTAL	No. PERSONAS	TOTAL
1	Profesional 1 - Ingeniería Sanitaria, Sanitaria y Ambiental o afines	Formación: Ingeniería Sanitaria, Sanitaria y Ambiental o afines Experiencia: Otros:	$ 3.500.000,00	10	$ 116.666,67	$ 23,00	$ 37.683.333,33	1	$ 37.683.333,33
2	Apoyo a la gestión 1 - Formación en Ingeniería sanitaria, ambiental y/o salud pública y afines	Formación: ingeniería sanitaria, ambiental, salud pública y afines a la salud ambiental Experiencia: Otros:	$ 2.425.500,00	11	$ 80.850,00	28	$ 26.956.187,67	1	$ 26.956.187,67
3	Apoyo a la gestión 2 - Formación en Ingeniería sanitaria ambiental y/o salud pública y afines	Formación: ingeniería sanitaria, ambiental, salud pública y afines a la salud ambiental Experiencia: Otros:	$ 2.205.000,00	10	73.500	13,00	$ 23.005.500,00	1	$ 23.005.500,00
4	Apoyo a la gestión 3 - Formación en Ingeniería sanitaria, ambiental y/o salud pública y afines	Formación: ingeniería sanitaria, ambiental, salud pública y afines a la salud ambiental Experiencia: Otros:	$ 2.205.000,00	9	73.500	4,00	$ 20.139.000,00	1	$ 20.139.000,00
5	Apoyo a la gestión 4 - Formación en Ingeniería sanitaria, ambiental y/o salud pública y afines	Formación: ingeniería sanitaria, ambiental, salud pública y afines a la salud ambiental Experiencia. Otros:	$ 2.205.000,00	10			$ 22.050.000,00	1	$ 22.050.000,00
6	Apoyo a la gestión 5 - Formación en Ingeniería sanitaria, ambiental y/o salud pública y afines	Formación: ingeniería sanitaria, ambiental, salud pública y afines a la salud ambiental Experiencia. Otros:	$ 2.205.000,00	8	73.500	3,00	$ 17.860.500,00	1	$ 17.860.500,00
7	Apoyo a la gestión 6 - Formación en Ingeniería sanitaria, ambiental y/o salud pública y afines	Formación: ingeniería sanitaria, ambiental, salud pública y afines a la salud ambiental Experiencia: Otros:	$ 2.205.000,00	10	73.500	17,00	$ 23.299.500,00	1	$ 23.299.500,00
8	Apoyo a la gestion 7 - Formación en Ingeniería sanitaria, ambiental y/o salud pública y afines	Formación: ingeniería sanitaria, ambiental, salud pública y afines a la salud ambiental Experiencia. Otros:	$ 2.425.500,00	11	80.850	5,00	$ 27.084.750,00	1	$ 27.084.750,00
9	Apoyo a la gestión 8 - Formación en Ingeniería sanitaria, ambiental y/o salud pública y afines	Formación: ingeniería sanitaria, ambiental, salud pública y afines a la salud ambiental Experiencia. Otros:	$ 2.205.000,00	10	73.500	18,00	$ 23.373.000,00	1	$ 23.373.000,00
10	Apoyo a la gestión 9 - Formación en Ingeniería sanitaria, ambiental y/o salud pública y afines	Formación: ingeniería sanitaria, ambiental, salud pública y afines a la salud ambiental Experiencia: Otros:	$ 2.205.000,00	10	73.500	8,00	$ 22.638.000,00	1	$ 22.638.000,00
11	Profesional 1 - Formación en Ingeniería sanitaria, ambiental y/o salud pública	Formación: Ingeniería Sanitaria, Ambiental, Administración Ambiental o Sanitaria y afines a la salud ambiental Experiencia Otros:	$ 3.500.000,00	10	116.666,67	5,00	$ 35.583.333,33	1	$ 35.583.333,33

12	Profesional 2 - Formación en Ingeniería sanitaria, ambiental y/o salud pública	Formación: Ingeniería Sanitaria y Ambiental o Sanitaria Experiencia Otros:	$ 3.500.000,00	6	116.666,67	10,00	$ 22.166.666,66	1	$	22.166.666,66
13	Profesional 3 - Formación en Ingeniería Química	Formación: Ingeniería Química o Química Experiencia: Otros:	$ 3.500.000,00	11	116.667	25,00	$ 40.246.500,00	1	$	40.246.500,00
14	Profesional 4 - Formación en Administración	Formación: Administración en Salud, énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental o formación afines en programas sociales Experiencia: Otros:	$ 3.500.000,00	7	116.666,67	16,00	$ 26.600.000,00	1	$	26.600.000,00
15	apoyo a la gestión 1 - Formación en Ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Formación: Ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines a la salud ambiental Experiencia: Otros:	$ 2.425.500,00	11	80.850	10,00	$ 27.489.000,00	1	$	27.489.000,00
16	apoyo a la gestión 2 - Formación en Ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Formación: Ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines a la salud ambiental Experiencia: Otros:	$ 2.205.000,00	10	73.500	19,00	$ 23.446.500,00	1	$	23.446.500,00
17	apoyo a la gestión 3 - Formación en Ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Formación: Ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines a la salud ambiental Experiencia Otros:	$ 2.205.000,00	10	73.500	8,00	$ 22.638.000,00	1	$	22.638.000,00
18	apoyo a la gestión 4 - Formación en Ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Formación: Ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines a la salud ambiental Experiencia: Otros:	$ 2.205.000,00	10	73.500	26,00	$ 23.961.000,00	1	$	23.961.000,00
19	apoyo a la gestión 5 - Formación en Ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Formación: Ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines a la salud ambiental Experiencia: Otros:	$ 2.205.000,00	10	73.500	1,00	$ 22.123.500,00	1	$	22.123.500,00
20	apoyo a la gestión 6 - Formación en Ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Formación: Ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines a la salud ambiental Experiencia: Otros:	$ 2.205.000,00	10	73.500	21,00	$ 23.593.500,00	1	$	23.593.500,00
21	apoyo a la gestión 7 - Formación en Ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Formación: Ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines a la salud ambiental Experiencia. Otros:	$ 2.205.000,00	10	73.500	15,00	$ 23.152.500,00	1	$	23.152.500,00
22	apoyo a la gestión 8 - Formación en Ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Formación: Ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines a la salud ambiental Experiencia. Otros:	$ 2.205.000,00	6	73.500	26,00	$ 15.141.000,00	1	$	15.141.000,00
23	apoyo a la gestión 9 - Formación en Ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Formación: Ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines a la salud ambiental Experiencia. Otros:	$ 2.205.000,00	10	73.500	11,00	$ 22.858.500,00	1	$	22.858.500,00
24	apoyo a la gestión 10 - Formacion en Ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Formación: Ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines a la salud ambiental Experiencia: Otros:	$ 2.205.000,00	8			$ 17.640.000,00	1	$	17.640.000,00

25	apoyo a la gestión 11 - Formación en ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Formación: ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines a la salud ambiental Experiencia: Otros:	$	2.205.000,00	10	73.500	12,00	$	22.932.000,00	1	$ 22.932.000,00
26	apoyo a la gestión 12 - Formación en ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines	Formación: ingeniería alimentos, agroindustrial, salud pública y afines a la salud ambiental Experiencia: Otros:	$	2.425.500,00	11	80.850	11,00	$	27.557.000,00		27.557.000,00
27	Profesional 1 - Formación en Ingeniería Industrial Administración de Empresas o áreas afines	Formación: Ingeniería Industrial, Administración de empresas afines Experiencia: Otros:	$	3.500.000,00	11	116.667	1 00	$	38.616.666,67	1	38.616.666,67
28	Profesional 2 - Formación en Ingeniería de Alimentos o áreas afines	Formación: Ingeniería de alimentos Experiencia. Otros:	$	3.500.000,00	11	116.667	6,00	$	39.200.000,00		39.200.000,00
29	Profesional 1 - Medicina veterinaria o afines	Formación: Medicina Veterinaria o programas afines Experiencia: Otros:	$	3.500.000,00	11	116.667	3,00	$	38.850.000,00	1	38.850.000,00
30	Profesional 2 - Ingeniería agroindustrial	Formación: Ingeniería Agroindustrial Experiencia: Otros:	$	3.500.000,00	11	116.666,67	4,00	$	38.966.666,67	1	38.966.666,67
31	Profesional 3 - Derecho	Formación: profesional con experiencia en contratación estatal y normatividad sanitaria y ambiental Experiencia: Otros:	$	3.500.000,00	10	116.666,67	18,00	$	37.100.000,00	1	37.100.000,00
32	Profesional 4 - Ingeniería de sistemas	Formación: Ingeniería de Sistemas Experiencia: Otros:	$	3.007.000,00	11	102.900	8,00	$	34.265.700,00	1	34.265.700,00
33	Profesional 1 - Ingeniería Ambiental y Sanitaria o áreas afines.	Formación: Ingeniería ambiental, sanitaria o afines Experiencia: Otros:	$	3.500.000,00	1			$	3.500.000,00	1	3.500.000
34	Profesional 2 - Ingeniería Ambiental y Sanitaria o áreas afines.	Formación: Ingeniería ambiental, sanitaria o afines Experiencia: Otros:	$	3.500.000,00	1			$	3.500.000,00	1	3.500.000
35	Profesional 1 - Ingeniería Ambiental y Sanitaria o áreas afines	Formación: Ingeniería ambiental, sanitaria o afines Experiencia: Otros:	$	3.500.000,00	6			$	21.000.000,00	1	21.000.000
36	Profesional 2 - Ingeniería Ambiental y Sanitaria o áreas afines	Formación: Ingeniería ambiental, sanitaria o afines Experiencia: Otros:	$	3.500.000,00	3	116.666,67	2,00	$	10.738.714,67	1	10.738.714,67
									SUBTOTAL VIGENTE PROYECTO	$	908.956.619,00

Por el Secretario de Despacho			Por el Profesional del Sector		
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA MORA MORENO		NOMBRES Y APELLIDOS	VICTOR ANDRADE CALVACHI	
CARGO	Secretaria de Salud Departamental		CARGO	P.U. Salud Ambiental	
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental		DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	
FECHA DE FIRMA	(08/10/2026)	FIRMA	FECHA DE FIRMA	(08/10/2026)	FIRMA

PRESUPUESTO DETALLADO DESPLAZAMIENTOS

PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN SANITARIA Y AL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC DE SALUD AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y AL AMBIENTE PARA EL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ENTIDAD QUE PRESENTA	Departamento del Putumayo
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Secretaria de Salud Departamental

VIGENCIA 2026								
Profesional	Proceso	Desplazamiento	Valor Día Manutención	Tiempo (Días)	Pernotado (Días)	Valor Manutención	Valor Transporte	Total Manutención y Transporte
ING. DE ALIMENTOS	Visitas IVC	Puerto Asís	$ 283.000,00		4,5	$ 1.273.500,00	$ 70.000,00	$ 1.343.500,00
ING. AMBIENTAL Y SANITARIA	Visitas IVC	Valle del Guamuez	$ 283.000,00		4,5	$ 1.273.500,00	$ 70.000,00	$ 1.343.500,00
ING. AGROINDUSTRIAL	Visitas IVC	Puerto Caicedo	$ 348.000,00		4,5	$ 1.566.000,00	$ 50.000,00	$ 1.616.000,00
ING. AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO	Visitas IVC	Orito	$ 283.000,00		4,5	$ 1.273.500,00	$ 70.000,00	$ 1.343.500,00
ING. AMBIENTAL	Visitas IVC	Puerto Guzmán	$ 318.000,00		4,5	$ 1.431.000,00	$ 90.000,00	$ 1.521.000,00
MEDICO VETERINARIA	Visitas IVC	Mocoa	$ 348.000,00		4,5	$ 1.566.000,00	$ 50.000,00	$ 1.616.000,00
ING. QUIMICO	Visitas IVC	Villagarzón	$ 348.000,00		4,5	$ 1.566.000,00	$ 50.000,00	$ 1.616.000,00
ADM EN SALUD EN ENFASIS EN GESTIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL	Visitas IVC	Sibundoy	$ 318.000,00		4,5	$ 1.431.000,00	$ 90.000,00	$ 1.521.000,00
ING SANITARIO AMBIENTAL	Visitas IVC	San Francisco	$ 318.000,00		4,5	$ 1.431.000,00	$ 90.000,00	$ 1.521.000,00
TECNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	Visitas IVC	Colón	$ 318.000,00		4,5	$ 1.431.000,00	$ 90.000,00	$ 1.521.000,00
TECNICO AREAS SANITARIA Y/O AMBIENTAL	Visitas IVC	Santiago	$ 318.000,00		4,5	$ 1.431.000,00	$ 90.000,00	$ 1.521.000,00
INGENIERIO AMBIENTAL-TECNOLOGIO EN SANEAMIENTO	Visitas IVC	San Miguel	$ 283.000,00		4,5	$ 1.273.500,00	$ 70.000,00	$ 1.343.500,00
TECNICO MANEJO AMBIENTAL	Visitas IVC	Leguizamo	$ 318.000,00		4,5	$ 1.431.000,00	$ 90.000,00	$ 1.521.000,00
TECNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	Visitas IVC	Puerto Asís	$ 283.000,00		4,5	$ 1.273.500,00	$ 70.000,00	$ 1.343.500,00

TECNICO AREAS SANITARIA Y/O AMBIENTAL	Visitas IVC	Valle del Guamuez	$ 283.000,00		4,5	$ 1.273.500,00	$ 70.000,00	$ 1.343.500,00
TECNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	Visitas IVC	Puerto Caicedo	$ 348.000,00		4,5	$ 1.566.000,00	$ 50.000,00	$ 1.616.000,00
TECNICO	Visitas IVC	Orito	$ 284.000,00		4,5	$ 1.278.000,00	$ 70.000,00	$ 1.348.000,00
TECNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	Visitas IVC	Puerto Guzmán	$ 318.000,00		4,5	$ 1.431.000,00	$ 90.000,00	$ 1.521.000,00
TECNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	Visitas IVC	Mocoa	$ 348.000,00		4,5	$ 1.566.000,00	$ 50.000,00	$ 1.616.000,00
TECNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	Visitas IVC	Villagarzón	$ 348.000,00		4,5	$ 1.566.000,00	$ 50.000,00	$ 1.616.000,00
TECNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	Visitas IVC	Sibundoy	$ 318.000,00		4,5	$ 1.431.000,00	$ 90.000,00	$ 1.521.000,00
TECNICO EN MANEJO AMBIENTAL	Visitas IVC	San Francisco	$ 318.000,00		4,5	$ 1.431.000,00	$ 90.000,00	$ 1.521.000,00
TECNICO EN MANEJO AMBIENTAL	Visitas IVC	Colón	$ 318.000,00		4,5	$ 1.431.000,00	$ 90.000,00	$ 1.521.000,00
TECNOLOGO EN CONTROL AMBIENTAL	Visitas IVC	Santiago	$ 318.000,00		4,5	$ 1.431.000,00	$ 90.000,00	$ 1.521.000,00
TECNOLOGIA EN CONTROL AMBIENTAL	Visitas IVC	San Miguel	$ 283.000,00		4,5	$ 1.273.500,00	$ 70.000,00	$ 1.343.500,00
TECNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	Visitas IVC	Leguizamo	$ 318.000,00		4,5	$ 1.431.000,00	$ 90.000,00	$ 1.521.000,00
TECNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	Visitas IVC	Puerto Asís	$ 283.458,74		4,5	$ 1.275.564,33	$ 70.000,00	$ 1.345.564,33
TECNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	Visitas IVC	Valle del Guamuez	$ 283.000,00		4,5	$ 1.273.500,00	$ 70.000,00	$ 1.343.500,00
TECNICO MANEJO AMBIENTAL	Visitas IVC	Puerto Caicedo	$ 348.000,00		4,5	$ 1.566.000,00	$ 50.000,00	$ 1.616.000,00
SUBTOTAL VIGENTE PROYECTO								$ 43.005.664,33

Por el Secretario de Despacho			Por el Profesional del Sector		
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA MORA MORENO		NOMBRES Y APELLIDOS	VICTOR ANDRADE CALVACHI	
CARGO	Secretaria de Salud Departamental		CARGO	P.U. Salud Ambiental	
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental		DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	
FECHA DE FIRMA	(08/10/2026)	FIRMA	FECHA DE FIRMA	(08/10/2026)	FIRMA

PRESUPUESTO DETALLADO MATERIALES

PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN SANITARIA Y AL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC DE SALUD AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y AL AMBIENTE PARA EL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ENTIDAD QUE PRESENTA Departamento del Putumayo

RESPONSABLE DEL PROYECTO Secretaria de Salud Departamental

NICIAL VIGENCIA 2026						AJUSTE 1 VIGENCIA 2026		
IT	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOT TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	18	Unidad	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	18	127.994	2.303.898
2	18	Unidad	Formato diagnóstico, cumplimiento del decreto 1500 de 2007 y sus reglamentos técnicos complementarios para almacenamiento y/o distribución de carne y/o productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	18	127.995	2.303.904
3	5	Unidad	Formulario de inscripcion sanitaria para establecimientos de expendio y/o almacenamiento de carne, talonario x 50 enumerados, 1 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	5	128.001	640.005
4	3	Unidad	Formulario de solicitud de autorización sanitaria para almacenamiento y/o distribución, expendedio carne y productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumerados, 2 hojas original ,con 1 copias por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	3	128.001	384.004
5	20	Unidad	Acta de inspeccion sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de carne y/o productos cárnicos comestibles, talonario x 50 enumerados, 4 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	-	-	20	147.998	2.959.960
6	1	Unidad	Formulario de inscripción sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles , talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	1	128.009	128.009
7	1	Unidad	Formulario de autorización sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	1	$ 127.963,40	127.963
8	18	Unidad	Actas de inspección vigilancia y control expendios de bebidas alcohólicas, talonario x50 actas enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio , tinta color negro	-	-	18	$ 147.994,00	2.663.892
9	48	Unidad	Actas de inspección expendios de alimentos y bebidas talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	48	$ 128.002,00	6.144.096
10	2	Unidad	Formulario de inscripcion sanitaria para sujetos o establecimientos de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	2	$ 128.003,33	256.007
11	18	Unidad	Actas de inspección a establecimientos de preparación de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	18	$ 127.998,00	2.303.964
12	5	Unidad	Acta toma de muestra de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	5	$ 128.008,00	640.040
13	9	Unidad	Acta de visita a vehículos trasportadores de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	9	$ 128.006,00	1.152.054
14	18	Unidad	Actas de almacenamiento de alimentos y bebidas, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	18	$ 128.001,00	2.304.018
15	4	Unidad	Acta grandes superficies, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	4	$ 127.993,53	511.974
16	9	Unidad	Actas de diligencia de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	9	$ 128.005,00	1.152.045

17	20	Unidad	Actas de inspección vigilancia y control sanitario (ivc). a establecimientos educativos sin laboratorio. talonario x 50 enumeradas. 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio. tinta color negro.	-	-	20	$ 148.000,00	2.960.000	
18	20	Unidad	Actas de inspección vigilancia y control sanitario (ivc). a establecimientos educativos sin laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	-	-	20	$ 148.001,00	2.960.020	
19	4	Unidad	Actas de inspección servicios sociales (centro dia - centro vida) (,talonario x 50 enumerndas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	4	$ 128.009,00	512.036	
20	4	Unidad	Actas de inspeccion establecimientos carcelarios , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico. tamaño carta, tinta color negro.	-	-	4	$ 128.010,00	512.040	
21	1	Unidad	Actas de inspeccion establecimiento batallones ,talonario x 50 enumerndas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico. tamaño carta, tinta color negro.	-	-	1	$ 128.010,72	128.011	
22	28	Unidad	Actas de inspección de seguridad química, talonario x 50 enumeradas. 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	28	$ 128.012,00	3.584.336	
23	32	Unidad	Acta general , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	32	$ 128.013,00	4.096.416	
24	2	Unidad	Actas de vivienda transitoria., talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	2	$ 128.014,00	256.028	
25	2	Unidad	Formato de inscripción objeto de ivc sanitario establecimeintos especiales talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	2	$ 128.015,00	256.030	
26	2	Unidad	Acta de inspección vigilancia y control terminales terrestres,talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	2	$ 128.016,00	256.032	
27	2	Unidad	Acta de inspección vigilancia y control aeropuerto,talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	2	$ 128.017,00	256.034	
28	9	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control transportes fluviales,talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	9	$ 128.018,00	1.152.162	
29	4	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control morgues y zonas de alistamiento, generadores de residuos título x decreto 780/2016 talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	4	$ 128.019,00	512.076	
30	2	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control cementerios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	2	$ 128.020,00	256.040	
31	7	Unidad	Formato de inscripción objeto de ivc sanitario (seguridad química) , talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	7	$ 128.021,00	896.147	
32	4	Unidad	Acta de inspeccion, vigilancia y control sanitario establecimientos veterinarios y afines. talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	4	$ 128.022,00	512.088	
33	4	Unidad	Acta de inspeccion, vigilancia y control sanitario establecimientos que ofertan servicios afines veterinarios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	4	$ 128.023,00	512.092	
34	32	Unidad	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (grasa)- grande o mediano generador talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	-	-	32	$ 148.001,00	4.736.032	
35	32	Unidad	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (grasa) - pequeño y mero generador sin tratamiento talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	-	-	32	$ 148.002,00	4.736.064	

36	32	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (grasa) - hospitalarios y similares -(clínicas y hospitales) talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	-	-	32	$	148.003,00	4.736.096
37	32	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (grasa) - hospitalarios y similares instituciones prestadoras de servicios de salud con consulta externa, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	-	-	32	$	148.004,00	4.736.128
38	20	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (grasa) - establecimientos de estética ornamental, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	-	-	20	$	148.005,00	2.960.100
39	32	Unidad	Acta general de inspección, vigilancia y control sanitario para generadores de residuos-título x decreto 780 2016, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	-	-	32	$	148.006,00	4.736.192
40	18	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (grasa) - establecimientos prostibulos y similares, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	-	-	18	$	128.016,68	2.304.300
			SUBTOTAL VIGENTE PROYECTO		-		TOTAL ACTIVIDAD AJUSTE 1			74.530.333,34

Por el Secretario de Despacho			Por el Profesional del Sector		
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA HELENA MORA MORENO		NOMBRES Y APELLIDOS	VICTOR ANDRADE CALVACHI	
CARGO	Secretaria de Salud Departamental		CARGO	P.U. Salud Ambiental	
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental		DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Secretaria de Salud Departamental	
FECHA DE FIRMA	07/10/2026)	FIRMA	FECHA DE FIRMA	07/10/2026)	FIRMA

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4			CÓDIGO	FT-GPR-021
		Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
		Análisis Comparativo de Costos de Bienes y/o Servicios para Proyectos de Inversión	FECHA	21/04/2024

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y SUMINISTROS SAS ZOMAC		JOHN ARLEY ALARCON		COMPANY JA SAS ZOMAC		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1	18	Unidad	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumerados, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.994	$ 2.303.892	$ 126.994	$ 2.285.892	$ 128.995	$ 2.321.910	$ 127.994,33	$ 2.303.898,00
2	18	Unidad	Formato diagnóstico, cumplimiento del decreto 1500 de 2007 y sus reglamentostécnicas complementarios para almacenamiento y/o distribución de carne y/o productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumerados, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.994	$ 2.303.892	$ 126.994	$ 2.285.892	$ 128.996	$ 2.321.928	$ 127.994,67	$ 2.303.904,00
3	5	Unidad	Formulario de inscripción sanitaria para establecimientos de expendio y/o almacenamiento de carne, talonario x 50 enumerados. 1 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta. tinta color negro.	$ 128.000	$ 640.000	$ 127.000	$ 635.000	$ 129.003	$ 645.015	$ 128.001,00	$ 640.005,00
4	3	Unidad	Formulario de solicitud de autorización sanitaria para almacenamiento y/o distribución, expendio de carne y productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumerados, 2 hojas original ,con 1 copias por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.000	$ 384.000	$ 127.000	$ 381.000	$ 129.004	$ 387.012	$ 128.001,33	$ 384.004,00
5	20	Unidad	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de carne y/o productos carnicos comestibles, talonario x 50 enumerados, 4 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 147.998	$ 2.959.960	$ 145.998	$ 2.919.960	$ 149.998	$ 2.999.960	$ 147.998,00	$ 2.959.960,00
6	1	Unidad	Formulario de inscripción sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles , talonario x 50 enumerados. 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.000	$ 128.000	$ 127.000	$ 127.000	$ 129.027,47	$ 129.027,47	$ 128.009,16	$ 128.009,16
7	1	Unidad	Formulario de autorización sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles, talonario x 50 enumerados, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta tinta color negro.	$ 128.000	$ 128.000	$ 126.991	$ 126.991	$ 128.819	$ 128.819	$ 127.963,40	$ 127.963,40
8	18	Unidad	Actas de inspección vigilancia y control expendios de bebidas alcohólicas, talonario x50 actas enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio , tinta color negro	$ 147.994	$ 2663.892	$ 145.994	$ 2.627.892	$ 149.994	$ 2.699.892	$ 147.994,00	$ 2.663.892,00
9	48	Unidad	Actas de inspección expendios de alimentos y bebidas talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.000	$ 6.144.000	$ 127.001	$ 6.096.048	$ 129.005	$ 6.192.240	$ 128.002,00	$ 6.144.096,00

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SERVICIOS AMBIENTALES CMLES Y SUMINISTROS SAS ZOMAC		JOHN ARLEY ALARCON		COMPANY JA SAS ZOMAC		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
10	2	Unidad	Formulario de inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro	$ 128.001	$ 256.002	$ 127.002	$ 254.004	$ 129.007	$ 258.014	$ 128.003,33	$ 256.006,67
11	18	Unidad	Actas de inspección a establecemientos de preparación de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.996	$ 2.303.928	$ 126.997	$ 2.285.946	$ 129.001	$ 2.322.018	$ 127.998,00	$ 2.303.964,00
12	5	Unidad	Acta toma de muestra de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro	$ 128.003	$ 640.015	$ 127.004	$ 635.020	$ 129.017	$ 645.085	$ 128.008,00	$ 640.040,00
13	9	Unidad	Acta de vista a vehículos trasportadores de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.004	$ 1.152.036	$ 127.005	$ 1.143.045	$ 129.009	$ 1.161.081	$ 128.006,00	$ 1.152.054,00
14	18	Unidad	Actas de almacenamiento de alimentos y bebidas, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.999	$ 2.303.982	$ 127.000	$ 2.286.000	$ 129.004	$ 2.322.072	$ 128.001,00	$ 2.304.018,00
15	4	Unidad	Acta grandes superficies, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.004	$ 512.016	$ 127.034	$ 508.136	$ 128.941	$ 515.764	$ 127.993,53	$ 511.974,11
16	9	Unidad	Actas de diligencia de inspección, vigilancia y control sanitario (IVC), talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.007	$ 1.152.063	$ 126.996	$ 1.142.964	$ 129.012	$ 1.161.108	$ 128.005,00	$ 1.152.045,00
17	20	Unidad	Actas de inspección, vigilancia y control sanitario (IVC), a establecimientos educativos con laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.000	$ 2.960.000	$ 144.000	$ 2.920.000	$ 150.000	$ 3.000.000	$ 148.000,00	$ 2.960.000,00
18	20	Unidad	Actas de inspección, vigilancia y control sanitario (IVC), a establecimientos educativos sin laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	$ 148.001	$ 2.960.020	$ 144.001	$ 2.920.020	$ 150.001	$ 3.000.020	$ 148.001,00	$ 2.960.020,00
19	4	Unidad	Actas de inspección servicios sociales (centro dia - centro vida) ,talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.007	$ 512.028	$ 127.008	$ 508.032	$ 129.012	$ 516.048	$ 128.009,00	$ 512.036,00
20	4	Unidad	Actas de inspección establecimientos carcelarios , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.008	$ 512.032	$ 127.009	$ 508.036	$ 129.013,00	$ 516.052,00	$ 128.010,00	$ 512.040,00
21	1	Unidad	Actas de inspección establecimiento batallones ,talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.005	$ 128.005	$ 127.010	$ 127.010	$ 129.014,00	$ 129.014,00	$ 128.010,72	$ 128.010,72
22	28	Unidad	Actas de inspección de seguridad química. talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.010	$ 3.584.280	$ 127.011	$ 3.556.308	$ 129.015	$ 3.612.420	$ 128.012,00	$ 3.584.336,00

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y GUARNESTROS SAS ZOMAC		JOHN ARLEY ALARCON		COMPANY JA SAS ZOMAC		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
23	32	Unidad	Acta general , talonario x 50 enumeradas. 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.011	$ 4.096.352	$ 127.012	$ 4.064.384	$ 129.016	$ 4.128.512	$ 128.013,00	$ 4.096.416,00
24	2	Unidad	Actas de vivienda transitoria., talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro	$ 128.012	$ 256.024	$ 127.013	$ 254.026	$ 129.017	$ 258.034	$ 128.014,00	$ 256.028,00
25	2	Unidad	Formato de inscripción objeto de IVC sanitario establecimientos especiales talonario x 50 enumeradas. 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.013	$ 256.026	$ 127.014	$ 254.028	$ 129.018	$ 258.036	$ 128.015,00	$ 256.030,00
26	2	Unidad	Acta de inspección vigilancia y control terminales terrestres. Talonario x 50 enumeradas. 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.014	$ 256.028	$ 127.015	$ 254.030	$ 129.019	$ 258.038	$ 128.016,00	$ 256.037,00
27	2	Unidad	Acta de inspección vigilancia y control aeropuerto. Talonario x 50 enumeradas. 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro	$ 128.015	$ 256.030	$ 127.016	$ 254.032	$ 129.020	$ 258.040	$ 128.017,00	$ 256.034,00
28	9	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control transportes fluviales, talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.016	$ 1.152.144	$ 127.017	$ 1.143.153	$ 129.021	$ 1.161.189	$ 128.018,00	$ 1.152.162,00
29	4	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control morgues y zonas de aislamiento, generadores de residuos titulo x decreto 780/2016 talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.017	$ 512.068	$ 127.018	$ 508.072	$ 129.022	$ 516.088	$ 128.019,00	$ 512.076,00
30	2	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control cementerios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico. tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.018	$ 256.036	$ 127.019	$ 254.038	$ 129.023	$ 258.046	$ 128.020,00	$ 256.040,00
31	7	Unidad	Formato de inscripción objeto de IVC sanitario (seguridad química) . talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.019	$ 896.133	$ 127.020	$ 889.140	$ 129.024	$ 903.168	$ 128.021,00	$ 896.147,00
32	4	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario establecimientos veterinarios y afines, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.020	$ 512.080	$ 127.021	$ 508.084	$ 129.025	$ 516.100	$ 128.022,00	$ 512.088,00
33	4	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario establecimientos que ofertan servicios afines veterinarios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.021	$ 512.084	$ 127.022	$ 508.088	$ 129.026	$ 516.104	$ 128.023,00	$ 512.092,00

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y SUMINISTROS SAS ZOMAC		JOHN ARLEY ALARCON		COMPANY JA SAS ZOMAC		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
34	32	Unidad	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (grasa) grande o mediano generador talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	$ 148.001	$ 4.736.032	$ 146.001	$ 4.672.032	$ 150.001	$ 4.800.032	$ 148.001,00	$ 4.736.032,00
35	32	Unidad	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (grasa) - pequeño y micro generador sin tratamiento talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.002	$ 4.736.064	$ 146.002	$ 4.672.064	$ 150.002	$ 4.800.064	$ 148.002,00	$ 4.736.064,00
36	32	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (grasa) - hospitalarios y similares -(clínicas y hospitales) talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.003	$ 4.736.096	$ 146.003	$ 4.672.096	$ 150.003	$ 4.800.096	$ 148.003,00	$ 4.736.096,00
37	32	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (grasa) - hospitalarios y similares instituciones prestadoras de servicios de salud con consulta externa, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.004	$ 4.736.128	$ 146.004	$ 4.672.128	$ 150.004	$ 4.800.128	$ 148.004,00	$ 4.736.128,00
38	20	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (grasa) - establecimientos de estética ornamental, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.005	$ 2.960.100	$ 146.005	$ 2.920.100	$ 150.005	$ 3.000.100	$ 148.005,00	$ 2.960.100,00
39	32	Unidad	Acta general de inspección, vigilancia y control sanitario para generadores de residuos-título x decreto 780 2016, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.006	$ 4.736.192	$ 146.006	$ 4.672.192	$ 150.006	$ 4.800.192	$ 148.006,00	$ 4.736.192,00
40	18	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestion de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (grasa) - establecimientos prostibulos y similares. talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.021	$ 2.304.378	$ 127.000	$ 2.286.000	$ 129.029	$ 2.322.523	$ 128.016,68	$ 2.304.300,29
			VALOR TOTAL		$ 74.538.040,17		$ 73.737.651,09		$ 75.339.069,76		$ 74.538.333,34

Nota. En caso de requerir mas items agregar mas filas y copiar formula. En caso de requerir de menos colocar los 50 items del formato y seguidamente ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.
Se remarca la firma del Secretario de Despacho a cargo de la estructuracion del proyecto y el profesional del sector quien realizo la cotizacion.

San Miguel de Ágreda de Mocoa, 08/10/2026

FIRMA	
NOMBRES COMPLETOS	ANA MILENA MORA MORENO
CARGO DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	Secretaria de Salud
DEPENDENCIA	Secretaria de Salud Departamental

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-026
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Concepto Único de Viabilidad Técnica de Proyectos de Inversión	FECHA	21/04/2024

INFORMACION GENERAL

NOMBRE PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA GESTION SANITARIA Y AL MODELO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC DE SALUD AMBIENTAL PARA LA PREVENCION DE LOS FACTORES DE RIESGO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y AL AMBIENTE PARA EL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE PRESENTA	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	EJECUTOR PROPUESTO	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	
LOCALIZACIÓN GENERAL	DPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA	Municipio	Georreferenciación Latitud / Longitud
			Colón	1,190278 / -76,973889
			Mocoa	1,149167 / -76,646389
			Orito	0,666111 / -76,870833
			Puerto Asis	0,500556 / -76,498889
			Puerto Caicedo	0,685 / -76,604444
			Puerto Guzmán	0,963611 / -76,408611
			Leguizamo	-0,193889 / -74,780556
			San Francisco	1,174722 / -76,879722
			San Miguel	0,343611 / -76,910833
			Santiago	1,146944 / -77,001111
			Sibundoy	1,203333 / -76,919167
			Valle del Guamuéz	0,425278 / -76,905278
			Villagarzón	1,029444 / -76,616389
SECTOR DE INVERSION	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FASE DEL PROYECTO (Marcar con X)		PREFACTIBILIDAD
			X	FACTIBILIDAD

ESQUEMA DE FINANCIACION PROPUESTO

DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR	FUENTE GOBERNACION			OTRAS
			PROPIOS	SGP	SGR	
Obra /Actividades	2026	1.026.500.416,67	191.500.416,67	835.000.000,00	-	
Interventoría						
Supervisión						
VALOR TOTAL		1.026.500.416,67	191.500.416,67	835.000.000,00	-	-

REVISION DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS TECNICOS DEL SECTOR PARA PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA

COMPONENTE DEL PROYECTO	DIMENSIÓN	CRITERIO	RESULTADO			DESCRIPCIÓN CUMPLIMIENTO
			SI	NO	N.A.	
JURIDICO	INSTITUCIONAL	El Proyecto se articula con la implementación de algun instrumento de planeación, política publica, Sentencia, Conpes del sector? (PDET, POMCA, POT, STC 4360 "Amazonia Sujeta de Derechos", PIGCCT Putumayo, etc.) Nota: En la casilla de Observaciones indicar con cual.	x			El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Departamental 2025 - 2027 "Putumayo, un gobierno en serio", en el marco de la dimensión social y el desafío territorial de garantizar la salud y el bienestar de la población. Igualmente, se alinea con las políticas públicas nacionales, los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social y los protocolos del Instituto Nacional de Salud.
		Si el proyecto se localiza en jurisdicción de grupos étnicos, ¿Se cuenta con el consentimiento previo, libre e informado de la comunidad indígena. NARP o ROM?			x	el proyecto no se localiza especificamente en jurisdicción especial de grupos étnicos. Esta dirigido a beneficiar a toda la población en general del territorio del Putumayo
		¿La entidad formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión? Nota: Los productos a entregar sean de competencia de dicha entidad y respondan a un mandato institucional.	x			la Secretaría de Salud Departamental del putumayo" es la entidad competente para adelantar este proyecto de inversión, en virtud de las funciones asignadas por la Ley 715 de 2001, ley 9 de 1979 y las disposiciones del Ministerio de salud y protección social relacionadas con la gestión de la salud pública. Dentro de sus responsabilidades misionales se encuentran la inspección, vigilancia y control sanitario, así como la gestión de la salud ambiental en el territorio, lo cual le otorga el mandato institucional para liderar, ejecutar y garantizar el cumplimiento de los lineamientos nacionales en
	LEGAL	El Proyecto cuenta con todos los requerimientos legales necesarios para su implementación? (Licencias, permisos, concesiones, ocupación de cauce, etc.), o se señala qué licencias o permisos se requieren de acuerdo con la naturaleza del proyecto, su pertinencia, el tiempo estimado para su expedición, el valor estimado y la fuente de financiación?.			x	El proyecto no necesita requerimientos legales, ni licencias o permisos para su ejecución, sus actividades son acciones de promoción y prevención en beneficio de la salud publica del territorio del Putumayo
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURIDICA						CUMPLE

COMPONENTE DEL PROYECTO	DIMENSIÓN	CRITERIO	RESULTADO			DESCRIPCIÓN CUMPLIMIENTO
			SI	NO	N.A.	

TECNICO	ASPECTOS TECNICOS DE FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACION	El proyecto se encuentra soportado de acuerdo a requisitos del sector? Evalúa si el proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes según la intervención que se adelantará.	x			El proyecto se encuentra soportado, entre otras, por la siguientes normas: Ley 9 de 1979, ley 100 de 1993, ley 715 de 2001, decreto 780 de 2016, resolución 518 de 2015, plan decenal de salud publica 2022 - 2031, politica integral de salud ambiental (PSA) adoptada por el ministerio de salud y protección social, que orienta las acciones territoriales, para la prevención y mitigación de los riesgos derivados de los factores ambientales
		Desde el punto de vista técnico, ¿La alternativa del proyecto brinda una solución al problema central identificado?	x			La intervención contempla la incorporación de talento humano idóneo, el uso de herramientas técnicas y metodológicas ajustadas a la normatividad vigente, así como la articulación con politicas y lineamientos nacionales, lo que garantiza pertinencia, viabilidad y sostenibilidad en el tiempo. De esta manar se asegura que la alternativa propuesta responde de manera directa al problema central diagnosticado y contribuye al cumplimiento de los objetivos de salud
		¿Las actividades plantoadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos? Nota: Evalúa si las actividades son las mínimas y necesarias para la generación de cada producto.	x			Las actividades son prioritarias requeridas para mitigar y actuar sobre el problema y su valor es pertinente para generar el producto requerido
		Las especificaciones técnicas en: Componentes, actividades, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios, diseños, planos, equipos, maquinaria, materiales, insumos y mano de obra son los adecuados para cumplir con el objetivo del proyecto?	x			Para el caso del presente proyecto, para la mano de obra o el talento humano en salud que ejecutara las actividades programadas, se toma como base la tabla de honorarios establecidos por la gobernación del putumayo, mediante decreto 001 del 02 de enero de 2026
		¿La información del proyecto refleja cumplimiento de estudios técnicos y estándares de calidad pertinentes para las operaciones del sector al que pertenece?			x	Es un proyecto de gestión; se basa en el cumplimiento de normas emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y por el Instituto Nacional de Salud. No requiere estudios técnicos especiales
		¿La localización de la alternativa de solución seleccionada, es el resultado de un proceso de análisis bajo criterios técnicos?	x			si. La localización de la alternativa corresponde a todo el departamento del putumayo y es el resultado de un proceso de análisis bajo criterios técnicos. Se sustenta en diagnósticos territoriales de salud publica y ambiental que evidencia la necesidad de fortalecer la capacidad institucional de inspección, vigilancia y control sanitario en todo el territorio departamental, dado que los riesgos a la salud de la población y al ambiente no se concentran en un solo municipio sino que se distribuyen de manera generalizada
		Se realizó visita técnica previa? (Anexar informe de visita)			x	si. Se realizó visita técnica previa en el territorio en la cual se levantó información sobre las condiciones sanitarias y ambientales que afectan la salud de la población. Dicho ejercicio permitió identificar necesidades, priorizar riesgos y definir alcances de intervención
		Se tiene en cuenta los periodos climáticos para su implementación?			x	Los periodos climáticos no inciden sobre la implementación del proyecto
		¿El producto principal, indicadores y metas del proyecto, se enmarcan al sector de inversión al cual corresponde el proyecto?	x			En su totalidad, los componentes del proyecto se enmarcan en el sector salud, obedecen al cumplimiento de normas, lineamientos, protocolos emitidos por el Ministerio de salud y la protección social y el Instituto nacional de salud
		¿Se han identificado riesgos operacionales en el proyecto y se evidencian medidas de mitigación para contrarrestar sus efecto?	x			la insuficiencia del talento humano en salud requerido puede constituirse eventualmente en una limitante para garantizar la continuidad del desarrollo de las actividades del proyecto. Como medida de mitigación, la secretaria de salud departamental garantizará la contratación oportuna del talento
		¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para toda su horizonte de inversión?	x			El cronograma hace parte de los documentos del proyecto y se programa de manera que permita el desarrollo oportuno de las actividades programadas
CONCEPTO DE VIABILIDAD TECNICA						CUMPLE
COMPONENTE DEL PROYECTO	DIMENSION	CRITERIO	RESULTADO SI	NO	N/A	DESCRIPCIÓN CUMPLIMIENTO
		¿El costeo unitario de los productos esta dentro de los precios de mercado de la región y los estándares de calidad que lo determinan?	x			Los costos unitarios corresponden a los honorarios para los contratistas, establecidos por la Gobernación del Putumayo mediante decreto N° 001 del 02 de enero de 2026 y en lo referente a las compras para el proyecto, se considera los valores obtenidos a partir del estudio de mercado realizado, adjuntando las cotizaciones solicitadas por el despacho de la secretaria y allegadas al mismo

FINANCIERO	PRESUPUESTO	¿El costeo de las actividades es consistente con la cantidad y la calidad de producto a entregar y con el presupuesto adjunto al proyecto?	x			El costo de las actividades son consistentes con la calidad del producto a entregar. El presupuesto se basa en las tarifas establecidas por la Gobernación del Putumayo en materia de honorarios para el talento humano en salud y el costo de las actividades se ajusta conforme a la nueva distribución de los recursos luego del ajuste realizado
		¿Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas?	x			los recursos para garantizar la operatividad del proyecto, son priorizados y programados en función del cumplimiento del producto, indicador y metas
	FINANCIACION	Si alguna de las fuentes de financiación del proyecto tiene destinación específica, ¿el proyecto cumple con esta condición?	x			El proyecto cumple con la condición de destinación específica de las fuentes de financiación en la medida en que los recursos a emplear corresponden a inversión en salud pública y gestión ambiental, tal y como lo establece la normatividad vigente. Estos recursos se destinan exclusivamente al fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario así como a la gestión de factores de riesgo en salud de la población y el ambiente, en concordancia con las competencias asignadas a la Secretaría de Salud Departamental y
CONCEPTO DE VIABILIDAD FINANCIERA						CUMPLE

COMPONENTE DEL PROYECTO	DIMENSIÓN	CRITERIO	RESULTADO SI	NO	N.A	DESCRIPCIÓN CUMPLIMIENTO
SOCIAL	ANALISIS DE POBLACIÓN	¿La alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización, cuantificación y caracterización de la población afectada?	x			La alternativa de solución seleccionada está orientada a proteger a toda la población del departamento localizada en centros poblados, zona rural dispersa y cabeceras municipales
CONCEPTO DE VIABILIDAD SOCIAL						CUMPLE

COMPONENTE DEL PROYECTO	DIMENSIÓN	CRITERIO	RESULTADO SI	NO	N.A	DESCRIPCIÓN CUMPLIMIENTO
AMBIENTAL	RECURSOS NATURALES	¿El Proyecto se desarrolla en el área de influencia de un ecosistema estratégico?		x		El proyecto es de gestión, de desarrollo de actividades de promoción y prevención en salud, su desarrollo no se limita a áreas específicas, abarca todo el territorio departamental
		¿El Proyecto afecta negativamente recursos naturales? (Especifique cual o cuales)		x		El proyecto es de gestión, de desarrollo de actividades de promoción y prevención en salud, por lo tanto no afecta recursos naturales
	PERTINENCIA DE REQUISITOS	¿Para la ejecucion del proyecto, se requiere licencias o permisos ambientales?		x		El proyecto es de gestión, de desarrollo de actividades de promoción y prevención en salud, por lo tanto no requiere licencias o permisos ambientales.
		Para la implementación del Proyecto ¿se necesita de Estudio de Impacto o Plan de Manejo Ambiental, Plan de Manejo de Transito, o Plan de Adaptación de la Guia Ambiental?		x		El proyecto es de gestión, de desarrollo de actividades de promoción y prevención en salud, por lo tanto no requiere estudios de impacto o plan de manejo ambiental, plan de manejo de tránsito o de adaptación a guías ambientales
CONCEPTO DE VIABILIDAD AMBIENTAL						CUMPLE

EMISION DEL CONCEPTO UNICO DE VIABILIDAD TECNICA

CONCEPTO VIABILIDAD TECNICA	SI	NO	FECHA EMISION	OBSERVACION
El proyecto se considera viable técnicamente?	x		8/10/2026	Se ajusta valor de actividades en plataforma PIIP sin que se altere valor final de productos, indicadores ni metas, por lo tanto no afecta su viabilidad inicial

EQUIPO QUE EMITE CONCEPTO

Por el Secretario de Despacho de Sector	Profesional componente (Oficina Salud Pública)	Profesional componente (Salud Ambiental)
ANA MILENA MORA MORENO	ANGELA PATRICIA LEYTON BECERRA	VICTOR ANDRADE CALVACHI
Cargo - Secretario de Salud	Cargo. Jefe Oficina Salud Pública	Cargo: P.U. Salud Ambiental
No. Identificación: 1061746305	No. Identificación: 27.359.223	No. Identificación 12747.771
No. Matricula Profesional.	No. Matricula Profesional.	No. Matricula Profesional:
Profesional componente (Oficina Salud Pública)	Profesional componente (mencionar eje. Estructuras)	Profesional componente (mencionar eje. Estructuras)
GLORIA ELIANA MORAN	Nombres completos	Nombres completos
Cargo: Profesional de Apoyo. Oficina Salud Pública	Cargo o No. de contrato	Cargo o No. de contrato
No. Identificación:	No. Identificación	No. Identificación
No. Matricula Profesional:	No. Matricula Profesional	No. Matricula Profesional

GOBERNACION DE PUTUMAYO
CORREO INSTITUCIONAL

Salud Putumayo <salud@putumayo.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Salud Putumayo <salud@putumayo.gov.co> 24 de septiembre de 2026 a las 9:24 a.m.
Para: alarconcjohnarley@gmail.com, Salud Pública <saludpublica@putumayo.gov.co>
CCO: Ana Milena Mora Moreno <ana.mora@putumayo.gov.co>

Estimados Señores.

Cordial saludo.

En atención a las cotizaciones solicitadas por esta Secretaría, me permito remitirles adjunto el documento oficial y el formato correspondiente, en los cuales se detallan los lineamientos y requisitos que deben tenerse en cuenta para la presentación de sus propuestas de cotización, en el marco de los proyectos de inversión que se adelantan.

Agradecemos dar cumplimiento a las indicaciones contenidas en los documentos adjuntos y remitir su cotización a los correos antes mencionados y dentro de los plazos establecidos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que requieran

Cordialmente:

Ana Milena Mora Moreno
Secretaria de Salud Departamental del Putumayo
ana.mora@putumayo.gov.co
salud@putumayo.gov.co
Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández
Mocoa Putumayo

SOLICITUD DE COTIZACIÓN SUMINISTRO DE ...

Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión(talonarios diego) (2).xlsx
16K

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

SSD – OSP – 2026 7134

San Miguel Agreda de Mocoa, 22 de septiembre 2026

Señores
JOHN ARLEY ALARCÓN CASTAÑEDA
alarconcjohnarey@gmail.com
Mocoa, Putumayo

ASUNTO: Solicitud de cotización suministro de bienes y servicios.

Cordial saludo,

De manera respetuosa, la secretaria de Salud Departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios relacionados en el formato **"Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"**, anexo a la presente solicitud, la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad.

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa.	X		Secretaría de Salud Departamental del Putumayo

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, al correo: salud@putumayo.gov.co; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental del Putumayo

Elaboró:	Jhon Kenneth Carlosama	P.A Jurídico Área de Salud Ambiental	Secretaria de Salud Departamental	
Reviso:	Luisa Fernanda Pardo Fernández	P.A Despacho	Secretaria de Salud Departamental	
Aprobó:	Angela Patricia Leyton Becerra	Jefe Oficina Salud Pública	Secretaria de Salud Departamental	

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Numero	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.
** Aplica a proyectos de obra.

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	18	talonario	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles. talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
2	18	talonario	Formato diagnóstico, cumplimiento del decreto 1500 de 2007 y sus reglamentos técnicos complementarios para almacenamiento y/o distribución de carne y/o productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
3	5	talonario	Formulario de inscripcion sanitaria para establecimientos de expendio y/o almacenamiento de carne. talonario x 50 enumerados, 1 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
4	3	talonario	Formulario de solicitud de autorización sanitaria para almacenamiento y/o distribución, expendio de carne y productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumerados, 2 hojas original ,con 1 copias por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
5	20	talonario	Acta de inspeccion sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de carne y/o productos carnicos comestibles. talonario x 50 enumerados, 4 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
6	1	talonario	Formulario de inscripción sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles . talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
7	1	talonario	Formulario de autorización sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
8	18	talonario	Actas de inspección vigilancia y control expendios de bebidas alcohólicas. talonario x50 actas enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño oficio , tinta color negro	Secretaria de Salud Departamental		
9	48	talonario	Actas de inspección expendios de alimentos y bebidas talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
10	2	talonario	Formulario de inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
11	18	talonario	Actas de inspección a establecimientos de preparación de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
12	5	talonario	Acta toma de muestra de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
13	9	talonario	Acta de vista a vehículos trasportadores de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
14	18	talonario	Actas de almacenamiento de alimentos y bebidas, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
15	4	talonario	Acta grandes superficies, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
16	9	talonario	Actas de diligencia de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
17	20	talonario	Actas de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), a establecimientos educativos con laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
18	20	talonario	Actas de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), a establecimientos educativos sin laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	Secretaría de Salud Departamental		
19	4	talonario	Actas de inspección servicios sociales (centro dia - centro vida) (,talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
20	4	talonario	Actas de inspeccion establecimientos carcelarios , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
21	1	talonario	Actas de inspeccion establecimiento batallones ,talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
22	28	talonario	Actas de inspección de seguridad química. talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
23	32	talonario	Acta general , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
24	2	talonario	Actas de vivienda transitoria., talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
25	2	talonario	Formato de inscripción objeto de ivc sanitario establecimeintos especiales talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
26	2	talonario	Acta de inspección vigilancia y control terminales terrestres.talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
27	2	talonario	Acta de inspección vigilancia y control aeropuerto.talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
28	9	talonario	Acta de inspección, vigilancia y control transportes fluviales,talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
29	4	talonario	Acta de inspección, vigilancia y control morgues y zonas de aislamiento, generadores de residuos titulo x decreto 780/2016 talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
30	2	talonario	Acta de inspección, vigilancia y control cementerios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
31	7	talonario	Formato de inscripción objeto de ivc sanitario (seguridad química) , talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
32	4	talonario	Acta de inspeccion, vigilancia y control sanitario establecimientos veterinarios y afines, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
33	4	talonario	Acta de inspeccion, vigilancia y control sanitario establecimientos que ofertan servicios afines veterinarios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
34	32	talonario	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa)- grande o mediano generador talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	Secretaria de Salud Departamental		
35	32	talonario	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - pequeño y micro generador sin tratamiento talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
36	32	talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - hospitalarios y similares -(clinicas y hospitales) talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
37	32	talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - hospitalarios y similares instituciones prestadoras de servicios de salud con consulta externa, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
38	20	talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - establecimientos de estetica ornamental, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
39	32	talonario	Acta general de inspección, vigilancia y control sanitario para generadores de residuos-titulo x decreto 780 2016, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
40	18	talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - establecimientos prostibulos y similares, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
VALOR TOTAL						#¡REF!

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no

NOMBRES COMPLETOS		
DENOMINACION DEL CARGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
NO. IDENTIFICACION TRIBUTARIA		
TELEFONO CONTACTO		
CORREO ELECTRONICO		FIRMA

GOBERNACION DE PUTUMAYO
CORREO INSTITUCIONAL

Salud Putumayo <salud@putumayo.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Salud Putumayo <salud@putumayo.gov.co> 24 de septiembre de 2026 a las 9:28 a.m.
Para: civilesysuministrosserviciosam@gmail.com, Salud Pública <saludpublica@putumayo.gov.co>
CCO: Ana Milena Mora Moreno <ana.mora@putumayo.gov.co>

Estimados Señores.

Cordial saludo.

En atención a las cotizaciones solicitadas por esta Secretaría, me permito remitirles adjunto el documento oficial y el formato correspondiente, en los cuales se detallan los lineamientos y requisitos que deben tenerse en cuenta para la presentación de sus propuestas de cotización, en el marco de los proyectos de inversión que se adelantan.

Agradecemos dar cumplimiento a las indicaciones contenidas en los documentos adjuntos y remitir su cotización a los correos antes mencionados y dentro de los plazos establecidos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que requieran

Cordialmente:

Ana Milena Mora Moreno
Secretaria de Salud Departamental del Putumayo
ana.mora@putumayo.gov.co
salud@putumayo.gov.co
Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández
Mocoa Putumayo

SOLICITUD DE COTIZACIÓN SUMINISTRO DE ...

Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión(talonarios diego) (2).xlsx
16K

SSD – OSP – 2026 7135

San Miguel Agreda de Mocoa, 22 de septiembre de 2026

Señores
SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y SUMINISTROS
S.A.S ZOMAC
civilesysuministrosserviciosam@gmail.com
Mocoa, Putumayo

ASUNTO: Solicitud de cotización suministro de bienes y servicios.

Cordial saludo,

De manera respetuosa, la secretaria de Salud Departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios relacionados en el formato **"Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"**, anexo a la presente solicitud, la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad.

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa.	X		Secretaría de Salud Departamental del Putumayo

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, al correo: salud@putumayo.gov.co; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental del Putumayo

Elaboró:	Jhon Kenneth Carlosama	P.A Jurídico Área de Salud Ambiental	Secretaria de Salud Departamental	
Reviso:	Luisa Fernanda Pardo Fernández	P.A Despacho	Secretaria de Salud Departamental	
Aprobó:	Angela Patricia Leyton Becerra	Jefe Oficina Salud Pública	Secretaria de Salud Departamental	

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.
** Aplica a proyectos de obra.

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	18	talonario	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles. talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
2	18	talonario	Formato diagnóstico, cumplimiento del decreto 1500 de 2007 y sus reglamentos técnicos complementarios para almacenamiento y/o distribución de carne y/o productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
3	5	talonario	Formulario de inscripcion sanitaria para establecimientos de expendio y/o almacenamiento de carne. talonario x 50 enumerados, 1 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
4	3	talonario	Formulario de solicitud de autorización sanitaria para almacenamiento y/o distribución, expendio de carne y productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumerados, 2 hojas original ,con 1 copias por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
5	20	talonario	Acta de inspeccion sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de carne y/o productos carnicos comestibles. talonario x 50 enumerados, 4 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
6	1	talonario	Formulario de inscripción sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles , talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
7	1	talonario	Formulario de autorización sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
8	18	talonario	Actas de inspección vigilancia y control expendios de bebidas alcohólicas. talonario x50 actas enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio , tinta color negro	Secretaria de Salud Departamental		
9	48	talonario	Actas de inspección expendios de alimentos y bebidas talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
10	2	talonario	Formulario de inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		

A	B	C	D	E	F	G	
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL	
11	18	talonario	Actas de inspección a establecimientos de preparación de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental			
12	5	talonario	Acta toma de muestra de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental			
13	9	talonario	Acta de vista a vehículos trasportadores de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental			
14	18	talonario	Actas de almacenamiento de alimentos y bebidas, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental			
15	4	talonario	Acta grandes superficies, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental			
16	9	talonario	Actas de diligencia de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental			
17	20	talonario	Actas de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), a establecimientos educativos con laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental			
18	20	talonario	Actas de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), a establecimientos educativos sin laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	Secretaría de Salud Departamental			
19	4	talonario	Actas de inspección servicios sociales (centro dia - centro vida) (,talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental			
20	4	talonario	Actas de inspeccion establecimientos carcelarios , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental			
21	1	talonario	Actas de inspeccion establecimiento batallones ,talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental			
22	28	talonario	Actas de inspección de seguridad química. talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental			
23	32	talonario	Acta general , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental			
24	2	talonario	Actas de vivienda transitoria., talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental			

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
25	2	talonario	Formato de inscripción objeto de ivc sanitario establecimeintos especiales talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
26	2	talonario	Acta de inspección vigilancia y control terminales terrestres.talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
27	2	talonario	Acta de inspección vigilancia y control aeropuerto.talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
28	9	talonario	Acta de inspección, vigilancia y control transportes fluviales,talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
29	4	talonario	Acta de inspección, vigilancia y control morgues y zonas de aislamiento, generadores de residuos titulo x decreto 780/2016 talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
30	2	talonario	Acta de inspección, vigilancia y control cementerios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
31	7	talonario	Formato de inscripción objeto de ivc sanitario (seguridad química) , talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
32	4	talonario	Acta de inspeccion, vigilancia y control sanitario establecimientos veterinarios y afines, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
33	4	talonario	Acta de inspeccion, vigilancia y control sanitario establecimientos que ofertan servicios afines veterinarios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
34	32	talonario	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa)- grande o mediano generador talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	Secretaría de Salud Departamental		
35	32	talonario	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - pequeño y micro generador sin tratamiento talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
36	32	talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - hospitalarios y similares -(clinicas y hospitales) talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
37	32	talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - hospitalarios y similares instituciones prestadoras de servicios de salud con consulta externa, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
38	20	talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - establecimientos de estetica ornamental, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
39	32	talonario	Acta general de inspección, vigilancia y control sanitario para generadores de residuos-titulo x decreto 780 2016, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
40	18	talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - establecimientos prostibulos y similares, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
VALOR TOTAL						#¡REFI

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no

NOMBRES COMPLETOS		
DENOMINACION DEL CARGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
NO. IDENTIFICACION TRIBUTARIA		
TELEFONO CONTACTO		
CORREO ELECTRONICO		FIRMA

GOBERNACION DE PUTUMAYO
CORREO INSTITUCIONAL

Salud Putumayo <salud@putumayo.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Salud Putumayo <salud@putumayo.gov.co> 24 de septiembre de 2026 a las 9:20 a.m.
Para: companyjasaszomac@gmail.com, Salud Pública <saludpublica@putumayo.gov.co>
CCO: Ana Milena Mora Moreno <ana.mora@putumayo.gov.co>

Estimados Señores.

Cordial saludo.

En atención a las cotizaciones solicitadas por esta Secretaría, me permito remitirles adjunto el documento oficial y el formato correspondiente, en los cuales se detallan los lineamientos y requisitos que deben tenerse en cuenta para la presentación de sus propuestas de cotización, en el marco de los proyectos de inversión que se adelantan.

Agradecemos dar cumplimiento a las indicaciones contenidas en los documentos adjuntos y remitir su cotización a los correos antes mencionados y dentro de los plazos establecidos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que requieran

Cordialmente:

Ana Milena Mora Moreno
Secretaria de Salud Departamental del Putumayo
ana.mora@putumayo.gov.co
salud@putumayo.gov.co
Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández
Mocoa Putumayo

SOLICITUD DE COTIZACIÓN SUMINISTRO DE ...

Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión(talonarios diego) (2).xlsx
16K

SSD – OSP – 2026 7136

San Miguel Agreda de Mocoa, 22 de septiembre de 2026

Señores
COMPANY JA S.A.S ZOMAC
NIT.: 902.004.981-0
companyjasaszomac@gmail.com
Mocoa, Putumayo

ASUNTO: Solicitud de cotización suministro de bienes y servicios.

Cordial saludo,

De manera respetuosa, la secretaria de Salud Departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios relacionados en el formato **"Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"**, anexo a la presente solicitud, la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad.

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa.	X		Secretaría de Salud Departamental del Putumayo

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, al correo: salud@putumayo.gov.co; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental del Putumayo

Elaboró:	Jhon Kenneth Carlosama	P.A Jurídico Área de Salud Ambiental	Secretaria de Salud Departamental	
Revisó:	Luisa Fernanda Pardo Fernández	P.A Despacho	Secretaria de Salud Departamental	
Aprobó:	Angela Patricia Leyton Becerra	Jefe Oficina Salud Pública	Secretaria de Salud Departamental	

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.
** Aplica a proyectos de obra.

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	18	talonario	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles. talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
2	18	talonario	Formato diagnóstico, cumplimiento del decreto 1500 de 2007 y sus reglamentos técnicos complementarios para almacenamiento y/o distribución de carne y/o productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
3	5	talonario	Formulario de inscripcion sanitaria para establecimientos de expendio y/o almacenamiento de carne. talonario x 50 enumerados, 1 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
4	3	talonario	Formulario de solicitud de autorización sanitaria para almacenamiento y/o distribución, expendio de carne y productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumerados, 2 hojas original ,con 1 copias por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
5	20	talonario	Acta de inspeccion sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de carne y/o productos carnicos comestibles. talonario x 50 enumerados, 4 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
6	1	talonario	Formulario de inscripción sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles . talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
7	1	talonario	Formulario de autorización sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
8	18	talonario	Actas de inspección vigilancia y control expendios de bebidas alcohólicas. talonario x50 actas enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño oficio , tinta color negro	Secretaría de Salud Departamental		
9	48	talonario	Actas de inspección expendios de alimentos y bebidas talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
10	2	talonario	Formulario de inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
11	18	talonario	Actas de inspección a establecimientos de preparación de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
12	5	talonario	Acta toma de muestra de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
13	9	talonario	Acta de vista a vehículos trasportadores de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
14	18	talonario	Actas de almacenamiento de alimentos y bebidas, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
15	4	talonario	Acta grandes superficies, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
16	9	talonario	Actas de diligencia de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
17	20	talonario	Actas de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), a establecimientos educativos con laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
18	20	talonario	Actas de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), a establecimientos educativos sin laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	Secretaría de Salud Departamental		
19	4	talonario	Actas de inspección servicios sociales (centro dia - centro vida) (,talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
20	4	talonario	Actas de inspeccion establecimientos carcelarios , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
21	1	talonario	Actas de inspeccion establecimiento batallones ,talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
22	28	talonario	Actas de inspección de seguridad química. talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
23	32	talonario	Acta general , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		
24	2	talonario	Actas de vivienda transitoria., talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaría de Salud Departamental		

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
25	2	talonario	Formato de inscripción objeto de ivc sanitario establecimeintos especiales talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
26	2	talonario	Acta de inspección vigilancia y control terminales terrestres.talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
27	2	talonario	Acta de inspección vigilancia y control aeropuerto.talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
28	9	talonario	Acta de inspección, vigilancia y control transportes fluviales,talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
29	4	talonario	Acta de inspección, vigilancia y control morgues y zonas de aislamiento, generadores de residuos titulo x decreto 780/2016 talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
30	2	talonario	Acta de inspección, vigilancia y control cementerios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
31	7	talonario	Formato de inscripción objeto de ivc sanitario (seguridad química) , talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
32	4	talonario	Acta de inspeccion, vigilancia y control sanitario establecimientos veterinarios y afines, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
33	4	talonario	Acta de inspeccion, vigilancia y control sanitario establecimientos que ofertan servicios afines veterinarios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
34	32	talonario	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa)- grande o mediano generador talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	Secretaria de Salud Departamental		
35	32	talonario	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - pequeño y micro generador sin tratamiento talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
36	32	talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - hospitalarios y similares -(clinicas y hospitales) talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
37	32	talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - hospitalarios y similares instituciones prestadoras de servicios de salud con consulta externa, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
38	20	talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - establecimientos de estetica ornamental, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
39	32	talonario	Acta general de inspección, vigilancia y control sanitario para generadores de residuos-titulo x decreto 780 2016, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
40	18	talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - establecimientos prostibulos y similares, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	Secretaria de Salud Departamental		
				VALOR TOTAL		#¡REF!

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no

NOMBRES COMPLETOS		
DENOMINACION DEL CARGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
NO. IDENTIFICACION TRIBUTARIA		
TELEFONO CONTACTO		
CORREO ELECTRONICO		FIRMA

GOBERNACION DE PUTUMAYO
CORREO INSTITUCIONAL

Salud Putumayo <salud@putumayo.gov.co>

Fwd: COTIZACION

JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA <alarconcjohnarley@gmail.com> 1 de octubre de 2026 a las 10:39 a.m.
Para: Salud Putumayo <salud@putumayo.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA <alarconcjohnarley@gmail.com>
Date: mié, 30 de sept de 2026, 11:45 a.m.
Subject: COTIZACION
To: Salud Pública <saludpublica@putumayo.gov.co>

COTIZACION JAAC - SALUD AMBIENTAL TALONARIOS V4.pdf
499K

COTIZACIÓN No. 67
GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT. 1126454253–3

30 de Septiembre del 2026, Mocoa – Putumayo.

Señores,
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaria de Salud Departamental
Mocoa

Asunto: Presentación de cotización.

Yo, John Arley Alarcón Castañeda, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, me permito remitir, en atención a su solicitud, la cotización correspondiente al suministro de bienes elaborada de acuerdo con los lineamientos y requerimientos establecidos por la entidad, con el fin de garantizar su adecuada ejecución y cumplimiento de los objetivos propuestos.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	18	Talonario	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles. talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 126.994,00	$ 2.285.892,00
2	18	Talonario	Formato diagnóstico, cumplimiento del decreto 1500 de 2007 y sus reglamentos técnicos complementarios para almacenamiento y/o distribución de carne y/o productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 126.994,00	$ 2.285.892,00
3	5	Talonario	Formulario de inscripcion sanitaria para establecimientos de expendio y/o almacenamiento de carne. talonario x 50 enumerados, 1 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta	$ 127.000,00	$ 635.000,00

Correo Electrónico: alarconjohnarley@gmail.com
Celular: 3113618853
NIT. 1.126.454.253-3 Mocoa-Putumayo

COTIZACIÓN No. 67
GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT. 1126454253–3

			color negro.		
4	3	Talonario	Formulario de solicitud de autorización sanitaria para almacenamiento y/o distribución, expendio de carne y productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumerados, 2 hojas original ,con 1 copias por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.000,00	$ 381.000,00
5	20	Talonario	Acta de inspeccion sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de carne y/o productos carnicos comestibles. talonario x 50 enumerados, 4 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 145.998,00	$ 2.919.960,00
6	1	Talonario	Formulario de inscripción sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles , talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.000,00	$ 127.000,00
7	1	Talonario	Formulario de autorización sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 126.990,77	$ 126.990,77
8	18	Talonario	Actas de inspección vigilancia y control expendios de bebidas alcohólicas. talonario x50 actas enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño oficio , tinta color negro	$ 145.994,00	$ 2.627.892,00
9	48	Talonario	Actas de inspección expendios de alimentos y bebidas talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.001,00	$ 6.096.048,00
10	2	Talonario	Formulario de inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos de	$ 127.002,00	$ 254.004,00

Correo Electrónico: plarconciohnarley@gmail.com
Celular: 3113618853
NIT. 1.126.454.253-3 Mocoa-Putumayo

			alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.		
11	18	Talonario	Actas de inspección a establecimientos de preparación de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 126.997,00	$ 2.285.946,00
12	5	Talonario	Acta toma de muestra de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.004,00	$ 635.020,00
13	9	Talonario	Acta de vista a vehículos trasportadores de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.005,00	$ 1.143.045,00
14	18	Talonario	Actas de almacenamiento de alimentos y bebidas, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.000,00	$ 2.286.000,00
15	4	Talonario	Acta grandes superficies, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.033,58	$ 508.134,32
16	9	Talonario	Actas de diligencia de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 126.996,00	$ 1.142.964,00
17	20	Talonario	Actas de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), a establecimientos educativos con laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 146.000,00	$ 2.920.000,00

COTIZACIÓN No. 67
GOBERNACION DEL PUTUMAYO

JOHN ARLEY

NIT. 1126454253-3

18	20	Talonario	Actas de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), a establecimientos educativos sin laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	$ 146.001,00	$ 2.920.020,00
19	4	Talonario	Actas de inspección servicios sociales (centro dia - centro vida) (,talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.008,00	$ 508.032,00
20	4	Talonario	Actas de inspeccion establecimientos carcelarios , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.009,00	$ 508.036,00
21	1	Talonario	Actas de inspeccion establecimiento batallones ,talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.010,00	$ 127.010,00
22	28	Talonario	Actas de inspección de seguridad química. talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.011,00	$ 3.556.308,00
23	32	Talonario	Acta general , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.012,00	$ 4.064.384,00
24	2	Talonario	Actas de vivienda transitoria., talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.013,00	$ 254.026,00
25	2	Talonario	Formato de inscripción objeto de ivc sanitario establecimeintos especiales talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico,	$ 127.014,00	$ 254.028,00

Correo Electrónico: alarconjohnarley@gmail.com
Celular: 3113618853
NIT. 1.126.454.253-3 Mocoa-Putumayo

			tamaño carta, tinta color negro.		
26	2	Talonario	Acta de inspección vigilancia y control terminales terrestres.talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.015,00	$ 254.030,00
27	2	Talonario	Acta de inspección vigilancia y control aeropuerto.talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.016,00	$ 254.032,00
28	9	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control transportes fluviales,talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.017,00	$ 1.143.153,00
29	4	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control morgues y zonas de aislamiento, generadores de residuos titulo x decreto 780/2016 talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.018,00	$ 508.072,00
30	2	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control cementerios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.019,00	$ 254.038,00
31	7	Talonario	Formato de inscripción objeto de ivc sanitario (seguridad química) , talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.020,00	$ 889.140,00
32	4	Talonario	Acta de inspeccion, vigilancia y control sanitario establecimientos veterinarios y afines, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.021,00	$ 508.084,00
33	4	Talonario	Acta de inspeccion, vigilancia y	$ 127.022,00	$ 508.088,00

			control sanitario establecimientos que ofertan servicios afines veterinarios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.		
34	32	Talonario	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa)- grande o mediano generador talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	$ 146.001,00	$ 4.672.032,00
35	32	Talonario	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - pequeño y micro generador sin tratamiento talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 146.002,00	$ 4.672.064,00
36	32	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - hospitalarios y similares -(clinicas y hospitales) talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 146.003,00	$ 4.672.096,00
37	32	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - hospitalarios y similares instituciones prestadoras de servicios de salud con consulta externa, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 146.004,00	$ 4.672.128,00

38	20	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - establecimientos de estetica ornamental, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 146.005,00	$ 2.920.100,00
39	32	Talonario	Acta general de inspección, vigilancia y control sanitario para generadores de residuos-titulo x decreto 780 2016, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 146.006,00	$ 4.672.192,00
40	18	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - establecimientos prostibulos y similares, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.000,00	$ 2.286.000,00
VALOR TOTAL					$73.737.881,09

El valor total de la presente cotización asciende a la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON NUEVE CENTAVOS** M/CTE. **($73.737.881,09)** Este monto incluye en su totalidad los impuestos de ley, estampillas y demás erogaciones necesarias, garantizando así la adecuada, legal y oportuna prestación del servicio.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

— **Calidad del servicio:** Se garantiza que todos los servicios ofrecidos cumplen con los estándares de calidad exigidos y se prestarán conforme a los requerimientos establecidos por la entidad contratante, asegurando oportunidad, eficiencia y cumplimiento.

— **Vigencia de la cotización:** La presente cotización tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de su radicación, lapso durante el cual se

mantienen firmes las condiciones técnicas, administrativas y económicas aquí propuestas.

— **Moneda de la propuesta:** Todos los valores presentados están expresados en pesos colombianos (COP), lo que asegura claridad en la interpretación de la oferta y coherencia con las disposiciones legales y fiscales vigentes en el país.

Para cualquier inquietud o información adicional, no dude en comunicarse con nosotros. Gracias por su atención y confianza.

Cordialmente,

Ing. JOHN ARLEY ALARCÓN CASTAÑEDA
Gerente
NIT. No. 1126454253-3
Dirección física y/o electrónica: CL 10 18 N S - Los Prados
MOCOA, PUTUMAYO
E-mail: alarconcjohnarey@gmail.com
Teléfono: 3113618853

GOBERNACION DE PUTUMAYO
CORREO INSTITUCIONAL

Salud Putumayo <salud@putumayo.gov.co>

Envío de Cotización SAMCS

Servicios ambientales Civiles y suministros
<civilesysuministrosserviciosam@gmail.com>
Para: Salud Putumayo <salud@putumayo.gov.co>

30 de septiembre de 2026 a las 3:15 p.m.

En atención a su solicitud, adjunto a este correo remitimos la cotización detallada correspondiente a los talonarios solicitados

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda o realizar los ajustes que considere necesarios sobre la propuesta.

Agradecemos de antemano su atención y la oportunidad de trabajar juntos.

Atentamente,

Servicios Ambientales Civiles y Suministros S.A.S ZOMAC
Yuli Yardany Cruz
Representante legal
3143426116

--

SAMCS
Servicios Ambientales civiles y suministros.
3143426116 - 3113618853
Mocoa Putumayo.

COTIZACION ZOMAC.pdf
440K

SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y SUMINISTROS
S.A.S ZOMAC

Mocoa, 30 de septiembre del 2026

Dirigido a:
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO.
Secretaria de Salud.

Asunto: Cotización

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	18	Talonario	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles. talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.994,00	$2.303.892,00
2	18	Talonario	Formato diagnóstico, cumplimiento del decreto 1500 de 2007 y sus reglamentos técnicos complementarios para almacenamiento y/o distribución de carne y/o productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.994,00	$2.303.892,00
3	5	Talonario	Formulario de inscripcion sanitaria para establecimientos de expendio y/o almacenamiento de carne. talonario x 50 enumerados, 1 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.000,00	$640.000,00
4	3	Talonario	Formulario de solicitud de autorización sanitaria para almacenamiento y/o distribución, expendio de carne y productos cárnicos comestibles talonario x 50	$ 128.000,00	$384.000,00

Dirección: Barrio los Prados
Correo electrónico: civilesysuministrosserviciosam@gmail.com
Cel.: 3143426116

			enumerados, 2 hojas original ,con 1 copias por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.		
5	20	Talonario	Acta de inspeccion sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de carne y/o productos carnicos comestibles. talonario x 50 enumerados, 4 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 147.998,00	$2.959.960,00
6	1	Talonario	Formulario de inscripción sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles , talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.000,00	$128.000,00
7	1	Talonario	Formulario de autorización sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.000,00	$128.000,00
8	18	Talonario	Actas de inspección vigilancia y control expendios de bebidas alcohólicas. talonario x50 actas enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño oficio , tinta color negro	$ 147.994,00	$2.663.892,00
9	48	Talonario	Actas de inspección expendios de alimentos y bebidas talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.000,00	$6.144.000,00
10	2	Talonario	Formulario de inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.001,00	$256.002,00

Dirección: Barrio los Prados
Correo electrónico: civilesysuministrosserviciosam@gmail.com
Cel.: 3143426116

11	18	Talonario	Actas de inspección a establecimientos de preparación de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.996,00	$2.303.928,00
12	5	Talonario	Acta toma de muestra de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.003,00	$640.015,00
13	9	Talonario	Acta de vista a vehículos trasportadores de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.004,00	$1.152.036,00
14	18	Talonario	Actas de almacenamiento de alimentos y bebidas, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.999,00	$2.303.982,00
15	4	Talonario	Acta grandes superficies, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.006,00	$512.024,00
16	9	Talonario	Actas de diligencia de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.007,00	$1.152.063,00
17	20	Talonario	Actas de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), a establecimientos educativos con laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.000,00	$2.960.000,00
18	20	Talonario	Actas de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), a establecimientos educativos sin	$ 148.001,00	$2.960.020,00

Dirección: Barrio los Prados
Correo electrónico: civilesysuministrosserviciosam@gmail.com
Cel.: 3143426116

SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y SUMINISTROS
S.A.S ZOMAC

			laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro		
19	4	Talonario	Actas de inspección servicios sociales (centro dia - centro vida) (,talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.007,00	$512.028,00
20	4	Talonario	Actas de inspeccion establecimientos carcelarios , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.008,00	$512.032,00
21	1	Talonario	Actas de inspeccion establecimiento batallones ,talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.008,17	$128.008,17
22	28	Talonario	Actas de inspección de seguridad química. talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.010,00	$3.584.280,00
23	32	Talonario	Acta general , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.011,00	$4.096.352,00
24	2	Talonario	Actas de vivienda transitoria., talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.012,00	$256.024,00
25	2	Talonario	Formato de inscripción objeto de ivc sanitario establecimeintos especiales talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.013,00	$256.026,00

Dirección: Barrio los Prados
Correo electrónico: civilesysuministrosserviciosam@gmail.com
Cel.: 3143426116

26	2	Talonario	Acta de inspección vigilancia y control terminales terrestres.talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.014,00	$256.028,00
27	2	Talonario	Acta de inspección vigilancia y control aeropuerto.talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.015,00	$256.030,00
28	9	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control transportes fluviales,talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.016,00	$1.152.144,00
29	4	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control morgues y zonas de aislamiento, generadores de residuos titulo x decreto 780/2016 talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.017,00	$512.068,00
30	2	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control cementerios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.018,00	$256.036,00
31	7	Talonario	Formato de inscripción objeto de ivc sanitario (seguridad química) , talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.019,00	$896.133,00
32	4	Talonario	Acta de inspeccion, vigilancia y control sanitario establecimientos veterinarios y afines, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.020,00	$512.080,00

Dirección: Barrio los Prados
Correo electrónico: civilesysuministrosserviciosam@gmail.com
Cel.: 3143426116

SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y SUMINISTROS
S.A.S ZOMAC

33	4	Talonario	Acta de inspeccion, vigilancia y control sanitario establecimientos que ofertan servicios afines veterinarios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.021,00	$512.084,00
34	32	Talonario	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa)- grande o mediano generador talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	$ 148.001,00	$4.736.032,00
35	32	Talonario	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - pequeño y micro generador sin tratamiento talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.002,00	$4.736.064,00
36	32	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - hospitalarios y similares -(clinicas y hospitales) talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.003,00	$4.736.096,00
37	32	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - hospitalarios y similares instituciones prestadoras de servicios de salud con consulta externa, talonario x 50	$ 148.004,00	$4.736.128,00

Dirección: Barrio los Prados
Correo electrónico: civilesysuministrosserviciosam@gmail.com
Cel.: 3143426116

			enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.		
38	20	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - establecimientos de estetica ornamental, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.005,00	$2.960.100,00
39	32	Talonario	Acta general de inspección, vigilancia y control sanitario para generadores de residuos-titulo x decreto 780 2016, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.006,00	$4.736.192,00
40	18	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - establecimientos prostibulos y similares, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.021,00	$2.304.378,00
VALOR TOTAL					$74.538.049,17

La presente cotización se establece por un valor de **SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS** M/CTE. **($74.538.049,17)** IVA incluido.

Cordialmente,

YULI YARDANY CRUZ ARIAS.
Representante Legal

Dirección: Barrio los Prados
Correo electrónico: civilesysuministrosserviciosam@gmail.com
Cel.: 3143426116

GOBERNACION DE PUTUMAYO
CORREO INSTITUCIONAL

Salud Putumayo <salud@putumayo.gov.co>

Fwd: COTIZACION ACTUALIZADA

Company JA S.A.S ZOMAC <companyjasaszomac@gmail.com> 1 de octubre de 2026 a las 10:39 a.m.
Para: salud@putumayo.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Company JA S.A.S ZOMAC** <companyjasaszomac@gmail.com>
Date: mié, 30 de sept de 2026, 11:45 a.m.
Subject: COTIZACION ACTUALIZADA
To: <saludpublica@putumayo.gov.co>

COTIZACION COMPANY - SECRETARIA DE SALUD - IMPR 4.pdf
300K

COMPANY JA S.A.S ZOMAC
NIT.: 902.004.981-0

Mocoa 30 de septiembre de 2026

Señores:
Gobernación del Putumayo
Secretaría de Salud Departamental
Mocoa

Asunto: Cotización

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	18	Unidad	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles. talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.995,00	$ 2.321.910,00
2	18	Unidad	Formato diagnóstico, cumplimiento del decreto 1500 de 2007 y sus reglamentos técnicos complementarios para almacenamiento y/o distribución de carne y/o productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.996,00	$ 2.321.928,00
3	5	Unidad	Formulario de inscripción sanitaria para establecimientos de expendio y/o almacenamiento de carne. talonario x 50 enumerados, 1 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.003,00	$ 645.015,00
4	3	Unidad	Formulario de solicitud de autorización sanitaria para almacenamiento y/o distribución, expendio de carne y productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumerados, 2 hojas original, con 1 copias por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.004,00	$ 387.012,00

Dirección: Calle 10 No. 18 NS Barrio los Prados
Celular: 3219023930
Correo electrónico: companyjasaszomac@gmail.com

5	20	Unidad	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de carne y/o productos cárnicos comestibles. talonario x 50 enumerados, 4 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 149.998,00	$ 2.999.960,00
6	1	Unidad	Formulario de inscripción sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.027,47	$ 129.027,47
7	1	Unidad	Formulario de autorización sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.899,43	$ 128.899,43
8	18	Unidad	Actas de inspección vigilancia y control expendios de bebidas alcohólicas. talonario x50 actas enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	$ 149.994,00	$ 2.699.892,00
9	48	Unidad	Actas de inspección expendios de alimentos y bebidas talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.005,00	$ 6.192.240,00
10	2	Unidad	Formulario de inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.007,00	$ 258.014,00
11	18	Unidad	Actas de inspección a establecimientos de preparación de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.001,00	$ 2.322.018,00
12	5	Unidad	Acta toma de muestra de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas	$ 129.017,00	$ 645.085,00

			originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.		
13	9	Unidad	Acta de vista a vehículos trasportadores de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.009,00	$ 1.161.081,00
14	18	Unidad	Actas de almacenamiento de alimentos y bebidas, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.004,00	$ 2.322.072,00
15	4	Unidad	Acta grandes superficies, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.941,00	$ 515.764,00
16	9	Unidad	Actas de diligencia de inspección, vigilancia y control sanitario (IVC), talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.012,00	$ 1.161.108,00
17	20	Unidad	Actas de inspección, vigilancia y control sanitario (IVC), a establecimientos educativos con laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 150.000,00	$ 3.000.000,00
18	20	Unidad	Actas de inspección, vigilancia y control sanitario (IVC), a establecimientos educativos sin laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	$ 150.001,00	$ 3.000.020,00
19	4	Unidad	Actas de inspección servicios sociales (centro día - centro vida) (talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.012,00	$ 516.048,00
20	4	Unidad	Actas de inspección establecimientos carcelarios,	$ 129.013,00	$ 516.052,00

			talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.		
21	1	Unidad	Actas de inspección establecimiento batallones, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.014,00	$ 129.014,00
22	28	Unidad	Actas de inspección de seguridad química. talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.015,00	$ 3.612.420,00
23	32	Unidad	Acta general, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.016,00	$ 4.128.512,00
24	2	Unidad	Actas de vivienda transitoria., talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.017,00	$ 258.034,00
25	2	Unidad	Formato de inscripción objeto de IVC sanitario establecimientos especiales talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.018,00	$ 258.036,00
26	2	Unidad	Acta de inspección vigilancia y control terminales terrestres. talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.019,00	$ 258.038,00
27	2	Unidad	Acta de inspección vigilancia y control aeropuerto. talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.020,00	$ 258.040,00
28	9	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control transportes fluviales, talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.021,00	$ 1.161.189,00

29	4	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control morgues y zonas de aislamiento, generadores de residuos título x decreto 780/2016 talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.022,00	$ 516.088,00
30	2	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control cementerios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.023,00	$ 258.046,00
31	7	Unidad	Formato de inscripción objeto de IVC sanitario (seguridad química) , talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.024,00	$ 903.168,00
32	4	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario establecimientos veterinarios y afines, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.025,00	$ 516.100,00
33	4	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario establecimientos que ofertan servicios afines veterinarios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 129.026,00	$ 516.104,00
34	32	Unidad	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa)- grande o mediano generador talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	$ 150.001,00	$ 4.800.032,00
35	32	Unidad	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - pequeño y micro generador sin tratamiento talonario x 50	$ 150.002,00	$ 4.800.064,00

			enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.		
36	32	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - hospitalarios y similares -(clínicas y hospitales) talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 150.003,00	$ 4.800.096,00
37	32	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - hospitalarios y similares instituciones prestadoras de servicios de salud con consulta externa, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 150.004,00	$ 4.800.128,00
38	20	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - establecimientos de estética ornamental, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 150.005,00	$ 3.000.100,00
39	32	Unidad	Acta general de inspección, vigilancia y control sanitario para generadores de residuos-título x decreto 780 2016, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 150.006,00	$ 4.800.192,00
40	18	Unidad	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - establecimientos prostíbulos y similares, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con	$ 129.029,048	$ 2.322.522,86

			1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.		
VALOR TOTAL					$ 75.339.069,76

El valor total de la presente cotización asciende a la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 75'339.069,76).** Este monto incluye en su totalidad los impuestos de ley, estampillas y demás erogaciones necesarias, garantizando así la adecuada, legal y oportuna prestación del servicio.

Cordialmente

EVER ALEXANDER ALARCON CASTAÑEDA
Representante Legal

Dirección: Calle 10 No. 18 NS Barrio los Prados
Celular: 3219023930
Correo electrónico: companyjasaszomac@gmail.com

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-002
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones	FECHA	26/04/2023

FECHA DE SOLICITUD:	08 de octubre 2026
SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:	Secretaría de Salud Departamental
DIRIGIDO A:	OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

SOLICITUD	INCLUSIÓN	MODIFICACIÓN
Códigos UNSPSC		
Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.		
Fecha estimada de inicio de proceso de selección		
Duración estimada del contrato		
Modalidad de selección		
Fuente de los recursos		
Valor total estimado		
¿Se requieren vigencias futuras?		
Estado de solicitud de vigencias futuras		
Datos de contacto del responsable		

Gobernación del Putumayo
Recursos Físicos Departamentales
09 OCT 2026
RECIBIDO: MONICA JIMENEZ
HORA: 4:41 PM

Para el caso de inclusión se debe anexar al presente, el Formato del Plan Anual de adquisiciones (PAA), con todos los datos requeridos en el mismo.
Para las modificaciones igualmente se debe anexar el formato del PAA, indicando en la parte superior del formato como se encuentra publicado actualmente y en la parte inferior el que se publicará anexando una casilla al final de cada uno de ellos la palabra "ANTERIOR Y ACTUAL".
Para inclusión y modificación se debe enviar el archivo en excel al correo electrónico **almacen@putumayo.gov.co**

(Si solamente es para certificar se debe diligenciar este espacio)

CERTIFICAR:
OBJETO: ADQUISICIÓN DE TALONARIOS IMPRESOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN SALUD AMBIENTAL Y EN ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS FARMACÉUTICOS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO.

QUIEN SOLICITA.

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaría De Salud Departamental

Elaboro:	Oscar David MojanaPinto	Secretaría de Salud	P.E Apoyo Despacho	

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

San Miguel Agreda de Mocoa, 9 de octubre de 2026

EL SUSCRITO ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026 la siguiente descripción.

Códigos UNSPSC	Descripción y Espedificadiones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80111600	ADQUISICIÓN DE TALONARIOS IMPRESOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN SALUD AMBIENTAL Y EN ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS FARMACÉUTICOS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO.	2	Años	Mínima cuantía	SGP	113.491.700 COP

Unidad de contratación (referencia)	Contratación Salud
Nombre del Responsable	ANA MILENA MORA MORENO
Correo electrónico del responsable	salud@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de: ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental

OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA
ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Edith C. Romero Gómez	SSAD	Secretaria	Almacén Departamental	Firma:
Revisó	Oscar Dario Mallama Quetama	SSAD	Almacenista	Almacén Departamental	Firma:

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-002
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones	FECHA	26/04/2023

FECHA DE SOLICITUD:	28 de octubre 2026
SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:	Secretaría de Salud Departamental
DIRIGIDO A:	OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

SOLICITUD	INCLUSIÓN	MODIFICACIÓN
Códigos UNSPSC		X
Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.		
Fecha estimada de inicio de proceso de selección		
Duración estimada del contrato		
Modalidad de selección		
Fuente de los recursos		
Valor total estimado		
¿Se requieren vigencias futuras?		
Estado de solicitud de vigencias futuras		
Datos de contacto del responsable		

Gobernación del Putumayo
Recursos Físicos Departamental
29 OCT 2026
RECIBIDO: MONICA JIMENEZ.
HORA: 11:13 AM

Para el caso de inclusión se debe anexar al presente, el Formato del Plan Anual de adquisiciones (PAA), con todos los datos requeridos en el mismo.
Para las modificaciones igualmente se debe anexar el formato del PAA, indicando en la parte superior del formato como se encuentra publicado actualmente y en la parte inferior el que se publicará anexando una casilla al final de cada uno de ellos la palabra "ANTERIOR Y ACTUAL".
Para inclusión y modificación se debe enviar el archivo en excel al correo electrónico ***almacen@putumayo.gov.co***

(Si solamente es para certificar se debe diligenciar este espacio)

CERTIFICAR:
OBJETO: ADQUISICIÓN DE TALONARIOS IMPRESOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN SALUD AMBIENTAL Y EN ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS FARMACÉUTICOS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO.

QUIEN SOLICITA.

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria De Salud Departamental

Elaboro:	*Oscar David MojanaPinto*	*Secretaría de Salud*	*P.E Apoyo Despacho*	





GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

San Miguel Agreda de Mocoa, 29 de octubre de 2026

EL SUSCRITO ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026 la siguiente descripción.

Códigos UNSPSC	Descripción y Espedificadiones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
82121500	ADQUISICIÓN DE TALONARIOS IMPRESOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN SALUD AMBIENTAL Y EN ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS FARMACÉUTICOS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO.	2	Años	Mínima cuantía	SGP	113.491.700 COP

Unidad de contratación (referencia)	Contratación Salud
Nombre del Responsable	ANA MILENA MORA MORENO
Correo electrónico del responsable	salud@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de: ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental

OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA
ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Edith C. Romero Gómez	SSAD	Secretaria	Almacén Departamental	Firma:
Revisó	Oscar Dario Mallama Quetama	SSAD	Almacenista	Almacén Departamental	Firma:

Con firma

13 [illegible] 4:58

Hoja 788.

	PROCESO	GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS	VERSIÓN	03
	FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	16/1/2026

FECHA DE SOLICITUD	*08/10/2026*						
SECRETARIA EJECUTORA	*SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL*						
TIPO DE GASTO							
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS DE INVERSION	*X*		SERVICIO DE LA DEUDA		

OBJETO DEL CDP

ADQUISICIÓN DE TALONARIOS IMPRESOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN SALUD AMBIENTAL Y EN ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS FARMACÉUTICOS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO.

NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento del programa Inspeccion, Vigilancia y Control del área de Gestión de Salud Publica y del Fondo Rotatorio de Estupefacientes Seccional Putumayo, Departamento del Putumayo - Fortalecimiento a la gestion sanitaria y al modelo de inspeccion vigilancia y control ivc de salud ambiental para la prevencion de los factores de riesgo a la salud de la poblacion y al ambiente para el año 2026 en el departamento del putumayo
Numero Registro BPIN	202500000011433 - 202500000044375

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Codigo Presupuestal	Apropiación	Sector	Programa	Producto	CCPET	CPC	Sectorial - Programacion (Salud)	Sectorial - Ejecucion (Salud/Educacion	Fuente	Valor
2.3.0.1.19.03.002.011	*Servicio de inspección, vigilancia y control*	*19*	*1903*	*1903011*	*2.3.2.02.02.009*	*91122*	*19.02.77*	*19.02.92*	*4326-Autorizacion manejo medicamentos control especial Estado RB*	22.933.800
2.3.0.1.19.03.002.011	*Servicio de inspección, vigilancia y control*	*19*	*1903*	*1903011*	*2.3.2.02.02.009*	*91122*	*19.02.77*	*19.02.92*	*4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica*	15.986.500
2.3.0.1.19.03.004.040	*Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos*	*19*	*1903*	*1903040*	*2.3.2.02.02.009*	*91122*	*19.02.79*	*19.02.100*	*4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica*	24.562.500,01

	líquidos y aguas servidas y calidad del aire.									
2.3.0.1.19.03.004.040	*Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.*	*19*	*1903*	*1903040*	*2.3.2.02.02.009*	*91122*	*19.02.79*	*19.02.100*	*4739-ICLD FLS RB*	24.000.000
2.3.0.1.19.03.004.035	*Servicio de inspección vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana*	*19*	*1903*	*1903035*	*2.3.2.02.02.009*	*91122*	*19.02.79*	*19.02.100*	*4739-ICLD FLS RB*	25.975.833,33
									Valor Total	**113.458.633,34**

Se debera diligenciar todas las casillas pertinentes.
Si se trata de proyectos de inversión, se deberá anexar copia debidamente actualizada del correspondiente Registro del Banco de Proyectos – BPIN

Firma del Solicitante

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria De Salud Departamental

Elaboro:	*Oscar David MojanaPinto*	*Secretaria de Salud*	*P.E Apoyo Despacho*
Reviso:	*Jimer Cifuentes*	*Secretaria de Salud*	*P.E Apoyo Jurídico Despacho*
Aprobó	*Angela patricia Leyton*	*Secretaria de Salud*	*Jefe Oficina Salud Publica*

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2026010841** FECHA: 13/oct./2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE TALONARIOS IMPRESOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN SALUD AMBIENTAL Y EN ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS FARMACÉUTICOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

OBSERVACION:

DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: SECRETARIA DE SALUD -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.0	PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027		
2.3.0.1	SOCIAL		
2.3.0.1.19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
2.3.0.1.19.03	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		
2.3.0.1.19.03.002	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL AREA		
2.3.0.1.19.03.002.011	Servicio de inspección, vigilancia y control	Sgp - csf - salud - salud publica	15,986,500.00
2.3.0.1.19.03.002.011	Servicio de inspección, vigilancia y control	Autorizacion manejo medicamentos control	22,933,800.00
2.3.0.1.19.03.004	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN SANITARIA Y AL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y		
2.3.0.1.19.03.004.035	Servicio de inspección vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud	Icld fls rb	25,975,833.33
3.0.1.19.03.004.040	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y	Icld fls rb	24,000,000.00
).0.1.19.03.004.040	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y	Sgp - csf - salud - salud publica	24,562,500.01
		TOTAL $:	113,458,633.34

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.0.1.19.03.002.011	4002	19	1903	1903011	91122	19.02.92	202500000011433	15,986,500.00
2.3.0.1.19.03.002.011	4326	19	1903	1903011	91122	19.02.92	202500000011433	22,933,800.00
2.3.0.1.19.03.004.035	4739	19	1903	1903035	91122	19.02.100	202500000044375	25,975,833.33
2.3.0.1.19.03.004.040	4739	19	1903	1903040	91122	19.02.100	202500000044375	24,000,000.00
2.3.0.1.19.03.004.040	4002	19	1903	1903040	91122	19.02.100	202500000044375	24,562,500.01

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE TALONARIOS IMPRESOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN SALUD AMBIENTAL Y EN ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS FARMACÉUTICOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO".

San Miguel Agreda de Mocoa, 09 de noviembre de 2026.

Doctora:
ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental
Con funciones de ordenación del gasto mediante Decreto N. 002 de 3 de enero de 2025
Gobernación del Putumayo
Mocoa-Putumayo
E. S. D.

Cordial saludo.

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar un contrato con el objeto: **"ADQUISICIÓN DE TALONARIOS IMPRESOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN SALUD AMBIENTAL Y EN ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS FARMACÉUTICOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO".** En la modalidad de mínima cuantía, esta dependencia se permite presentar a usted el estudio previo para la contratación y documentos necesarios, requerido conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 142 del 1 de febrero de 2023, para realizar la contratación requerida para satisfacer la necesidad que se reporta.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, en cumplimiento de las competencias que le han sido asignadas por la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y demás disposiciones que regulan el sector salud, debe desarrollar las acciones necesarias para la protección de la salud pública y el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control sanitario dentro de su jurisdicción. En desarrollo de dichas competencias, la Secretaría adelanta actividades de inspección, vigilancia y control sanitario en los establecimientos y servicios farmacéuticos, así como en los establecimientos, vehículos, medios de transporte y demás actividades sujetos a control sanitario en el marco de las competencias del área de Salud Ambiental. Estas actuaciones requieren instrumentos documentales que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones sanitarias y de las disposiciones normativas aplicables en cada ámbito de intervención.

En el componente de Medicamentos y Fondo Rotatorio de Estupefacientes, la verificación de las condiciones de funcionamiento de los establecimientos y servicios farmacéuticos, así como de las actividades relacionadas con el manejo, almacenamiento, distribución, dispensación y expendio de medicamentos y dispositivos médicos, según corresponda, constituye una actuación necesaria para contribuir a la protección de la salud de la población y al

cumplimiento de las disposiciones sanitarias aplicables. Para el desarrollo de estas actividades, la Secretaría de Salud Departamental requiere contar con instrumentos documentales que permitan registrar de manera organizada las actuaciones realizadas por los funcionarios responsables, dejando constancia de las condiciones verificadas, los hallazgos identificados, las observaciones efectuadas, los requerimientos formulados y los demás aspectos relevantes de las visitas de inspección, vigilancia y control. Para ello, se requieren actas específicas para droguerías, centros naturistas y servicios farmacéuticos, cuyas características respondan a las particularidades de cada establecimiento o servicio.

De igual manera, en el componente de Salud Ambiental, la Secretaría de Salud Departamental desarrolla actividades de inspección, vigilancia y control sanitario en diferentes establecimientos, actividades y sectores sujetos a vigilancia, entre ellos los relacionados con el transporte, almacenamiento y expendio de carnes y productos cárnicos comestibles; los establecimientos de expendio, preparación y almacenamiento de alimentos y bebidas; los expendios de bebidas alcohólicas; los establecimientos educativos y de servicios sociales; las terminales de transporte terrestre, los aeropuertos y los transportes fluviales; la seguridad química; los establecimientos veterinarios y afines; los cementerios, las morgues y las zonas de aislamiento; y los establecimientos y actividades generadores de residuos derivados de la atención en salud y otras actividades. Para documentar estas actuaciones, se requiere disponer de actas, formularios y formatos diferenciados que permitan registrar las condiciones sanitarias verificadas, los hallazgos identificados, las observaciones realizadas y las diligencias adelantadas por el personal responsable, así como documentar las inscripciones y solicitudes de autorización sanitaria que correspondan.

En relación con los medicamentos sometidos a fiscalización, se requiere disponer de recetarios oficiales destinados a la prescripción de medicamentos de control especial, como instrumentos documentales necesarios para atender las actividades relacionadas con su control y seguimiento, de acuerdo con las disposiciones aplicables. Asimismo, la documentación relacionada con el manejo de estos medicamentos debe permitir el desarrollo de las actividades de seguimiento que correspondan en el marco de las funciones del Fondo Rotatorio de Estupefacientes.

Los talonarios, actas, formularios y recetarios oficiales requeridos constituyen herramientas de apoyo para el desarrollo de las actividades institucionales, puesto que permiten documentar las actuaciones adelantadas por la autoridad sanitaria, registrar la información obtenida durante las visitas y conservar los soportes correspondientes para el seguimiento de las situaciones identificadas. En consecuencia, es necesario que estos documentos cuenten con las características técnicas requeridas para cada referencia, en cuanto a tamaño, numeración, cantidad de hojas, originales, copias, papel químico y tinta, según corresponda, de manera que faciliten su diligenciamiento, la distribución de las copias respectivas y la conservación de los registros derivados de las actuaciones sanitarias.

Por lo anterior, resulta necesario adelantar la adquisición de los talonarios, actas, formularios y recetarios oficiales requeridos por los componentes de Medicamentos y Fondo Rotatorio de Estupefacientes, y Salud Ambiental, de acuerdo con las necesidades identificadas por las áreas responsables y las especificaciones técnicas definidas para cada documento. Esta adquisición permitirá disponer de los instrumentos documentales necesarios para apoyar el desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control sanitario, facilitar el registro de las actuaciones institucionales y contribuir al seguimiento de las condiciones sanitarias verificadas en los establecimientos, servicios y actividades sujetos a vigilancia, en procura de la protección de la salud pública en el departamento del Putumayo.

La contratación se adelantará con sujeción a los principios y disposiciones que rigen la contratación estatal, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que resulten aplicables.
Con la satisfacción de la necesidad descrita se busca atender los requerimientos documentales de los componentes involucrados y contribuir al cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control sanitario a cargo de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo.

1.1 LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un contratista a través del proceso de contratación de mínima cuantía, quien deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos y contar con la idoneidad, experiencia y capacidad necesarias para ejecutar adecuadamente el objeto contractual y atender la necesidad identificada en la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo. Para tal efecto, se celebrará un contrato cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE TALONARIOS IMPRESOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN SALUD AMBIENTAL Y EN ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS FARMACÉUTICOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO".**

Por ende, se requiere iniciar el proceso para la contratación, aspecto que se cumple mediante la aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos que rigen la Entidad, al tenor de los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 del 2015 y demás normas aplicables, suscribiendo un contrato de compraventa que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO:

ADQUISICIÓN DE TALONARIOS IMPRESOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN SALUD AMBIENTAL Y EN ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS FARMACÉUTICOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

Por esta razón se requiere iniciar el proceso para la contratación, aspecto que se cumple mediante aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos que rigen la entidad, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios, suscribieron un contrato que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

2.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 142 del 1 de febrero de 2023, se establece por parte de la secretaría ejecutora que la identificación del objeto a contratar en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios es el siguiente:

NO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
1	82000000	82120000	82121500	IMPRESIÓN

3. ALCANCE DEL OBJETO

Dentro del cumplimiento del objeto, el contratista realizara las actividades, cumpliendo las especificaciones y características técnicas contenidas en el estudio previo

3.1 ANÁLISIS TÉCNICO:

De acuerdo a la información planteada en los proyectos: **"FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DEL FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES SECCIONAL PUTUMAYO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** y **"FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN SANITARIA Y AL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC DE SALUD AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y AL AMBIENTE PARA EL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**

Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Profesional del área de presupuesto. El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de cada bien y servicio a adquirir realizado por la Secretaría de Salud Departamental.

3.2 FICHA TÉCNICA

ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE
1	7	TALONARIOS	Acta de visita de inspección vigilancia y control para establecimientos farmacéuticos denominados droguerías; talonario x 50 actas, 5 hojas originales con 5 copias en papel químico Tamaño oficio
2	1	TALONARIOS	Acta de visita de inspección vigilancia y control para tienda naturista; Talonario x 50 actas, 5 hojas originales con 5 copias en papel químico - tamaño oficio
3	3	TALONARIOS	Acta de visita de inspección vigilancia y control para establecimientos farmacéuticos; talonario x 50 actas, 6 hojas originales con 6 copias en papel químico Tamaño Oficio
4	342	TALONARIOS	Recetario Oficial para medicamentos de control especial; talonario x 50 recetarios Tamaño 25*75 original y 2 copias en papel químico
5	18	TALONARIOS	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles. Talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
6	18	TALONARIOS	Formato diagnóstico, cumplimiento del decreto 1500 de 2007 y sus reglamentos técnicos complementarios para almacenamiento y/o distribución de carne y/o productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumeradas, 4 hojas

			originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
7	5	TALONARIOS	Formulario de inscripcion sanitaria para establecimientos de expendio y/o almacenamiento de carne. Talonario x 50 enumerados, 1 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
8	3	TALONARIOS	Formulario de solicitud de autorización sanitaria para almacenamiento y/o distribución, expendio de carne y productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumerados, 2 hojas original ,con 1 copias por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
9	20	TALONARIOS	Acta de inspeccion sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de carne y/o productos carnicos comestibles. Talonario x 50 enumerados, 4 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.
10	1	TALONARIOS	Formulario de inscripción sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles , talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
11	1	TALONARIOS	Formulario de autorización sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
12	18	TALONARIOS	Actas de inspección vigilancia y control expendios de bebidas alcohólicas. Talonario x50 actas enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño oficio , tinta color negro
13	48	TALONARIOS	Actas de inspección expendios de alimentos y bebidas talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
14	2	TALONARIOS	Formulario de inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
15	18	TALONARIOS	Actas de inspección a establecimientos de preparación de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
16	5	TALONARIOS	Acta toma de muestra de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
17	9	TALONARIOS	Acta de vista a vehículos trasportadores de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
18	18	TALONARIOS	Actas de almacenamiento de alimentos y bebidas, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
19	4	TALONARIOS	Acta grandes superficies, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
20	9	TALONARIOS	Actas de diligencia de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
21	20	TALONARIOS	Actas de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), a establecimientos educativos con laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.

22	20	TALONARIOS	Actas de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), a establecimientos educativos sin laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño oficio, tinta color negro	
23	4	TALONARIOS	Actas de inspección servicios sociales (centro dia - centro vida) (,talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	
24	4	TALONARIOS	Actas de inspeccion establecimientos carcelarios , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	
25	1	TALONARIOS	Actas de inspeccion establecimiento batallones ,talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	
26	28	TALONARIOS	Actas de inspección de seguridad química. Talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	
27	32	TALONARIOS	Acta general , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño carta, tinta color negro.	
28	2	TALONARIOS	Actas de vivienda transitoria., talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño carta, tinta color negro.	
29	2	TALONARIOS	Formato de inscripción objeto de ivc sanitario establecimeintos especiales talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	
30	2	TALONARIOS	Acta de inspección vigilancia y control terminales terrestres.talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño carta, tinta color negro.	
31	2	TALONARIOS	Acta de inspección vigilancia y control aeropuerto.talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	
32	9	TALONARIOS	Acta de inspección, vigilancia y control transportes fluviales,talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño carta, tinta color negro.	
33	4	TALONARIOS	Acta de inspección, vigilancia y control morgues y zonas de aislamiento, generadores de residuos titulo x decreto 780/2016 talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño carta, tinta color negro.	
34	2	TALONARIOS	Acta de inspección, vigilancia y control cementerios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	
35	7	TALONARIOS	Formato de inscripción objeto de ivc sanitario (seguridad quimica) , talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño carta, tinta color negro.	
36	4	TALONARIOS	Acta de inspeccion, vigilancia y control sanitario establecimientos veterinarios y afines, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	
37	4	TALONARIOS	Acta de inspeccion, vigilancia y control sanitario establecimientos que ofertan servicios afines veterinarios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño carta, tinta color negro.	

38	32	TALONARIOS	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa)- grande o mediano generador talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro
39	32	TALONARIOS	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - pequeño y micro generador sin tratamiento talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.
40	32	TALONARIOS	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - hospitalarios y similares -(clinicas y hospitales) talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.
41	32	TALONARIOS	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - hospitalarios y similares instituciones prestadoras de servicios de salud con consulta externa, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.
42	20	TALONARIOS	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - establecimientos de estetica ornamental, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.
43	32	TALONARIOS	Acta general de inspección, vigilancia y control sanitario para generadores de residuos-titulo x decreto 780 2016, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.
44	18	TALONARIOS	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - establecimientos prostibulos y similares, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

Sin perjuicio de las obligaciones técnicas exigidas, corresponde al contratista las siguientes obligaciones generales; de igual manera en desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

No	ACTIVIDAD
1	Cumplir integralmente las obligaciones derivadas del contrato, de conformidad con los estudios previos, la ficha técnica, la propuesta presentada y los demás documentos que hacen parte del proceso de contratación.

2	Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el Departamento del Putumayo o terceros le entreguen.
3	Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada conforme a los requerimientos de la entidad. En caso de pérdida o destrucción, se adelantará las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes
4	Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la entidad o a terceros.
5	Asistir a la entidad en el análisis de reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por sus subcontratistas, y/o sus trabajadores.
6	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas tanto para cumplimiento de requisitos de ejecución.
7	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el Departamento del Putumayo.
8	Asumir el pago de gastos de envío al sitio de entrega de los bienes objeto de suministro.
9	Presentar oportunamente la (s) factura (s) con su respectiva cuenta de cobro.
10	Asumir de manera exclusiva la responsabilidad por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad y/o a terceros con ocasión del suministro de bienes defectuosos, de calidad inferior a la contratada o por cualquier otra circunstancia atribuible al contratista en la ejecución del contrato de compraventa.
11	Informar a la Gobernación del Putumayo, dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la inoportuna y/o indebida ejecución del contrato, o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Departamento del Putumayo.
12	El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual lo debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo. En consecuencia, la Gobernación del Departamento del Putumayo no adquiere responsabilidades ni solidaridad alguna por dichos actos.
13	Entregar de manera inmediata al supervisor, toda la información, documentos que en cualquier tiempo le solicite.
14	Dar a conocer a la Entidad cualquier situación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
15	Asumir el pago de todos los gastos que demande la legalización del contrato y el pago de impuestos o contribuciones que se generen por la celebración y/o ejecución del contrato.
16	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, deberá anexar Certificaciones d encontrarse el contratista a paz y salvo en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salu riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, ICBF y SENA, de su empleados, cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los Requerimientos de ley o por el representante legal del contratista, conforme lo exige el artículo 50 de la Le 789 de 2002 parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
17	Adelantar los tramites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecido
18	Las demás obligaciones contractuales contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se derive directamente del objeto contractual.

4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

No	ACTIVIDAD
1	Suministrar y entregar los talonarios de actas, formularios y recetarios oficiales objeto del contrato, debidamente elaborados y con las características requeridas para cada formato, incluyendo, según corresponda, dimensiones, tipo de papel, tinta, hojas originales, copias, papel químico y numeración consecutiva, conforme a la ficha técnica.
2	Garantizar que los textos, campos, diseños y contenidos de las actas, formularios y recetarios oficiales correspondan a los modelos o especificaciones requeridos o aprobados por la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, sin omisiones, errores ni modificaciones no autorizadas.
3	Entregar los bienes nuevos, en buen estado, legibles, correctamente organizados y libres de defectos que afecten su diligenciamiento, utilización o reproducción de la información en las copias correspondientes.
4	Realizar la entrega total de los bienes dentro del plazo contractual, en las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, previo ingreso al Almacén Departamental, ubicado en la carrera 4 n.º 8-26, barrio José María Hernández, municipio de Mocoa, Putumayo.
5	Asumir los costos de embalaje, transporte y entrega de los bienes hasta el lugar establecido por la entidad, garantizando su protección frente a la humedad, el deterioro, la pérdida o cualquier daño durante el traslado.
6	Responder por la pérdida o el deterioro total o parcial de los bienes durante su transporte y hasta su entrega a satisfacción en el lugar establecido por la entidad.
7	Reponer, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento efectuado por la entidad, los bienes que presenten defectos, errores u omisiones en su contenido, numeración incorrecta o no consecutiva, diferencias frente a los modelos aprobados, deficiencias en la reproducción de las copias, cantidades incompletas o incumplimiento de las especificaciones técnicas. La reposición se realizará por cuenta del contratista, sin costo adicional para la entidad.
8	Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier inconsistencia, inexactitud o ambigüedad identificada en las especificaciones técnicas y solicitar las aclaraciones correspondientes antes de efectuar la entrega de los bienes, sin modificar unilateralmente las condiciones establecidas por la entidad.
9	Mantener los precios unitarios y las condiciones económicas de la propuesta aceptada por la entidad, de conformidad con lo pactado contractualmente.
10	Presentar la factura y los demás documentos soporte requeridos para acreditar la entrega de los bienes y tramitar el pago correspondiente, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.
11	Cumplir el objeto contractual con autonomía técnica, administrativa y financiera, bajo su propia responsabilidad y de conformidad con las obligaciones pactadas.

NOTA 1: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la terminación anticipada del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.

NOTA 2: El precio o precios ofertados deben incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, perdidas y corresponderá al contratista cerciorarse y calcular todas las variables, por lo que la Secretaría de Salud Departamental no será responsable por reclamaciones que tenga como causa los elementos antes descritos.

4.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el contratante se obliga a:

N°	Descripción
1.	Realizar la supervisión técnica y financiera a las actividades que se ejecuten en desarrollo, por medio de un funcionario designado para tal fin.
2.	Establecer mecanismos agiles y eficientes para el desarrollo del proyecto a su cargo
3.	Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniendo la disposición de los interesados y enviar, una vez se produzca copia de la misma dependencia correspondiente
4.	Coordinar con las dependencias de la entidad que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.
5.	Integrar los comités a que haya lugar y participar de manera activa y responsable en su funcionamiento, dejando constancia de las diferentes reuniones que se celebren y decisiones que se adopten.
6.	Definir los cronogramas que se seguirán durante el trámite de las etapas contractual y post- contractual.
7.	Atender, tramitar o resolver toda consulta que el CONTRATISTA, de forma tal que se imprima agilidad al proceso de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

5.1 ANALISIS DEL SECTOR

La Secretaría de Salud Departamental, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), elaboró los estudios del sector, donde se analizan los precios, las condiciones del mercado, presupuesto del proyecto viabilizado, razón por la cual se garantiza que la apropiación presupuestal para este servicio es acorde con las necesidades del mismo. Se realizó en documento anexo, el cual se considera parte integrante del presente estudio previo.

5.2. ESTUDIO ECONÓMICO:

De conformidad con el plan de inversión del presente estudio, se determinó por parte de la Secretaría Ejecutora, teniendo en cuenta consideraciones de mercado, tomo como referencia el presupuesto del proyecto, asignando un presupuesto total la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($97.472.133,34) M/CTE** incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos. El presupuesto oficial se encuentra asociado a los proyectos de inversión registrados en el Banco de Proyectos del Departamento del Putumayo, identificados con los códigos BPIN : 202500000011433 y 202500000044375.

En consecuencia, el estudio económico para determinar el costo de los bienes, se adelantó a través de consultas en el mercado elevadas a prestadores de estos servicios, y el valor unitario fue establecido de acuerdo al valor promedio

de 3 cotizaciones realizadas a las empresas **JHON ARLEY ALARCON, SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y SUMINISTROS SAS ZOMAC Y COMPANY JA SAS ZOMAC**, de las cuales se obtuvo el siguiente análisis.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACIÓN 1 - SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y SUMINISTROS S.A.S. ZOMAC		COTIZACIÓN 2 - JHON ARLEY ALARCON CASTAÑEDA		COTIZACIÓN 3 - COMPANY JA S.A.S. ZOMAC		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1	7	Talonario	Acta de visita de inspección vigilancia y control para establecimientos farmacéuticos denominados droguerías; talonario x 50 actas, 5 hojas originales con 5 copias en papel quimico Tamaño oficio	$ 126.400,00	$ 884.800,00	$ 124.000,00	$ 868.000,00	$ 128.800,00	$ 901.600,00	$ 126.400,00	$ 884.800,00
2	1	Talonario	Acta de visita de inspección vigilancia y control para tienda naturista; Talonario x 50 actas, 5 hojas originales con 5 copias en papel quimico - tamaño oficio	$ 110.600,00	$110.600,00	$ 108.500,00	$ 108.500,00	$ 112.700,00	$ 112.700,00	$ 110.600,00	$ 110.600,00
3	3	Talonario	Acta de visita de inspección vigilancia y control para establecimientos farmacéuticos; talonario x 50 actas, 6 hojas originales con 6 copias en papel químico Tamaño Oficio	$ 142.200,00	$426.600,00	$ 139.500,00	$ 418.500,00	$ 144.900,00	$ 434.700,00	$ 142.200,00	$ 426.600,00
4	342	Talonario	Recetario Oficial para medicamentos de control especial; talonario x 50 recetarios Tamaño 25*75 original y 2	$ 62.300,00	$21.306.600,00	$ 62.000,00	$ 21.204.000,00	$ 64.400,00	$ 22.024.800,00	$ 62.900,00	$ 21.511.800,00

			copias en papel quimico								
5	18	Talonario	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles. talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.994,00	$ 2.303.892,00	$ 126.994,00	$ 2.285.892,00	$ 128.995,00	$ 2.321.910,00	$ 127.994,33	$ 2.303.898,00
6	18	Talonario	Formato diagnóstico, cumplimiento del decreto 1500 de 2007 y sus reglamentos técnicos complementarios para almacenamiento y/o distribución de carne y/o productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.994,00	$ 2.303.892,00	$ 126.994,00	$ 2.285.892,00	$ 128.996,00	$ 2.321.928,00	$ 127.994,67	$ 2.303.904,00
7	5	Talonario	Formulario de inscripcion sanitaria para establecimientos de expendio y/o almacenamiento de carne. talonario x 50 enumerados, 1 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.000,00	$ 640.000,00	$ 127.000,00	$ 635.000,00	$ 129.003,00	$ 645.015,00	$ 128.001,00	$ 640.005,00
8	3	Talonario	Formulario de solicitud de autorización sanitaria para almacenamiento y/o distribución, expendio de carne y productos cárnicos comestibles	$ 128.000,00	$ 384.000,00	$ 127.000,00	$ 381.000,00	$ 129.004,00	$ 387.012,00	$ 128.001,33	$ 384.004,00

			talonario x 50 enumerados, 2 hojas original ,con 1 copias por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.								
9	20	Talonario	Acta de inspeccion sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de carne y/o productos carnicos comestibles. talonario x 50 enumerados, 4 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 147.998,00	$ 2.959.960,00	$ 145.998,00	$ 2.919.960,00	$ 149.998,00	$ 2.999.960,00	$ 147.998,00	$ 2.959.960,00
10	1	Talonario	Formulario de inscripción sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles , talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.000,00	$ 128.000,00	$ 127.000,00	$ 127.000,00	$ 129.027,47	$ 129.027,47	$ 128.009,16	$ 128.009,16
11	1	Talonario	Formulario de autorización sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.000,00	$ 128.000,00	$ 126.990,77	$ 126.990,77	$ 128.899,43	$ 128.899,43	$ 127.963,40	$ 127.963,40
12	18	Talonario	Actas de inspección vigilancia y control expendios de bebidas alcohólicas. talonario x50 actas enumeradas, 4 hojas originales	$ 147.994,00	$ 2.663.892,00	$ 145.994,00	$ 2.627.892,00	$ 149.994,00	$ 2.699.892,00	$ 147.994,00	$ 2.663.892,00

			con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño oficio , tinta color negro								
13	48	Talonario	Actas de inspección expendios de alimentos y bebidas talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.000,00	$ 6.144.000,00	$ 127.001,00	$ 6.096.048,00	$ 129.005,00	$ 6.192.240,00	$ 128.002,00	$ 6.144.096,00
14	2	Talonario	Formulario de inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.001,00	$ 256.002,00	$ 127.002,00	$ 254.004,00	$ 129.007,00	$ 258.014,00	$ 128.003,33	$ 256.006,67
15	18	Talonario	Actas de inspección a establecimientos de preparación de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.996,00	$ 2.303.928,00	$ 126.997,00	$ 2.285.946,00	$ 129.001,00	$ 2.322.018,00	$ 127.998,00	$ 2.303.964,00
16	5	Talonario	Acta toma de muestra de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.003,00	$ 640.015,00	$ 127.004,00	$ 635.020,00	$ 129.017,00	$ 645.085,00	$ 128.008,00	$ 640.040,00
17	9	Talonario	Acta de vista a vehiculos trasportadores de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.004,00	$ 1.152.036,00	$ 127.005,00	$ 1.143.045,00	$ 129.009,00	$ 1.161.081,00	$ 128.006,00	$ 1.152.054,00

18	18	Talonario	Actas de almacenamiento de alimentos y bebidas, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.999,00	$ 2.303.982,00	$ 127.000,00	$ 2.286.000,00	$ 129.004,00	$ 2.322.072,00	$ 128.001,00	$ 2.304.018,00
19	4	Talonario	Acta grandes superficies, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.006,00	$ 512.024,00	$ 127.033,58	$ 508.134,32	$ 128.941,00	$ 515.764,00	$ 127.993,53	$ 511.974,11
20	9	Talonario	Actas de diligencia de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.007,00	$ 1.152.063,00	$ 126.996,00	$ 1.142.964,00	$ 129.012,00	$ 1.161.108,00	$ 128.005,00	$ 1.152.045,00
21	20	Talonario	Actas de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), a establecimientos educativos con laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.000,00	$ 2.960.000,00	$ 146.000,00	$ 2.920.000,00	$ 150.000,00	$ 3.000.000,00	$ 148.000,00	$ 2.960.000,00
22	20	Talonario	Actas de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), a establecimientos educativos sin laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	$ 148.001,00	$ 2.960.020,00	$ 146.001,00	$ 2.920.020,00	$ 150.001,00	$ 3.000.020,00	$ 148.001,00	$ 2.960.020,00

23	4	Talonario	Actas de inspección servicios sociales (centro dia - centro vida) (,talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.007,00	$ 512.028,00	$ 127.008,00	$ 508.032,00	$ 129.012,00	$ 516.048,00	$ 128.009,00	$ 512.036,00
24	4	Talonario	Actas de inspeccion establecimientos carcelarios , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.008,00	$ 512.032,00	$ 127.009,00	$ 508.036,00	$ 129.013,00	$ 516.052,00	$ 128.010,00	$ 512.040,00
25	1	Talonario	Actas de inspeccion establecimiento batallones ,talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.008,17	$ 128.008,17	$ 127.010,00	$ 127.010,00	$ 129.014,00	$ 129.014,00	$ 128.010,72	$ 128.010,72
26	28	Talonario	Actas de inspección de seguridad quimica. talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.010,00	$ 3.584.280,00	$ 127.011,00	$ 3.556.308,00	$ 129.015,00	$ 3.612.420,00	$ 128.012,00	$ 3.584.336,00
27	32	Talonario	Acta general , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.011,00	$ 4.096.352,00	$ 127.012,00	$ 4.064.384,00	$ 129.016,00	$ 4.128.512,00	$ 128.013,00	$ 4.096.416,00
28	2	Talonario	Actas de vivienda transitoria., talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.012,00	$ 256.024,00	$ 127.013,00	$ 254.026,00	$ 129.017,00	$ 258.034,00	$ 128.014,00	$ 256.028,00

29	2	Talonario	Formato de inscripción objeto de ivc sanitario establecimeintos especiales talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.013,00	$ 256.026,00	$ 127.014,00	$ 254.028,00	$ 129.018,00	$ 258.036,00	$ 128.015,00	$ 256.030,00
30	2	Talonario	Acta de inspección vigilancia y control terminales terrestres.talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.014,00	$ 256.028,00	$ 127.015,00	$ 254.030,00	$ 129.019,00	$ 258.038,00	$ 128.016,00	$ 256.032,00
31	2	Talonario	Acta de inspección vigilancia y control aeropuerto.talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.015,00	$ 256.030,00	$ 127.016,00	$ 254.032,00	$ 129.020,00	$ 258.040,00	$ 128.017,00	$ 256.034,00
32	9	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control transportes fluviales,talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.016,00	$ 1.152.144,00	$ 127.017,00	$ 1.143.153,00	$ 129.021,00	$ 1.161.189,00	$ 128.018,00	$ 1.152.162,00
33	4	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control morgues y zonas de aislamiento, generadores de residuos titulo x decreto 780/2016 talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño	$ 128.017,00	$ 512.068,00	$ 127.018,00	$ 508.072,00	$ 129.022,00	$ 516.088,00	$ 128.019,00	$ 512.076,00

			carta, tinta color negro.								
34	2	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control cementerios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.018,00	$ 256.036,00	$ 127.019,00	$ 254.038,00	$ 129.023,00	$ 258.046,00	$ 128.020,00	$ 256.040,00
35	7	Talonario	Formato de inscripción objeto de ivc sanitario (seguridad química) , talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.019,00	$ 896.133,00	$ 127.020,00	$ 889.140,00	$ 129.024,00	$ 903.168,00	$ 128.021,00	$ 896.147,00
36	4	Talonario	Acta de inspeccion, vigilancia y control sanitario establecimientos veterinarios y afines, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.020,00	$ 512.080,00	$ 127.021,00	$ 508.084,00	$ 129.025,00	$ 516.100,00	$ 128.022,00	$ 512.088,00
37	4	Talonario	Acta de inspeccion, vigilancia y control sanitario establecimientos que ofertan servicios afines veterinarios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.021,00	$ 512.084,00	$ 127.022,00	$ 508.088,00	$ 129.026,00	$ 516.104,00	$ 128.023,00	$ 512.092,00
38	32	Talonario	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras	$ 148.001,00	$ 4.736.032,00	$ 146.001,00	$ 4.672.032,00	$ 150.001,00	$ 4.800.032,00	$ 148.001,00	$ 4.736.032,00

			actividades (girasa)- grande o mediano generador talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro								
39	32	Talonario	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - pequeño y micro generador sin tratamiento talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.002,00	$ 4.736.064,00	$ 146.002,00	$ 4.672.064,00	$ 150.002,00	$ 4.800.064,00	$ 148.002,00	$ 4.736.064,00
40	32	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - hospitalarios y similares - (clinicas y hospitales) talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.003,00	$ 4.736.096,00	$ 146.003,00	$ 4.672.096,00	$ 150.003,00	$ 4.800.096,00	$ 148.003,00	$ 4.736.096,00
41	32	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades	$ 148.004,00	$ 4.736.128,00	$ 146.004,00	$ 4.672.128,00	$ 150.004,00	$ 4.800.128,00	$ 148.004,00	$ 4.736.128,00

			(girasa) - hospitalarios y similares instituciones prestadoras de servicios de salud con consulta externa, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.								
42	20	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - establecimientos de estetica ornamental, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.005,00	$ 2.960.100,00	$ 146.005,00	$ 2.920.100,00	$ 150.005,00	$ 3.000.100,00	$ 148.005,00	$ 2.960.100,00
43	32	Talonario	Acta general de inspección, vigilancia y control sanitario para generadores de residuos-titulo x decreto 780 2016, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.006,00	$ 4.736.192,00	$ 146.006,00	$ 4.672.192,00	$ 150.006,00	$ 4.800.192,00	$ 148.006,00	$ 4.736.192,00
44	18	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - establecimientos prostibulos y similares, talonario x 50	$ 128.021,00	$ 2.304.378,00	$ 127.000,00	$ 2.286.000,00	$ 129.029,048	$ 2.322.522,86	$ 128.016,68	$ 2.304.300,29

			enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.								
TOTAL					$ 97.266.649, 17		$ 96.336.881, 09		$ 98.812.869, 76400		$ 97.472.133, 34

5.3. PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Salud Departamental para establecer el presupuesto oficial para el presente proceso, solicitó a personas jurídicas y/o naturales cotizaciones y procedió a promediar los valores de las cotizaciones presentadas, con ello y teniendo en cuenta la asignación del presupuesto, se estimó como presupuesto oficial para el presente proceso, el valor **NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($97.472.133,34) M/CTE** incluido IVA. y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo con los establecidos en este estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso, suma que será el límite máximo de la contratación y por tanto el valor de la propuesta presentada no podrá exceder en costos dicho valor.

Con fundamento en lo anterior y teniendo en cuenta la asignación presupuestal para la vigencia 2026, la Gobernación del Putumayo ha determinado que para la presente contratación se establecerá una bolsa con un presupuesto total estimado por **NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($97.472.133,34) M/CTE**, incluido IVA.

ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	7	TALONARIOS.	Actas de visita de inspección, vigilancia y control para establecimientos farmacéuticos, droguerías. Talonario x 50 actas, 5 hojas originales con 5 copias en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	$ 126.400,00	$ 884.800,00
2	1	TALONARIOS	Actas de visita de inspección, vigilancia y control para establecimientos centros naturistas. Talonario x 50 actas, 4 hojas originales con 4 copias en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	$ 110.600,00	$ 110.600,00
3	3	TALONARIOS	Actas de visita de inspección, vigilancia y control para servicios farmacéuticos. Talonario x 50 actas, 6 hojas originales con 6 copias en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	$ 142.200,00	$ 426.600,00,00
4	342	TALONARIOS	Recetario oficial para medicamentos de control especial. Talonario x 50 recetarios, original y	$ 62.900,00	$ 21.511.800,00

			copias en papel químico, tamaño 25 x 17,5 cm, tinta color negro		
5	18	TALONARIOS	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles. talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.994,33	$ 2.303.898,00
6	18	TALONARIOS	Formato diagnóstico, cumplimiento del decreto 1500 de 2007 y sus reglamentos técnicos complementarios para almacenamiento y/o distribución de carne y/o productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.994,67	$ 2.303.904,00
7	5	TALONARIOS	Formulario de inscripcion sanitaria para establecimientos de expendio y/o almacenamiento de carne. talonario x 50 enumerados, 1 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.001,00	$ 640.005,00
8	3	TALONARIOS	Formulario de solicitud de autorización sanitaria para almacenamiento y/o distribución, expendio de carne y productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumerados, 2 hojas original ,con 1 copias por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.001,33	$ 384.004,00
9	20	TALONARIOS	Acta de inspeccion sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de carne y/o productos carnicos comestibles. talonario x 50 enumerados, 4 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 147.998,00	$ 2.959.960,00
10	1	TALONARIOS	Formulario de inscripción sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles , talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.009,16	$ 128.009,16
11	1	TALONARIOS	Formulario de autorización sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.963,40	$ 127.963,40
12	18	TALONARIOS	Actas de inspección vigilancia y control expendios de bebidas alcohólicas. talonario x50 actas enumeradas, 4 hojas originales con	$ 147.994,00	$ 2.663.892,00

13	48	TALONARIOS	Actas de inspección expendios de alimentos y bebidas talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.002,00	$ 6.144.096,00
14	2	TALONARIOS	Formulario de inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.003,33	$ 256.006,67
15	18	TALONARIOS	Actas de inspección a establecimientos de preparación de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.998,00	$ 2.303.964,00
16	5	TALONARIOS	Acta toma de muestra de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.008,00	$ 640.040,00
17	9	TALONARIOS	Acta de vista a vehículos trasportadores de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.006,00	$ 1.152.054,00
18	18	TALONARIOS	Actas de almacenamiento de alimentos y bebidas, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.001,00	$ 2.304.018,00
19	4	TALONARIOS	Acta grandes superficies, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.993,53	$ 511.974,11
20	9	TALONARIOS	Actas de diligencia de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.005,00	$ 1.152.045,00
21	20	TALONARIOS	Actas de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), a establecimientos educativos con laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.000,00	$ 2.960.000,00
22	20	TALONARIOS	Actas de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), a establecimientos educativos sin laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	$ 148.001,00	$ 2.960.020,00

23	4	TALONARIOS	Actas de inspección servicios sociales (centro dia - centro vida) (,talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.009,00	$ 512.036,00
24	4	TALONARIOS	Actas de inspeccion establecimientos carcelarios , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.010,00	$ 512.040,00
25	1	TALONARIOS	Actas de inspeccion establecimiento batallones ,talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.010,72	$ 128.010,72
26	28	TALONARIOS	Actas de inspección de seguridad química. talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.012,00	$ 3.584.336,00
27	32	TALONARIOS	Acta general , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.013,00	$ 4.096.416,00
28	2	TALONARIOS	Actas de vivienda transitoria., talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.014,00	$ 256.028,00
29	2	TALONARIOS	Formato de inscripción objeto de ivc sanitario establecimeintos especiales talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.015,00	$ 256.030,00
30	2	TALONARIOS	Acta de inspección vigilancia y control terminales terrestres.talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.016,00	$ 256.032,00
31	2	TALONARIOS	Acta de inspección vigilancia y control aeropuerto.talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.017,00	$ 256.034,00
32	9	TALONARIOS	Acta de inspección, vigilancia y control transportes fluviales,talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.018,00	$ 1.152.162,00
33	4	TALONARIOS	Acta de inspección, vigilancia y control morgues y zonas de aislamiento, generadores de residuos titulo x decreto 780/2016	$ 128.019,00	$ 512.076,00

			talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.		
34	2	TALONARIOS	Acta de inspección, vigilancia y control cementerios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.020,00	$ 256.040,00
35	7	TALONARIOS	Formato de inscripción objeto de ivc sanitario (seguridad química) , talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.021,00	$ 896.147,00
36	4	TALONARIOS	Acta de inspeccion, vigilancia y control sanitario establecimientos veterinarios y afines, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.022,00	$ 512.088,00
37	4	TALONARIOS	Acta de inspeccion, vigilancia y control sanitario establecimientos que ofertan servicios afines veterinarios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.023,00	$ 512.092,00
38	32	TALONARIOS	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa)- grande o mediano generador talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	$ 148.001,00	$ 4.736.032,00
39	32	TALONARIOS	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - pequeño y micro generador sin tratamiento talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.002,00	$ 4.736.064,00
40	32	TALONARIOS	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - hospitalarios y similares -(clinicas y hospitales) talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.003,00	$ 4.736.096,00
41	32	TALONARIO	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa)	$ 148.004,00	$ 4.736.128,00

			- hospitalarios y similares instituciones prestadoras de servicios de salud con consulta externa, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.		
42	20	TALONARIO	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - establecimientos de estetica ornamental, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.005,00	$ 2.960.100,00
43	32	TALONARIO	Acta general de inspección, vigilancia y control sanitario para generadores de residuos-titulo x decreto 780 2016, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.006,00	$ 4.736.192,00
44	18	TALONARIO	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - establecimientos prostibulos y similares, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.016,68	$ 2.304.300,29
TOTAL					$ 97.472.133,34

Es importante mencionar que la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de cada uno de los costos unitarios por cada ítem o servicio que se describirán en el cuadro de la propuesta económica, no obstante, el contrato se podrá celebrar por el total del presupuesto oficial.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertas valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta se rechazará.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

Gastos asumidos por el contratista:

1. IVA - 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
2. Retención en la fuente.
3. Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

5. Estampillas
6. Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

Aspecto que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

a) El proponente deberá cotizar el valor de la mensualidad, conforme al formato que se incluya en la invitación pública.

b) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
c) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
d) La entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
e) Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberá ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
f) Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

5.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

De conformidad con la necesidad presentada en la Entidad se determinó el costo probable para el presente proceso de selección cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE TALONARIOS IMPRESOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN SALUD AMBIENTAL Y EN ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS FARMACÉUTICOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO"** será hasta la suma **NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($97.472.133,34) M/CTE.**

5.5. FORMA DE PAGO.

LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO realizará el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera:

El Departamento pagará el valor del contrato en un único pago, una vez entregados la totalidad de los elementos objeto del contrato, previa verificación y conteo de los bienes por parte del contratista y del supervisor del contrato, suscripción de la certificación de recibo final y del acta de liquidación, y expedición de la certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor, de acuerdo con los bienes efectivamente entregados y las condiciones establecidas por la Entidad.

Para el trámite del pago, el contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro, según corresponda, el informe final que contenga el listado de los elementos entregados, el informe de supervisión y cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, así como los comprobantes de ingreso y egreso de los bienes expedidos por el Almacén

Departamental, según corresponda, y los demás documentos que acrediten la entrega y recibo a satisfacción de los elementos objeto del contrato.

Adicionalmente, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales a que haya lugar, mediante los soportes correspondientes y la certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
La Entidad pagará al contratista el valor correspondiente a los elementos efectivamente entregados y recibidos a satisfacción, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación completa de la factura o cuenta de cobro y de los documentos requeridos para el pago, previa verificación y aceptación por parte de la Entidad, y una vez cumplidos los requisitos establecidos en el presente numeral.

DEL DERECHO DE TURNO: Según lo señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago comenzará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no dará lugar al pago de intereses o compensaciones por parte de la Entidad.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Para el aporte correspondiente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión exclusivamente, el ingreso base de cotización, por tratarse de un contrato diferente a los de prestación de servicios, corresponderá a los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado conforme dispone el Concepto No. 80112-EE41946 de fecha 21 de Mayo de 2013 expedido por la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República.

6. PLAZO DEL CONTRATO

Se estima por parte de la secretaria Ejecutora que la actividad objeto de la necesidad de contratación se desarrollará en un plazo de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, Este plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, previa suscripción del acta de inicio.

7. AMPARO PRESUPUESTAL

No. CDP	2026010841	F/Expedición	13/10/2026	Vigencia	31/12/2026
Concepto	ADQUISICIÓN DE TALONARIOS IMPRESOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN SALUD AMBIENTAL Y EN				

	ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS FARMACÉUTICOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
Valor	$ 113.458.633,34

Objeto del gasto	Fuente	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.0.1.19.03.002.011	4002	19	1903	1903011	91122	19.02.92	202500000011433	15,986,500.00
2.3.0.1.19.03.002.011	4326	19	1903	1903011	91122	19.02.92	202500000011433	22,933,800.00
2.3.0.1.19.03.004.035	4739	19	1903	1903035	91122	19.02.100	202500000044375	25,975,833.33
2.3.0.1.19.03.004.040	4739	19	1903	1903040	91122	19.02.100	202500000044375	24,000,000.00
2.3.0.1.19.03.004.040	4002	19	1903	1903040	91122	19.02.100	202500000044375	24,562,500.01

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

8. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES.

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen."

Teniendo presente que el presupuesto oficial se encuentra por debajo de los límites establecidos en la ley para limitar el presente proceso, es susceptible de realizar la limitación a MIPYMES.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo se realiza en el anexo dos del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio.

10. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de un plazo de 3 días hábiles siguiente a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

La garantía única que presentará EL CONTRATISTA, avalará el cumplimiento por parte suya de las obligaciones a su cargo surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y su liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, Art. 7 de la Ley 1150 de 2007, SECCIÓN 3 Art. 2.2.1.2.3.1.7., 2.2.1.2.3.1.8., 2.2.1.2.3.1.13 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.

La garantía única se formalizará en una de las clases de garantías constituida por el CONTRATISTA a favor del Departamento del Putumayo con Nit 800.094.164-4, que ampare los siguientes riesgos:

CLASE DE AMPARO	VALOR A ASEGURAR	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más. en todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación. según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del decreto 1082 del 2015.
Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes	10% del valor del contrato	Desde La Suscripción Del Contrato, Durante Su Ejecución Y Doce (12) Meses Más. Según Lo Preceptuado En El Artículo 2.2.1.2.3.1.16. Del Decreto 1082 Del 2015

Los porcentajes y eventualidades amparadas están encaminadas a garantizar los riesgos determinados en la sección 3 del decreto 1082 de 2015, referente a las garantías:

Con el amparo del incumplimiento del contrato, la entidad se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.
El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

Las garantías expedidas a favor del DEPARTAMENTO serán aprobadas por la Oficina de Contratación de esta entidad, como requisito para suscribir el Acta de Iniciación del contrato. En el evento de modificación del valor, plazo del contrato y/u obligaciones las garantías deberán ser ampliadas y/o prorrogadas.

Con respecto a la Garantía Única de cumplimiento, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones para evitar la devolución de las pólizas:

Para ambas pólizas:

1. Se debe establecer clara y completamente el NIT del Departamento del Putumayo: 800-094.164-4 y el NIT del Contratista. Incluir dígito de verificación (número después del guión). No se aceptan pólizas a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio.
2. Debe incluir claramente el número y año del contrato.
3. Debe incluir el objeto del contrato.
4. Las pólizas deben ser firmadas por el representante legal del contratista.
5. La fecha de inicio de la vigencia de los amparos
6. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Para la Garantía Única:

1. Los porcentajes y vigencia deben realizarse de conformidad con los plazos establecidos en este pliego y el contrato. El tomador debe ser el contratista.
2. El amparo de Salarios debe ser expreso para: Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones.
3. Cuando sea consorcio o unión temporal dentro de la póliza se deberá discriminar el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos
4. El tomador debe ser únicamente el contratista.
5. Los asegurados deben ser: LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
6. Los beneficiarios: Terceros afectados y/o Gobernación del Putumayo
7. La vigencia debe ser la de ejecución del contrato.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, la supervisión estará a cargo de **ANA MILENA MORA MORENO** secretaria de Salud Departamental, o de quien haga sus veces, quien ejercerá las funciones de supervisión de conformidad con la normativa vigente y las obligaciones establecidas en el contrato. Para el seguimiento y la verificación de los aspectos técnicos relacionados con los bienes requeridos por el componente de Medicamentos, contará con el apoyo de **ALEXANDRA BEATRIZ MORA CARVAJAL**, Profesional Especializada del área de Gestión en Salud Pública.

El Supervisor designado llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de los pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación departamental, el Manual de Supervisión e Interventoría Departamental y demás normatividad vigente. Estos verificarán y presentarán un informe donde se establezca la responsabilidad o negligencia por parte de la empresa contratante, para el caso de reposición de bienes, cuando hubiera lugar y demás informes necesarios para la vigilancia del presente contrato.

Los funcionarios supervisores velarán por los intereses del Departamento y tendrá además de las funciones establecidas en el Manual de Contratación, procedimientos contractuales y de interventoría de la Gobernación del Departamento del Putumayo, las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

Las principales atribuciones de la supervisión son:

a. Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y de legalización del contrato.
b. Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.
c. Suscribir las actas, incluida la de inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de decisiones que comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la Oficina de Contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que la justifiquen.
d. Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prórroga cuando se requiera.
e. Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.
f. Exigir la entrega de los bienes por parte del contratista, con el cumplimiento de todas las especificaciones exigidas por la Gobernación en la invitación pública y en el contrato.
g. Las demás establecidas por la ley y los reglamentos de la entidad.
h. Verificar que el contratista realice los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.
i. Tramitar oportunamente el pago del contratista ante la gobernación.
j. Tramitar las prórrogas y adiciones que fueren necesarias
k. Al supervisor designado le asiste la obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la respectiva cláusula de SUPERVISIÓN del contrato, además de acatar y cumplir lo establecido de manera detallada en los numerales 3.5, 3.5.1, 3.5.2, 3.7.1, 3.7.2, 3.7.3 y 8 del **MANUAL DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES Y DE INTERVENTORÍA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL**

PUTUMAYO, adoptado mediante Decreto N°0304 del 28 de noviembre de 2011, al igual que estipulado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

12. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2026 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera la menor cuantía ($113.808.825,00), la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de "MÍNIMA CUANTÍA", de conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de planeación Nacional", modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 transparencia en contratación de mínima cuantía de la Ley 1474 de 2011 "Por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

12.1 FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados a EL CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones. El Contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagara el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

13. TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA:

*Decreto 410 de 1971, **ARTÍCULO 905. <DEFINICIÓN DE COMPRAVENTA>.** La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a trasmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio."*

14. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más, contados a partir del perfeccionamiento y la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de la legalización y ejecución del contrato. Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

15. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista se obliga para todos los fines contractuales y para la ejecución del objeto y obligaciones del contrato, en el municipio de Mocoa -secretaria de salud departamental.
Para todos los efectos se establece como domicilio contractual la ciudad de Mocoa – Putumayo.

16. LIQUIDACION DEL CONTRATO

Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo, está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2008, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

17. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones.

El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

18. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, y el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021; se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor. El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer el en termino perentorio otorgado por la entidad.

19. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR Y VERIFICAR DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS.

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica, técnica mínima, de experiencia y capacidad financiera. Estos requisitos no tienen puntaje, pero son verificables teniendo en cuenta lo exigido por la entidad en la invitación. Se pueden presentar al proceso tanto personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, legalmente constituidas

y habilitadas para prestar el servicio requerido por la entidad, que cumplan con los requisitos que a continuación se detallan.

DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LA PROPUESTA (requisitos habilitantes)

- Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico y técnico.
- Estos requisitos no otorgan puntaje y el Departamento del Putumayo los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE.**
- La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseñan:

20. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO (Requisitos Habilitantes)

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico:

Para la verificación de la capacidad jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en la invitación pública y el cumplimiento en la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas. Igualmente, se evaluará la información aportada con las propuestas en su coherencia legal y reglamentaria. Se verificará que las propuestas no estén incursas en las causales de rechazo contenidas en la invitación pública. Tan solo seguirán siendo hábiles aquellas propuestas que cumplan con dichos requisitos, las demás serán rechazadas.
Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico:

1. Presentar la propuesta debidamente suscrita por el proponente, dentro del plazo y en el sitio fijado. En el evento de presentarse la propuesta **(Carta de presentación)** mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de resultar adjudicatario, suscribir el contrato respectivo.

2. El proponente o representante legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.

3. Los representantes no deben estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la constitución política en la ley.

4. Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la cámara de comercio y su objeto social debe comprender el objeto del presente proceso de selección.

5. En caso de uniones temporales, o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

6. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberá, en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la presente selección.

7. No ser responsable fiscal ni encontrarse inhabilitado para contratar.

8. Acreditar, con la certificación respectiva, estar al día en pagos a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias y/o modificatorias

- Estos requisitos no otorgan puntaje y el Departamento del Putumayo los verificará como **CUMPLE O CUMPLE.**

- La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseñan:

I. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el **Formato No. 1** adjunto a la invitación.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la Gobernación del Putumayo, las solicitará e indicará el término concedido para ello.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

II. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:

Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural) y del representante legal (persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.

III. LIBRETA MILITAR

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar.

IV. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar con la propuesta el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.

b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.

c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.

d. Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta **(actividades)** y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.

f. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En caso que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

V.CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO:

a). PERSONAL JURÍDICA: Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, que contenga relación con el objeto del presente contrato.

Adicional a lo anterior, en el certificado de existencia y representación legal deberá constar lo siguiente.

- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la propuesta por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta convocatoria y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida en forma previa a la presentación de la oferta para participar en esta convocatoria y suscribir el contrato con la Gobernación del Putumayo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando la persona jurídica no allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio; la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la entidad o no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la Gobernación del Putumayo le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con el término concedido por la entidad para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

b). PERSONA NATURAL: Tratándose de persona natural, el oferente, acreditara su capacidad jurídica, con la inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda, con una antelación no mayor a 30 días calendario, anteriores al cierre de prestación de ofertas y sus actividades deben tener relación con el objeto a contratar, lo anterior a fin de garantizar la idoneidad en la ejecución y cumplimiento del contrato así mismo la duración de la sociedad no es inferior a la vigencia de la misma y un (1) año más.

c). CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES: En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros personas jurídicas deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 la sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar oferta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

VI.CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Y DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO VIGENTE

tratándose de persona natural el oferente deberá encontrarse inscrito en la cámara de comercio y tener vigente y renovada su matrícula mercantil por lo cual deberá allegar el certificado de registro o matrícula mercantil expedido por la cámara de comercio o la autoridad que corresponda, en el cual de conformidad con la normatividad vigente donde conste que su actividad económica l permita celebrar y ejecutar el contrato, esto es que tenga relación con el objeto del presente proceso el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación

PERFIL DEL OFERENTE:

Persona Natural:

Tratándose de personas naturales el oferente, se deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de registro o matricula mercantil actualizada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, cuyas actividades mercantiles estén relacionadas con actividades del objeto contractual.

Personal Jurídica:

Su objeto social debe de ser acorde con el objeto y actividades del presente proceso. Nota: Si el oferente es consorcio o Unión Temporal, los consorciados deben cumplir con las condiciones especificadas tanto para persona natural como para persona jurídica según sea la condición de cada integrante.

VII. CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL y APORTES PARAFISCALES:

A). PERSONAS NATURALES: Si el oferente es persona natural deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente y del mes en que se adelante el cierre de presentación de ofertas del presente proceso.

Asimismo, deberá aportar con la propuesta una declaración que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (si los tuviere), a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato en caso que le sea adjudicado el mismo, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, además de la certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, deberá allegar copia de planilla de pago al sistema de salud del mes en el cual se cursa el presente proceso.

De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimientos de las Personas Naturales esta obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución del mismo, con la última constancia de pago.

En el evento en que la Entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las Entidades certificadoras.

El supervisor del contrato designado por la Entidad será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

B). PERSONAS JURÍDICAS

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

C. OFERENTES ASOCIADOS

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

NOTA 1: De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

NOTA 2: El Departamento del Putumayo, se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por el Departamento del Putumayo, la propuesta será rechazada.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, el Departamento del Putumayo, las solicitará, quien contará con el plazo establecido en el cronograma del proceso para allegarla.

NOTA 3: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales."

NOTA 4: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales." "(...) la base debe corresponder al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada."

VIII. VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, SEXUALES, Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES.

De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la República, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a 30 días.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la nación, Correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a 30 días.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

NOTA: Estos certificados serán verificados por la Entidad y esta podrá solicitar se aclare cualquier duda. Boletín de Responsabilidad Fiscal (Contraloría)-SIRI (Fiscalía).

ANTECEDENTES JUDICIALES O PENALES

Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal) y con antigüedad no mayor a 30 días.

Este certificado se obtiene en la página web.

ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS - CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas Correctivas impuestas en su contra y con antigüedad no mayor a 30 días. Aplica tanto para personas naturales como para representantes legales de personas jurídicas y miembros de consorcios o uniones temporales.

Dicha constancia se debe descargar en la página web https://srvpsi.policia.gov.co Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. El Departamento del Putumayo se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).

De conformidad con la Ley 2097 del 02 de julio de 2021, El proponente deberá presentar el Certificado vigente para la persona natural o el representen legal de la persona jurídica en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/

CONSULTA DE INHABILIDADES, DELITOS SEXUALES.

Aportar copia de la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918e cual es expedido por la policía nacional y con antigüedad no mayor a 30 días.

IX. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT.

Deberá allegarse copia legible, teniendo en cuenta que debe encontrarse actualizado al régimen tributario que le aplique.

Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales y actualizado conforme a la nomenclatura de actividades económicas vigente. En él ha de consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales que resulten adjudicatarios, se deberá presentar el Registro Único Tributario del oferente plural, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguientes a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección.

IX. CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 9962 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012)

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá presentada con la firma de misma.

X. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO "CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN", no mayor a 30 días en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

XII. MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS.

El formulario "Declaración de Multas y Sanciones" debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes ya sea persona natural o persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales no mayor a 30 días. Si no han sido multados o sancionados deberán indicar este hecho.

XIII GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure el perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

- GARANTÍAS ADMISIBLES

El proponente deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Putumayo una garantía de seriedad bajo cualquiera de las formas permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego de condiciones.

- **VALOR ASEGURADO Y VIGENCIA**

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse de la siguiente manera:

Criterios diferenciales para MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES en el sistema de compras públicas (Decreto 1860/2021)

Conforme al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona a los artículos 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, dentro del proceso se establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia, y de los emprendimientos y empresas de mujeres, incorporando requisitos habilitantes diferenciales relacionados con el requisito de garantía de seriedad de oferta. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MIPYME, emprendimientos y empresa de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto al criterio de participación enunciado a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean MIPYME, emprendimiento o empresa de mujeres. Así las cosas, la garantía de seriedad de los ofrecimientos debe constituirse de acuerdo con lo siguiente:

- DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES y MIPYMES, de conformidad con lo establecido los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.

- ONCE POR CIENTO (11%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LOS DEMÁS PROPONENTES QUE NO SEAN EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES , MIPYMES Y DISCAPACIDAD de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.

Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de La Gobernación del Departamento del Putumayo, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

- **TOMADOR / AFIANZADO**

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082/2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
5. La Gobernación del Putumayo hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado o no allegarse las condiciones generales, la Gobernación del Putumayo solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

21. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

22.1 CONDICIONES TÉCNICAS Y FORMAS DE ACREDITARLAS

Se cumple con el diligenciamiento y debida suscripción del Anexo No. 7 donde consta que el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, el cual pese a ser similar, se considera independiente del contenido de su oferta económica para efectos de calidad.

CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA: Las condiciones técnicas están constituidas por la descripción detallada de cada bien y/o servicio a adquirir. Se acreditará con la presentación de una ficha técnica de los servicios ofrecidos conforme a las condiciones exigidas.

22.2 EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO:

La Entidad tendrá en cuenta como factor habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los oferentes, las cuales no otorgan puntaje y solo se verifican como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

ALCANCE DE LA EXPERIENCIA GENERAL	

	VALOR EN SALARIOS MINIMOS
El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de hasta dos (2) contratos, de los cuales al menos uno deberá tener por objeto el suministro y/o adquisición de talonarios, y el otro podrá corresponder al suministro y/o adquisición de papelería y/o productos impresos y/o formatos y/o bienes similares relacionados con el objeto del presente proceso de selección.	El valor del contrato aportado debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

En el caso de Consorcio, Uniones temporales, cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal (Si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

22.2.1 CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA: Para el proponente la experiencia se acreditará mediante la presentación de una de las siguientes alternativas:

i. **COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO.**

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato o aceptación de oferta y copia del acta de entrega y recibo definitivo y/o liquidación del contrato. En caso de actas de liquidación debe contener como mínimo la siguiente información.

a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista
d) Nombre o razón social del contratante
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

ii. **CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO:**

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos
- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto
- Plazo de ejecución
- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
- Persona de contacto para verificación

- Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico)

iii. CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

- Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de contrato(s) ó factura(s),(Artículo 621 del Código Comercio, Articulo 617 Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes).
- Certificación de retención del impuesto de industria y comercio.
- Certificación de retención en la fuente.

NOTA: No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta certificaciones de subcontrataciones.

NOTA: EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

iv. EXPERIENCIA DE ACCIONISTAS, SOCIOS O CONSTITUYENTES

Cuando el proponente sea una sociedad con menos de tres (3) años de constituida y pretenda acreditar experiencia adquirida por sus accionistas, socios o constituyentes, en los términos del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, y del numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, deberá demostrar que el titular de la experiencia reunía efectivamente esa condición al cierre del proceso de selección y la mantiene al momento de la evaluación.

Conforme a lo anterior dicho requisito podrá ser acreditado mediante la presentación de RUP vigente y en firme, junto con certificado que indique con claridad No. de consecutivo de la experiencia aportada. De igual manera, será necesario aportar certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista obligación de tenerlo, o por contador público en los demás casos, en la que se identifiquen la composición accionaria

La certificación profesional irá acompañada de copia de la tarjeta profesional y del certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores

Ahora, para las empresas que no se encuentre inscritas en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, la acreditación de la experiencia se realizara de la siguiente manera:

En las sociedades en las que los socios y sus modificaciones deban constar en el registro mercantil, la calidad de socio se verificará con el certificado de existencia y representación legal y los registros pertinentes, con inscripción anterior al cierre de presentación de ofertas. En las sociedades por acciones, incluidas las sociedades por acciones

simplificadas (S.A.S.), no se exige que la identidad de cada accionista figure en el certificado de existencia y representación legal.

En estas últimas, la calidad de accionista del titular de la experiencia se acreditará conjuntamente mediante certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista obligación de tenerlo, o por contador público en los demás casos, en la que se identifiquen la composición accionaria, la participación del titular de la experiencia y las fechas de adquisición e inscripción de las acciones; copia de los asientos pertinentes del libro de registro de accionistas que respalden la titularidad y su fecha, junto con el folio de apertura y la constancia de inscripción del libro ante la Cámara de Comercio; y, cuando la condición provenga de una transferencia, la orden escrita del enajenante, el endoso u otro documento que legalmente sustente la inscripción, conforme al artículo 406 del Código de Comercio.
La certificación profesional irá acompañada de copia de la tarjeta profesional y del certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
Cuando la calidad de accionista tenga su origen en la suscripción o emisión de acciones u otro supuesto distinto de la transferencia, se aportarán los documentos societarios que correspondan a esa modalidad de adquisición, sin imponer instrumentos ajenos a la operación efectivamente realizada. No se exigirá revelar de manera general el precio o contraprestación de la negociación ni aportar la totalidad de los folios históricos del libro; podrán solicitarse folios o soportes complementarios cuando existan inconsistencias específicas cuya aclaración lo justifique.
El libro de registro de accionistas deberá encontrarse registrado ante la Cámara de Comercio antes del cierre y la inscripción que soporta la calidad de accionista deberá corresponder a una situación jurídica existente para esa fecha. No se tendrá en cuenta experiencia de quien adquiera la condición de socio o accionista después del cierre.
Cuando una sociedad haya superado tres (3) años de constituida y alegue la continuidad de experiencia de socios, accionistas o constituyentes previamente incorporada a su propio Registro Único de Proponentes, dicha experiencia podrá valorarse cuando el interesado aporte voluntariamente un RUP vigente y en firme que permita constatar la inscripción oportuna a nombre de la sociedad y la continuidad de sus efectos conforme al régimen aplicable, junto con la prueba de permanencia del vínculo societario.

- DECLARACIÓN JURAMENTADA DE COMPOSICIÓN SOCIETARIA E IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES

Las personas jurídicas proponentes aportarán una declaración suscrita por el representante legal bajo la gravedad del juramento, acompañada de la firma del revisor fiscal o contador público, según corresponda, en la que se identifique la composición societaria o accionaria vigente al cierre, con indicación de los socios o accionistas y sus porcentajes de participación, con las particularidades propias de los tipos societarios y de los regímenes de negociación pública de acciones. En proponentes plurales, la declaración deberá presentarse respecto de cada integrante que sea persona jurídica. La firma del profesional contable respaldará los hechos verificables en los libros y soportes examinados, y no supondrá certificación de información tributaria reservada a la que no haya tenido acceso.
La declaración identificará además a los beneficiarios finales determinados conforme a los criterios del artículo 631-5 del Estatuto Tributario y sus disposiciones reglamentarias. Cuando la persona jurídica se encuentre obligada a suministrar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), el representante legal manifestará si los datos informados corresponden al último reporte presentado por la sociedad ante la DIAN, señalará la fecha de este y explicará, si las hubiere, las diferencias derivadas de modificaciones posteriores pendientes de actualización dentro de los plazos legales. Cuando manifieste no encontrarse obligada a reportar en el RUB, indicará el fundamento de esa circunstancia.
La declaración constituye un instrumento de debida diligencia y contraste, no sustituye el registro mercantil ni el libro de accionistas y no implica que todo socio o accionista deba aparecer individualmente identificado como beneficiario final ante la DIAN.

- VERIFICACIÓN COMPLEMENTARIA Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN

La Entidad verificará la coherencia de los documentos aportados y podrá requerir aclaraciones y soportes adicionales cuando identifique diferencias objetivas, omisiones relevantes o inconsistencias concretas relativas a la titularidad, fecha de adquisición o permanencia de la calidad de socio o accionista. Los requerimientos deberán identificar los aspectos por esclarecer y guardar correspondencia con la finalidad de acreditar el requisito habilitante..
Entre los documentos de contraste podrá valorarse, cuando resulte pertinente y sea aportada por el propio reportante, una captura parcial de pantalla de la consulta o del reporte efectuado en los servicios electrónicos de la DIAN respecto del RUB, o un soporte documental equivalente, limitado a los datos necesarios para aclarar la inconsistencia. No se exigirá certificado expedido por la DIAN ni se atribuirá a la Entidad acceso directo al registro. La captura no será prueba constitutiva ni suficiente por sí misma de la calidad de accionista, ni su ausencia producirá automáticamente el rechazo; las diferencias serán valoradas teniendo en cuenta los criterios de identificación de beneficiarios finales y los plazos legales de actualización.
Los documentos y apartes sometidos a reserva legal podrán aportarse en SECOP II mediante la solicitud específica y motivada de confidencialidad disponible en la plataforma. La Entidad decidirá sobre su procedencia conforme al ordenamiento y garantizará que aquellos respecto de los cuales se reconozca reserva no sean divulgados públicamente, sin impedir su examen por los evaluadores competentes. No será admisible declarar confidencial una oferta completa o información pública únicamente por voluntad del proponente.

- SUBSANACIÓN Y CONSECUENCIAS DE LA VERIFICACIÓN

Los documentos que acrediten circunstancias existentes al cierre podrán allegarse, completarse o aclararse en la oportunidad preclusiva fijada por la Entidad para subsanar los requisitos habilitantes, conforme al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. No podrá utilizarse la subsanación para adquirir después del cierre la calidad societaria cuya existencia previa se requiere.
Si, vencida la oportunidad de subsanación, no se demuestra suficientemente la condición de socio o accionista del titular de la experiencia, esta no se tendrá en cuenta y el requisito habilitante se verificará con la experiencia restante válidamente acreditada. Cuando existan indicios objetivos de falsedad o alteración documental, la Entidad adelantará las verificaciones y actuaciones que legalmente correspondan, motivará su decisión en las causales aplicables y dará traslado a las autoridades competentes cuando proceda, sin equiparar automáticamente una insuficiencia probatoria con una falsedad.

23. OFERTA ECONÓMICA

Al diligenciar el **Formato No. 4** el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, unidades y cantidades establecidas por la entidad, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

Así mismo cuando el proponente no consigne el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem, por lo tanto, la propuesta será rechazada.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la Gobernación del Putumayo efectuará dicho ajuste.

La Gobernación de Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar la oferta **con menor valor.**

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del **Formato No. 4** de la presente invitación.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Gastos asumidos por el contratista:

1. IVA - 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
2. Retención en la fuente.
3. Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el artículo 23 de la Ley 11580 de 2007.
4. Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del artículo 2 de la ley 1562 de 2012.
5. Estampillas.
6. Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

Nota: por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 y la invitación pública del presente proceso. No obstante, lo anterior, contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Aspecto que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

a) El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida, conforme al formato de la Invitación Publica, en caso que no corresponda, la oferta será rechazada.
b) El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
c) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
d) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
e) La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
f) La entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.

g) Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
h) Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del Formato No. 4 de la presente invitación.

23. CAPACIDAD FINANCIERA:

Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros de acuerdo al estudio realizado en el análisis del sector y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 2 del Decreto 1082 de 2015 es facultad de la entidad solicitar una capacidad financiera mínima.

24. FACTORES DE SELECCIÓN

EL DEPARTAMENTO previo análisis comparativo de las ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en este documento, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y utilizando la modalidad de Selección de MÍNIMA CUANTÍA regulada en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta como factor de selección sólo el PRECIO de conformidad con lo señalado en el mencionado decreto.

25. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EVALUAR PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el único criterio de evaluación será precio más bajo.

26. CRITERIOS DE DESEMPATE

Con el fin de dirimir un empate entre dos o más proponentes, se aceptará la oferta presentada primero en el tiempo, conforme lo señala el Manual de Contratación Departamental, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.2.5.2 Numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, asimismo, lo estipulado en la Ley 2069 de 2020.

27. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Serán rechazadas las propuestas cuando se presenten los siguientes eventos:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley.
2. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación.
3. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
4. Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente, o cuando ésta no se encuentre debidamente

autorizada para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del consorcio o unión temporal, y no se subsane dentro del término concedido para ello.

5. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
6. Cuando los precios unitarios ofertados superen los precios unitarios promedio establecidos en la entidad en el análisis del sector del presente proceso.
7. Cuando la oferta no cumpla con los requisitos mínimos de participación, establecidos en la presente invitación y no se subsanen dentro de los términos concedidos para ello por la Entidad, cuando los mismos sean susceptibles de ser subsanados de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
8. Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la invitación, La Gobernación del Putumayo podrá solicitar aclaraciones y explicaciones a
que hubiera lugar, sin que por ello los proponentes pueden completar, adicionar, modificar o mejorar las propuestas.
9. Cuando no se presente la información necesaria para llevar a cabo la verificación y evaluación económica de las ofertas.
10. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
11. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
12. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad.
13. Cuando no se demuestre el pago de los aportes parafiscales o el cumplimiento del contrato de aprendizaje estando obligado a ello.
14. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.
15. Cuando se demuestre que la empresa se encuentra en proceso de liquidación.
16. Cuando el Valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad.
17. En los demás casos donde expresamente así lo indique el presente documento y/o la Ley o decretos reglamentarios.
18. Cuando No entreguen la Garantía de la Seriedad de la Oferta

28. ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:

En cumplimiento de la normatividad fiscal del Departamento del Putumayo, el contratista es responsable del pago de los tributos y estampillas aplicables al presente proceso. Para el efecto, se atenderán las cuantías, porcentajes y condiciones reguladas en la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018 (Estatuto de Rentas), modificada por la Ordenanza No. 927 de 2024, la Ordenanza No. 805 de 2020, así como lo dispuesto en las Circulares No. 003 del 28 de abril de 2025 y No. 004 del 19 de mayo de 2025, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

De conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza No. 927 de 2024, mediante la cual se modificó el artículo 296 del Estatuto de Rentas Departamental, el recaudo y pago de las estampillas se efectuará al momento de la legalización del contrato.

Conforme a la tipología contractual, para el presente contrato le son aplicables las siguientes estampillas e impuestos departamentales:

PARAISO ENCANTADOR

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de compraventa y/o de suministro que celebre el Departamento del Putumayo	Valor total contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5,00%
		ESTMPILLA BOMBERIL	1,00%
		ESTMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0,50%
		ESTMPILLA PRO CULTURA	0,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,50%
	Valor total contrato	TASA PRO-DEPORTE	2,50%

29. MULTAS

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, el Departamento le impondrá multas mediante resolución motivada y previo el agotamiento del debido proceso que garantice los derechos de audiencia y de defensa para el contratista, conforme al procedimiento que establece el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en las cuantías que para tal efecto determine la entidad.

En todo caso para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento la entidad atenderá lo expuesto por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

30. CESION DEL CONTRATO

El proponente favorecido no podrá ceder el contrato sin previa y expresa aceptación del contratante. Cuando se trate de inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes a que se refiere el artículo 9° de la ley 80 de 1993, deberá el contratista ceder el contrato previa autorización escrita del contratante, si ello no fuere posible renunciara a su ejecución. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso de selección, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo; Igualmente, el contratista responde por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

31. TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL.

El contrato que se celebre se regirá por los principios de terminación, interpretación y modificación unilateral de los contratos estatales por parte de la entidad, consagrados en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

32. CLÁUSULA PENAL.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento del Putumayo, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado en la cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, dicha cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que El Departamento del Putumayo adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

33. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, primará lo sustancial sobre lo formal, por lo tanto, no será rechazada una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan factores de escogencia establecidos en el pliego de condiciones.

36. GASTOS.

Los gastos que se requieran para la legalización del contrato correrán por cuenta del Contratista.

37.PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.

Si se suscribe el contrato, el contratista se obliga a legalizar y al pago de los impuestos legales correspondientes dentro de los 2 días siguientes a la firma del contrato.

38. RECOMENDACIÓN:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos a nombre de la Secretaría De Salud Departamental, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.
Atentamente,

ORDENADORA DEL GASTO

ANA MILENA MORA MORENO
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Reviso y proyecto CJ: Jhon Kenneth Carlosama / Profesional de apoyo Despacho SSD
Reviso CJ: Alejandra Mojana Pinta / Profesional de apoyo Despacho SSD
Reviso: Alexandra Beatriz Mora Carvajal / Profesional Especializada del área de Gestión en Salud Pública
Aprobó: Angela Patricia Leyton / Jefe Oficina de Salud Publica



ANEXO No. 1.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE SUMINISTROS EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

San Miguel Agreda de Mocoa, 6 de noviembre de 2026.

Doctora:
ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental
Con funciones de ordenación del gasto mediante Decreto N. 002 de 3 de enero de 2025
Gobernación del Putumayo
Mocoa-Putumayo
E. S. D

Cordial saludo

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar la contratación cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE TALONARIOS IMPRESOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN SALUD AMBIENTAL Y EN ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS FARMACÉUTICOS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO."**., esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del **Decreto 1082 de 2015.**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIADAD

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, en cumplimiento de las competencias asignadas por la Constitución Política, las leyes y demás disposiciones que regulan el sector salud, desarrolla acciones de inspección, vigilancia y control sanitario orientadas a verificar el cumplimiento de las condiciones sanitarias y de la normatividad vigente en los establecimientos, servicios y actividades sujetos a control dentro de su jurisdicción.

En desarrollo de estas funciones, los componentes de Medicamentos y Fondo Rotatorio de Estupefacientes, y Salud Ambiental, adelantan actuaciones que requieren instrumentos documentales para registrar las

condiciones verificadas, los hallazgos identificados, las observaciones efectuadas, los requerimientos formulados y las demás actuaciones realizadas por los funcionarios responsables, de manera que se disponga de soportes para el seguimiento y la trazabilidad de las intervenciones sanitarias.

En el componente de Medicamentos y Fondo Rotatorio de Estupefacientes, se requiere disponer de actas específicas para droguerías, centros naturistas y servicios farmacéuticos, así como de recetarios oficiales para la prescripción de medicamentos de control especial y los demás documentos necesarios para apoyar las actividades de control y seguimiento correspondientes. Por su parte, el componente de Salud Ambiental requiere actas, formularios y formatos diferenciados para documentar las visitas de inspección sanitaria y las demás diligencias adelantadas en los establecimientos y actividades sujetos a vigilancia, de acuerdo con las particularidades de cada intervención.

La disponibilidad de estos documentos permite organizar y respaldar las actuaciones de la autoridad sanitaria, conservar los registros derivados de las visitas y facilitar el seguimiento de las situaciones identificadas durante el ejercicio de las funciones institucionales. Para ello, los talonarios, actas, formularios y recetarios oficiales deben ajustarse a las especificaciones técnicas definidas para cada referencia, en cuanto a tamaño, numeración, cantidad de hojas, originales, copias, papel químico y tinta, según corresponda.

En este contexto, se hace necesaria la adquisición de los talonarios, actas, formularios y recetarios oficiales requeridos por los componentes de Medicamentos y Fondo Rotatorio de Estupefacientes, y Salud Ambiental, con el propósito de garantizar la disponibilidad de los instrumentos documentales necesarios para el desarrollo de las actividades programadas de inspección, vigilancia y control sanitario en el departamento del Putumayo.

En consecuencia, el análisis del sector permitirá examinar las condiciones del mercado relacionadas con el suministro de estos bienes, identificar la oferta disponible y evaluar las condiciones comerciales y económicas pertinentes, con el fin de establecer un presupuesto estimado acorde con las especificaciones técnicas y las cantidades requeridas por la entidad.

Por esta razón, se requiere adelantar el proceso de contratación correspondiente, con sujeción a los principios y disposiciones que rigen la contratación estatal, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables.

Con la satisfacción de la necesidad descrita se busca atender los requerimientos documentales de los componentes involucrados y apoyar el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control sanitario a cargo de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo.

Problema Central

Riesgo para el adecuado desarrollo y registro de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control sanitario a cargo de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, en materia de Salud Ambiental y de establecimientos y servicios farmacéuticos.

Descripción de la Situación Existente

Actualmente, la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, a través de las áreas de Salud Ambiental y de establecimientos y servicios farmacéuticos, desarrolla actividades permanentes de Inspección, Vigilancia y

Control sanitario en los diferentes municipios del departamento, dirigidas a los establecimientos, actividades, productos y servicios sujetos a vigilancia sanitaria y que se encuentran bajo competencia de la autoridad sanitaria departamental.

En el marco de las acciones de Salud Ambiental, se realizan visitas de inspección, operativos de vigilancia y control, seguimiento a establecimientos, atención de requerimientos y situaciones sanitarias y verificación de las condiciones sanitarias de los sujetos de interés sanitario, particularmente en establecimientos relacionados con alimentos y bebidas y establecimientos especiales.

El desarrollo de estas actuaciones requiere la utilización de formatos y documentos oficiales que permitan dejar constancia de las actividades realizadas, los hallazgos identificados, los requerimientos efectuados, las recomendaciones, compromisos, medidas sanitarias y demás aspectos derivados de las actuaciones de inspección, vigilancia y control.

De igual manera, en el área de establecimientos y servicios farmacéuticos se adelantan actividades de Inspección, Vigilancia y Control sanitario, para cuyo desarrollo se requiere disponer de los respectivos instrumentos documentales y recetarios oficiales necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas.

Actualmente, la disponibilidad de estos talonarios impresos resulta necesaria para atender de manera continua las actividades programadas y las actuaciones que se generan durante la vigencia, teniendo en cuenta que su utilización se encuentra directamente relacionada con el desarrollo de las visitas y demás acciones de Inspección, Vigilancia y Control sanitario adelantadas por el personal de la Secretaría de Salud Departamental.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de disponer oportunamente de los talonarios requeridos para las áreas de Salud Ambiental y establecimientos y servicios farmacéuticos, con el fin de contar con los instrumentos documentales necesarios para registrar y soportar las actuaciones de Inspección, Vigilancia y Control sanitario desarrolladas en el territorio departamental.

Magnitud del problema:

La Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, a través de las áreas de Medicamentos y Salud Ambiental, desarrolla actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) orientadas a verificar el cumplimiento de los requisitos sanitarios y prevenir riesgos que puedan afectar la salud de la población. Sin embargo, los proyectos técnicos identifican dificultades que inciden en el desarrollo de estas actividades, relacionadas con la disponibilidad presupuestal y del talento humano, así como con las condiciones sanitarias y ambientales del departamento.

En el área de Medicamentos, el documento técnico señala que en el departamento del Putumayo se encuentran inscritos cuatrocientos dos (402) establecimientos sujetos a actividades de Inspección, Vigilancia y Control. Durante la vigencia 2024 se realizaron doscientas ochenta (280) visitas, equivalentes al 69,65 % de los establecimientos inscritos. Asimismo, se adelantaron trece (13) procedimientos de decomiso por medicamentos vencidos, fraudulentos o de uso institucional, y cinco (5) procesos sancionatorios. El proyecto también identifica limitaciones en la disponibilidad de talento humano para ejecutar estas actividades.

Por su parte, en el área de Salud Ambiental, el documento técnico identifica dificultades relacionadas con la cobertura de saneamiento básico, las condiciones de la infraestructura y la distribución de agua potable, la insuficiencia de plantas de beneficio animal, el desconocimiento de la normativa sanitaria, el manejo inadecuado

de residuos peligrosos y químicos y la manipulación inapropiada de alimentos en establecimientos sujetos a inspección, vigilancia y control.

De acuerdo con el mismo documento, durante la vigencia 2024 se reportaron cincuenta y dos (52) casos de enfermedades transmitidas por alimentos, catorce (14) más que los treinta y ocho (38) registrados en 2023. Asimismo, el programa de Salud Ambiental atendió ciento dos (102) brotes de enfermedades de este tipo y realizó veintiuna (21) medidas de seguridad sanitaria, con un total de 1.962,92 kilogramos de productos desnaturalizados y destruidos por no ser aptos para el consumo humano.

Para la vigencia 2026, el proyecto de Salud Ambiental establece como metas ejercer vigilancia sobre los factores ambientales en los trece (13) municipios del departamento y realizar acciones de inspección, vigilancia y control a tres mil novecientos (3.900) establecimientos abiertos al público.

En este contexto, los proyectos técnicos evidencian la necesidad de fortalecer las actividades de inspección, vigilancia y control sanitario en ambas áreas. Para el análisis del sector, esta necesidad se relaciona con la adquisición de los talonarios requeridos para documentar las actuaciones correspondientes; no obstante, las cifras de visitas, establecimientos y medidas sanitarias no determinan por sí solas la cantidad de talonarios que debe adquirirse, por lo que esta deberá estar respaldada por la necesidad específica y las cantidades definidas para cada área.

Causas que generan el Problema

Causas Directas

Área de medicamentos

- Bajo presupuesto y escaso talento humano en salud para ejecución de actividades de Inspección, Vigilancia y Control.

Área de Salud Ambiental

- Limitadas acciones de vigilancia a los servicios de productos de consumo humano, transporte y disposición final de residuos y aguas servidas.

- Bajo número de establecimientos públicos vigilados y controlados.

Causas Indirectas

Área de medicamentos

- Limitadas acciones del servicio de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos dispensadores de medicamentos.

Área de Salud Ambiental

- Limitado servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire en el departamento del Putumayo.

- Limitado servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población del departamento del Putumayo.

Efectos que generan el Problema

Efectos Directos

Área de medicamentos

- Presencia de eventos causados por mala disposición de medicamentos.

Área de Salud ambiental

- Incremento de las tasas de morbilidad o mortalidad.
- Presencia de establecimientos públicos con oferta de servicios sin cumplimiento de requisitos sanitarios.

Efectos Indirectos

Área de medicamentos

Afectación de la salud de la comunidad del departamento del Putumayo.

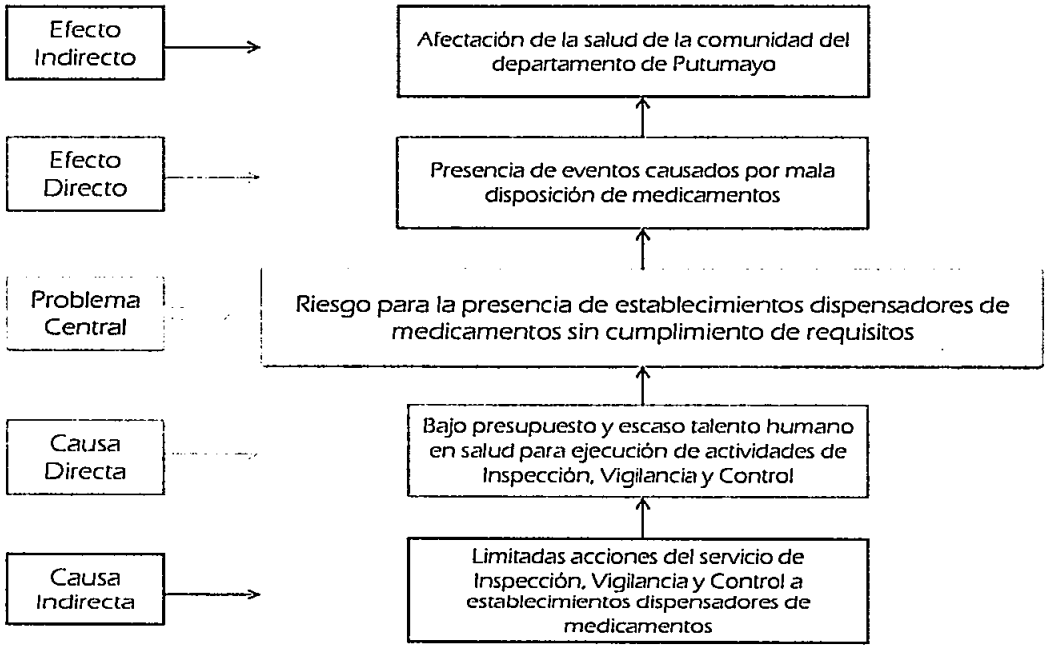
Área de Salud ambiental

- Afectación de la salud de la población del departamento del Putumayo.
- Incremento de enfermedades transmitidas por alimentos y enfermedad diarreica aguda.

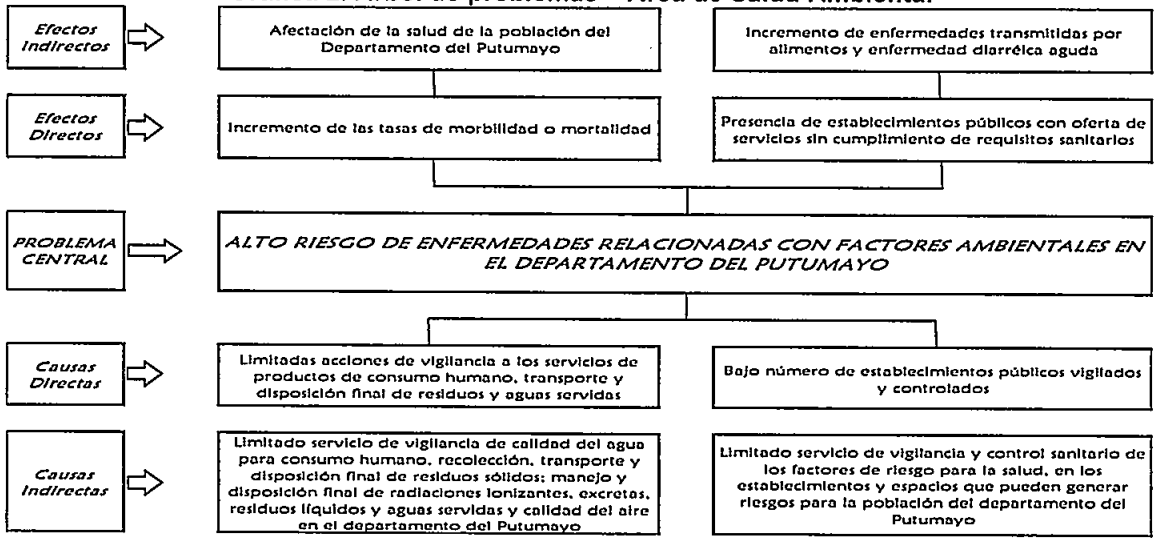
Gráfica 1
Árbol de Problemas – Área de Medicamentos

Proyecto "Fortalecimiento del programa Inspección, Vigilancia y Control del área de Gestión de Salud Pública y del Fondo Rotatorio de Estupefacientes Seccional Putumayo, Departamento del Putumayo"

ÁRBOL DE PROBLEMAS



Gráfica 2. Árbol de problemas – Área de Salud Ambiental



Objetivos

Área de Medicamentos

Objetivo central
Reducir el riesgo de la presencia de establecimientos dispensadores de medicamentos sin cumplimiento de requisitos.

Medios directos
Gestionar presupuesto y talento humano en salud para ejecución de actividades de Inspección, Vigilancia y Control.

Medios indirectos
Fortalecer las acciones del servicio de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos dispensadores de medicamentos.

Fines directos
Evitar la presencia de eventos causados por mala disposición de medicamentos.

Fines indirectos
Garantizar la conservación de la salud de la comunidad del departamento de Putumayo.

Área de Salud Ambiental

Objetivo general
Disminuir el riesgo de enfermedades relacionadas con factores ambientales en el Departamento del Putumayo.

Medios directos

- Incrementar acciones de vigilancia a los servicios de productos de consumo humano, transporte y disposición final de residuos y aguas servidas.
- Incrementar el número de establecimientos públicos vigilados y controlados.

Medios indirectos

- Fortalecer el servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire en el departamento del Putumayo.
- Fortalecer el servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población del departamento del Putumayo.

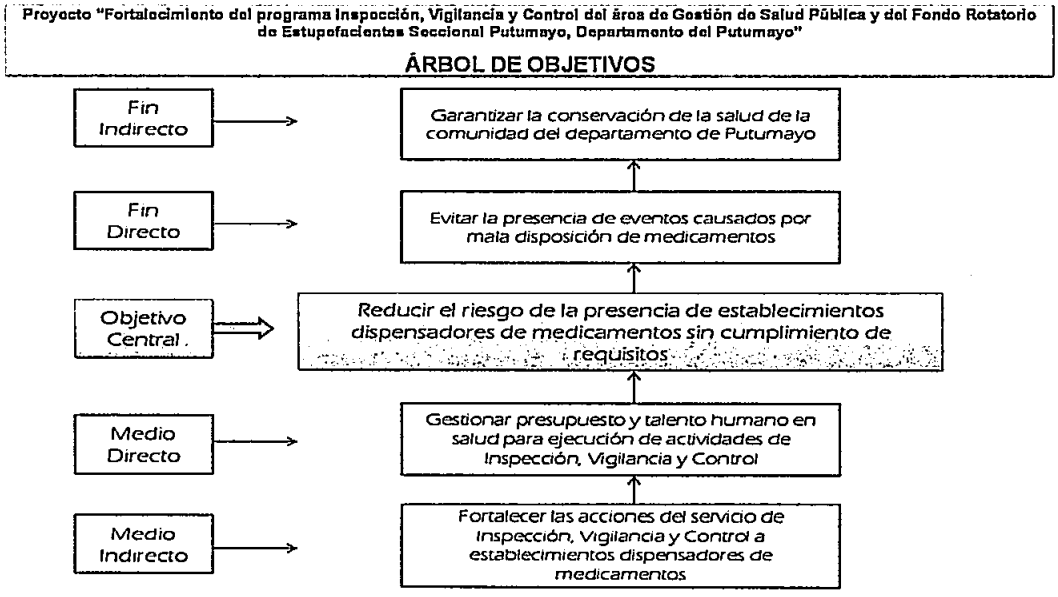
Fines directos

- Disminuir las tasas de morbilidad o mortalidad.
- Evitar la presencia de establecimientos públicos con oferta de servicios sin cumplimiento de requisitos sanitarios.

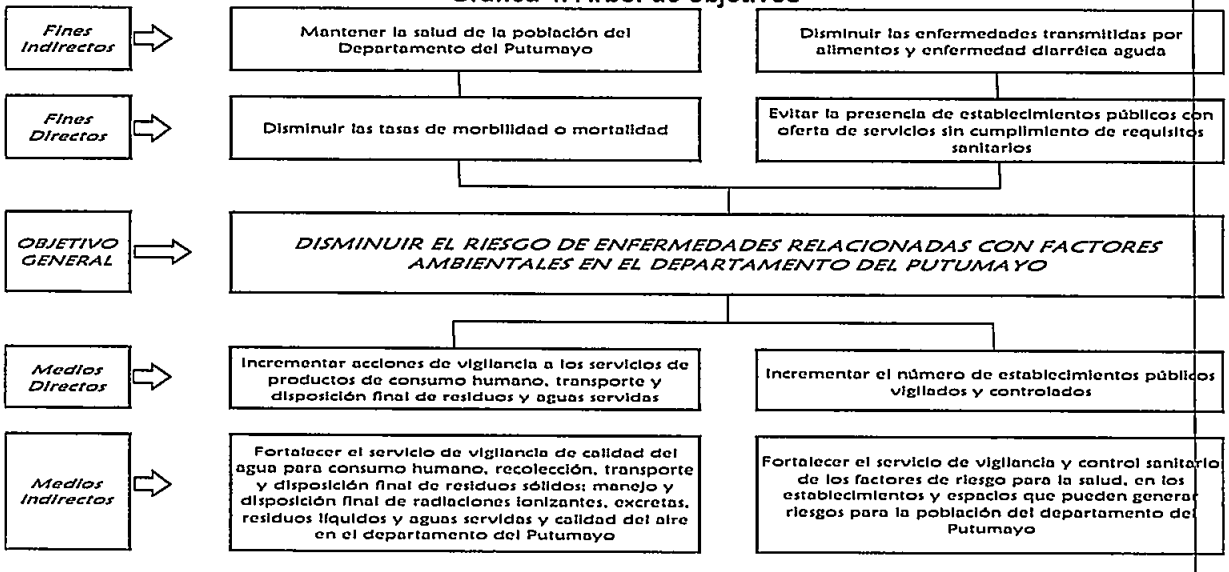
Fines indirectos

- Mantener la salud de la población del Departamento del Putumayo.
- Disminuir las enfermedades transmitidas por alimentos y enfermedad diarreica aguda.

Gráfica 3
Árbol de Objetivos – Area de Medicamentos



Gráfica 4. Árbol de objetivos



PARTICIPANTES DEL PROYECTO

Identificación de participantes

Área de medicamentos

- Actor: Nacional

Entidad: Ministerio de Salud y Protección Social
Posición: Cooperante
Intereses o expectativas: Que la entidad territorial dé cumplimiento a las disposiciones y lineamientos establecidos para el desarrollo de las actividades de inspección, vigilancia y control sanitario relacionadas con los establecimientos y servicios farmacéuticos y los medicamentos.

- Actor: Nacional

Entidad: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Posición: Cooperante
Intereses o expectativas: Contribuir al fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario relacionadas con los establecimientos farmacéuticos, servicios farmacéuticos, medicamentos y dispositivos médicos.

- Actor: Nacional

Entidad: Fondo Nacional de Estupefacientes
Posición: Cooperante
Intereses o Expectativas: Contribuir al adecuado control y seguimiento de los medicamentos sometidos a fiscalización, en articulación con las autoridades sanitarias territoriales.

- Actor: Departamental

Entidad: Gobernación del Putumayo
Posición: Cooperante
Intereses o expectativas: Garantizar el cumplimiento de las competencias departamentales en materia de salud pública y fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario en el Departamento del Putumayo.

- Actor: Otro

Entidad: Secretaría de Salud Departamental del Putumayo
Posición: Cooperante
Intereses o expectativas: Fortalecer la capacidad operativa para desarrollar las actividades de inspección, vigilancia y control sanitario de los establecimientos y servicios farmacéuticos y garantizar la disponibilidad de los instrumentos requeridos para documentar dichas actuaciones y apoyar el control de los medicamentos sometidos a fiscalización.

- Actor: Otro

Entidad: Alcaldías Municipales del Departamento.
Posición: Cooperante
Intereses o expectativas: Contribuir al cumplimiento de las condiciones sanitarias aplicables a los establecimientos y servicios farmacéuticos ubicados en sus respectivas jurisdicciones.

- Actor: Otro

Entidad: Policía Nacional.
Posición: Cooperante
Intereses o expectativas: Contribuir al desarrollo seguro de las actividades de inspección, vigilancia y control sanitario cuando las condiciones de las actuaciones requieran acompañamiento de la fuerza pública.

- Actor: Otro

Entidad: ESE e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas y establecimientos dispensadores de medicamentos y similares.
Posición: Cooperante
Intereses o expectativas: Cumplir las condiciones técnicas, sanitarias y legales aplicables a los servicios farmacéuticos y al manejo de medicamentos.

- Actor: Otro

Entidad: Comunidad
Posición: Beneficiario
Intereses o expectativas: Acceder a medicamentos y servicios farmacéuticos que cumplan las condiciones de calidad, seguridad y demás requisitos sanitarios aplicables.

Área de Salud Ambietal

Identificación de participantes – Salud Ambiental

- Actor: Nacional

Entidad: Ministerio de Salud y Protección Social
Posición: Cooperante
Intereses o expectativas: Que la entidad territorial cumpla con las normas vigentes para garantizar altos estándares de salud ambiental.
Contribución o gestión: Emitir normas y lineamientos, brindar asesoría y asistencia técnica y asignar recursos financieros.

- Actor: Departamental

Entidad: Gobernación del Putumayo
Posición: Cooperante
Intereses o expectativas: Que desde la Secretaría de Salud Departamental se coordinen las acciones necesarias para disminuir los riesgos de salud ambiental en la comunidad.

Contribución o gestión: Apoyar con recursos financieros para la ejecución de proyectos presentados por la Secretaría de Salud Departamental.

- Actor: Otro

Entidad: Secretaría de Salud Departamental
Posición: Cooperante
Intereses o expectativas: Mejoramiento de las condiciones sanitarias en Putumayo mediante la ejecución de proyectos de inversión y el cumplimiento de la normatividad vigente.
Contribución o gestión: Aplicar las normas y protocolos emitidos por el nivel nacional y ejecutar proyectos relacionados con Salud Ambiental.

- Actor: Otro

Entidad: Alcaldías Municipales del Putumayo
Posición: Beneficiario
Intereses o expectativas: Mejoramiento de las condiciones sanitarias en las jurisdicciones municipales.
Contribución o gestión: Articulación para acciones de inspección, vigilancia y control (IVC) y demás actividades de Salud Ambiental en establecimientos de interés sanitario de cada municipio.

- Actor: Otro

Entidad: Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA)
Posición: Cooperante
Intereses o expectativas: Mejoramiento de las condiciones sanitarias mediante la integración institucional y comunitaria.
Contribución o gestión: Apoyar las acciones de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Departamental y formular las recomendaciones técnicas necesarias.

- Actor: Otro

Entidad: Comunidad
Posición: Beneficiario
Intereses o expectativas: Disminución de los riesgos que afecten su salud por situaciones o condiciones ambientales.
Contribución o gestión: Participar responsable y comprometidamente en las actividades de Salud Ambiental de las instituciones de salud y otras entidades cooperantes.

2. ANÁLISIS TÉCNICOS

Con el propósito de fortalecer el desarrollo de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control sanitario a cargo de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, tanto en el componente de establecimientos y servicios farmacéuticos como en el área de Salud Ambiental, se requiere garantizar la disponibilidad de los instrumentos documentales necesarios para registrar y soportar las actuaciones adelantadas por la autoridad sanitaria en el marco de sus competencias.

En el componente de medicamentos, los talonarios de actas oficiales constituyen instrumentos documentales mediante los cuales se registran y formalizan los resultados de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control

sanitario realizadas a establecimientos farmacéuticos minoristas, como droguerías y farmacias-droguerías; establecimientos farmacéuticos mayoristas, como depósitos de drogas; establecimientos dedicados a la comercialización de productos naturales y homeopáticos; y servicios farmacéuticos institucionales. Su utilización permite dejar constancia de las condiciones sanitarias verificadas, las observaciones realizadas, los hallazgos identificados y los requerimientos formulados. Por su parte, el recetario oficial de medicamentos de control especial permite soportar las actuaciones relacionadas con la prescripción y el control de estos medicamentos, facilitando las actividades de seguimiento y trazabilidad correspondientes.

En el componente de Salud Ambiental, la disponibilidad de los instrumentos documentales requeridos permite registrar y soportar las actuaciones de Inspección, Vigilancia y Control sanitario desarrolladas en los establecimientos y demás sujetos objeto de vigilancia, de acuerdo con las competencias de la Secretaría de Salud Departamental. Estos instrumentos facilitan la documentación de las visitas, las condiciones sanitarias verificadas, los hallazgos y las actuaciones adelantadas por el personal responsable, así como el seguimiento de las medidas que correspondan en el marco de la vigilancia sanitaria.

Para garantizar la adecuada utilización y conservación de la información registrada, los talonarios, actas y demás instrumentos documentales que se requieran deberán contar con características que permitan su legibilidad, durabilidad, organización y trazabilidad. Asimismo, deberán atender las condiciones de elaboración, presentación y reproducción de copias que correspondan a la naturaleza de cada instrumento y a las necesidades de registro de las actividades desarrolladas por los componentes de medicamentos y Salud Ambiental.

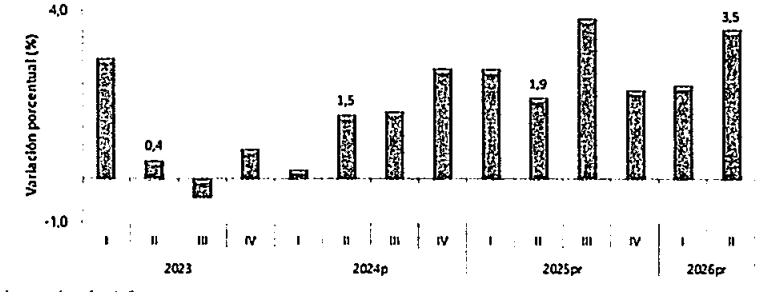
De igual manera, considerando que las actividades de Inspección, Vigilancia y Control sanitario se desarrollan en los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, incluidos sectores rurales y zonas de difícil acceso, los instrumentos documentales deberán facilitar su transporte, manipulación y diligenciamiento en campo por parte del personal encargado. La adquisición de estos elementos permitirá disponer de los soportes documentales necesarios para registrar las actuaciones sanitarias de ambos componentes y contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de documentación, seguimiento y trazabilidad implementados por la Secretaría de Salud Departamental.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Índice de Precio al Consumidor (IPC)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



IPC Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

•Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

•Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

•Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción crece 6,4%.

•Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

•Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2.1	-1.7	0.4
Explotación de minas y canteras	4.2	1.6	0.4
Industrias manufactureras	2.0	2.3	-0.4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4.8	3.7	2.8
Construcción	2.2	-1.5	6.4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2.2	2.6	0.3
Información y comunicaciones	-0.1	0.7	0.3
Actividades financieras y de seguros	4.3	3.6	1.9
Actividades inmobiliarias	2.1	2.1	0.5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2.6	2.5	0.8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10.0	7.9	2.3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9.5	6.3	4.0
Valor agregado bruto	3.6	2.9	1.4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2.4	2.7	0.2
Producto Interno Bruto	3.5	2.9	1.3

Fuente: DANE PIB T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%. • Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%

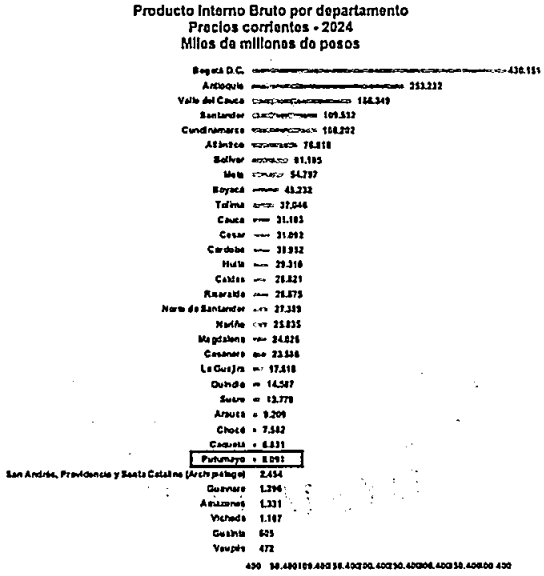
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
• Educación crece 2,0%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

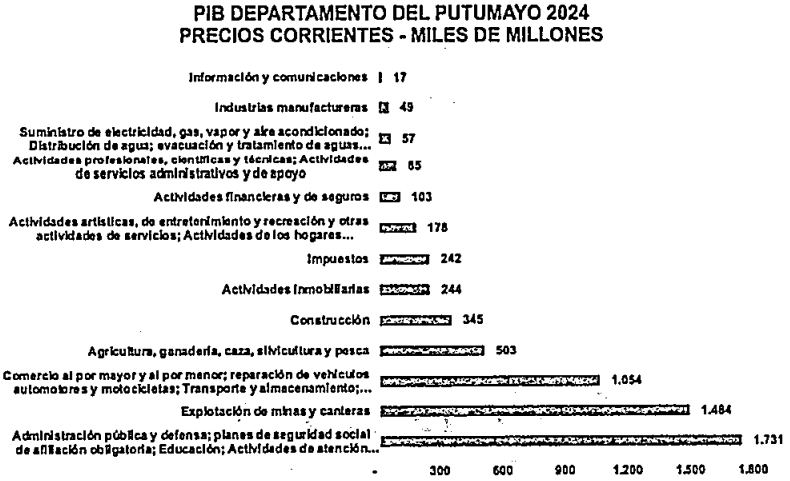
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr}/ 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Por otra parte, respecto al PIB del Departamento del Putumayo, para el año **2024** el PIB nacional es **1.706.447** miles de millones de pesos, a precios corrientes, lo que refleja un aumento de **121.885** miles de millones de pesos respecto al año 2023, como consecuencia de la crisis económica generada por la pandemia del COVID-19. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

De acuerdo con los resultados presentados por el DANE para el periodo 2024, el PIB Departamental fue **6.091** miles de millones de pesos; **295** miles de millones de pesos más frente al año 2023 y lo que representa un **0,35%** del PIB Nacional y siendo el departamento número 27 en términos de producción:

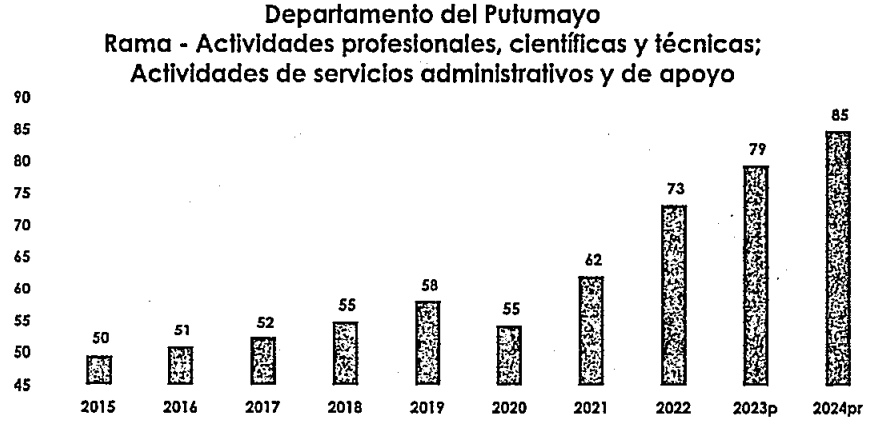


Ahora bien, respecto a la producción del departamento del Putumayo durante el año **2024** en referencia con las actividades económicas, se evidencia que el departamento continúa con una producción de mayor vocación agrícola, seguida por el gasto de la administración pública y el comercio al por mayor y al por menor:

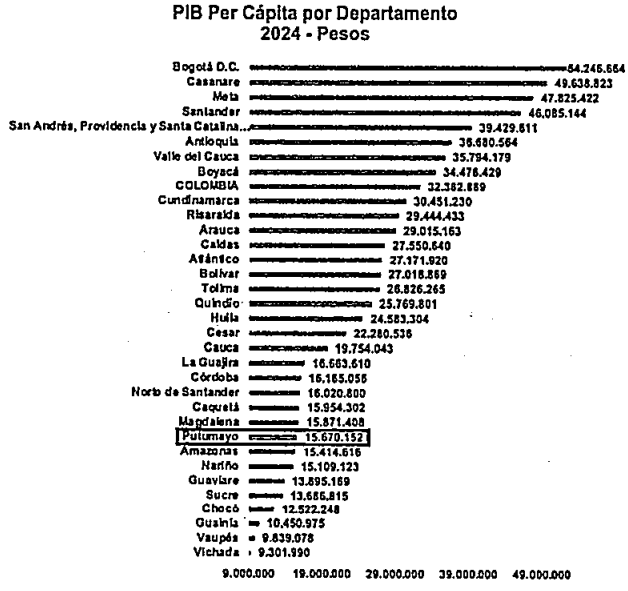


En cuanto al análisis de la actividad económica objeto del presente proceso contractual, si se analiza el comportamiento del sector de las **ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO**, se puede

observar el comportamiento de los últimos 10 años se a pesar de las consecuencias generadas por la pandemia generada por el COVID-19, como se puede evidenciar:



En referencia con el producto interno per cápita, el departamento del Putumayo presenta un ingreso por habitante de **15.670.152** millones; **16.712.737** millones menos que la media a nivel nacional:

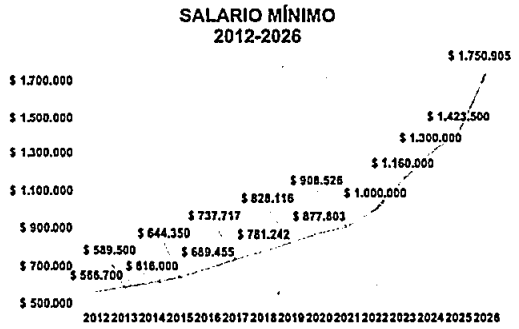


La información del Índice de Precios al Consumidor muestra que la economía atravesó un episodio inflacionario de elevada intensidad, con un punto máximo en 2022, cuando la variación anual del IPC alcanzó niveles excepcionalmente altos, reflejando presiones simultáneas sobre los precios derivadas del encarecimiento de costos, los ajustes acumulados de precios relativos y un entorno macroeconómico externo adverso. Este proceso

generó una pérdida significativa del poder adquisitivo de los hogares y una restricción del consumo real, afectando de manera directa la dinámica de la demanda interna y el ritmo de crecimiento económico. A partir de 2023 se evidencia un cambio de tendencia, con el inicio de una corrección inflacionaria que, aunque redujo la variación anual del IPC, mantuvo los niveles de precios en valores elevados desde una perspectiva histórica.

Durante 2024 y 2025 la inflación continuó desacelerándose, consolidando una senda de mayor estabilidad relativa de los precios y permitiendo una recomposición gradual del ingreso real y de las condiciones de consumo, aunque sin retornar plenamente a los niveles previos al choque inflacionario. En este contexto, el papel de la administración pública territorial resulta determinante, en la medida en que la orientación del gasto, la continuidad de la gestión administrativa y el fortalecimiento de las capacidades institucionales inciden directamente en la mitigación de los efectos rezagados de la inflación y en el sostenimiento de la demanda interna, particularmente en economías locales donde el consumo y la actividad económica dependen en mayor medida del ingreso disponible y del funcionamiento regular del sector público; como se relaciona:

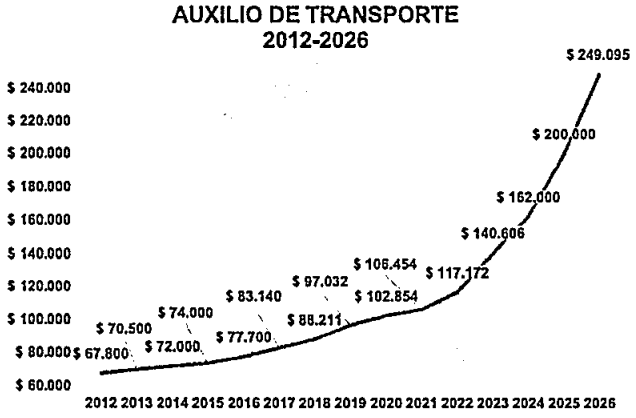
Ahora bien, respecto al comportamiento del salario mínimo éste ha sido positivo y ha aumentado $1.184.205 en los últimos 15 años, aumentando el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos que devengan dicho salario, como se demuestra a continuación:



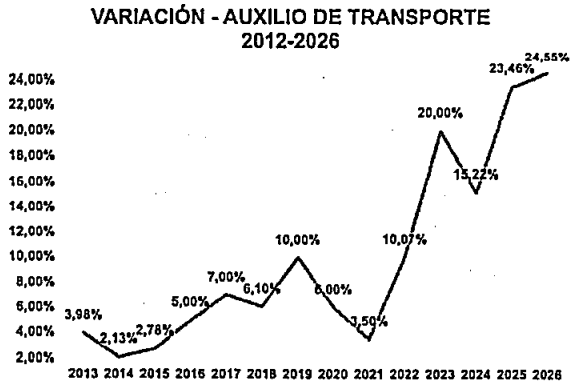
Respecto a la variación para el mismo periodo, en el año 2026 presentó una variación positiva en términos reales respecto al periodo inmediatamente anterior, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:



El auxilio de transporte ha presentado un comportamiento positivo proporcional al incremento del salario mínimo; presentando un incremento de $181.295 en los últimos quince años:



Este comportamiento se ve reflejado en los mismos términos del comportamiento del salario mínimo, presentando una variación en términos reales frente al periodo anterior, evidenciando una variación positiva del auxilio del transporte respecto al año 2025:



2.1. ESPECIFICACIONES FICHA TÉCNICA

ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE
1	7	TALONARIOS	Acta de visita de inspección vigilancia y control para establecimientos farmacéuticos denominados droguerías; talonario x 50 actas, 5 hojas originales con 5 copias en papel quimico Tamaño oficio
2	1	TALONARIOS	Acta de visita de inspección vigilancia y control para tienda naturista; Talonario x 50 actas, 5 hojas originales con 5 copias en papel quimico - tamaño oficio
3	3	TALONARIOS	Acta de visita de inspección vigilancia y control para establecimientos farmacéuticos; talonario x 50 actas, 6 hojas originales con 6 copias en papel químico Tamaño Oficio

4	342	TALONARIOS	Recetario Oficial para medicamentos de control especial; talonario x 50 recetarios Tamaño 25*75 original y 2 copias en papel quimico
5	18	TALONARIOS	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles. Talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
6	18	TALONARIOS	Formato diagnóstico, cumplimiento del decreto 1500 de 2007 y sus reglamentos técnicos complementarios para almacenamiento y/o distribución de carne y/o productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
7	5	TALONARIOS	Formulario de inscripcion sanitaria para establecimientos de expendio y/o almacenamiento de carne. Talonario x 50 enumerados, 1 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
8	3	TALONARIOS	Formulario de solicitud de autorización sanitaria para almacenamiento y/o distribución, expendio de carne y productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumerados, 2 hojas original ,con 1 copias por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
9	20	TALONARIOS	Acta de inspeccion sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de carne y/o productos carnicos comestibles. Talonario x 50 enumerados, 4 hoja original con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño oficio, tinta color negro.
10	1	TALONARIOS	Formulario de inscripción sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles , talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño carta, tinta color negro.
11	1	TALONARIOS	Formulario de autorización sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
12	18	TALONARIOS	Actas de inspección vigilancia y control expendios de bebidas alcohólicas. Talonario x50 actas enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño oficio , tinta color negro
13	48	TALONARIOS	Actas de inspección expendios de alimentos y bebidas talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
14	2	TALONARIOS	Formulario de inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
15	18	TALONARIOS	Actas de inspección a establecimientos de preparación de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con

			1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
16	5	TALONARIOS	Acta toma de muestra de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
17	9	TALONARIOS	Acta de vista a vehículos trasportadores de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
18	18	TALONARIOS	Actas de almacenamiento de alimentos y bebidas, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
19	4	TALONARIOS	Acta grandes superficies, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
20	9	TALONARIOS	Actas de diligencia de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
21	20	TALONARIOS	Actas de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), a establecimientos educativos con laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.
22	20	TALONARIOS	Actas de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), a establecimientos educativos sin laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro
23	4	TALONARIOS	Actas de inspección servicios sociales (centro dia - centro vida) (,talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
24	4	TALONARIOS	Actas de inspeccion establecimientos carcelarios , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
25	1	TALONARIOS	Actas de inspeccion establecimiento batallones ,talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
26	28	TALONARIOS	Actas de inspección de seguridad química. Talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
27	32	TALONARIOS	Acta general , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
28	2	TALONARIOS	Actas de vivienda transitoria., talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
29	2	TALONARIOS	Formato de inscripción objeto de ivc sanitario establecimeintos especiales talonario x 50 enumeradas, 1

			hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
30	2	TALONARIOS	Acta de inspección vigilancia y control terminales terrestres.talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
31	2	TALONARIOS	Acta de inspección vigilancia y control aeropuerto.talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
32	9	TALONARIOS	Acta de inspección, vigilancia y control transportes fluviales,talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
33	4	TALONARIOS	Acta de inspección, vigilancia y control morgues y zonas de aislamiento, generadores de residuos titulo x decreto 780/2016 talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
34	2	TALONARIOS	Acta de inspección, vigilancia y control cementerios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
35	7	TALONARIOS	Formato de inscripción objeto de ivc sanitario (seguridad química) , talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
36	4	TALONARIOS	Acta de inspeccion, vigilancia y control sanitario establecimientos veterinarios y afines, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
37	4	TALONARIOS	Acta de inspeccion, vigilancia y control sanitario establecimientos que ofertan servicios afines veterinarios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.
38	32	TALONARIOS	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa)- grande o mediano generador talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro
39	32	TALONARIOS	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - pequeño y micro generador sin tratamiento talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.
40	32	TALONARIOS	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - hospitalarios y similares -(clinicas y hospitales) talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales

			con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.
41	32	TALONARIOS	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - hospitalarios y similares instituciones prestadoras de servicios de salud con consulta externa, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.
42	20	TALONARIOS	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - establecimientos de estetica ornamental, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.
43	32	TALONARIOS	Acta general de inspección, vigilancia y control sanitario para generadores de residuos-titulo x decreto 780 2016, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.
44	18	TALONARIOS	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - establecimientos prostibulos y similares, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.

3. ASPECTO REGULATORIO

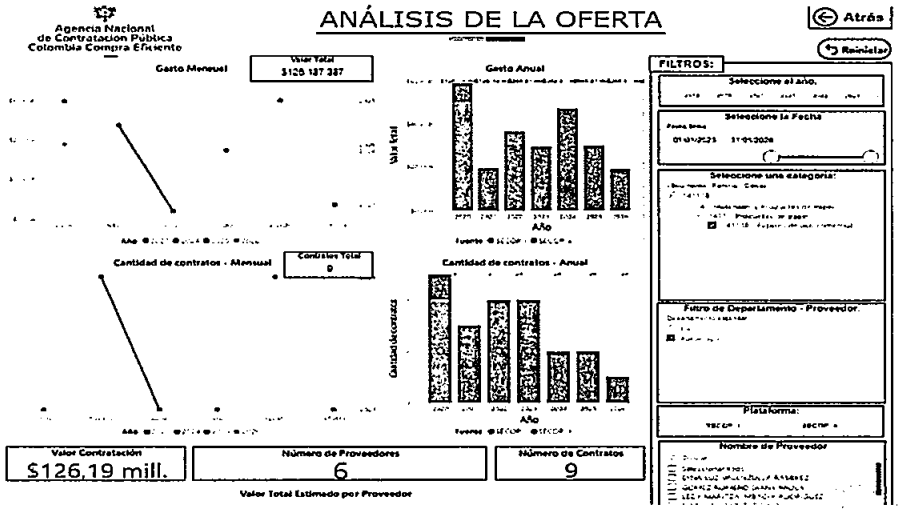
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1122 de 2007.
- Ley 9ª de 1979.
- Decreto número 2323 en 12 julio de 2006.
- Resolución 1619 del 15 de mayo de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución 1646 del 4 de diciembre de 2018 del Instituto Nacional de Salud.
- Resolución 561 del 4 de marzo de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social.

IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

Tomando como base la Clasificación CIIU Rev. 4A.C se ha determinado como opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proyecto las siguientes:

Tabla 1. Clasificación CIIU Rev. 4 A.C

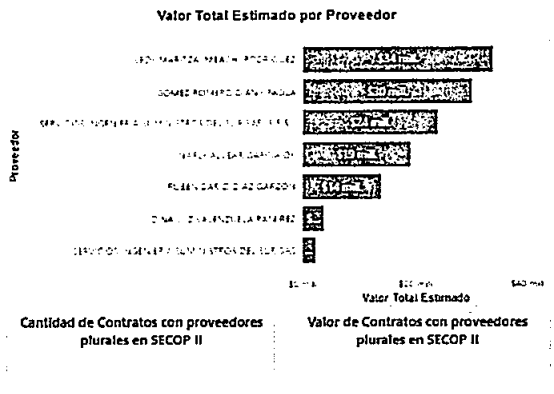
Clase	Descripción
181118	Papel de uso comercial

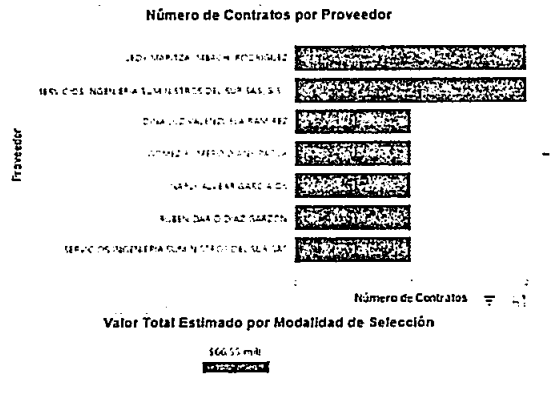


Durante el período analizado se evidencia la suscripción de 9 contratos, por un valor total de $126.187.387, con la participación de 6 proveedores, lo que refleja un nivel de competencia moderado en los procesos contractuales. El comportamiento del gasto no fue uniforme, observándose una mayor ejecución presupuestal en algunos meses, especialmente hacia el primer semestre del año, mientras que en otros períodos la contratación fue baja o nula. Asimismo, el análisis anual evidencia que las vigencias 2020, 2022 y 2023 concentraron el mayor número de contratos, en tanto que la vigencia 2024 registró el mayor valor contratado, mientras que la vigencia 2026 presenta una ejecución parcial por encontrarse en desarrollo.
En cuanto a la contratación mensual, el número de contratos osciló entre 1 y 2 procesos por mes, con variaciones en el gasto y una concentración de la contratación en períodos específicos, lo que evidencia que la ejecución de los recursos respondió a necesidades particulares y no a una distribución homogénea durante el año.

En términos generales, la información refleja una dinámica contractual constante, sin una tendencia sostenida de crecimiento en los últimos años. No obstante, la participación de 6 proveedores evidencia una pluralidad de oferentes moderada, por lo que existe la oportunidad de fortalecer la concurrencia en futuros procesos de selección, promoviendo una mayor competencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

4.1. POSIBLES OFERENTES





Una vez revisados los diferentes procesos de selección adelantados por esta Entidad entre los años 2023- 2026 y las referencias comerciales del medio y el sector, se puede concluir que es posible recibir propuestas por parte de un grupo significativo de oferentes que tentativamente serían:

El análisis de la oferta evidencia que la contratación presenta una concentración del valor contratado y del número de contratos en un grupo reducido de proveedores. Asimismo, se observa una ausencia de pluralidad de oferentes, ya que la totalidad de los procesos analizados se adelantó con un único proponente. En cuanto a las modalidades de selección, la contratación se concentró principalmente en la modalidad de contratación directa, mientras que la mínima cuantía y el régimen especial representaron una participación equivalente y minoritaria dentro del valor total contratado. En términos generales, la información refleja una dinámica contractual con baja concurrencia de oferentes y una marcada concentración de la contratación en una única modalidad de selección, lo que evidencia oportunidades para fortalecer la competencia y promover una mayor participación de proponentes en futuros procesos contractuales.

5. ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS DEL SECTOR:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral segundo del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que "la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios", ésta expresión da a entender que es facultad dispositiva de la Gobernación del Putumayo solicitarle al contratista para los proceso de selección de mínima cuantía, el cumplimiento de determinados indicadores económicos. Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros.

6. ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO

De conformidad con el plan de inversión del presente estudio, se determinó por parte de la Secretaría Ejecutora, teniendo en cuenta consideraciones de mercado, tomo como referencia el presupuesto del proyecto, asignando un presupuesto total la suma de hasta **NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($97.472.133,34) M/CTE** incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos. El presupuesto oficial se encuentra asociado a los proyectos de inversión registrados en el Banco de Proyectos del Departamento del Putumayo, identificados con los códigos BPIN : 202500000011433 y 202500000044375.

En consecuencia, el estudio económico para determinar el costo de los bienes, se adelantó a través de consultas en el mercado elevadas a prestadores de estos servicios, y el valor unitario fue establecido de acuerdo al valor promedio de 3 cotizaciones realizadas a las empresas: "**JHON ARLEY ALARCON, SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y SUMINISTROS SAS ZOMAC Y COMPANY JA SAS ZOMAC**", de las cuales se obtuvo el siguiente análisis.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACIÓN 1 - SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y SUMINISTROS S.A.S. ZOMAC	COTIZACIÓN 2 - JHON ARLEY ALARCON CASTAÑEDA	COTIZACIÓN 3 - COMPANY JA S.A.S. ZOMAC	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO

				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1	7	Talonario	Acta de visita de inspección vigilancia y control para establecimientos farmacéuticos denominados droguerías; talonario x 50 actas, 5 hojas originales con 5 copias en papel químico Tamaño oficio	$ 126.400,00	$ 884.800,00	$ 124.000,00	$ 868.000,00	$ 128.800,00	$ 901.600,00	$ 126.400,00	$ 884.800,00
2	1	Talonario	Acta de visita de inspección vigilancia y control para tienda naturista; Talonario x 50 actas, 5 hojas originales con 5 copias en papel químico - tamaño oficio	$ 110.600,00	$110.600,00	$ 108.500,00	$ 108.500,00	$ 112.700,00	$ 112.700,00	$ 110.600,00	$ 110.600,00
3	3	Talonario	Acta de visita de inspección vigilancia y control para establecimientos farmacéuticos; talonario x 50 actas, 6 hojas originales con 6 copias en papel químico Tamaño Oficio	$ 142.200,00	$426.600,00	$ 139.500,00	$ 418.500,00	$ 144.900,00	$ 434.700,00	$ 142.200,00	$ 426.600,00
4	342	Talonario	Recetario Oficial para medicamentos de control especial; talonario x 50 recetarios Tamaño 25*75 original y 2 copias en papel químico	$ 62.300,00	$21.306.600,00	$ 62.000,00	$ 21.204.000,00	$ 64.400,00	$ 22.024.800,00	$ 62.900,00	$ 21.511.800,00
5	18	Talonario	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles. talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel	$ 127.994,00	$ 2.303.892,00	$ 126.994,00	$ 2.285.892,00	$ 128.995,00	$ 2.321.910,00	$ 127.994,33	$ 2.303.898,00

			químico, tamaño carta, tinta color negro.								
6	18	Talonario	Formato diagnóstico, cumplimiento del decreto 1500 de 2007 y sus reglamentos tècnicos complementarios para almacenamiento y/o distribución de carne y/o productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.994,00	$ 2.303.892,00	$ 126.994,00	$ 2.285.892,00	$ 128.996,00	$ 2.321.928,00	$ 127.994,67	$ 2.303.904,00
7	5	Talonario	Formulario de inscripcion sanitaria para establecimientos de expendio y/o almacenamiento de carne. talonario x 50 enumerados, 1 hoja original con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.000,00	$ 640.000,00	$ 127.000,00	$ 635.000,00	$ 129.003,00	$ 645.015,00	$ 128.001,00	$ 640.005,00
8	3	Talonario	Formulario de solicitud de autorización sanitaria para almacenamiento y/o distribución, expendio de carne y productos cárnicos comestibles talonario x 50 enumerados, 2 hojas original ,con 1 copias por hoja en papel quimico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.000,00	$ 384.000,00	$ 127.000,00	$ 381.000,00	$ 129.004,00	$ 387.012,00	$ 128.001,33	$ 384.004,00
9	20	Talonario	Acta de inspeccion sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de carne y/o	$ 147.998,00	$ 2.959.960,00	$ 145.998,00	$ 2.919.960,00	$ 149.998,00	$ 2.999.960,00	$ 147.998,00	$ 2.959.960,00

			productos carnicos comestibles. talonario x 50 enumerados, 4 hoja original con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.								
10	1	Talonario	Formulario de inscripción sanitaria para vehiculos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles , talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.000,00	$ 128.000,00	$ 127.000,00	$ 127.000,00	$ 129.027,47	$ 129.027,47	$ 128.009,16	$ 128.009,16
11	1	Talonario	Formulario de autorización sanitaria para vehiculos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.000,00	$ 128.000,00	$ 126.990,77	$ 126.990,77	$ 128.899,43	$ 128.899,43	$ 127.963,40	$ 127.963,40
12	18	Talonario	Actas de inspección vigilancia y control expendios de bebidas alcohólicas. talonario x50 actas enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño oficio , tinta color negro	$ 147.994,00	$ 2.663.892,00	$ 145.994,00	$ 2.627.892,00	$ 149.994,00	$ 2.699.892,00	$ 147.994,00	$ 2.663.892,00
13	48	Talonario	Actas de inspección expendios de alimentos y	$ 128.000,00	$ 6.144.000,00	$ 127.001,00	$ 6.096.048,00	$ 129.005,00	$ 6.192.240,00	$ 128.002,00	$ 6.144.096,00

			bebidas talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.									
14	2	Talonario	Formulario de inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.001,00	$ 256.002,00	$ 127.002,00	$ 254.004,00	$ 129.007,00	$ 258.014,00	$ 128.003,33	$ 256.006,67	
15	18	Talonario	Actas de inspección a establecimientos de preparación de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 127.996,00	$ 2.303.928,00	$ 126.997,00	$ 2.285.946,00	$ 129.001,00	$ 2.322.018,00	$ 127.998,00	$ 2.303.964,00	
16	5	Talonario	Acta toma de muestra de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.003,00	$ 640.015,00	$ 127.004,00	$ 635.020,00	$ 129.017,00	$ 645.085,00	$ 128.008,00	$ 640.040,00	
17	9	Talonario	Acta de vista a vehiculos trasportadores de alimentos, talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.004,00	$ 1.152.036,00	$ 127.005,00	$ 1.143.045,00	$ 129.009,00	$ 1.161.081,00	$ 128.006,00	$ 1.152.054,00	
18	18	Talonario	Actas de almacenamiento de alimentos y bebidas, talonario x 50 enumeradas,	$ 127.999,00	$ 2.303.982,00	$ 127.000,00	$ 2.286.000,00	$ 129.004,00	$ 2.322.072,00	$ 128.001,00	$ 2.304.018,00	

			4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño carta, tinta color negro.								
19	4	Talonario	Acta grandes superficies, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.006,00	$ 512.024,00	$ 127.033,58	$ 508.134,32	$ 128.941,00	$ 515.764,00	$ 127.993,53	$ 511.974,11
20	9	Talonario	Actas de diligencia de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.007,00	$ 1.152.063,00	$ 126.996,00	$ 1.142.964,00	$ 129.012,00	$ 1.161.108,00	$ 128.005,00	$ 1.152.045,00
21	20	Talonario	Actas de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), a establecimientos educativos con laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.000,00	$ 2.960.000,00	$ 146.000,00	$ 2.920.000,00	$ 150.000,00	$ 3.000.000,00	$ 148.000,00	$ 2.960.000,00
22	20	Talonario	Actas de inspeccion, vigilancia y control sanitario (ivc), a establecimientos educativos sin laboratorio, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	$ 148.001,00	$ 2.960.020,00	$ 146.001,00	$ 2.920.020,00	$ 150.001,00	$ 3.000.020,00	$ 148.001,00	$ 2.960.020,00

23	4	Talonario	Actas de inspección servicios sociales (centro dia - centro vida) (,talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.007,00	$ 512.028,00	$ 127.008,00	$ 508.032,00	$ 129.012,00	$ 516.048,00	$ 128.009,00	$ 512.036,00
24	4	Talonario	Actas de inspeccion establecimientos carcelarios , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.008,00	$ 512.032,00	$ 127.009,00	$ 508.036,00	$ 129.013,00	$ 516.052,00	$ 128.010,00	$ 512.040,00
25	1	Talonario	Actas de inspeccion establecimiento batallones ,talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.008,17	$ 128.008,17	$ 127.010,00	$ 127.010,00	$ 129.014,00	$ 129.014,00	$ 128.010,72	$ 128.010,72
26	28	Talonario	Actas de inspección de seguridad química. talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.010,00	$ 3.584.280,00	$ 127.011,00	$ 3.556.308,00	$ 129.015,00	$ 3.612.420,00	$ 128.012,00	$ 3.584.336,00
27	32	Talonario	Acta general , talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.011,00	$ 4.096.352,00	$ 127.012,00	$ 4.064.384,00	$ 129.016,00	$ 4.128.512,00	$ 128.013,00	$ 4.096.416,00
28	2	Talonario	Actas de vivienda transitoria., talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por	$ 128.012,00	$ 256.024,00	$ 127.013,00	$ 254.026,00	$ 129.017,00	$ 258.034,00	$ 128.014,00	$ 256.028,00

			hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.								
29	2	Talonario	Formato de inscripción objeto de ivc sanitario establecimeintos especiales talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.013,00	$ 256.026,00	$ 127.014,00	$ 254.028,00	$ 129.018,00	$ 258.036,00	$ 128.015,00	$ 256.030,00
30	2	Talonario	Acta de inspección vigilancia y control terminales terrestres.talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.014,00	$ 256.028,00	$ 127.015,00	$ 254.030,00	$ 129.019,00	$ 258.038,00	$ 128.016,00	$ 256.032,00
31	2	Talonario	Acta de inspección vigilancia y control aeropuerto.talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.015,00	$ 256.030,00	$ 127.016,00	$ 254.032,00	$ 129.020,00	$ 258.040,00	$ 128.017,00	$ 256.034,00
32	9	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control transportes fluviales,talonario x 50 enumeradas, 2 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.016,00	$ 1.152.144,00	$ 127.017,00	$ 1.143.153,00	$ 129.021,00	$ 1.161.189,00	$ 128.018,00	$ 1.152.162,00
33	4	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control morgues y zonas de aislamiento, generadores de	$ 128.017,00	$ 512.068,00	$ 127.018,00	$ 508.072,00	$ 129.022,00	$ 516.088,00	$ 128.019,00	$ 512.076,00

			residuos titulo x decreto 780/2016 talonario x 50 enumeradas, 5 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.								
34	2	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control cementerios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.018,00	$ 256.036,00	$ 127.019,00	$ 254.038,00	$ 129.023,00	$ 258.046,00	$ 128.020,00	$ 256.040,00
35	7	Talonario	Formato de inscripción objeto de ivc sanitario (seguridad química) , talonario x 50 enumeradas, 1 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.019,00	$ 896.133,00	$ 127.020,00	$ 889.140,00	$ 129.024,00	$ 903.168,00	$ 128.021,00	$ 896.147,00
36	4	Talonario	Acta de inspeccion, vigilancia y control sanitario establecimientos veterinarios y afines, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.020,00	$ 512.080,00	$ 127.021,00	$ 508.084,00	$ 129.025,00	$ 516.100,00	$ 128.022,00	$ 512.088,00
37	4	Talonario	Acta de inspeccion, vigilancia y control sanitario establecimientos que ofertan servicios afines veterinarios, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel	$ 128.021,00	$ 512.084,00	$ 127.022,00	$ 508.088,00	$ 129.026,00	$ 516.104,00	$ 128.023,00	$ 512.092,00

			químico, tamaño carta, tinta color negro.								
38	32	Talonario	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa)- grande o mediano generador talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro	$ 148.001,00	$ 4.736.032,00	$ 146.001,00	$ 4.672.032,00	$ 150.001,00	$ 4.800.032,00	$ 148.001,00	$ 4.736.032,00
39	32	Talonario	Acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - pequeño y micro generador sin tratamiento talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.002,00	$ 4.736.064,00	$ 146.002,00	$ 4.672.064,00	$ 150.002,00	$ 4.800.064,00	$ 148.002,00	$ 4.736.064,00
40	32	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - hospitalarios y similares - (clinicas y hospitales) talonario x 50 enumeradas, 4	$ 148.003,00	$ 4.736.096,00	$ 146.003,00	$ 4.672.096,00	$ 150.003,00	$ 4.800.096,00	$ 148.003,00	$ 4.736.096,00

			hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.								
41	32	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - hospitalarios y similares instituciones prestadoras de servicios de salud con consulta externa, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.004,00	$ 4.736.128,00	$ 146.004,00	$ 4.672.128,00	$ 150.004,00	$ 4.800.128,00	$ 148.004,00	$ 4.736.128,00
42	20	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - establecimientos de estetica ornamental, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.	$ 148.005,00	$ 2.960.100,00	$ 146.005,00	$ 2.920.100,00	$ 150.005,00	$ 3.000.100,00	$ 148.005,00	$ 2.960.100,00
43	32	Talonario	Acta general de inspección, vigilancia y control sanitario para generadores de residuos-titulo x decreto 780 2016, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales	$ 148.006,00	$ 4.736.192,00	$ 146.006,00	$ 4.672.192,00	$ 150.006,00	$ 4.800.192,00	$ 148.006,00	$ 4.736.192,00

			con 1 copia por hoja en papel químico, tamaño oficio, tinta color negro.								
44	18	Talonario	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (girasa) - establecimientos prostibulos y similares, talonario x 50 enumeradas, 4 hojas originales con 1 copia por hoja en papel quimico, tamaño carta, tinta color negro.	$ 128.021,00	$ 2.304.378,00	$ 127.000,00	$ 2.286.000,00	$ 129.029,048	$ 2.322.522,86	$ 128.016,68	$ 2.304.300,29
TOTAL					$ 97.266.649,17		$ 96.336.881,09		$ 98.812.869,76400		$ 97.472.133,34

La Gobernación del Putumayo ha destinado en la presente vigencia 2026 para el presente proceso de selección un presupuesto oficial de **NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($97.472.133,34) M/CTE** el cual incluye IVA y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los servicios que requiera la Secretaría de Salud Departamental y hasta agotar los recursos asignados.

Nota: Por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el decreto 1082 de 2015. No obstante, lo anterior, el contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado.

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de cada uno de los costos unitarios por cada ítem o servicio que se describirán en el cuadro de la propuesta económica, no obstante, el contrato se podrá celebrar por el total del presupuesto oficial.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedio establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertas valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

- IVA 19% del valor del contrato, si el/la contratista pertenece al régimen común y cuando aplique.
- Retención en la Fuente
- Parafiscales y/o salud y pensión.
- Pago de seguridad social, se integra los pagos de salud y pensión, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2º de la ley 1562 de 2012.
- Estampillas: Se efectuará la liquidación y pago de las estampillas correspondientes de conformidad con la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018 y el Decreto Departamental 062 de 2018 y demás actos que modifiquen y/o reglamenten estas disposiciones.
- Los demás tributos y gravámenes nacionales, departamentales y municipales aplicables.

La Administración informa que el oferente deberá asumir los impuestos legalmente establecidos por la Gobernación del Putumayo, para la legalización del futuro contrato, los que se encuentran contenidos en las Departamentales correspondientes y vigentes. (Ordenanza 766/2018 modificada por la Ordenanza 788/2020, Ordenanza 805/2020 modificada por la Ordenanza 866/2022 y la Ordenanza 892/2023, Ordenanza 927/2024), demás actos que modifiquen y/o reglamenten estas disposiciones expedidas por la Asamblea Departamental del Putumayo, las cuales pueden ser consultadas en la página web www.saludputumayo.gov.co en la Secretaría de Salud Departamental.

Será causal de rechazo, cuando el valor total corregido de la oferta económica para el proceso, al cual se presente oferta, exceda el presupuesto oficial establecido. El proponente debe tener en cuenta, que el valor de su ofrecimiento no puede superar el valor del presupuesto oficial, destinado para el presente proceso de CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA, so pena del rechazo del ofrecimiento.

6.1. ANALISIS HISTORICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Para el análisis se deben tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio. Además, como lo han hecho otras Entidades Estatales de similares características. Para el efecto

podrá consultar documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP.

Tabla 2. Historial de Contratos de Objeto Similar Realizados en el Departamento del Putumayo

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Valor	Año
SSD-MC-128-2022	Mínima Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CONTRATO DE SUMINISTROS DE RECETARIOS PARA MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL DEL FRE, PAPELERIA PREIMPRESA Y VALLAS PUBLICITARIAS DE IMPACTO, PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) DESDE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA QUE MANEJA LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	$ 30.000.000	2022

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S): De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección para adquirir insumos, así:

Tabla 3. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Número De Proceso	Tipo De Proceso	Estado	Objeto	Entidad ejecutora	Cuantía	FECHA (DD-MM-AAAA)
SSD 001 DE 2015	MINIMA CUANTIA	Celebrado	ADQUISICIÓN DE RECETARIOS OFICIALES PARA LA PRESCRIPCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL LOS CUALES DEBEN SER DISTRIBUIDOS	ATLÁNTICO - GOBERNACIÓN	$23.751.000,00	*07-04-2015*

			A LAS IPS, EPS Y MÉDICOS-VETERINARIOS PARTICULARES, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y EL DISTRITO DE BARRANQUILLA DENTRO DE LA FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ATLÁNTICO			
MC-0047-2025	Contratación régimen especial	adjudicado y celebrado	ADQUISICIÓN DE RECETARIOS OFICIALES PARA LA PRESCRIPCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL LOS CUALES DEBEN SER DISTRIBUIDOS A LAS IPS, EPS Y MÉDICOS PARTICULARES EN DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	ATLÁNTICO - GOBERNACIÓN	$67.000.000	30-10-2025
SSM-MC-045-2025	Minima cuantía	adjudicado y celebrado	ADQUISICIÓN DE RECETARIOS OFICIALES PARA PRESCRIPCIÓN DE	Departamento de Boyaca	$ 123.522.000	03-10-2025

			MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES DE BOYACÁ			
1.220.02-12-17-455-2023	Mínima cuantía	adjudicado y celebrado	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RECETARIOS OFICIALES PARA LA PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL Y DEL MONOPOLIO DEL ESTADO (MME) DEL FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD.	Valle del Cauca	$ 116.000.000	29/06/2023

Fuente: SECOP II – SECOP I

De conformidad con lo establecido en el inciso final del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Del decreto 1082 de 2015, (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021). *"El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía"*. Y en aplicación del Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-12: *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"*.

En consecuencia, este proceso de contratación esta exceptuado, en razón a la cuantía asignada para el presente proceso de selección.

7. ANALISIS DE PRECIOS

De conformidad con el plan de inversión del presente estudio, se determinó por parte de la Secretaría Ejecutora, teniendo en cuenta consideraciones de mercado, tomo como referencia los valores contemplados en los 4 proyectos, asignando un presupuesto total la suma de hasta **NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($97.472.133,34) M/CTE** incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos.

8. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel de la codificación de servicio en el sistema UNSPSC:

NO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
1	82000000	82120000	82121500	IMPRESIÓN

9. PAGO DE IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS

En cumplimiento de la normatividad fiscal del Departamento del Putumayo, el contratista es responsable del pago de los tributos y estampillas aplicables al presente proceso. Para el efecto, se atenderán las cuantías, porcentajes y condiciones reguladas en la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018 (Estatuto de Rentas), modificada por la Ordenanza No. 927 de 2024, la Ordenanza No. 805 de 2020, así como lo dispuesto en las Circulares No. 003 del 28 de abril de 2025 y No. 004 del 19 de mayo de 2025, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

De conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza No. 927 de 2024, mediante la cual se modificó el artículo 296 del Estatuto de Rentas Departamental, el recaudo y pago de las estampillas se efectuará al momento de la legalización del contrato.

Conforme a la tipología contractual, para el presente contrato le son aplicables las siguientes estampillas e impuestos departamentales:

ORDENANZA No. 766 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" MODIFICADO POR LA ORDENANZA No. 788 DE 2024 Y EL DECRETO 062 DE 2018				
ESTAMPILLA	ARTÍCULO	PORCENTAJE	MONTO DEL CONTRATO A PARTIR DEL CUAL SE GENERA EL TRIBUTO	VALOR QUE APLICA EN 2026
PRO DESARROLLO FRONTERIZO	309	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	318	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO CULTURA	324	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	328	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	333	4,9% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y SUS ADICIONALES.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO DESARROLLO DEL I.T.P.	338	3,0% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ESTUDIOS Y DISEÑOS.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
BOMBERIL	346	1,2% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y SUS ADICIONALES.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1

10. ANÁLISIS DE RIESGO

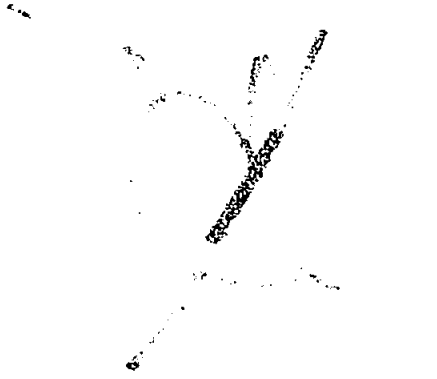
Ver. Matriz de riesgo.

Atentamente,

ORDENADORA DEL GASTO

ANA MILENA MORA MORENO
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Reviso y proyecto CJ: Jhon Kenneth Carlosama / Profesional de apoyo Despacho SSD
Reviso CJ: Alejandra Mojana Pinta / Profesional de apoyo Despacho SSD
Reviso: Alexandra Beatriz Mora Carvajal / Profesional Especializada del área de Gestión en Salud Pública
Aprobó: Angela Patricia Leyton / Jefe Oficina de Salud Publica



29 de octubre del 2026

TABLA 1 - MATRIZ DE RIESGOS

IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO

SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

En desarrollo de lo señalado en los **numerales 7° y 12°(Modificado por el art. 87, Ley 1474 de 2011) del artículo 25 de la Ley 80 de 1993**, el **artículo 4 de la Ley 1150 de 2007** y el **artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015** y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación y por lo tanto la Entidad no estará obligada a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA **(En un porcentaje del 100%) (Ver Anexo Matriz de Riesgos)**

Debe entenderse que mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

RIESGOS QUE ASUME LA ENTIDAD:

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, la Entidad asume los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato. En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero al Contratista, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas y normas presupuestales aplicables, **(Ver Anexo Matriz de Riesgos).**

Respecto de la proporcionalidad esta podrá ser del 100% a cargo de la Entidad o inferior según situaciones de compensación de culpas o cargas y de proporcionalidad y razonabilidad.

1. CONTEXTO EN EL CUAL SE ADELANTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1.1 OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

"ADQUISICIÓN DE TALONARIOS IMPRESOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN SALUD AMBIENTAL Y EN ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS FARMACÉUTICOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO".

2. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	valorización del riesgo	Monitoreo y revisión	
														Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	externo	selección	riesgos operaciones	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el proceso de contratación	eliminación de la propuesta	2	2	4	Riesgo bajo	contratista	publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes y establecimiento de plazos para subsanarlos	mediano	verificación de las condiciones del sector	al realizar los estudios previos
2	Específico	Externo	selección	económico	precios artificialmente bajos	se pone el riesgo el proceso de selección y cumplimiento de las obligaciones contractuales	1	3	4	Riesgo bajo	contratista	análisis del estudio de precios de mercado actualizado	mediano	verificación precios de mercado con cotizaciones	etapa precontractual
3	Específico	Externo	selección	económico	Que se declare desierto el proceso	se pone el riesgo el proceso de selección y cumplimiento de las obligaciones contractuales	1	3	4	Riesgo bajo	entidad	análisis de requisitos habilitantes	mediano	verificación de requisitos habilitantes acordes con el proceso de selección	etapa precontractual
4	General	interno	contratación	operacional	No llegar a firmar el contrato	sanciones al contratista	1	4	5	riesgo medio	contratista	hacer exigibles las garantías y seriedad de la oferta	mediano	seguimiento al contrato	etapa precontractual
5	general	externo	contratación	operacional	No presentación de las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o la presentación tardía	Eliminación de la propuesta. no a la legalización del contrato. aplicación de multas	1	4	5	riesgo medio	contratista	señalamiento en la invitación de la exigencia de dichas garantías	mediano	seguimiento a la aprobación a las garantías	etapa precontractual

6	general	externo	ejecución	regulatorio	variaciones en la legislación tributaria	se ven afectadas las condiciones técnicas, administrativas y legales	1	1	2	riesgo bajo	contratista y Entidad	estudio de la normatividad contractual, capacitación en cuanto a los cambios que se presente en la normatividad contractual	mediano	seguimiento a la normatividad aplicable al contrato	en la etapa contractual
7	general	externo	ejecución	socio politico	conflicto armado y desorden social	suspensión del contrato	2	4	6	riesgo medio	contratista	acogerse a las pólizas del cumplimiento	mediano	verificación de las condiciones sociales y naturales en las cuales se ejecuta el contrato	en la etapa contractual
8	general	externo	ejecución	naturaleza	condiciones climáticas adversas	suspensión del contrato	2	4	6	riesgo medio	contratista	acogerse a las pólizas del cumplimiento	mediano	verificación de las condiciones sociales y naturales en las cuales se ejecuta el contrato	en la etapa contractual

probabilidad	categoría	valoración
	raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	probable (probablemente va a ocurrir)	4
	casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

	IMPACTO				
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).

CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro	1	2	3	4	5	6
Improbable	2	3	4	5	6	7
Posible	3	4	5	6	7	8
Probable	4	5	6	7	8	9
casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

ORDENADORA DEL GASTO
ANA MILENA MORA MORENO *SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL*

Reviso y proyecto CJ: Jhon Kenneth Carlosama / Profesional de apoyo Despacho SSD
Reviso CJ: Alejandra Mojana Pinta / Profesional de apoyo Despacho SSD
Reviso: Alexandra Beatriz Mora Carvajal / Profesional Especializada del área de Gestión en Salud Pública
Aprobó: Angela Patricia Leyton / Jefe Oficina de Salud Publica

